

978|980|439|105|7

NUEVA MIRADA SOBRE VENEZUELA

Reflexiones para
construir una visión
compartida

Katharina Wegner
Manuel Zapata, s.j.
(Coordinadores)


abediciones
colección
**VISIÓN
VENEZUELA**

 **Fundación Centro
GUMILLA**

**1973
2023**
50
ildis
Instituto
Latinoamericano
de Investigaciones
Sociales
**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
VENEZUELA**

Katharina Wegner
Manuel Zapata, s.j.
Coordinadores

AUTORES

Pedro Trigo, s.j.

Luis Angarita

Guillermo Tell Aveledo Coll

Anais López Caldera

Lisette González A.

Manuel Sutherland

Andrés Cañizález

Adle Hernández

Gabriela Buada

Piero Treppicione

Ingrid Jiménez

Colección
VISIÓN VENEZUELA



—

Katharina Wegner y Manuel Zapata
(COORDINADORES EDITORIALES)

NUEVA MIRADA SOBRE VENEZUELA

Reflexiones para construir una visión compartida



CARACAS, 2023

NUEVA MIRADA SOBRE VENEZUELA. Reflexiones para construir una visión compartida
Katharina Wegner y Manuel Zapata (Coordinadores editoriales)

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020). Apartado 20.3323

Fundación Centro Gumilla
Parroquia Altagracia, Esquina La Luneta, Edificio Centro Valores,
Local 2, PB, Caracas, Venezuela.

Diseño y Producción: **abediciones**
Diagramación: Isabel Valdivieso
Diseño de portada: Isabel Valdivieso
Corrección: Jesús María Aguirre Sudupe / Marlene García

© Universidad Católica Andrés Bello
© Fundación Centro Gumilla
Primera edición, 2023
Hecho el Depósito de Ley
Publicaciones UCAB
Depósito Legal: DC2023000464
ISBN: 978-980-439-105-7

Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela
Por: Gráficas LAUKI, C.A.

Reservados todos los derechos.
No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

ÍNDICE



PRESENTACIÓN

Katharina Wegner / Manuel Zapata, s.j.7

1. Explicitación de la perspectiva cristiana de nuestra mirada sobre Venezuela
Pedro Trigo, s.j.9
2. Mirada latinoamericana
Luis Angarita 21
3. Mirada política.
Venezuela: reconfiguración de la hegemonía
Guillermo Tell Aveledo Coll43
4. Mirada de género
Anais López Caldera 83
5. Mirada social
Lissette González A. 99
6. Una mirada económica sobre Venezuela
Manuel Sutherland 125
7. Mirada comunicacional. El desafío de constituir un espacio público plural en Venezuela
Andrés Cañizález 179
8. Derechos humanos en Venezuela
Katharina Wegner 203
9. La transición política en Venezuela. Horizonte psicosocial
Adle Hernández y Manuel Zapata, s.j. 221
10. Herramientas prácticas
 - 10.1 Oratoria y comunicación
Gabriela Buada 235
 - 10.2 Participación política
Piero Treppicione e Ingrid Jiménez 245

REFLEXIONES FINALES

Anais López Caldera 255

AUTORES..... 257

PRESENTACIÓN



◦ KATHARINA WEGNER* / MANUEL ZAPATA, s.j.**

Venezuela atraviesa desde hace varios años una crisis política institucional que puede ser leída como causa y consecuencia al mismo tiempo, gracias al agotamiento de un modelo económico, político y social basado en la redistribución de la renta petrolera y la relación clientelar entre partidos y ciudadanía.

Frente a esta crisis, el pueblo venezolano ha reaccionado con un desencanto hacia la política en general, y especialmente, con un rechazo a los partidos políticos, que no se han mostrado capaces de ofrecer alternativas al modelo de sociedad y gobierno del proyecto chavista, y ahora madurista, de los gobiernos de la autodenominada quinta república bolivariana de Venezuela.

Tanto más importante es hoy el papel de la sociedad civil. Las expectativas de que pueda llenar este vacío son grandes. Esto no cambia el hecho, cada vez más urgente, de que los actores de la sociedad civil estén bien capacitados y formen parte de la vida pública, la contraloría al Estado y, por qué no, asuman responsabilidades concretas en la gestión de lo público, contribuyendo a restituir la vocación de servicio público.

Con el objetivo de promover estas reflexiones en torno a cuestiones fundamentales para repensar la acción política en Venezuela, la Fundación Centro Gumilla y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, oficina de la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela, han establecido una alianza para actualizar el Programa de Formación Política Ciudadana de 2008 del Centro Gumilla, y así organizar actividades de formación en conjunto con grupos de la sociedad civil en todo el país.

El libro empieza con una perspectiva cristiana de la realidad venezolana, para después mirar el contexto latinoamericano y mundial. Sigue un panorama amplio del desarrollo político de la democracia en Venezuela, desde el modelo modernizador del siglo XX hasta el proyecto bolivariano de Hugo Chávez y la versión madurista de hoy. A esto habría que sumarle un capítulo sobre la mirada de género, reconociendo

* Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales de la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela

** Fundación Centro Gumilla

8 la importancia de los derechos humanos de las mujeres, quienes representan alrededor de la mitad de la población, en extremo impactadas por la crisis política y económica del país.

La mirada económica expone la evolución del sistema económico venezolano y muestra alternativas a la dependencia del petróleo y al Estado rentista, con sus consecuencias ecológicas y políticas. Por otra parte, la mirada comunicacional trata el impacto de las nuevas tecnologías para la comunicación humana y sus efectos sobre la democracia. Asimismo, el capítulo sobre los derechos humanos muestra una descripción panorámica de los principales derechos violados en Venezuela y las acciones concretas para contrarrestarlos.

Finalmente, se presentan algunos elementos de reflexión para una transición política en Venezuela de cara a una reconciliación tras muchos años de polarización política. El libro termina ofreciendo algunas herramientas para mejorar las intervenciones de ciudadanos y activistas frente a la opinión pública, orientadas a trabajar en una retórica y oratoria adecuadas, y a realizar ejercicios prácticos para la organización y la participación política.

Los editores quieren extender su gratitud, primero a las y los autores de este libro por sus contribuciones destacadas, así como a quienes han revisado y diseñado el texto. Esperamos que tenga una gran aceptación, que sea un registro y una herramienta útil para la formación de la ciudadanía y para pensar la transformación del país desde una perspectiva ciudadana.

EXPLICITACIÓN DE LA PERSPECTIVA CRISTIANA DE NUESTRA MIRADA SOBRE VENEZUELA

01

◦ PEDRO TRIGO, S.J.

No es más cristiano un análisis porque se explicita dónde está lo cristiano de ese enfoque, pero tiene sentido tematizarlo para poder discernir hasta qué punto lo que se presume que es cristiano lo es efectivamente, y para cultivar asiduamente lo que hemos apreciado como trascendente.

Les voy a proponer un ejercicio de perspectiva, ya que más importante que contenidos específicos es lo que se incorpora como enfoque permanente, como nuestro modo de mirar y de implicarnos. Les invito a considerar siete puntos, cada uno de los cuales tiene su consistencia propia, pero todos juntos componen una matriz, un conjunto, una estructura, que podemos considerar la mirada cristiana de la realidad.

Miradas desde la realidad

Mirar a Venezuela desde la realidad, no desde una ideología ni desde pequeños mundos cerrados. Mirarla con hambre de realidad, porque solo la verdad libera. Esforzarnos por ser honrados con la realidad. Esta actitud primordial no puede presuponerse como algo obvio que se sobre-entiende, como algo adquirido, porque ser honrado con la realidad es más que ser consecuente consigo mismo, ya que implica dejar prejuicios y pretensiones, hacer silencio interior y permanecer ante ella perceptivamente, permitiéndole que se manifieste como es y no solo lo que de ella conviene a mis intereses o me resulta satisfactorio, o lo que se interpone a mis pretensiones. Además, tenemos que hacernos cargo de que la realidad nos supera, y por eso, hacerle justicia exige superar las primeras impresiones, indagar, preguntar, hacer hipótesis...

El ser humano es animal de realidades y Dios es el creador de la realidad. Por eso solo en la realidad nos encontramos con Dios y con su designio sobre ella. Mirar desde la realidad implica dejar lenguajes encomiásticos o vejatorios y no prestar

oído a ese tipo de discursos. Implica rehuir al tono mitinesco, grandilocuente y masificador, y a la clasificación apriorística de la gente y las instituciones. Significa esforzarse por nombrar y desentrañar, por captar la configuración de las cosas, sus dinamismos y lo que impide que den lo mejor de sí; buscar poner al descubierto lo que actúa sin que lo percibamos; denunciar, lo más analíticamente posible, lo que quita vida de cualquier manera; proponer lo que lleva a pasar de condiciones de vida menos humanas a más humanas.

Hoy los que mandan, tanto a nivel global como en el país, nos quieren imponer su ideología como si fuera la realidad. Por eso situarse en la realidad y mirar desde ella y accionar sobre ella para que dé de sí superadoramente, exige un proceso de personalización muy notable para no vivir como meros miembros de conjuntos atendidos a sus cánones y posibilidades. Además, vivir con libertad liberada conlleva un tremendo costo, sobre todo si otros aceptan nuestra postura vital, porque los que mandan, al no poder desautorizar nuestras tomas de posición intentarán desacreditarnos y ponernos fuera de juego. Como Jesús advirtió a los que querían seguirlo, tenemos que estar dispuestos a cargar con esa cruz sin polemizar doctrinariamente, pero también sin echarnos atrás.

Mirar desde dentro

Mirar a Venezuela desde dentro, no como espectador o como investigador que se ve a sí mismo por encima de la realidad que observa, sino desde la propia realidad, implicado en ella como parte de ella, como venezolano, que liga su propia suerte a la suerte del país.

La perspectiva del cristiano no puede ser otra que la encarnación. Dios no quiso salvar a la humanidad desde fuera y desde arriba sino haciendo que uno de la Trinidad se hiciera uno de la humanidad, para correr la misma suerte que ella, para que, al compartir la condición humana y experimentarla a fondo, nos salvara, salvándose también a sí mismo. La mirada del cristiano tiene que ser una mirada comprometida, no a medias o mientras las cosas van bien, sino en las buenas y en las malas.

Por eso aceptarse como parte de la realidad esforzándose por desentrañarla y desentrañarse a sí mismo en ella es el único modo de mirar al país, aceptable para un cristiano. Una prueba muy elocuente de que miramos desde dentro es cuando lo

malo no nos da rabia, sino que nos duele porque nos afecta como un mal nuestro. La consecuencia de que nos duela es que no se nos vaya toda la energía en denunciar y maldecir de los demás y más en general del país, sino que pongamos alma, vida y corazón en lograr transformaciones superadoras. No son admisibles los discursos sobre los otros, descalificados como enemigos, como si no tuvieran que ver nada con uno mismo.

Ahora bien, no nos encarnaremos responsablemente en nuestra realidad si no la amamos, y no la amaremos si solo vemos lo malo. Se dice que el amor es ciego; pero no es así. Es ciega la pasión por saciar nuestro apetito, no el amor del bueno, que busca solo el verdadero bien y en eso pone su vida. Ahora bien, amar desde la encarnación es amar en primera persona de plural porque nosotros formamos parte de ese nosotros que es el país, pero no porque absoluticemos el ser venezolanos sino porque ese es nuestro modo concreto de ser humanos. Por eso nuestro compromiso con Venezuela no es a costa de otros, que también son hermanos nuestros. Por eso, como dijimos, encarnarnos excluye la adaptación, que conlleva la despersonalización por asumirnos como meros miembros de ese conjunto. Por el contrario, la encarnación, como es trascendente porque está animada por el amor, lleva a optimizar lo bueno y a superar lo negativo, teniendo en cuenta que todos somos sujetos, que no operamos nunca sobre meros destinatarios de nuestra acción.

Hoy en nuestro país no pocos viven como meros individuos y/o miembros de conjuntos cerrados, corporativos, buscando solo su provecho. Por eso se aprovechan de la situación, en la que no hay Estado ni ley. Esta actitud irresponsable, ya que no acepta la multitud de interacciones que nos constituyen (papa Francisco), es el plano inclinado hacia la corrupción, en la que han caído millones de todas las clases sociales y afiliaciones políticas. Sin embargo, son bastantes los que asumen su compromiso con el país, sobre todo entre el pueblo, pero también profesionales solidarios que conviven y buscan su provecho procurando el bien común. Entre ellos no pocos lo hacen por su sentido cristiano e incluso en asociaciones cristianas. Pero ni el Gobierno ni otras corporaciones políticas van en esta dirección. Por eso, como dijimos en el apartado anterior, es preciso trabajarnos intensamente como personas para elegirnos consecuentemente como encarnados en nuestra realidad y fomentar la encarnación solidaria.

Mirada desde abajo

Pero no es lo mismo mirar la realidad desde arriba que desde abajo. El cristiano, sea cual sea su condición social, opta por mirar la realidad desde los pobres y juzga los proyectos sobre el país desde cómo les va en ellos a los pobres. El que Jesús de Nazaret se encarnara en el seno del pueblo y el que cuando su Padre lo llamó a la misión dejara familia y oficio y no tuviera donde reclinar la cabeza, no fue una mera eventualidad sino una elección consciente y estructural. Porque en el proyecto salvador de Dios, revelado en Jesús, no solo se salva desde dentro sino precisamente desde abajo. Es lo que llamamos teológicamente encarnación kenótica.

Asumir la realidad desde la perspectiva de los pobres implica superar el paradigma ilustrado, que parte de la convicción de que el que practica la racionalidad analítica y crítica, tal como la entendió la modernidad, es un ser humano superior, y por tanto, si es generoso, emplea su ventaja, no en dominar sobre los demás sino en ayudarlos a entrar en esa fase de la evolución humana. El ilustrado no puede mirarlo todo desde los pobres porque él posee una perspectiva superior. Esta persona capta correctamente lo que él posee y el pueblo no; pero es ciego para percibir lo que posee el pueblo y de lo que él carece. Por eso no puede entablar relaciones mutuas y horizontales.

Esta percepción ilustrada es tan connatural que ha resistido incólume los discursos entusiasmadores sobre los poderes creadores del pueblo (Aquiles Nazoa). En efecto, quienes profesaban fervorosamente esta ideología, se comportaban, sin embargo, en su trato con el pueblo, como quienes saben y tienen que dar la línea y nada tienen que aprender. Esto pasa igualmente en el cristianismo, tanto entre los cristianos modernizados y liberadores como entre los clericalizados. Ordinariamente unos y otros tratan de ayudar generosamente al pueblo, pero por lo general nada aprenden de él.

Es imposible asumir la perspectiva de los empobrecidos si no se ha entrado en su mundo, entendiendo que no se entra en la casa del pueblo cuando se va a ella meramente a actividades, en definitiva, a dar. Muchos pretenden hablar en nombre del pueblo; pocos lo hacen desde lo que la gente les ha dicho, no solo los datos que ellos han extraído de la gente sino los datos con sus mismas interpretaciones, es decir hablar desde lo que han aprendido de ellos.

El problema específico de asumir esta perspectiva en Venezuela hoy es que, supuestamente, esa fue la perspectiva de Chávez y se ha revelado fallida. Hay que desenmascarar esta percepción. Chávez nunca tuvo con el pueblo una relación de sujeto a sujeto, aunque tal vez eso estuvo oculto a sus ojos por la capacidad monstruosa que tuvo de encantar a la gente. Mucha gente se sintió escuchada y expresada por él, cuando en realidad fueron absorbidos por él y siguieron sus dictados. La verdad es lo que escribían en las paredes: “yo soy Chávez”, “todos somos Chávez”. Lo escribían pensando haber llegado a la plenitud, cuando en realidad él les había robado su subjetualidad. Hoy, aunque algunos persisten en su encantamiento, porque les aterra despertar a la realidad, la mayoría sí la ha asumido. Y por eso el Gobierno sabe que no llega al 20 % de adherentes y muchos de ellos son por mera dependencia. A nosotros se nos pide asumir genuinamente a los de abajo, tomando la actitud de Jesús, que nada tiene que ver con la del líder carismático ni con la de los ilustrados generosos. Desde esa actitud de compromiso con ellos, desde su mundo, que excluye el paternalismo, tenemos que asumir toda la realidad.

Decimos mirada desde abajo porque es allí donde el orden establecido retiene a la mayoría, cuando no los echa afuera. Pero la mirada desde abajo tiene que ser horizontal, como horizontal tiene que ser toda relación que aspire a ser personalizada. Horizontal, tanto con los que están arriba como con los que están abajo. El Dios de Jesús, como Jesús mismo, se relacionan con todos horizontalmente y así quieren también que nos relacionemos con ellos. Es el único modo de relacionarse que admite el amor, el único que es buen conductor del mismo y por tanto el único que humaniza.

Mirada constructiva

El cristianismo es buena nueva, que eso es lo que significa evangelio. Así pues, no se mira cristianamente la realidad si la mirada se contenta con ver lo malo y denunciarlo. El cristiano, si en verdad lo es, es portador de una buena noticia. Por tanto, su mirada sobre la realidad es una mirada constructiva. Jesús de Nazaret insiste en que él no ha venido a juzgar sino a salvar. Esta y no otra tiene que ser la actitud que caracterice a los cristianos.

Hoy una visión muy difundida e influyente en el cristianismo ha sustituido la radicalidad evangélica por el rigorismo moral. El compromiso de estas personas

es con una ley hipostasiada. Sienten que han cumplido con la misión cuando denuncian sin paliativos desde leyes sacralizadas que no tienen en cuenta a las personas. También no pocos que resienten esta deformación de círculos de poder de la institución eclesiástica están tan afectados por esta falta de libertad y alegría evangélicas que el anticlericalismo acaba por poseerlos y amargarlos.

También entre los que no están amoldados por el totalitarismo de mercado imperante, cunde la actitud de vivir denigrando del orden establecido. Sienten tal presión para que se definan por el circuito de la producción y el consumo, les duele tanto lo que perciben de opresión y exclusión de las víctimas y de deshumanización de los que lo usufructúan, que el fetiche del mercado totalitario los tiene hipnotizados y no paran de maldecirlo, sin percibir que lo sacralizan tanto los que lo maldicen como los que se postran ante él.

En nuestro país, quien no se pliegue al Gobierno, renunciando al ejercicio de la razón analítica y crítica, tiene la propensión a agotar su discurso en la mera crítica. De este modo se reduce a la condición de la contracara del régimen, de su sombra. El cristiano no puede confinarse a esa única dimensión. Tiene que poner la mira en los dinamismos de la realidad histórica, en lo que hay en ella de fluidez, para colaborar a que dé de sí, de modo que se trasformen las negatividades y se estimule todo lo positivo. El cristiano tiene que ser como su Dios: creador. Para eso ha sido creado por él.

Un elemento insustituible de construcción de realidad, de creación, es el trabajo productivo. Así debemos valorarlo y practicarlo los cristianos y fomentarlo en el país. Esto es tan decisivo que sirve para juzgar la calidad cristiana de una situación: no es cristiana si no promueve eficazmente y valoriza el trabajo productivo. Otro elemento de gran actualidad es no dar por perdida a la política, ya que la oposición no ha fomentado lo más mínimo el carácter deliberativo de la ciudadanía, sino que se ha atenido a ser la contracara del Gobierno y por eso el abandono del pueblo y los pleitos por los puestos y el poder. No podemos concluir que la política es siempre sucia y que no hay nada que hacer. En los años 60 una conducción política interclasista fomentó la condición de sujeto de la mayoría de los venezolanos y dio servicios a la altura del tiempo y fomentó la capacitación. En ese tiempo todos los venezolanos marchamos en la misma dirección ascendente. Si pudimos entonces, también tenemos que poder ahora. Tenemos que fomentar nuestra condición de ciudadanos: es hoy un campo insoslayable en el ejercicio de la caridad.

Mirada inclusiva

En una situación tan polarizada como la nuestra la oferta de salvación tiende a limitarse a los nuestros, dejando fuera no solo a los que nos adversan sino incluso a los que no son de los nuestros. En estas circunstancias precisamente, la mirada del cristiano ha de ser una mirada inclusiva.

El cristiano puede, obviamente, pertenecer a un partido, incluso hacerlo con la pasión que tiene todo lo político. Pero no puede absolutizar esa pertenencia ni definirse por esa afiliación. La legitimidad cristiana de la afiliación política es que sea un camino para encargarse eficazmente del bien común. Si se trabaja solo para el bien de los del partido y su entorno, esa manera de hacer política no tiene cabida en el horizonte y la propuesta cristiana.

Dios quiere que todos los seres humanos se salven; él no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; o, como decía Pablo, en Cristo no hay libres ni esclavos, civilizados ni bárbaros, varones ni mujeres, judíos ni gentiles; es decir, que estas diferencias, que sí existen, no pueden convertirse en fuente de discriminación. Hay diferencias que tienen que desaparecer porque son artificiales e injustas, como por ejemplo la diferencia entre libres y esclavos y en general las diferencias económicas y jurídicas abismales. Pero todas las demás: las diferencias de género, de cultura y de religión, son diferencias legítimas. Por tanto, no pueden convertirse en privilegios para unos y desventajas para otros. Pero actualmente así sucede.

Es cierto que unas etnias y culturas siguen siendo discriminadas. Por tanto, el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo quiere, y todos los cristianos tenemos que querer que América Latina deje de ser estructural y simbólicamente solo latina y que sea reconocida a esos niveles su condición multiétnica y pluricultural en un estado de justicia e interacción simbiótica. Es cierto que hay discriminación de género, en gran medida por resentimiento de los varones que se sienten incapaces de cumplir su papel tradicional, en tanto muchas mujeres cumplen con creces el suyo y el que cumplía el varón. Por eso Dios quiere y todos los cristianos hemos de querer que cese la discriminación y se instaure un horizonte de interacción simbiótica. Es cierto que todavía el catolicismo disfruta de privilegios que le dificultan el cumplimiento de su misión evangélica, que debe hacerse desde abajo como lo hizo el Señor. Por tanto, cumple que renunciemos a ellos para evangelizar desde la libertad humilde y servicial de los verdaderos discípulos de Cristo. También existe, obviamente,

discriminación política porque el que llega al poder se siente, no un mandatario nacional, sino el amo. “No ha de ser así entre ustedes”, dijo Jesucristo, y debemos decir y hacer nosotros.

Los cristianos no podemos buscar prevalecer sobre los demás, sino servirlos, tanto desde la administración pública como desde la gestión económica y la convivencia ciudadana. No podemos excluir a nadie. Tenemos que contar con todos. La tierra y el país son de todos, y lo que Dios quiso que poseyéramos, no podemos nosotros apropiárnoslo absolutamente, de manera que una porción de la población se sienta discriminada.

Pero tampoco podemos discriminar a los discriminadores actuales; tenemos que aspirar, por el contrario, a que se rehabiliten y puedan formar parte de la alternativa que instauremos, que también en este sentido tiene que ser superadora. Y lo mismo a nivel global: los gerentes y dueños de las corporaciones globalizadas y los grandes financistas tienen que tener cabida en la alternativa que proponemos y por la que trabajamos. Naturalmente que no tendrán tantos beneficios como tienen hoy; pero eso se verá recompensado por la alegría de servir al bien común y el reconocimiento de tantos que apreciarán sus talentos puestos al servicio de todos y no solo de ellos mismos.

Mirada en orden a que todos se hagan cargo de la realidad como sujetos en interacción simbiótica

La realidad no es una magnitud objetivada en la que solo cuentan los indicadores cuantitativos. La riqueza de las naciones no se mide por el producto territorial bruto o la renta nacional per cápita. Para los cristianos lo que cuenta es el desarrollo humano. Tener cubiertas las necesidades básicas puede ser un condicionante que facilite el desarrollo humano, pero no equivale a él. El desarrollo humano es el desarrollo de la condición de sujetos de los seres humanos. Tener lo indispensable porque el Estado se lo da, sin que la persona haya contribuido con un monto equivalente de bienes y servicios, no solo no nos humaniza, sino que deshumaniza, ya que, si esto refleja una contribución estable, convierte a la gente en parásitos dependientes del Estado.

El totalitarismo de mercado, que es la dirección dominante de esta figura histórica, excluye la constitución de verdaderos sujetos humanos, ya que pretende reducirlos a la condición de miembros de conjuntos, que reciben de ellos las posibilida-

des y las limitaciones. Otro tanto percibe el Estado que solo admite colaboradores aquiescentes. En estas circunstancias no es fácil ni siquiera desear constituirse en sujeto humano. Es un proceso demasiado difícil y el costo es demasiado alto. Pero es irrenunciable para el que quiera vivir el cristianismo consecuentemente. La salvación cristiana personaliza, ya que tanto Dios como Jesús se dirigen a cada ser humano liberando su libertad para que elija el camino de la filiación y la fraternidad. No solo eso, a cada ser humano se le otorga el don del Espíritu, que moviéndonos desde más adentro que lo íntimo nuestro, nos lleva a habitarnos y vivir en fidelidad creativa. Es la más alta posibilidad de existencia personal.

La aceptación de la condición de sujeto, tanto propia como de los demás, lleva a vivir la cultura de la democracia, expresando siempre la propia opinión, escuchando las de los demás, dialogándolas, llegando a través del diálogo a posiciones y propuestas del nosotros que compone el conjunto, cargando cada quien con la responsabilidad que le toca, aprendiendo a procesar los conflictos de manera que salga fortalecido cada uno de los miembros y el grupo como tal, evaluándolo en conjunto y celebrando a sus tiempos la vida de cada uno y la vida en conjunto y más en general la sacralidad de la vida.

Si miramos con atención cada uno de estos elementos, queda claro que, aunque algunos los poseemos en una medida apreciable, nos falta todavía mucho que avanzar. Al proponer una alternativa que sea realmente superadora y trabajar porque acontezca, tenemos que cuidar muy expresamente este punto, porque hay grupos de la oposición, muy apoyados por las fuerzas dominantes globalmente, que van en la dirección de potenciar y cualificar a los sujetos, pero no, de ningún modo, para que actúen en interacción simbiótica sino, por el contrario, en una competencia total, que es lo que actualmente tiene vigencia. Así nos iríamos al otro polo, que no es superador, ya que de hecho acabaría discriminando a los que están en desventaja, que son la mayoría.

Mirada que reconoce a las diferentes culturas y las mantiene unidas en interacción simbiótica

La mirada cristiana no se limita a reconocer lo que previamente ha cooptado homogeneizándolo. Es, por el contrario, una mirada católica, que reconoce de buena gana a lo diverso y lo mantiene en comunión. En nuestro país, o sostenemos la ideología del mestizaje, por el que asumimos que todos somos *café con leche*,

aunque unos más leche que otros, y de este modo hemos absorbido las diferencias, negándonos a reconocerlas; o reconocemos la existencia de otras culturas, pero sobreentendiendo que, fuera de la cultura occidental, tanto en la variable americana tradicional como en la globalizada contemporánea, las demás son meramente residuales, ancladas en el pasado y en trance de desaparecer o de perdurar como meros restos de un pasado que murió. En nuestro país los símbolos identificadores y las instituciones son de filiación occidental. Lo demás son peculiaridades, particularidades. Solo lo occidental tiene el rango de general.

El que Chávez llegara al poder y se haya mantenido en él, a pesar de una oposición tan cerrada y en ocasiones tan cerril, tiene que ver con que reconoció las culturas populares. Lo mismo podríamos decir de bastantes mandatarios latinoamericanos. No es el momento de juzgar si las ha representado en lo más genuino que ellas tienen y sobre todo si en su práctica de gobernante, que no es lo mismo que en su fibra de orador (aunque la oratoria forme parte sustancial de su modo de gobernar), ha reconocido de hecho la condición de sujetos de los que viven en las culturas populares. Lo que queremos subrayar es que, en contra de la opinión ambiental, las culturas populares gozan de buena salud y es un suicidio no tomarlas en cuenta.

A nivel cristiano lo que está en juego es si seguimos el paradigma de Babel o el de Pentecostés. Babel representa una civilización totalitaria que homogeneiza a grandes masas para que, como hormigas disciplinadas, construyan esas obras colosales para la gloria de los poquísimos que dominan desde arriba. Es una buena representación del totalitarismo de mercado que nos domina. Pentecostés es un ámbito en donde caben todos con sus propias lenguas y culturas, pero cada uno a su modo, en su lengua y su cultura, comulga en el mismo acontecimiento de salvación.

El Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo nos está sin duda pidiendo que asumamos nuestra condición de país multiétnico y pluricultural en estado de justicia e interacción simbiótica para que quepamos todos como somos. También nos está pidiendo que inculturicemos el cristianismo en cada una de las seis culturas del país (la occidental globalizada, la criolla occidental, las indígenas, la afrolatinoamericana, la campesina y la suburbana) y que, incluso, lleguemos a constituir una institución eclesiástica con presbíteros pertenecientes a cada una y todas en comunión.

Tenemos que velar porque se realice esta interculturalidad, porque la oposición es predominantemente criolla y con tendencia a favorecer la cultura occidental globalizada, y porque muy pocos reconocen de hecho las culturas indígenas, la afrolatinoamericana, la campesina y menos aún la suburbana.

Una mirada por las buenas

Quisiéramos concluir con una dimensión y una actitud que no se pueden vivir completamente en la vida política, pero que el político cristiano tiene que aspirar a que coloree lo más posible, tanto el comportamiento de los ciudadanos y sus relaciones como el funcionamiento de los debates, las instituciones y estructuras. Lo propio de la política son los mínimos de vida buena pactados por la ciudadanía y administrados por el Estado y el gobierno, con la supervisión deliberante de todos.

¿Por qué es indispensable que exista una fuerza de coacción manejada exclusivamente por el gobierno democrático y responsable? Porque si no existiera esa fuerza, que vigila para que los ciudadanos estén todos desarmados y cumplan la ley pactada por ellos, los ciudadanos estarían a merced de los que no quisieran vivir lo pactado y buscaran salirse con la suya e incluso imponerse sobre todos. Es necesaria la fuerza de coacción para los que no quieran cumplir lo pactado. En el desenvolvimiento normal priva el buen entendimiento. Pero cuando hay conflicto de intereses y no se llega a un avenimiento, es imprescindible que se imponga la fuerza de la ley. Más todavía cuando algún ciudadano desconoce el pacto y trata de hacer su voluntad con el uso de la fuerza y arrebatada a otros lo suyo, e incluso los agrede hasta causarles lesiones e incluso la muerte. Si el Estado con una fuerza superior y justa no restablece la paz y el orden, no hay posibilidad de convivencia ciudadana humanizadora.

Es, pues, imprescindible que exista una fuerza armada que haga cumplir la ley a los recalcitrantes. Ahora bien, el político cristiano que aspira a que la política sea vehículo de humanidad para todos los ciudadanos, tiene que velar porque ese uso de la fuerza sea lo más residual posible. Para eso tiene que velar porque las leyes sean lo más justas posibles y que realmente se vivan desde dentro, se internalicen. Para eso es imprescindible una campaña constante de educación, además del buen ejemplo de los mismos políticos.

Cuando Pilato pregunta a Jesús si es rey, que era la acusación de sus enemigos, él le responde que su reino no es como los de este mundo porque, si lo fuera,

su guardia personal habría luchado para no caer en manos de las autoridades judías. El proyecto, pues, de Jesús, excluye la coacción. Por eso no cabe la política cristiana. Pero sí tiene todo sentido que los cristianos participemos en política activamente, tanto como ciudadanos responsables como en cuanto políticos de oficio. Nuestra dirección en ella tiene que ser que se actúe lo más posible en lo que hemos caracterizado como cultura de la democracia, que es el modo humanizador de relacionarnos entre los seres humanos. Pero, insistimos, no podemos evitar como mal menor el uso de la violencia justa por parte de la autoridad en los casos señalados. Cuanto más se viva la cultura de la democracia, más residual será la violencia de la autoridad, pero esta nunca puede descartarse y la policía siempre tiene que estar alerta. Nuestra actitud de entrada siempre tiene que ser por las buenas; pero a veces no es posible evitar la violencia justa y proporcionada de la autoridad como mal menor. La pavorosa impunidad en nuestro país de la violencia criminal y de la corrupción es el motivo más actual y convincente para todos, de la necesidad de este mal menor rectamente administrado.

Como se echa de ver, cada uno de los aspectos considerados incluye una perspectiva y una tarea, pero también, componiéndose entre ellos, constituyen todos una sola perspectiva y una tarea compleja de fondo. Una mirada plena que permite ver muchas cosas y una gran unidad de fondo que nos invita a una tarea que llena la vida, en el doble sentido que la vida entera no basta para realizarla, y que al vivir en esa dirección nos colma de vida y alegría. Aunque esto solo se experimenta desde dentro, cuando se busca realizarlo de corazón.

Presentación

La humanidad ha logrado sus principales avances en los últimos 200 años, sobre todo en áreas que representan un aumento cuantitativo y cualitativo de condiciones de vida, en temas como reducción de la pobreza, extensión de la educación básica, alfabetización, democracia y participación ciudadana, cobertura de salud a través de sistemas de vacunación y reducción de la mortalidad infantil. De todas estas conquistas, la mayor parte se han conseguido en los últimos 50 años, gracias a la acción humana y a la construcción de espacios institucionales donde compartir las experiencias y las mejores prácticas para mejorar nuestros desempeños, con políticas cada vez más acordes con nuestras realidades y nuestros tiempos.

Pero estas mejoras de las condiciones de vida siempre vienen acompañadas de retos y dificultades. Así, desde la II Cumbre de la Tierra en Río 92, las distintas naciones han adoptado al *desarrollo sostenible* como el criterio que determina las orientaciones de las acciones de política pública para garantizar las capacidades presentes y futuras de la sociedad en la permanente búsqueda de mejorar la calidad de vida.

Hoy en día, una nueva forma de abordar los distintos retos que plantea este crecimiento del llamado desarrollo humano, con salidas y subproductos que representan riesgos para su sostenibilidad, es entender que la humanidad se encuentra en la era del Antropoceno¹, entendida como la capacidad de la acción humana para alterar los procesos planetarios con amenazas derivadas sobre la biodiversidad, los ecosistemas y la vida en sociedad. Estas acciones no solo implican la contaminación ocasionada por los procesos de producción y consumo, sino desplazamientos sociales, conflictos armados, desigualdades y amenazas a sistemas de salud entre muchos otros, amenazas que son particularmente visibles en América Latina.

¹ El Secretario General de la Naciones Unidas, António Guterres la define como "...un término propuesto para describir la era en la que los seres humanos se han convertido en los principales impulsores del cambio planetario, alterando radicalmente la biosfera" (Prorgama de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022, pág. iii).

El mundo ha vivido en años recientes dos de las principales amenazas para el desarrollo, como lo son una crisis sanitaria a causa de una pandemia (COVID-19), y los efectos de una guerra con consecuencias de escala mundial, tras la invasión de Rusia a territorios ucranianos. Ambos hechos representan amenazas concretas a las metas planteadas por los distintos países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y tienen el potencial de generar retrocesos en los principales indicadores, tales como un aumento de la pobreza, mayores niveles de hambruna y pérdida de condiciones de vida alcanzadas en los últimos años.

América Latina en particular se enfrenta a sus propios procesos de transformación con tareas pendientes en las áreas económicas, sociales y políticas para alcanzar un crecimiento económico inclusivo y sostenido, procurando una acertada inserción en los procesos de producción y comercio internacional mediante aparatos productivos diversificados que permitan a la población tener puestos de trabajo dignos y eficientes. Esto a su vez reduciría brechas salariales y discriminaciones entre géneros, grupos étnicos u otras. Por otra parte, se requieren sistemas de educación y formación que aumenten las capacidades individuales de las personas y coadyuven a la formación de mejores y más inclusivos sistemas socio productivos, todos bajo un arreglo político institucional que brinde la confianza suficiente a todos los ciudadanos en su búsqueda de una mejor calidad de vida.

En palabras de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal):

[...] (el) conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030. (Cepal, 2018: pág. 5)

De esta manera, los ODS se convierten en la mejor orientación en la definición de las políticas públicas, haciendo énfasis en los principales problemas, tanto locales como regionales, para darle solución a las pautas de desarrollo contemporáneo, bajo una metodología de planificación y seguimiento de metas específicas que pueden ser medidas por todos los actores.

La siguiente sección tratará de abordar los principales retos de desarrollo latinoamericano para responder a los desafíos del siglo XXI desde el punto de vista económico, social y político. La definición de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por las Naciones Unidas serán un referente necesario para conocer el desempeño y las tareas pendientes de nuestra región.

La sociedad latinoamericana, entre identidad e identidades

Una de las fechas que puede resumir la complejidad de una identidad latinoamericana es el 12 de Octubre de 1492. Este hito histórico puede marcar desde distintos puntos de vista la explicación de lo que se ha venido construyendo como sociedad latinoamericana, con elementos históricos, culturales, étnicos, lingüísticos, jurídicos comunes, sin descargo de las implicaciones y erosiones que se han ido dando a lo largo de la historia. América Latina se explica, en primer lugar, desde la influencia de las “razas latinas” venidas de Europa sobre el conjunto de grupos sociales establecidos en el llamado nuevo continente.

Pero la sola influencia europea llegada en el siglo XV no explica por sí misma la diversidad que caracteriza al latinoamericano del siglo XXI. En el proceso se conjugan influencias europeas y prácticas ancestrales locales con grados variables de avance tecnológico, desde sociedades imperiales (azteca, inca) hasta etnias aborígenes, más prácticas y técnicas africanas traídas con la mano de obra esclava. América es el crisol de ese mestizaje que contiene una gran variedad de orígenes y se va adaptando a las influencias de los distintos procesos históricos.

La sociedad latinoamericana de hoy en día no solo es hija de ese mestizaje propio de la colonización. También contiene transformaciones sociales como movimientos nacionales y de independencia que dieron forma a la división geopolítica que hoy existe, con fronteras y límites heredados de la división político-administrativa del otrora imperio español. Ha sido moldeada por grandes olas migratorias en los siglos XIX y XX, por la adaptación de modelos socioproductivos dominantes y por una transformación tecnológica y comunicacional que ha reducido las barreras físicas y humanas en la época de globalización.

Este proceso no ha sido homogéneo en todos los países de la región. La composición étnica y el grado de influencia de distintas fuentes son variables, dando como resultado unas sociedades donde la proporción / composición indígena puede ser mayor en un caso, o el proceso migratorio más definitivo para la identidad en otro caso. Según el Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas del Banco Mundial, Bolivia, Guatemala y México tienen un alto porcentaje de población indígena (48 %, 45 % y 21,5 % respectivamente) en comparación con las de Brasil, Argentina y Venezuela (0,8 %, 2,2 % y 2,8 %) (Gestión, 2019). Octavio Paz escribía: *Los mexicanos descienden de los aztecas, los peruanos de los incas y los argentinos...*

de los barcos, en un irónico gesto que marca la influencia migratoria en la identidad argentina (Centenera, 2021).

La conformación de identidad (e identidades) no se limita a la composición étnica o la influencia cultural de los distintos grupos migratorios. Esta también se representa en las distintas instituciones y organizaciones políticas que se han venido construyendo, tanto por la herencia de la colonia española y por la influencia de las prácticas occidentales modernas, así como gracias a las propias experiencias de organización política y social. El resultado ha sido una organización política latinoamericana con instituciones propias de un Estado moderno, un gobierno centralizado, separación de poderes, republicano, bajo el imperio de la ley y con una aceptación de la democracia como modelo de gobierno.²

Por otra parte, la conformación geopolítica del mundo reúne a los países de la región en una sola masa territorial, con sus respectivas zonas insulares, para entrar en una clasificación geográfica de continente. Ya a la de por sí complicada heterogeneidad de clasificaciones tales como Hispanoamérica, Iberoamérica o Latinoamérica, se le suman las identificaciones geográficas de panamericano, centroamericano, suramericano, caribeño o norteamericano, que tratan de diferenciar entre un conjunto de países y sociedades con una mezcla de características distintas, pero cuyos rasgos comunes los integran en un mismo subconjunto. Estas clasificaciones no se limitan a lo estrictamente geográfico, sino que originan un conjunto de organizaciones que abarcan temas específicos y también doctrinas que influyen en las formas de organización de la sociedad latinoamericana. Lo panamericano se entiende hoy en día como la identidad política que reúne al sistema interamericano de defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos, derivada de las conferencias panamericanas establecidas desde el siglo XIX y que hoy se representan en las instituciones de la Organización de Estados Americanos. De lo centroamericano o suramericano surgen los distintos acercamientos económicos que dan forma a la historia de la integración económica subregional y regional en América Latina. Y en lo caribeño se contempla la necesidad de inclusión de la diversidad de culturas entre las que se encuentran aquellas con influencias de origen anglosajón.

De esta manera, un ciudadano latinoamericano tiene la percepción de tener algo más que una identidad. Para un habitante de Cartagena de Indias, en Colombia, puede ser común identificarse con características como las de ser a la vez

2 Tan solo un 48 % de latinoamericanos, menos de la mitad de la población, prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno, según el Latinobarómetro de 2018, donde Venezuela tiene la mayor preferencia (75 %) y Guatemala y El Salvador la menor preferencia (28 % cada uno). (El Orden Mundial, 2022).

caribeño, andino, afrodescendiente, con orígenes españoles, y no obstante sentirse latinoamericano. Esta es una muestra de la complejidad étnica, cultural, racial, religiosa y lingüística que simboliza la identidad latinoamericana, una configuración multifacética que se encuentra en todos los países, pero combinando sus ingredientes en proporciones diferentes en cada uno de ellos.

El 12 de Octubre muestra así esta diversidad de enfoques que están presentes en América Latina, pues en esta fecha se celebra a su vez el *Día de la Nación Pluricultural* (México), el *Día de la Resistencia Indígena* (Venezuela), el *Día del respeto a la diversidad cultural* (Argentina), el *Día del encuentro entre dos mundos* (Chile) o el *Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación* (Colombia), en contraste con la celebración del *Día de la Hispanidad* que se celebra en el reino español. La identidad latinoamericana es en resumen la reunión de una pluralidad de condiciones características en todos los países de la región desde el río Bravo en México hasta Tierra del Fuego en Argentina.

El desarrollo contemporáneo, retos de la sociedad en el siglo XXI

Promover el máximo nivel de bienestar siempre ha sido el centro de las políticas públicas sobre todo a partir del siglo XX, momento en el que el debate sobre crecimiento, desarrollo y bienestar comenzó a ser el centro de discusión teórica a nivel internacional.

Desde la implementación de la *teoría de la modernización*, distintas propuestas han avanzado en los diferentes países de la región, siendo el modelo de *industrialización por sustitución de importaciones* el más destacado de la historia latinoamericana. A partir de la década de los 90 el debate sobre desarrollo y bienestar ha tenido nuevas contribuciones: por un lado, conseguimos la redefinición del Estado y su papel en la sociedad y por el otro lado los aportes sobre el desarrollo sostenible, las capacidades humanas y el desarrollo humano que han aportado un nuevo objeto de estudio dentro del desarrollo: la libertad y la vida plena del ciudadano.

En este avance se ha pasado de perseguir los mejores desempeños del crecimiento económico, basados en la creencia de que solo el incremento de la producción mejora las condiciones de vida de todas las personas, a una visión más comprometida con la sostenibilidad de los modelos socioprodutivos para mantener las condiciones presentes, permitiendo a las generaciones futuras desarrollar sus propias capacidades. La II Cumbre de la Tierra de 1992 realiza uno de los principales aportes de la

sociedad contemporánea, al establecer el concepto de desarrollo sostenible como criterio para todas las políticas públicas en la esfera Internacional.

Sin embargo, estos avances tanto en materia de sostenibilidad ambiental como en el establecimiento del desarrollo humano no terminan de solucionar la controversia entre el crecimiento económico y las condiciones de vida. Hemos visto cómo a pesar del progreso de las sociedades el problema de la pobreza, las desigualdades y las precarias condiciones de vida siguen estando presentes en la mayoría de las sociedades.

Para darle un enfoque más robusto a las estrategias de desarrollo, la Cumbre del Milenio del año 2000 (que reúne a todos los países en el seno de las Naciones Unidas) estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con una visión integral que busca atender los principales problemas de las sociedades con propósitos claramente definidos. Así, el centro del debate se concentra en temas como la reducción de la pobreza, la alfabetización y escolaridad infantil, las condiciones sanitarias como la salud maternoinfantil y aspectos de inclusión de género que dan muestra de las nuevas preocupaciones de la sociedad contemporánea.

Desde el punto de vista teórico, los aportes de Amartya Sen contribuyen a desarrollar los criterios que permiten esta nueva visión de desarrollo. Ahora, fomentar las capacidades individuales es tarea fundamental del desarrollo para que el ciudadano pueda ejercer su vida plenamente y así alcanzar mejores niveles de bienestar. Este es un proceso bidireccional porque le otorga al Estado la responsabilidad de crear estas capacidades con mejores condiciones de salud y educación y a su vez permite al individuo mejorar sus capacidades obtenidas en un modelo socioproductivo.

Hoy contamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible³, una versión mejorada de los ODM que profundizan una agenda integral con metas definidas y programas de acción realizables en una lista de temas que aportan condiciones de vida a nivel global. De esta manera se reafirman los objetivos educativos, sanitarios, de reducción de la pobreza, y a la vez se añaden nuevos temas que marcan la evolución de los problemas de la sociedad contemporánea; por ejemplo, la reducción de las desigualdades, la generación de trabajos decentes y productivos, acciones específicas para el medio ambiente tanto en los entornos marinos como en diversidad de especies, producción y consumo responsables, todos concentrados hacia una meta

3 El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años (Naciones Unidas, 2022).

común que es la de generar el mayor bienestar posible. Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) le adjudican a América Latina una lista importante de temas como la reducción de la pobreza, igualdad de género, sistemas de justicia e igualdad de condiciones. Ello se debe a que la región latinoamericana es la que exhibe uno de los mayores niveles de pobreza y la mayor desigualdad del mundo.

Por otra parte, uno de los aprendizajes más determinantes del siglo XXI es cómo el contexto puede afectar estas visiones de planificación del desarrollo. La crisis financiera global sufrida en el año 2008 afectó las tasas de crecimiento económico a nivel mundial y comprometió la capacidad de los países de alcanzar las metas establecidas.

Hoy el contexto reciente marca dos de los principales hechos que pueden alterar la planificación de cualquier política pública. Por un lado, el mundo ha enfrentado la primera pandemia desde hace más de un siglo, lo cual ha afectado profundamente el crecimiento mundial; y luego una acción bélica de proporciones internacionales amenaza con ralentizar el ritmo de crecimiento y comprometer nuevamente los objetivos planteados para el año 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos y 169 metas corre el riesgo en América Latina de alejarse del cumplimiento de lo planificado, lo que representaría un retroceso en las condiciones de vida para la región. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) señala que:

[...] (para) llevar a cabo las tareas pendientes, esfuerzo en el que deben participar los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, no solo hay que formular políticas, sino sobre todo acelerar la acción para subsanar las deficiencias sistémicas en la implementación, habida cuenta de que iniciamos un decenio decisivo para la Agenda 2030. (Cepal, 2020)

Más del 70 % de los indicadores analizados muestran que la región requerirá una intervención o una fuerte intervención de políticas públicas para alcanzar el umbral establecido.

La sociedad latinoamericana es la más desigual del mundo: el 10 % de la población concentra el 71 % de la riqueza (Cepal, 2022). Este flagelo se retroalimenta y genera más condiciones de pobreza, desigualdad, exclusión social y retraso en la modernización de los sistemas productivos destinados a ofrecer mejores condiciones de vida. Los ODS son una herramienta para resolver los problemas de desarrollo de la región, mientras la sociedad latinoamericana avance en la implementación

de mejores prácticas de gobernanza, planificación y políticas públicas que permitan superar los retos del siglo XXI.

Enfoque económico

Una de las características de la región latinoamericana es la de haber coincidido en la adopción de distintos modelos de desarrollo económico, desde los primario-exportadores, pasando por el de sustitución de importaciones hasta llegar a los modelos liberales o de planificación centralizada según sea el caso. Pero más allá de coincidencias y posibles diferencias en las formas de aplicación de los modelos, la región sigue teniendo como reto el desarrollo de sistemas productivos diversificados y eficientes para afrontar con éxito las exigencias del siglo XXI; a saber, la globalización, el cambio tecnológico, la transición energética y la tendencia hacia la digitalización de la sociedad.

De los viejos modelos a las nuevas visiones sostenibles

La organización de la sociedad en modelos productivos ha estado presente a lo largo de la humanidad, desde la invención de las técnicas agrícolas que transformaron las sociedades nómadas en establecimientos sedentarios hasta las formas de ordenación de la producción y distribución del consumo que forman parte de nuestra organización como comunidad. América Latina puede demostrar en su historia común patrones o modelos de desarrollo similares a lo largo de su geografía, desde las formas de organización colonial, los modelos agroexportadores y las distintas formas de industrialización forzada, sin dejar de lado las organizaciones de los imperios precolombinos en las formas de explotación de sus recursos.

Con la llegada del siglo XX se hacen presentes nuevas formas y técnicas de producción que transforman sustantivamente los procesos productivos a nivel mundial. Ya desde la primera y segunda revolución industrial⁴ la introducción de la máquina de vapor había cambiado las formas de producción, pero con el siglo XX inicia el modelo de producción en serie⁵ que magnifica los volúmenes de

4 Se distinguen la Primera Revolución Industrial del siglo XVIII desarrollada en Inglaterra con la invención de la máquina de vapor y su uso en la industria textil, y la Segunda Revolución Industrial de finales del siglo XIX que introduce cambios en el transporte con la locomotora, la comunicación con el telégrafo y el teléfono, y la expansión de redes comerciales a lo largo de Europa y América del Norte.

5 También conocido como el modelo fordista (por Henry Ford, el fabricante de vehículos) de producción en masa.

producción y perfila una sociedad de consumo, tal como la describe la teoría de la modernización (Parsons, Weber y otros).

Frente a este reto modernizador, América Latina esboza su propia teoría de desarrollo y, basados en los aportes de Raúl Prébisch, comienza a aplicar un modelo de *industrialización por sustitución de importaciones* que caracteriza la llegada de los procesos industriales a la región, controlada desde el Estado en su manera de organizar la producción, el consumo y la distribución de la riqueza. Lamentablemente este modelo sufrió una crisis estructural que causó un endeudamiento masivo en los países latinoamericanos, dando lugar así a la conocida década perdida de los 80⁶.

La respuesta tanto teórica como de políticas públicas a la crisis de los 80 fue la aplicación de una agenda neoliberal a través del Consenso de Washington donde, a grandes rasgos, se reduce al máximo el papel del Estado en la economía y se aboga por un modelo sin intervenciones, dejando al mercado la responsabilidad de atender los principales problemas que aquejan a la región. En perspectiva, este modelo caracterizado como tecnócrata llega a cumplir algunos criterios de crecimiento, pero deja de lado la agenda social de reducción de la pobreza, el incremento de la inclusión social, la atención de nuevos temas como igualdad de género y conservación del medio ambiente, todo lo cual deja sin resolver los problemas de bienestar y desarrollo de la región.

Ya en el siglo XXI coinciden dos fenómenos: por un lado, la llegada de gobiernos que introducen una agenda de temas y demandas sociales por cumplir y, por otro lado, la bonanza obtenida de manera generalizada por el aumento del precio de las materias primas. Toma forma así una nueva propuesta, el postliberalismo (Sanahuja, García, entre otros), caracterizado por una mayor responsabilidad del Estado en la planificación del bienestar (Serbín, Martínez, y Ramanzini, 2012; García Linera, 2020).

De esta manera nuestro continente libra un profundo debate en cuanto a modelos de desarrollo se refiere, pasando de los modelos agroexportadores a la necesidad de industrialización, ocupando el centro de la discusión el papel del Estado en la economía. A su vez, el debate mundial coincide en buscar mejores formas de potenciar el bienestar de las sociedades e introduce nuevos criterios en la agenda del desarrollo mundial, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y los Ob-

6 Este período se caracteriza por bajas tasas de crecimiento económico, aumento sostenido de la deuda externa generalizada a todos los países con consecuencias sociales profundas. La región comienza a sufrir de nuevos flagelos como empleo informal, exclusión, inequidad y acentuación de viejos problemas.

jetivos de Desarrollo Sostenible (2015), que dan muestra de la diversidad de temas considerados al abordar los problemas de desarrollo de las sociedades.

Hoy la agenda del desarrollo tiene una visión mucho más compleja, enriquecida e integral que comprende una larga serie de criterios sobre necesidades y retos para que la sociedad ofrezca bienestar general a todas las personas. Ya desde los orígenes teóricos del desarrollo humano (Sen, 1999) la calidad de vida trasciende a los ingresos de las personas e incluye larga vida próspera y educación de calidad. En la actualidad, además, como retos de la sociedad debemos incluir trabajo decente, reducción de inequidades y generar mecanismos de producción más inclusivos con creación de puestos de trabajo decentes, creativos e innovadores y respetuosos del ambiente.

Las nuevas visiones sostenibles de desarrollo abarcan una larga lista de temas: salud, educación, empleo decente, igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación, energías, producción y consumo responsable con infraestructuras y espacios para su desarrollo, diseño de medidas apropiadas para combatir el cambio climático, etc. También superan los viejos debates de la responsabilidad del Estado: hoy en día se entiende que el desarrollo es un compromiso compartido en donde Estado, sector privado, sociedad civil y organismos internacionales, a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo, son actores interdependientes en pro de conseguir los indicadores correspondientes a las metas planteadas. América Latina tiene particular interés en fomentar estas alianzas entre actores para atender los problemas concretos de la región, en particular su conexión con el mundo global.

La inserción internacional de las estructuras productivas: la tarea pendiente

La industrialización es uno de los mejores procesos de transformación de las capacidades productivas de la sociedad que permite promover criterios de desarrollo como productividad, inclusión, empleos decentes, entre otros. Las manufacturas permiten: 1) aumentar la productividad social, 2) emplear a un mayor número de personas y 3) insertar la producción local en el mundo a través de las exportaciones (Rodrick, 2021). América Latina ha vivido a lo largo de su historia recientes ensayos que buscan transformar y crear industrias eficientes. El reto en el siglo XXI sigue siendo promover entornos macroeconómicos, infraestructuras y medios de comu-

nicación física y virtual para que el proceso de diversificación productiva se haga de manera natural.

También se debe señalar que en los últimos 40 años hemos vivido un proceso de globalización que virtualmente ha acercado a todas las sociedades. El mecanismo de reducción arancelaria y liberación del movimiento de capitales ha permitido que los procesos productivos tengan una característica cada vez más internacional en lo que hoy en día se describe como las cadenas globales de valor. La región latinoamericana debe enfrentar este escenario con el objetivo de incluir sus distintos productos en estas redes de producción para generar más valor agregado desde cada una de nuestras comunidades.

En este sentido, los ODS son una guía importante para orientar las políticas públicas en nuestro continente. Partiendo de las características comunes a todos los países de la región, las necesidades tienden a ser las mismas: desde la provisión de servicios básicos (luz, agua, telecomunicaciones) hasta la creación de carreteras, puertos y aeropuertos que permitan acercar a la producción local a cadenas de insumo y de producción, pasando por mecanismos de capacitación técnica.

El camino por recorrer es amplio, sobre todo en algunos temas que permitirían avanzar sostenidamente hacia los grandes objetivos estratégicos como la reducción de la pobreza. Generar valor agregado conlleva la creación de mejores empleos, con mejor remuneración, brinda mayores oportunidades para la inclusión de sectores sociales apartados como jóvenes y mujeres, incorporación de zonas rurales, entre otros. Y la creación de empleos decentes mejorará considerablemente la protección social de cada vez más personas.

De esta manera, una sociedad latinoamericana con capacidades productivas más robustas verá reducirse la brecha no solo entre los distintos sectores sociales de cada país, sino entre los países de la región con respecto a países de mayor nivel de ingreso. Para llegar a estas metas se requiere de grandes esfuerzos de los distintos sectores de la sociedad. Alcanzar acuerdos que reformulen regímenes fiscales para conseguir una redistribución de la riqueza más eficiente, así como marcos normativos y sistemas financieros que reduzcan la exclusión de sectores sociales y que fomenten la participación y la representación de todos los ciudadanos en las grandes discusiones de la sociedad.

Brechas tecnológicas, economía digital y transición energética

Las economías en vías de desarrollo han crecido más rápido que las economías desarrolladas en los últimos 40 años, en particular las economías emergentes tales como China, India, Brasil o Rusia. Responsable en parte de esta reducción de la distancia entre economías avanzadas y economías emergentes es el proceso de industrialización y de internacionalización de la producción, que propicia convergencia y reduce asimetrías.

En el siglo XXI surge un nuevo reto: las tendencias tecnológicas favorecen la automatización y la reducción del empleo no calificado. Esto sucede principalmente en las economías desarrolladas y amenaza a los países en vías de desarrollo con hacerles perder sus ventajas competitivas (derivadas de la mano de obra barata), reducir los requerimientos de empleo en los diferentes procesos productivos y, por último, disminuir el *optimismo laboral*, sobre el cual descansa el entusiasmo por la industrialización (Rodrick, 2021).

Pero, así como la industrialización ofrece oportunidades de convergencia, el uso de las tecnologías puede ofrecer a América Latina una oportunidad para insertarse más eficientemente en la economía mundial. Muestra de ello puede ser la adaptación de los marcos normativos para la introducción de servicios tecnológicos y de telecomunicaciones que permitan aprovechar redes de conocimiento, información, datos y un conjunto de externalidades aprovechables de la era digital. Una muestra de ello puede ser el Acuerdo de Asociación Económica Digital⁷ firmado por Chile, Nueva Zelanda y Singapur, en el que temas como inteligencia artificial, neutralidad de la red, libertad de datos, localización de los servidores, brecha digital y moratoria a bienes digitales forman parte de una nueva visión de cómo las actividades productivas de nuestra sociedad tienen una visión de futuro.

Tanto el proceso de transformación productiva como el uso de nuevas tecnologías conlleva un aumento considerable del consumo de fuentes energéticas, y es aquí donde el criterio sobre el que reposa el desarrollo sostenible se hace presente. Desarrollar nuestras capacidades sin comprometer a las generaciones futuras pasa por ofrecer un uso más responsable de la energía. Así, entre los objetivos de los ODS encontramos la eficiencia energética⁸, el acceso equitativo y universal de las

7 Conocido como el DEPA por sus siglas en inglés: *Digital Economy Partnership Agreement*, 2021.

8 En el Objetivo 7 "Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" se encuentran las metas 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética (Cepal, 2018).

fuentes energéticas y el aumento proporcional de la generación de energías renovables para la sociedad. América Latina cuenta con recursos hídricos fluviales, gasíferos y de biomasa, entre otros, que autorizan a pensar en un futuro distinto a la explotación de hidrocarburos y otros agentes contaminantes.

La participación de los sectores académicos, sociedad civil y empresa privada es de vital importancia para orientar al Estado en el uso y aprovechamiento de todas estas tendencias tecnológicas, digitales y energéticas que marcarán la pauta de la humanidad en el presente siglo.

Enfoque social

Parte de la historia común de América Latina consiste en altos niveles de pobreza, pero sobre todo en tener modelos socioproductivos que concentran la riqueza de la nación en muy pocas manos. Las nuevas realidades económicas y productivas plantean el reto de lograr una sociedad con mejores oportunidades, mejores empleos y mejores sistemas de inclusión y participación para superar la desigualdad y la pobreza en todos los países.

La desigualdad, un viejo problema sin resolver

Calificar la pobreza de la región latinoamericana como estructural esconde de alguna manera la visión pesimista de no poder cambiar ni mejorar las condiciones de vida de la población, condenándola a una precariedad eterna. Pero este enfoque negativo no reconoce los esfuerzos que se han realizado para avanzar en modelos más inclusivos y más igualitarios. Muestra de estos esfuerzos se puede reconocer en los períodos de bonanza y crecimiento que ha tenido América Latina a lo largo de la historia. La primera década del siglo XXI significó un periodo de desarrollo macroeconómico con una importante reducción de los indicadores de pobreza de manera generalizada para todos los países. Sin embargo, tanto el crecimiento como la reducción de los niveles de pobreza han tenido retrocesos coyunturales que muestran lo frágil que puede ser el avance de las condiciones de vida y lo fácil que es volver al estado anterior. Solo por mencionar un caso, la crisis por la pandemia produjo 50 millones de nuevos pobres en la región latinoamericana.

Por otra parte, el crecimiento económico y la mejora de los indicadores sociales no termina de resolver otro de los principales problemas latinoamericanos que es

la desigualdad. Distintas organizaciones y organismos internacionales siempre han reconocido a América Latina como la región más desigual del mundo, con alta acumulación de riqueza en pequeños sectores de la sociedad y carente de mecanismos institucionales que eviten esta tendencia. En los últimos 20 años la percepción de inequidad de los latinoamericanos siempre ha estado por encima del 70 %, siendo la última medición de 78 %. (Latinobarómetro, 2020, pág. 45)⁹.

Para hacer progresar la discusión de los criterios de igualdad debemos incluir los problemas de distribución de la riqueza, las inequidades en el acceso a servicios e instituciones públicas (acceso a la educación, a sistemas de salud, a sistemas de justicia) y la discriminación de género en la propia ley, entre otros problemas. De la misma manera, la encuesta de opinión de Latinobarómetro revela que el 58 % de los latinoamericanos considera injusto el acceso a la educación, 77 % el acceso a la justicia y 64 % el acceso a la salud (Latinobarómetro, 2020: pág. 46).

En este sentido, la Cepal expone como estrategia para alcanzar los ODS 2030 una serie de criterios entre los que encontramos: la centralidad de la igualdad, la promoción de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible –económica, social y ambiental– en la formulación e implementación de estrategias y políticas nacionales, y el cambio estructural progresivo que aumente la incorporación de conocimiento en la producción, garantice la inclusión social y permita avanzar en una senda de crecimiento bajo en carbono mediante un gran impulso ambiental (Cepal, 2018: pág. 13). De esta manera, América Latina se enfrenta a los problemas tradicionales provista de nuevos criterios y nuevas herramientas para darle una solución más efectiva a sus retos de desarrollo.

Nuevas realidades, nuevas exigencias (lo laboral, lo formativo)

La educación ha sido uno de los criterios más importantes (junto con el de la salud) en la nueva visión de desarrollo sostenible y desarrollo humano que lidera el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, de aquí que cada día manejemos criterios más robustos para construir un sistema de educación de calidad para todos¹⁰. También la crisis de la pandemia trajo consigo un fenómeno que algunos autores han denominado como la aceleración de la historia (Hass, Goldin, en Pérez

9 Ante la pregunta *¿cuán justa cree usted que es la distribución de la riqueza en el país?* El 78 % opina que es injusta, el 17 % opina que es justa.

10 El ODS N° 4 plantea las distintas metas para “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Cepal, 2018).

Salazar, 2020) con nuevos modelos de empleo productivo que se manifiestan en las formas de trabajo remoto, trabajo digital, servicios virtuales, entre otros.

En materia laboral América Latina ha tenido como principal problema el fenómeno del empleo informal asociado a altos niveles de pobreza. Es común ver en la familia latinoamericana personas que migran de empleos formales a actividades mejor remuneradas en el corto plazo, pero con problemas de asistencia y seguridad social presentes y futuros. Entre las distintas metas de los ODS encontraremos la creación de empleos decentes dotados de ingresos suficientes para tener una vida digna y con capacidad de ahorro familiar como la estrategia que frene el problema de la informalidad laboral.

Para poder crear empleos decentes y productivos de una manera inclusiva y sostenible se debe invertir en modelos educativos tanto formales como técnicos que permitan, por un lado, proteger a la población joven en edad escolar de continuar y proseguir su educación formal, y por el otro, fomentar modelos de educación continua que provean capacidades para la inserción en sectores productivos cambiantes y con alto contenido tecnológico.

En un estudio realizado en América Latina por el BID en alianza con la plataforma virtual LinkedIn, se muestra que:

[...] la tasa de contratación tuvo una contracción significativa al inicio de la pandemia de más del 70 %, y una recuperación que ha sido lenta, pues hasta septiembre de 2021 no se había alcanzado el nivel de enero de 2020. Este comportamiento se encuentra en línea con la caída histórica del empleo en la región. Ahora bien, el análisis de la información por industrias muestra que esta recuperación ha sido muy heterogénea, desde algunos sectores que todavía no se han recuperado, hasta otros que muestran incluso mayores niveles de empleo a los observados en febrero de 2020. Industrias como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o las finanzas, a priori las más preparadas para afrontar los retos de la pandemia, han visto su tasa de contrataciones crecer a pesar de la crisis. Mientras, sectores como la educación y el turismo siguen rezagados y sin recuperar los niveles previos a la pandemia. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022: pág. 2)¹¹

El reto regional se complica al mezclar la necesidad de generar industrias productivas que creen empleos estables con la necesidad de reducir la brecha tecnológica causada por la inclusión de las nuevas tecnologías en los principales centros productivos mundiales y el rezago en la aplicación de estas tecnologías en los sistemas productivos locales. Esta brecha se puede reducir con la aplicación de

11 Este estudio representa un subconjunto del mercado laboral latinoamericano, representado en 121 millones de personas asociadas a esta red virtual de empleos.

estrategias que involucran la atracción de inversiones con visión de desarrollo y transferencia tecnológica y con programas que formen personas con capacidades técnicas especializadas para añadir valor agregado y productividad a los bienes y servicios de la región.

Enfoque político

La sociedad política latinoamericana, pese a estar enmarcada en el mundo con criterios de instituciones occidentales y valores democráticos, luce con unas prácticas y unas costumbres que ilustran una organización política débil e ineficiente. Son problemas comunes en la región la inestabilidad de las instituciones, la falta de gobernabilidad y conflictos sociales continuos y subyacentes. Esto da muestra de una organización política incapaz de encontrar solución a los principales problemas de la sociedad. Como aspecto positivo es de destacar que la sociedad latinoamericana sigue teniendo al modelo democrático como el mejor modelo posible.

El ciudadano como centro de la (s) política (s)

Como se ha indicado anteriormente, la época de bonanza con la que inició el siglo XXI produjo resultados positivos y satisfactorios para las distintas sociedades en América Latina. Esto se puede observar con la mejora de los distintos indicadores y en particular con un aumento sostenido del índice de desarrollo humano que exhibe un crecimiento de los ingresos per cápita, de los indicadores de salud y de los indicadores educativos en los países de la región. Para el año 2012, la clase media había crecido 50 % en los últimos 10 años y representaba el 30 % de la población (Banco Mundial, 2012).

Sin embargo, las mejoras de las condiciones de vida van generando mayores demandas por parte de la población. Por otro lado, *si bien ALC ha alcanzado altos niveles de desarrollo humano en los últimos 30 años, su ritmo de progreso ha sido más lento que el de varias otras regiones en desarrollo, y se encuentra aún más rezagado al considerar la desigualdad* (López-Calva, 2020). De este modo, las antiguas demandas sociales persisten (igualdad, acceso a servicios), y se van sumando nuevas reivindicaciones que se manifiestan en grandes protestas sociales por la búsqueda de mayor participación de derechos sociales, civiles y políticos.

Desde el año 2017 hemos visto distintas manifestaciones a lo largo y ancho del continente latinoamericano cuyo factor en común es la demanda de mejores condiciones de vida. Algunas de ellas están vinculadas con exigencias de cambios de los marcos institucionales para garantizar mejores derechos. Protestas contra el aumento del transporte público (Chile, Ecuador, Colombia), reformas fiscales (Colombia, Brasil, Argentina), mayores espacios de participación, entre otras, tienen como fondo una aspiración de cambios normativos e incluso hasta reformas constitucionales.

La joven democracia latinoamericana, fruto de las olas de democratización del siglo XX (Huntington, 1994), tiene como característica una frágil institucionalidad y a menudo se observan en ella vulneraciones al Estado de derecho y a los equilibrios y contrapesos constitucionales que ponen en riesgo su estabilidad. Para Latinobarómetro (2020), la opinión recogida entre los habitantes de la región es que la democracia como modelo de gobierno ha venido perdiendo terreno frente a otras formas más autoritarias de administración.¹²

El reto para América Latina consiste entonces en crear mecanismos de participación y de inclusión (cuando no existan) o mejorar los ya existentes para dar respuestas desde lo público a las demandas de las acciones colectivas que se han desarrollado en los últimos años. Los cambios institucionales siempre son un período de inestabilidad y de riesgo, pues sectores poderosos pueden sacar mejores ventajas frente a los desposeídos y excluidos.¹³ Sin embargo, la mayor participación de grupos de interés puede crear mecanismos más representativos que den forma a pactos sociales que generen gobernabilidad y expectativas de bienestar a toda la población.

Los arreglos institucionales que debemos construir

Las tendencias que se han manifestado en los últimos 30 años hacían pensar que la globalización era un fenómeno que reduciría el rol del Estado en la sociedad. No obstante, con los fenómenos de crisis económica y la pandemia, la importancia del Estado como órgano rector resurge con enorme fuerza en épocas críticas cuando la sociedad busca respuesta a los problemas fundamentales como seguridad, alimentación, salud, etc. En los últimos tiempos ha resultado cada vez

12 En las encuestas de opinión el 70 % de la población se encuentra insatisfecho con el funcionamiento de la democracia en su país, mientras que solo el 49 % afirma que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (Latinobarómetro, 2020: pág. 19).

13 En las encuestas de opinión, la mayoría de los latinoamericanos (73 %) piensa que su país está gobernado solo por el interés de grupos poderosos o su propio beneficio (Latinobarómetro, 2020: pág. 42).

más importante conocer el grado de confianza que tienen las distintas sociedades no solo frente a lo público sino también frente a lo privado y a lo interpersonal. La región de América Latina se muestra con los menores niveles de confianza entre todas las regiones del planeta (BID, 2022: pág. VIII).

La confianza afecta las interacciones sociales en una cantidad insospechada de temas, desde la confianza en el banco para depositar los ahorros familiares hasta la confianza en la empresa a la hora de firmar contratos comerciales, pasando por la confianza en la formación educativa para lograr movilidad social, o la depositada en partidos políticos y gobiernos locales y centrales para gestionar las políticas públicas en favor del interés de los ciudadanos.

Pero la falta de confianza se va generando por la pérdida de credibilidad de las instituciones en cumplir su trabajo: bancos, policía, sindicatos, empresa privada, partidos políticos, sistema judicial. América Latina padece de malas prácticas institucionales, siendo la corrupción en su forma más generalizada el principal flagelo para los ciudadanos de la región y, por extensión, para la planificación de políticas públicas para el desarrollo. En los ODS la parte institucional está presente de manera transversal y, de manera específica, en el Objetivo 16¹⁴, donde encontramos algunas de las metas más importantes enfocadas a construir marcos institucionales que fortalezcan sistemas judiciales con acceso universal y con igualdad ante la ley, que reduzcan la corrupción y el soborno, y que garanticen transparencia para todos los administrados.

Sin entrar en una jerarquización de temas a incluir, la reconstrucción institucional pasa por generar prácticas sociales que fortalezcan al sistema de partidos políticos y de representación, permitiendo a la vez construir pactos sociales que incluyan reformas fiscales para la sostenibilidad del Estado, restructuración de temas educativos y sanitarios que ofrezcan mayor cobertura y de calidad y, por último, un sistema de justicia que brinde la confianza necesaria a las personas en sus interrelaciones tanto con lo público como con lo privado.

La VIII Cumbre de las Américas celebrada en Lima (2018) identifica estos problemas de confianza y corrupción como flagelos y amenazas a la gobernabilidad democrática y acuerda el llamado *Compromiso de Lima* donde los países se comprometen a realizar acciones en áreas como: A) el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; B) transparencia, acceso a la información, protección

14 ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión; C) financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales; D) prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas; E) cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos y a la recuperación de activos; F) fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción (OEA, 2018). Esta larga lista de temas y acciones ilustra el tamaño del reto institucional que afronta América Latina en la búsqueda de mejores condiciones políticas para alcanzar un bienestar para toda su población.

La integración que falta

La integración como hecho político ha tenido una historia de encuentros y desencuentros en la región latinoamericana. Sin olvidar los esfuerzos de alianza política del siglo XIX, representados en el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, cuando apenas empezaban a florecer las repúblicas independizadas del imperio español, las cuales necesitaban un reconocimiento del sistema internacional que legitimara sus incipientes Estados, y pasando por el proyecto integrador de las tesis de la Cepal bajo el modelo de desarrollo de Industrialización por Sustitución de importaciones, las distintas propuestas por lograr un esquema que agrupe a todos los países de subcontinente no han tenido el éxito esperado.

Para lograr una aproximación a este fenómeno se debe comprender que la ausencia de un esquema de integración exitoso se puede explicar desde distintos enfoques, y la diversidad de temas que abordan pueden dar, desde su perspectiva una interpretación de la carencia de una organización regional.

El proceso de integración contemporánea en América Latina siguió los pasos, tanto teóricos como prácticos de los esquemas de integración europeos, que desde las organizaciones de Benelux¹⁵ y la Sociedad del Carbón y el Acero, dieron origen al Tratado de Roma de 1957, donde se crea la Comunidad Económica Europea. América Latina persigue los mismos objetivos de crear zonas de libre comercio a través de distintos acuerdos de integración tales como Alalc (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), MCCA (Mercado Común Centroamericano) o el Pacto Andino. Todos estos ensayos avanzaron de manera entusiasta en la firma de acuerdos, pero poco avanzaron en los objetivos reales de impulsar las relaciones

15 Acuerdo de Libre Comercio creado entre Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo en el año 1944.

económicas y productivas interdependientes, quizá por un conflicto de intereses con el modelo de desarrollo que privilegiaba la protección de la industria nacional.

Más adelante, con las medidas adoptadas del llamado Consenso de Washington¹⁶ en la década de los 90, el proceso de integración continuó con la misma emoción de los distintos esquemas de otras latitudes, esta vez tratando de alcanzar niveles de integración técnica y teóricamente superiores, con mercados comunes o integraciones económicas tales como la Comunidad Andina de Naciones o Mercosur, tratando de seguir, una vez más, los avances logrados por los europeos en el Tratado de Maastrich de 1992, que da pie a la conformación de la Unión Europea. Pero, a diferencia de los europeos, la agenda se concentró casi exclusivamente en los avances de liberación comercial, sin atender otros aspectos de la vida en sociedad, como puede ser los efectos negativos de todo proceso de apertura comercial, o incluso trascender de lo estrictamente económico y lograr cooperaciones en materias de seguridad, educación, o movilidad de personas, como sí lo hicieron otros esquemas de integración en otras partes del mundo.

Con la llegada del nuevo milenio, el proceso de integración en América Latina se dividió entre aquellos que siguieron apostando a la profundización del modelo liberal, y aquellos otros que detuvieron su avance y se centraron en incluir temas de agenda social, a lo que distintos autores académicos no dudaron en llamar la etapa postliberal latinoamericana. Ni la profundización de los temas económicos sin evaluar los impactos sociales, ni la atención de los problemas de la sociedad desconociendo los avances de los sistemas económicos globales sirvieron para que uno de estos modelos se impusiera sobre el otro, generando cada vez más diferencias entre las formas de cómo proponer la integración entre los países de la región.

A este aspecto se le suma la tradicional alternancia de partidos en la mayoría de gobiernos latinoamericanos que, por ocasiones circunstanciales, permite la coincidencia de gobiernos con identificaciones de ideas de centroizquierda con propuestas de integración progresistas, o la coexistencia de gobiernos de centroderecha con planteamientos de integración más orientados al mercado. Así vemos que en la visión de integración desde cada uno de los países tiene más preponderancia las ideas del gobierno de turno que una visión de largo plazo.

Otro aspecto que condiciona y atenta contra el éxito de una integración efectiva es la ausencia de una infraestructura desarrollada que salve las barreras naturales de una región diversa por naturaleza. Por un lado, la extensión territorial marca una

16 Conjunto de medidas de ajuste estructural en el marco de la tesis neoliberal.

diferencia importante a la hora de comunicar puntos extremos, como pueden ser las ciudades del Cono Sur, con respecto a las capitales centroamericanas. Por otro lado, los accidentes geográficos dificultan aún más esta precaria comunicación. A distancias muy largas se le suman cadenas montañosas como Los Andes, o profundas selvas como el Amazonas o El Darién, lo que orienta a los países a integrarse, primero con los más cercanos, antes de disponerse a salvar barreras geográficas costosamente más alejadas.

De esta manera, es fácil encontrar una extensa lista de proyectos de integración, unos enfocados en el acercamiento político, otros en la complementariedad económica, y algunos pocos en reducir las barreras geográficas; pero, de manera general, la mayoría de los proyectos latinoamericanos carecen de una visión generalizada de los distintos retos que lleva la integración y solo se enfocan en un aspecto en particular, a pesar de las suficientes muestras de bondades que ésta ofrece en materias de institucionalidad, calidad de vida, progreso económico e inclusión social.

Conclusiones

América Latina se enfrenta a retos de transformación en las áreas económicas, sociales y políticas, en el marco de un contexto internacional con tendencias pronunciadas y caracterizadas por: una economía más globalizada y con mayores criterios de atención en lo ambiental; por una sociedad con mayores demandas de condiciones de vida y de participación y en un ambiente de desconfianza en las organizaciones públicas. Este desafío requiere de sistemas de educación y formación, de salud, bienestar, entretenimiento y de participación ciudadana que permitan aumentar las capacidades individuales de las personas y que, por último, coadyuven a la formación de mejores niveles de calidad de vida.

La característica cultural común de la población es la de una diversidad compleja de identidades, en que predomina un individuo pluricultural, con rasgos mestizos en distintos grados a lo largo y ancho del continente. Esta variedad le permite a su vez demostrar particularidades identitarias conformes a su nacionalidad y, por otra parte, tener una identificación como ciudadano latinoamericano con problemas y necesidades comunes a otros nacionales de la región, en áreas básicas como nivel de educación, acceso a servicios públicos o estabilidad de las instituciones políticas.

En lo económico, su característica común muestra una estructura productiva similar, concentrada en una visión extractivista y con la aplicación de modelos

variables en recetas o fórmulas a lo largo de su desarrollo económico. Hoy en día se enfrenta al problema común de generar mayores y mejores capacidades productivas que le permita ingresar a un mundo globalizado con criterios de eficiencia y respeto al medio ambiente, con una participación más compleja y diversificada, y con el reto de salvar las distancias en cuanto a los avances tecnológicos, en un mundo orientado hacia una revolución digital y hacia una transición energética.

En lo social, los viejos problemas siguen estando presentes con el añadido de que las sociedades van adquiriendo mayores niveles de conciencia y mayores demandas para alcanzar mejores niveles de vida. Hoy en día no resulta suficiente con el acceso a un sistema educativo formal o ampliar la cobertura en los sistemas sanitarios. Para el ciudadano latinoamericano, la demanda por mejores servicios y bienes públicos se enmarca en una exigencia más amplia para lograr mayores y mejores capacidades y oportunidades en la construcción de una sociedad de bienestar más igualitaria y con cada vez menos exclusiones.

Lo político marca quizá el reto más importante para los latinoamericanos, ya que en sus formas de organización y participación se juegan no solo las características del presente, sino las posibles salidas que puedan alcanzar como sociedad en el futuro. Los problemas y las acciones colectivas esconden inconformidades de grandes sectores de la sociedad que pueden atentar en el largo plazo a la construcción de una gobernabilidad y una estabilidad que instituya mejores prácticas económicas, sociales y políticas en pro de todos los ciudadanos.

MIRADA POLÍTICA. VENEZUELA: RECONFIGURACIÓN DE LA HEGEMONÍA

03

◦ GUILLERMO TELL AVELEDO COLL

Preliminares

Nos encontramos en la tercera década de la revolución bolivariana. Aunque entre sus fundamentos siempre ha existido una pretensión de hegemonía y perdurabilidad, sus inicios fueron decididamente inestables. Propulsada por el carisma de un líder sin experiencia gubernamental previa, fue muchas veces tomada como una manifestación pasajera, contraria al hilo del desarrollo histórico de la Venezuela moderna, amenazado a cada paso por la carencia de sus ejecutorias y por la fortaleza de sus adversarios. Pasados más de veinte años del ascenso de Hugo Chávez al poder en 1999, eso sería insostenible. Sin embargo, la evidente estabilidad del modelo chavista esconde la progresiva pero decidida reconfiguración de sus élites y de su funcionamiento.

Hoy por hoy, no es aventurado describir a la revolución bolivariana como un sistema que, manteniendo los elementos extractivistas de la historia venezolana, ha dejado de lado sus aspiraciones iniciales de personalismo, de radicalismo democrático personalista, como expresión de una aspiración socialista, amparándose hoy más claramente sobre sus rasgos neopatrimonialistas y autoritarios, en un ambiente creciente de descreimiento y desafección ciudadana. Puede decirse que el sistema que lidera Nicolás Maduro tiene importantes similitudes con los regímenes previos a la larga transición democrático-liberal venezolana.

La revolución bolivariana se planteó desde sus inicios como un replanteamiento radical de la noción de gobierno en Venezuela. Es, sin embargo, un sistema crecientemente conservador. En este capítulo no solo deseamos examinar sus rasgos generales, así como también el modelo de régimen con el que contrastó su proyecto y las modificaciones voluntarias o forzosas que ha sostenido para garantizar su supervivencia.

Intentamos aquí no solo proveer una mirada coyuntural, sino una explicación histórica de los fundamentos de la dinámica actual. Para ello, dividimos este capítulo en cuatro partes: la primera, una descripción del modelo modernizador venezolano del siglo XX en sus fundamentos, expectativas, logros y crisis, ante la cual el chavismo se planteó su sustitución exitosa como meta histórica central. La segunda parte, la etapa de auge y crisis del modelo clásico de la alternativa bolivariana, desde el auge de Chávez hasta el primer mandato de Maduro: su estructura formal y funcionamiento efectivo, y su crisis a finales de la década de 2010. La tercera parte, dar cuenta de la oposición al modelo bolivariano, y con ello el auge y declinar de la coalición histórica democrático liberal que, en diversas iteraciones, planteó con relativo éxito límites al poder oficial. Por último, la situación actual de reconfiguración del modelo bolivariano en sus rasgos y funcionamiento, para concluir con los clivajes que potencialmente podrían promover el cambio hacia un sistema más pluralista. Como anexo, haremos un pequeño glosario de términos y una guía de lectura.

El modelo modernizador del siglo XX

La larga transición hacia la democracia en Venezuela fue un proceso accidentado y prolongado, pero en general orientado hacia una ruta que combinase aspiraciones de desarrollo material (en términos de infraestructura, desarrollo económico y desarrollo humano) con avances en las instituciones republicanas. Desde diversas fuentes y actores históricos, el proyecto terminó configurándose en torno a una ortodoxia democrática y liberal.

Decimos democrática y liberal, porque no es solamente una o la otra. Se trata de un proyecto democrático en tanto asumió no solo el derecho de la población a participar en política, y con ello el que la soberanía popular era la fuente esencial de su legitimidad, manifestada en elecciones regulares y competitivas, sino además que la mejora material de esa población, en términos de su relativa igualdad material, económica y social, era su objetivo último. A su vez, se trata de un proyecto liberal, no tanto por una adhesión al liberalismo económico (Venezuela será testigo a la vez de una inserción en el mundo capitalista global con una expansión de las atribuciones y capacidades de su propio Estado), sino más bien a un liberalismo político sostenido en tres aspectos esenciales: un poder político limitado constitucionalmente (con separación de poderes, Estado de derecho,

períodos discretos y alternabilidad), un espacio público que permitiese la expresión plural de una miríada de intereses diversos y contradictorios, y la moderación de tales intereses en torno a un centro político-económico viable. Este modelo se fue planteando a sí mismo, como la imagen negativa no solo de las guerras civiles y dispersión política que caracterizaron al siglo XIX, sino también al autoritarismo de comienzos del siglo XX. Entrambos, también la constatación de las carencias materiales e institucionales del país a lo largo de su primer siglo de historia. No solo había sido Venezuela un país dominado por una larga e inestable serie de personalismos, sino también un país pobre, con una población raquítica, palúdica, analfabeta, y sin una incidencia efectiva en la vida pública de su país, salvo como tropa y víctima de sus contiendas bélicas internas. Tal era la Venezuela que vio la muerte de Juan Vicente Gómez en 1935.

Se pueden enumerar los hitos ideológicos de este proyecto modernizador, no solo por su carácter visionario, sino por ser el anclaje programático de quienes lograron efectivamente el poder. El primero de ellos, el llamado plan de Barranquilla, de la Alianza Revolucionaria de Izquierda, delineado en 1932. Con él, la juventud burguesa alimentada de diversas corrientes de pensamiento revolucionario y socialista, manifestó sus expectativas de una revolución burguesa-representativa que promoviese una significativa agenda igualitaria y de mejoras sociales, dentro de una economía aún capitalista. Este es el proyecto del Partido Democrático Nacional, clandestino, y luego de Acción Democrática, el partido dominante de este proyecto modernizador. Ha de notarse además que los elementos reformistas y representativos del Plan de Barranquilla fueron rechazados como insuficientes por la corriente marxista-leninista, en un sentido que eventualmente tendrá éxito con el proyecto bolivariano. El segundo hito es el Programa de Febrero de 1936, anunciado por el presidente Eleazar López Contreras y diseñado por su ministro Alberto Adriani. Con este conjunto de medidas, ostensiblemente dedicadas a apaciguar la crispada opinión popular desatada tras la muerte del general Gómez, el Estado venezolano redefinió su rol frente a la sociedad como el principal agente de modernización con un programa tecnocrático de intervención sobre la realidad material del país, en áreas de infraestructura, educación, sanidad y asistencia social, entre otras, sin que ello implicase una apertura democrática. Teniendo como sustento material la expansiva por la renta petrolera, el Plan de Barranquilla y el Programa de Febrero estarían relativamente opuestos en los inicios de la transición democrática, cuando el debate central sería el del lugar de la participación popular

en el esfuerzo modernizador. El posgomecismo de López y Medina promoverá cambios radicales en lo material, manteniendo una limitada y paulatina apertura hacia el pluralismo político y la soberanía popular. El experimento revolucionario del primer régimen de Acción Democrática, emergido de una intervención militar, allanará el camino para la participación de las masas en la política venezolana, dando continuidad a los elementos de modernización material con un acento más redistributivo, que colapsaría a falta de apoyos políticos.

Tras el paréntesis de la década militar 1948 y 1958, finalizado con la huida de Marcos Pérez Jiménez, se planteó una amalgama política con el Pacto de Puntofijo, que apuntó a lo que el politólogo Juan Carlos Rey denominó el “sistema populista de conciliación de élites”, donde las demandas populares y de élites serían canalizadas por los partidos políticos bajo un programa mínimo común de realizaciones. Allí donde el régimen militar había mantenido una ruta modernizadora sin pluralismo ni participación popular efectiva, el régimen derivado del espíritu de Puntofijo, con el aporte crucial de la perspectiva conciliadora y pluralista del partido demócratacristiano Copei, apuntaba a una modernización popular y sin un sector hegemónico.

Este sería el sistema consagrado en la Constitución de 1961 (en su artículo 3. “El gobierno de la República de Venezuela es y será siempre democrático, representativo, responsable y alternativo.”), cuya dinámica ha sido largamente estudiada. La expectativa central del sistema es que, a cambio de la concesión de soberanía del electorado hacia los partidos, estos promoviesen y administrasen la mejora de sus condiciones de vida, y así mismo, satisficieran las demandas de los distintos grupos de élite dentro y fuera del Estado (Fuerzas Armadas, Administración pública, empresariado, gremios y sindicatos, Iglesia católica, etcétera). La democracia liberal habría de ser el antídoto contra los elementos más nocivos de la tradición política venezolana: el personalismo, el autoritarismo y la corrupción. Solemos identificar esta etapa de manera inexacta con el bipartidismo AD-Copei, los partidos predominantes de esta era, aunque comenzó, y terminó, con un sistema multipartidista relativamente fragmentado, pero consistentemente mostrando una alternancia pacífica entre contrincantes.

El funcionamiento efectivo de este sistema, que duró las últimas cuatro décadas del siglo XX, implicó que el Estado asumiese un rol preponderante dentro de la dinámica política y social general. Pese a la separación y control entre los poderes públicos, el sistema mantuvo un relativo predominio del Poder Ejecutivo dadas

no solo sus competencias formales, sino también sus capacidades materiales y técnicas, así como las demandas rentistas de la sociedad. La sociedad civil, con variables niveles de organización y representatividad, era reconocida en su entidad corporativa, y negociaba con los partidos políticos —que ocupaban gracias al voto popular los poderes públicos del Estado y los cuadros superiores de la Administración pública, con excepción de unas Fuerzas Armadas despolitizadas—, el acceso a los beneficios concretos de la acción pública dentro de los propósitos modernizadores: altos salarios, subsidios económicos y créditos hacia sectores industriales y de servicios, junto con partidas presupuestarias y donaciones para diversos intereses, e incluso acceso directo a la toma de decisiones sectoriales dentro de la Administración pública descentralizada y otras instancias, eran potenciados por márgenes crecientes de renta petrolera. Cabe decir que entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado administrado por los partidos, había un estatus de mutuo reconocimiento, pero también relaciones de relativa desconfianza y competencia por el liderazgo y la influencia en las políticas públicas (ver figura 1).

Figura 1. Dinámica general del sistema político 1958-1998



Este sistema fue ostensiblemente exitoso en sus primeras décadas, neutralizando o derrotando a sus alternativas ideológicas más agresivas. La primera, el proyecto de modernización autoritaria militarista, ya concentrado en torno a la nostalgia hacia Pérez Jiménez, o en logias militares nacionalistas y antipartidistas organizadas dentro de las Fuerzas Armadas. La segunda, de orígenes remotos, en la evocación de la solución política aristocrática y tecnocrática del posgomecismo, esencialmente concentrada en la opinión de sectores conservadores que, de un modo u otro, tenían ya presencia en el sistema político. Y, la tercera, de más duradera hostilidad, con el proyecto alternativo de la izquierda marxista-leninista revolucionaria, manifestado en la violencia política urbana y rural de la lucha armada. Ninguna de estas alternativas planteó un reto popular salvo en ocasiones puntuales, pero permanecieron latentes hasta eclosionar en la crisis del régimen democrático pluralista.

El otro elemento del éxito de este sistema consistió en sus logros materiales y de políticas públicas. Aún visto como una etapa dentro de la continuidad modernizadora posterior a 1935, la etapa posterior a 1958 evidenció un notable avance material en todos los índices socioeconómicos: progreso en la alfabetización y escolaridad, descenso en la mortalidad infantil y endemias, aumento de la talla y peso promedios, así como una expansión de la infraestructura vial, hospitalaria, educativa, de saneamiento, vivienda, cultura y deporte. Si bien algunos analistas lo han atribuido a una ganancia inesperada de la renta petrolera, la verdad es que estas mejoras correspondían a decisiones de política pública, que llegaron a su límite con la crisis de desempeño, expectativas y confianza que minó la legitimidad del sistema, y que se evidenciaron con el estancamiento o caída de algunos indicadores de movilidad social y seguridad (especialmente agudos en el caso del desempleo estructural, la inflación, y la pérdida de poder adquisitivo). La expectativa de progreso correlativo con el avance democrático se vio afectada en su credibilidad, creciendo el descontento hacia los partidos tradicionales y con ello la abstención electoral, sin una alternativa política viable dentro del mismo sistema.

Esta crisis tuvo lugar en las décadas de los 1980 y 1990, manifestada en una serie de eventos críticos: la crisis monetaria del llamado *Viernes Negro* de febrero de 1983, con la cual se acabó la convicción de fortaleza del bolívar; la revuelta social del *Caracazo*, en febrero de 1989, que debilitó la confianza en las capacidades de orden público del Estado, así como en su respeto a los derechos humanos; las rebeliones militares de febrero y noviembre de 1992 lideradas por el Movimiento

Revolucionario Bolivariano-200 contra el presidente Carlos Andrés Pérez y todo el sistema político, que evidenciaron la existencia de sectores ideológicamente críticos dentro de las Fuerzas Armadas; y la crisis financiera de 1994, que mostró los límites políticos de las reformas estructurales de mercado, así como afectó el progreso económico acumulativo de las clases medias. Estructuralmente, estos eventos demostraban que el sistema democrático liberal tuvo límites y carencias que no pudo superar, más allá de su relativo éxito y perdurabilidad.

Estos límites marcarían su crisis estructural, independientemente de la capacidad de sus adversarios históricos. Podemos enumerarlos en los siguientes factores: 1) el énfasis en instituciones representativas, mediadas por los partidos políticos, que hacían depender la dinámica política más en la gestión de los representantes electos que en la iniciativa y participación de la sociedad —cuyas expresiones de vocación política eran a su vez limitadas—; 2) la economía política petrolera, que reforzaba la asimetría Estado-sociedad, pero también exacerbando la demanda rentista de la sociedad; 3) la presión electoral sobre el gasto público, propia de los Estados sociales de derecho, potenciada por la competencia entre partidos; 4) la pragmatización ideológica, que si bien permitía un *statu quo* de tolerancia política entre los partidos dominantes, promovía también la creencia de su carácter indistinto; y 5) la herencia “gomecista”, que incluía no solo la continuidad de prácticas autoritarias, sino además una preferencia por el centralismo bajo las formalidades federales.

La alternativa bolivariana en su etapa fundacional, 1999-2013

Hacia finales del siglo XX, imperaba en la opinión pública venezolana la búsqueda de alternativas a los partidos dominantes. Esta expectativa de cambio de liderazgo que entonces era identificada críticamente bajo la noción de “antipolítica”, lo que en efecto significaba no solo críticas a las gestiones gubernamentales dirigidas por AD y Copei, pero también hacia el tipo de política dominada por estos. Desde una perspectiva de izquierda, se hacía énfasis en la falta de representatividad y legitimidad de los partidos, y en el modo en que sus gobiernos habrían olvidado a su base electoral. Desde una perspectiva de derecha, se hacía énfasis en la necesidad de despartidizar la gestión de gobierno, sustituyendo criterios ideológicos por criterios tecnocráticos. Desde ambas perspectivas se criticaba la percepción de corrupción y de fallas en los servicios públicos.

Así, más allá de los partidos tradicionales, emergieron figuras que apelaban a una conexión directa con la sociedad, sin mediación de aquellas organizaciones o la “clase política”, promocionando sus capacidades gerenciales o su cercanía con los votantes. En 1997, Hugo Chávez inscribió ante las autoridades electorales el ala política de su organización revolucionaria como Movimiento V República, con un mensaje de unidad entre los distintos sectores descontentos del sistema político. Su triunfo inicial, aún dentro del contexto de una significativa abstención electoral, sobrepasó las alternativas tradicionales, avanzando rápidamente en la sustitución de las instituciones amparadas bajo la Constitución de 1961.

Chávez provino de dos de las corrientes críticas al proyecto modernizador democrático: las logias militares nacionalistas críticas de la democracia de partidos, y la izquierda revolucionaria venezolana, siendo además el primer candidato presidencial exitoso que no tenía vínculo alguno con los partidos moderados tradicionales. Su emergencia se apuntaló en el comando de las asonadas militares del año 1992, que, si bien tenían vínculos directos con grupos subversivos de izquierda revolucionaria, mantuvo un discurso difusamente nacionalista que podía contener cualquier corriente anti partido, anclado en la polisémica imagen de Simón Bolívar. La eventual conformación del MVR tuvo lugar como un movimiento que recogía no solo un gran fervor popular en torno al candidato, sino también cuadros de partidos de la extrema izquierda, así como a veteranos de las rebeliones militares. A partir de ese triunfo, abanderado con la promesa de una asamblea Constituyente, replanteó la institucionalidad del país, no solo en términos de los nuevos actores en el poder, sino también en su estructura, planteando una redefinición de las relaciones Estado-sociedad. A diferencia del viejo sistema político y su obsesión corporativa hacia el consenso, se partía de una posición de desmontaje y crítica de dicho sistema, pero también de las dinámicas sociales y económicas que lo sostenían. Desde la élite política propiamente dicha, encontrada en los partidos, pasando por sectores técnicos de la Administración pública, hasta criticar la legitimidad de gremios, sindicatos y organizaciones sociales autónomas. El sentido de esta redefinición tenía como punto de partida una visión negativa de la sociedad existente, desde uno de los proyectos históricos críticos a la democracia representativa.

La Asamblea Constituyente de 1999 funcionó como el escenario propicio para el objetivo inicial de sustitución de la élite política, potenciando una moderada mayoría electoral en una abrumadora mayoría asambleísta, apoyada además por gru-

pos políticos radicales que hacían presión sobre la disidencia dentro y fuera del Parlamento, pero esencialmente sostenida en torno al ascendente personal de la figura de Hugo Chávez, quien desde Miraflores orientaba deliberaciones y dictaba líneas a los asambleístas. Con todo, la Constitución por ella producida, y aprobada en referendo popular, no era necesariamente un documento radical. Mantenía elementos discursivos de un Estado social de derecho, como correspondía a la tradición constitucional desde mediados del siglo: contenía una importante expansión de todos los derechos civiles, sociales y económicos; establecía formalmente el federalismo y la elección directa de gobernadores y alcaldes, junto con un Consejo Federal de Gobierno; y prometía la profundización de las instituciones democráticas, por medio de la participación de la ciudadanía más allá del sufragio. Sin embargo, limitaba las funciones contraloras del Poder Legislativo, eliminaba el Senado, borraba toda mención de los partidos políticos, y, aunque expandía el número de ramas en las que se dividía el poder público —creando los poderes Ciudadano y Electoral—, expandía la autoridad presidencial a niveles formales nunca vistos.

Este punto de partida, frágil, fue puesto a prueba tanto con las consistentes mayorías electorales del chavismo en sus primeros años, como con la práctica personalista y concepción ideológica del propio presidente Chávez. Así, los limitados espacios democráticos concebidos dentro de la institucionalidad constitucional fueron crecientemente desplegados y reinterpretados —especialmente por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y un uso instrumental del sistema de justicia— de manera parcializada. La dinámica general del sistema político apuntaba hacia la neutralización de alternativas políticas, buscando un control hegemónico del nuevo movimiento dominante no solo sobre los cuadros políticos electos y cuadros administrativos y técnicos en los poderes Legislativo y Ejecutivo, sino también, por medio de la Constitución de 1999, el nombramiento de autoridades judiciales, electorales y ciudadanas en atención al propósito ostensible de una transformación democrática.

El movimiento revolucionario que dirigía el Estado venezolano, bajo la conducción carismática de Hugo Chávez, aspiraba a una transformación de la sociedad y a la disminución de la influencia tradicionalmente reconocida a las organizaciones de la sociedad civil, y sin contrapeso político dada la debilidad inicial de las alternativas partidistas. Esto se traducía, en la práctica, en un estilo de gobierno confrontacional, con políticas públicas frecuentemente inconsultas, y con mecanismos de distribución de renta que dejaban de lado cualquier interés establecido. A esto

había de sumarse una creciente alineación de la Fuerza Armada a los objetivos de la revolución bolivariana, en un contexto no pluralista ni siguiendo la letra de la Constitución (ver figura 2).

Figura 2. Dinámica general del sistema político 1999+



Si bien esta dinámica podría tener cualquier signo ideológico contrario a la democracia liberal, el sistema político de la revolución bolivariana fue decantando, con cada coyuntura crítica, hacia sus raíces en el proyecto histórico de la izquierda revolucionaria venezolana. Desde temprano, su alianza política y técnica con la República de Cuba, las prácticas más salientes de sus principales cuadros civiles y, en última instancia, su declaración como movimiento socialista a partir de mediados de la década del 2000, con la transformación del MVR en el Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV. El proyecto ideológico y de la revolución bolivariana, pasó entonces de unas difusas nociones nacionalistas, populistas y

antiglobalización, a un proyecto más claramente basado en el llamado socialismo del siglo XXI. Formalmente combinó elementos del marxismo-leninismo con elementos de crítica posmoderna y poscolonial “... la cosmovisión indio-afro-americana, el cristianismo, la teología de la liberación [...] socialismo científico y [...] Marxismo”, estableciendo un contraste crítico no solo con los planteamientos de reforma neoliberal de los años 90, sino también con el proyecto dominante en Venezuela a lo largo del siglo XX, el cual identificaba con una tradición explotadora, burguesa y de falsa democracia, vinculadas al ímpetu capitalista atlántico. Este proyecto histórico se caracterizó, entonces, por a) una visión crítica de la tradición cultural eurocentrista, atribuida a las élites criollas históricas y sus aliados internos y externos, tanto en la Colonia como en la República, definidos como la oligarquía; b) una redefinición del pueblo, concebido ya no como la ciudadanía o el electorado en abstracto, sino como un sector social definido por su origen étnico y su estatus social, en contraposición a las élites históricas; c) un propósito de reivindicación social transversal, que definía las diferencias sociales como fuente de enemistad histórica entre el pueblo y la oligarquía, en última instancia definida de modo marxista; d) una aspiración de democracia radical, con primacía de la igualdad sobre todo intento de limitación al poder político, desestimando la representación formal a favor de la participación, y apuntalada por el mandato directo de las mayorías populares; e) un replanteamiento del rol del Estado hacia la profundización de sus competencias de intervención económica y redistributiva, especialmente en materias socioeconómicas, así como también concibiéndolo como la vanguardia de la transformación de la sociedad a favor del mandato mayoritario; y, f) un escepticismo hacia las manifestaciones autónomas de los intereses sociales, lo que implicó una actitud de imposición hacia estos, un abandono del federalismo y un límite efectivo a la participación ciudadana que fuese contraria a este proyecto.

Hugo Chávez, como líder e ideólogo de este proyecto histórico, servía a la vez como figura que canalizaba directamente el difuso mandato popular, pero también como quien definía los objetivos y límites del pueblo, sirviéndose además de una creciente capacidad de incidencia en los mecanismos de socialización y comunicación masiva, a través de la cual exponía una visión que enfatizaba los rasgos negativos de sus oponentes y de la sociedad toda, estimulando la polarización política hacia una orientación que fue percibida como proto-totalitaria. No era esto necesariamente nuevo, puesto que los movimientos populares de reivindicación social organizados por el Partido Liberal Amarillo en el siglo XIX –con el cual comparte

sus prácticas personalistas— y Acción Democrática en el XX —con la cual comparte un fundamento socialista, aunque rechazando el enfoque democrático-reformista de esta— contenían muchas de las mismas aspiraciones, especialmente en cuanto al desplazamiento de grupos considerados privilegiados.

Este proyecto ideológico, así como diversos elementos estructurales y materiales, condicionaron necesariamente los mecanismos de captación y gestión de recursos, el despliegue del sistema político en sus ejecutorias, y sus criterios de legitimidad. La primera década y media de la revolución bolivariana se caracterizó por una dinámica de confrontación apuntalada por una extraordinaria bonanza de recursos, que pasaba por el control político de la estatal petrolera PDVSA —logrado tras la derrota a la huelga en el sector entre los años 2002 y 2003—, fortaleciendo la renovación de la tradición rentista en un nuevo contexto internacional de auge de las materias primas. Este crecimiento en los ingresos fue asumido desde una perspectiva heterodoxa en política fiscal y monetaria para la ejecución de una importante expansión del gasto público, así como del aparato estatal políticamente comprometido, con una proliferación de ministerios y agencias paraestatales. Se privilegiaron los aspectos redistributivos del gasto público, desde una perspectiva igualitarista, debilitándose los criterios técnicos en el diseño y ejecución de políticas públicas, y promoviéndose decisiones contrarias a las libertades económicas particulares, especialmente sobre los sectores productivos privados, con el apoyo a invasiones de tierras y expropiaciones a fábricas, inmuebles y comercios, como con medidas regulatorias de creciente intervencionismo. Los efectos de esta política redistributiva ideológica y políticamente motivada, junto con el importante aumento de los ingresos petroleros del período, permitieron de manera real una expansión del consumo y la recuperación de los niveles de ingreso familiar deprimidos en las décadas anteriores, pero de manera que sería crecientemente insostenible, gracias al manejo discrecional del gasto público, al mantenimiento de subsidios sin justificación técnica, y los resultados materiales de la hostilidad oficial sobre el aparato productivo privado. Lo que favoreció política y electoralmente al chavismo, será un factor crucial de la crisis económica y social de la década siguiente.

En cuanto a la legitimidad política del sistema, la perspectiva no-pluralista se sostuvo por el carisma personal de Hugo Chávez, que le permitía triunfos electorales levemente cuestionados inicialmente, aunque fueron presentando paulatinamente más rasgos de ventajismo oficial; más allá de la aplicación parcializada de reglas electorales, el uso político del gasto público era especialmente acusado. La

aplicación de medidas abiertamente autoritarias, incluyendo la represión a sectores de oposición, se concentraba sobre grupos organizados y medios de comunicación de masas, especialmente durante momentos de gran crispación (como la crisis política de los años 2001-2004, o las protestas contrarias a la reforma constitucional socialista de 2007), con un apoyo creciente en la interpretación partidista de la Constitución, la impunidad hacia los ejecutores de la represión y el uso de los aparatos de inteligencia y propaganda oficial. Este último aspecto trajo aparejada una creciente intervención sobre los espacios de denuncia, expresión y opinión pública, pasando desde la partidización de los medios de comunicación del Estado, la promoción de la autocensura, la imposición constante de multas, el fin de concesiones de transmisión, el control de los instrumentos de difusión, y el desplazamiento de los dueños tradicionales de prensa, radio y televisión.

Un instrumento fundamental de este sistema fue la interpretación instrumental del “estado social de derecho y de justicia” establecido en la Constitución. Aunque la intención doctrinal del constituyente podía implicar solamente la expansión de los derechos civiles con un énfasis social dentro del marco de una democracia pluralista, la aplicación concreta de este precepto debilitó el principio de legalidad. Por una parte, la constante deferencia legislativa al Poder Ejecutivo, con numerosas y prolongadas habilitaciones legislativas al presidente de la República (1999, 2000, 2007, 2010), cuyo contenido se inclinaba hacia la realización de mayor control económico y político sobre una sociedad que, de acuerdo a la concepción ideológica, requería una radical transformación, generando instrumentos legales que contradecían los principios y garantías enunciados en la Constitución. Pero quizás el elemento más serio de debilitamiento institucional judicial fue la transformación de la carrera judicial misma: desde 1999 fue intervenida la Judicatura, primero como medida crítica hacia las impresiones entonces existentes sobre los jueces, creándose un nuevo sistema de concursos, que fue suspendido a mediados de década, entrando en una etapa de persistente provisionalidad e inseguridad de la carrera judicial. Esto tuvo un paralelo en la práctica hegemónica de la designación de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia; allí donde en el viejo sistema los jueces respondían, con relativo equilibrio, a las dinámicas políticas de conciliación en el viejo sistema, a partir del año 2002 fue reformada la corte: los nuevos magistrados tendieron a asumir un rol de garantes de la doctrina jurisprudencial revolucionaria, vulnerando los mecanismos constitucionales que requerían formalmente mayores consensos. El resultado de nombramientos parcializados, inseguridad del funcio-

nario y una doctrina jurídica radical, ha devenido en una Sala Constitucional del Tribunal qué más que activista, es claramente partidista.

El aspecto participativo y protagónico de la democracia definida en la nueva institucionalidad, era también ocasión para la organización frecuente de elecciones y consultas referendarias: durante los primeros quince años de la revolución se realizaron catorce convocatorias nacionales, y seis regionales y locales. Salvo el período 2001-2003, en medio de una grave crisis institucional, hubo algún proceso electoral cada año entre 1999 y 2013, generando una dinámica de movilización y campaña permanente, con un uso ventajista de las normas y los calendarios electorales (ver tabla 1). A su vez, se potenció la formación de instancias de participación directa a nivel de base, también confundidas y cooptadas por el Estado, que permitían una articulación directa del partido oficial en las comunidades con frecuente exclusión de organizaciones autónomas, a través de las diversas manifestaciones del poder comunal: círculos bolivarianos, consejos comunales, consejos locales de planificación pública, comités locales de abastecimiento y producción, entre otros.

Tabla 1. Procesos electorales nacionales y regionales, 1999-2013

AÑO	PRESIDENCIAL	LEGISLATIVA	REGIONAL	MUNICIPAL	REFERENDO
1999		△			X, X
2000	X	X	X		●
2001					
2002					
2003					
2004			X		X
2005		□			
2006	X				
2007					X
2008			X		
2009					X
2010		X	X		
2011					
2012	X	X			
2013	X		X		

X: Victoria oficialista; ●: Victoria opositora; △: Elección de Asamblea Constituyente; □: Boicot electoral de oposición.

A la expansión de los poderes presidenciales y la neutralización de alternativas opositoras, se sumó la búsqueda de alianzas heterodoxas con potencias autoritarias como Cuba, China, Irán y Rusia, fuera del consenso institucional de Occidente, en ruptura con la tradición venezolana, y también como vanguardia de un cambio de época en la región, dado el auge de movimientos de izquierda en la América Latina de comienzos de siglo XXI (con la importante excepción de México, Colombia y Perú).

Desde el inicio, la voluntad política de ir más allá de las normas constitucionales pasadas y nuevas, se realizó con una proliferación de un aparato estatal paralelo, fuera de las reglas jerárquicas de la burocracia formal, sino directamente vinculados a la voluntad presidencial en programas *ad hoc* llamados “misiones”, dirigidos a atender cuestiones de política pública sobre algún sector específico, pero también como mecanismos de control poblacional con fines electorales, en una permanente confusión entre el aparato del Estado y el del PSUV, anunciadas muchas veces con apariencia de capricho voluntarista en las frecuentes alocuciones presidenciales. Todo esto llevó a una paradoja: con la expansión de funciones y atribuciones estatales, el marco regulatorio altamente intervencionista, la politización y desprofesionalización del aparato de poder oficial, la tolerancia ideológica a algunas manifestaciones de violencia social redistributiva, y la discrecionalidad del gasto público, se crearon incentivos para elevar los niveles de corrupción administrativa, incentivando el uso patrimonial de los recursos públicos y, en última instancia, debilitando la capacidad efectiva de gestión estatal.

En suma, los primeros años de la revolución bolivariana transcurrieron dentro de los patrones propios de regímenes híbridos, primero en la forma de una democracia iliberal, puesto que aumentaban las capacidades del Poder Ejecutivo sobre la base de apoyos populares y electorales reales, pero a expensas de barreras constitucionales formales y límites prácticos a su despliegue, para luego devenir en un autoritarismo competitivo. Es decir que, a medida que se presentaban alternativas políticas viables a la revolución bolivariana, y se hacían más evidentes las consecuencias de las políticas públicas socialistas, se fue haciendo más frecuente el uso de herramientas autoritarias mientras se mantenían los aspectos formales superficiales del funcionamiento constitucional –como las elecciones regulares– pero sin efectividad política alguna. Su radicalización autoritaria fue gradual, aunque siempre teniendo una aspiración de hegemonía sobre una sociedad a cuyas élites juzgaba críticamente.

La oposición como coalición histórica democrática

Examinar el sistema político en su totalidad requiere también dar revista a las acciones y expectativas de la oposición. Siendo la revolución bolivariana un sistema de pretensión hegemónica, como hemos dicho, esta revisión también ilustraría las dificultades de articular acciones políticas autónomas que compitieran efectivamente por el poder en un arco restringido tanto formal como prácticamente. Así, un sistema autoritario genera dinámicas e incentivos sobre los sectores críticos que pueden reforzar el poder del gobierno frente a, y a pesar de, la voluntad de cambio.

Con la crisis de la democracia de partidos, el ascenso al poder de Hugo Chávez y los partidos políticos tradicionales en un momento de gran desprestigio, estos habían evitado ser barridos electoralmente con el adelanto de las elecciones parlamentarias en el año 1998. AD y Copei y otros partidos contrarios a la alianza bolivariana obtuvieron poco más de la mitad de los curules con poco menos de la mitad de los votos. Sin embargo, no solo se trataba de su votación más disminuida en décadas, sino que además no pudieron contener desde el Congreso el avance del chavismo, y entraron en una etapa de desconcierto. Eran, en el discurso revolucionario, los enemigos fundamentales del nuevo tiempo histórico, y el sector fundamental a ser desplazado. Cualquier signo de resistencia a la agenda Constituyente de ese año 1999, era respondido con la acusación de ser parte de las “cúpulas podridas”, negándose además cualquier posibilidad de negociación y conciliación “con lo viejo”, atacando físicamente a los parlamentarios y dirigentes de oposición en el centro de la capital. Fue, en efecto, una etapa en la cual, dada la ineficacia política de los foros habituales, tuvo lugar una especie de desbandada de liderazgo de estos partidos, sin una figura que liderase la oposición a Hugo Chávez.

Las elecciones parlamentarias y regionales del año 2000 dieron un respiro a la oposición, pero la negativa gubernamental de llegar a acuerdos necesarios para lograr una mayoría calificada en las cámaras fue radicalizando las posiciones. Alrededor de la mayoría simple del MVR en la Asamblea Nacional, se promovió la habilitación legislativa del presidente Chávez, que utilizó para una serie de leyes de reforma social inconsulta. Los límites de la separación de poderes en el primer período del nuevo texto constitucional fueron retados pero los partidos no tuvieron una posición coordinada ni en el Parlamento ni en el liderazgo regional que representaban alcaldes y gobernadores de estado, encontrándose a la zaga de otras organizaciones en esta nueva etapa para la oposición.

La reacción política más activa provino de sectores de la sociedad civil, ya independientes y esporádicos en torno a las llamadas asambleas de ciudadanos, o aquellas organizadas desde gremios y sindicatos. La revolución bolivariana había hostigado a la principal central obrera, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), y había causado alarma con sus anuncios de reformas económicas derivadas de la ley habilitante, a los sectores organizados del empresario privado, coaligados en la federación de cámaras de comercio (Fedecámaras) como principal organización patronal. En paralelo, la presión sobre los técnicos y profesionales de la estatal petrolera PDVSA, devino en la formación de la asociación civil Gente del Petróleo. Estas tres organizaciones se convirtieron en el rostro público y la vanguardia de los movimientos de protesta contra la revolución de los años 2001-2004, que incluyeron hitos no electorales —como los sucesos de abril de 2002, y la huelga petrolera de 2002-2003—, así como electorales —el proceso del referendo revocatorio del mandato de Hugo Chávez en 2004, coordinado técnicamente a su vez por la asociación civil Súmate. Aunque partidos tradicionales y emergentes, así como algunos de sus dirigentes estaban incorporados con estas organizaciones civiles en la llamada Coordinadora Democrática, no había reglas claras de coordinación y decisión. Aunque se produjeron multitudinarias manifestaciones en contra del gobierno, algunas de las cuales fueron duramente reprimidas, no se tuvo éxito político a corto plazo. Con el fracaso del revocatorio del año 2004, y la abstención electoral del año 2005, terminó este ciclo político, pero se generaron dos nuevas organizaciones cruciales para la oposición: Primero Justicia (PJ), surgida entre jóvenes profesionales de clase media, y Un Nuevo Tiempo, escisión regional de Acción Democrática (AD) que absorberá a figuras de la socialdemocracia.

El reordenamiento de la oposición en torno a la dirigencia partidista, y así a la promoción del cambio político por la vía electoral, y no por medio de protestas sociales u otros mecanismos heterodoxos de participación, tuvo su inicio con la candidatura de Manuel Rosales en 2006, entonces gobernador del estado Zulia, quien concitó los apoyos de casi todos los partidos de oposición. La coordinación generada por esta campaña, así como el refrescamiento de cuadros aportado por el movimiento estudiantil del año 2007 —que fue la cara visible de la oposición a una reforma constitucional de carácter socialista—, allanaron el camino para más complejos arreglos. Surge así en el año 2009 la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), la cual buscaría ser una instancia imparcial de coordinación programática estratégica y táctica de las acciones opositoras en el siguiente ciclo electoral. No sin

altibajos y tensiones, la etapa comprendida entre el año 2006 y el año 2015, convirtió a la oposición venezolana en una alternativa clara de poder, apoyada crecientemente por el electorado y con importantes avances en los espacios institucionales existentes. Puede decirse que el éxito electoral y organizacional de la MUD obligó al Estado, desde su perspectiva de control hegemónico, a aumentar los niveles de ventajismo y represión, cuando no de clara inobservancia de los efectos políticos de los resultados electorales.

Sobre esta etapa es necesario destacar otra particularidad. Con todo y los momentos espectaculares de protesta de inicios de siglo, especialmente aquellos liderados por la llamada Coordinadora Democrática, no puede realmente decirse que las alternativas políticas a la revolución bolivariana eran popular, técnica e ideológicamente viables. El desarrollo de la táctica electoral por parte de la oposición fue creando un espacio de legitimidad propio, no meramente negativo, y con una personalidad programática específica. Si cabe, puede decirse que en esta etapa se planteó un programa ideológico alternativo, el cual podemos llamar la “coalición histórica democrática”. Esto es, el conjunto de demandas que compaginaban las expectativas de libertades civiles, instituciones representativas, federalismo y libertad de mercado, junto con un marcado pivote hacia el centro del espectro político, especialmente en el área social, reconociendo las aspiraciones redistributivas de la sociedad y denunciando las limitaciones y distorsiones de las políticas públicas oficiales. Las plataformas parlamentarias de 2010 y 2015, y las campañas presidenciales de Henrique Capriles en 2012 y 2013, mostraron esta inclinación. En esta coalición hicieron parte tanto el liderazgo partidista como los sectores del activismo social y organizaciones de la sociedad civil que, reconociendo una primacía coyuntural de aquellos, se reunían en una visión alternativa al poder existente, coincidiendo esta etapa de reorganización opositora con una creciente decepción hacia el gobierno, y esto tuvo un efecto que examinaremos en el siguiente apartado.

Tácticamente, se fue presentando una situación de contradicción entre una táctica electoralista y una radicalización de acciones políticas alternativas, que forzó tensiones dentro de la alianza opositora. Aquellos sectores que estaban convencidos de la necesidad de persistencia electoral no contaban con los apoyos necesarios para sostenerla; los que eran escépticos, por otra parte, ante la efectividad de una ruta electoral hacia los cambios, veían confirmados sus temores en el paso de una situación de ventajismo a otra de autoritarismo más claramente definido. A medida que esta situación avanzaba, se definía a la oposición centrista como insuficiente

para enfrentar al sistema —siendo caracterizada por sus críticos como “chavismo light” u “oposición colaboracionista”, ante las dudas frente a acciones distintas a las campañas electorales y la presión institucional. La frustración con la derrota de Henrique Capriles en la elección presidencial de 2013, y el estrecho margen de victoria de Nicolás Maduro, exacerbaron la convicción acerca de la imposibilidad de una competencia electoral efectiva. Desde los partidos, el movimiento de La Salida, liderado por Leopoldo López, Antonio Ledezma y María Corina Machado, buscó canalizar esta tendencia, iniciando un ciclo de protestas enfrentadas por el Estado con una fuerte represión. Aunque la oposición seguiría participando en las elecciones, alcanzando incluso su más importante victoria en las parlamentarias de 2015, la respuesta estatal volvió a exacerbar esta fuente de conflicto táctico, a la par que las instancias de coordinación se habían desdibujado. El desconocimiento a los efectos de los resultados electorales del año 2015, y la convocatoria a una Asamblea Constituyente, provocaron en el año 2017 otro ciclo de manifestaciones populares, igualmente enfrentadas con absoluta severidad. Este escenario derivó en una crisis de legitimidad formal cuyo resultado no fue el cambio político, pero cuyo origen autoritario ha tenido efectos concretos sobre las fuerzas democráticas.

Justamente, este contexto contrario al pluralismo, sin una instancia de coordinación y con una creciente competencia tanto por definir el liderazgo opositor, así como para escoger la táctica dominante, ha causado dos fenómenos paralelos. Por un lado, el debilitamiento de las estructuras y capacidades de incidencia de los partidos de oposición, a causa tanto de la represión sobre sus cuadros medios y dirigentes —muchos de ellos llevados a la prisión o al exilio—, así como del boicot electoral opositor planteado entre 2018 y 2021, en medio de la crisis general del sistema que examinaremos en el próximo apartado. Por otro lado, el fraccionamiento de los principales partidos de oposición en múltiples facciones, que compiten por un universo electoral limitado: la oposición tradicional (nucleada en torno a la llamada “Plataforma Unitaria”) no es ya el centro de las fuerzas que presentan alternativas *statu quo*. Han surgido agrupaciones alternativas (la Alianza Democrática, promovida y reconocida por el gobierno revolucionario, o Soy Venezuela, que se asume como la verdadera oposición) y organizaciones emergentes (como la Alianza del Lápiz, o Fuerza Vecinal) que tienen incentivos para diferenciarse de la oposición tradicional, así como variables niveles de compromiso con un eventual cambio político. Los partidos han perdido su rol central como conductores de las fuerzas alternativas al chavismo, al no tener la confianza de la ciudadanía en su capacidad

de impulsar el anhelado cambio político, ni de sectores sociales relevantes en torno a un planteamiento estratégico común.

Tras estas dos décadas, la situación de la oposición política rememora la era de desconcierto y debilidad de comienzos de siglo XXI, con elementos que empeoran su capacidad de alcanzar un cambio político: para algunas fuerzas, existen incentivos para mantenerse en una situación de renuncia a la lucha política interna, ya por claudicación ante el *statu quo* revolucionario, ya por una expectativa, real o no, de presión externa sobre el sistema político. Para otras, la ruta hacia el cambio implica la reconstrucción de alternativas y de la organización opositora, con las dificultades que la relativa debilidad y falta de consenso imponen.

Crisis y recalibración del proyecto hegemónico: la era de Nicolás Maduro

Con la muerte de Hugo Chávez en el año 2013, tras su convalecencia por cáncer, se inició una etapa crítica de la revolución bolivariana, que puso seriamente en entredicho su capacidad de dominio continuo. La suma del vacío de liderazgo carismático, los efectos de una década de políticas regulatorias y redistributivas agresivas en una economía expuesta a los cambios en el mercado de hidrocarburos, el deterioro acelerado de las condiciones de vida de los venezolanos, y la creciente credibilidad de la alternativa opositora, fueron los factores relevantes.

El poder político quedó formalmente en manos de Nicolás Maduro, quién logró imponerse en una contienda presidencial de estrechos y polémicos resultados ante Henrique Capriles Radonski. Maduro, del mismo modo que Hugo Chávez, aparece en el panorama político ordinario como cuadro de la revolución bolivariana, improbable en su trayectoria dentro del viejo sistema político: militante medio y dirigente sindical de agrupaciones de extrema izquierda, había recibido educación formal y contactos en la República de Cuba. Se incorpora a finales del siglo pasado al movimiento chavista, teniendo inicialmente figuración dentro del Poder Legislativo, como uno de los dirigentes centrales del partido oficial, para luego ser designado por Chávez como ministro de Relaciones Exteriores, cargo que ocupó durante casi una década. El presidente Chávez, presumiblemente por consejo cubano, accedió a nombrarlo sucesor, primero al nombrarlo vicepresidente, y luego de manera informal pero pública en la que sería su última alocución, pidiendo el apoyo del pueblo al nuevo mandatario mientras él recuperaba su salud. Desde ese

momento, el cambio generó inquietud, dada la aparente inexperiencia de Maduro, así como la existencia de un presunto rival por el poder político en otra de las figuras relevantes de la revolución, el entonces presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello. La expectativa ante su gobierno, en un primer momento, consistió paralelamente en la subestimación de sus capacidades y seguridad, como la sobrestimación de los efectos que el entorno tendría en su gestión.

Este último factor tuvo un elemento de realidad: Nicolás Maduro apeló a una continuación ortodoxa, e incluso económicamente más inflexible, de las medidas redistributivas y regulatorias que caracterizaron la etapa clásica del chavismo, pero en un contexto crucialmente diferente. No solo existía una creciente fatiga social ante los límites de la política económica de Chávez, en especial con la exacerbación de la escasez de productos de consumo y las fallidas reformas monetarias, sino que además el boyante mercado para los países exportadores de petróleo cambiaría luego del año 2014. Tras la oportunidad perdida de crear, durante la bonanza fiscal de la década del 2000 y bajo el esquema socialista, un aparato productivo sustituto del esfuerzo privado, sin confianza entre los actores económicos, con los resultados de la destecnificación del Estado, y sin las fuentes ordinarias de financiamiento que ampararon las etapas más optimistas de la revolución, se generó un colapso casi crítico. Es muy probable que esa misma bonanza simplemente sirviese de mampara a las fallas estructurales de la gestión de Hugo Chávez.

Como fuese, una crisis multifactorial caracterizó el primer sexenio del mandato de Nicolás Maduro. El primer elemento de esta crisis se evidencia en una limitada capacidad efectiva del Estado venezolano: el deterioro de los índices sociales y asistenciales evidenciados en la decisión de migración masiva de millones de venezolanos, el colapso de los servicios públicos más básicos –cuya evidencia más catastrófica fue el prolongado apagón nacional de marzo de 2019–, y la aparición de grupos irregulares y delincuenciales a gran escala en el centro del país. El segundo elemento, una pérdida de recursos materiales para enfrentar las consecuencias de los problemas anteriores, como el declive de los precios petroleros y la propia capacidad de producción de PDVSA, la caída de la recaudación fiscal por la depresión económica y la depreciación acelerada del bolívar en un contexto hiperinflacionario, y la estrechez en los mecanismos ortodoxos de financiamiento externo, dadas la desconfianza de los acreedores fuera de Occidente, y las eventuales sanciones económicas occidentales. Por último, un tercer factor clave: una crisis en los fundamentos de legitimidad política del sistema, evidenciado en el carácter crecien-

temente cuestionado de las elecciones, la consistente impopularidad del primer mandatario, y la posición cada vez más marginada del Estado venezolano dentro de la comunidad regional y occidental de naciones democráticas.

Este cúmulo de circunstancias, en la cual se sumaba una crisis de la legitimidad de origen del poder de Nicolás Maduro —dadas las dudas en torno a la idoneidad de las elecciones presidenciales del año 2018— con una crisis de legitimidad de ejercicio —dado el desempeño efectivo y percibido por parte de la población—, llevó a muchos analistas a la convicción, siempre postergada, de que el fin de la revolución bolivariana era inminente. La primera reacción del sistema político chavista ha sido demostrar una resiliencia y a la vez una capacidad de adaptación que no hemos aún ponderado suficientemente. Otras circunstancias históricas evidenciaron que una suma similar de retos políticos, sociales y económicos habría hecho caer los apoyos sociales y de élite al régimen imperante; tal fue el escenario de las crisis políticas del siglo XX venezolano, como la caída del presidente Gallegos o el fin de la década militar. Incluso, podría decirse que tal fue el caso de la crisis de los años 2002-2003 en torno a Hugo Chávez y los inicios de su revolución.

En términos de su resiliencia y desde una perspectiva hegemónica, se abandonó toda pretensión histórica de un mandato popular dentro de una democracia radical o iliberal. Nicolás Maduro hizo uso de herramientas represivas y de control social con mínimas vacilaciones. Profundizando las prácticas autoritarias y parcializadas del chavismo clásico en torno al sistema electoral y al ecosistema de medios de comunicación, apeló también a otros mecanismos. El primero de ellos: el uso más agresivo de las fuerzas del orden público y del aparato judicial para la represión social y política, incrementando con ello el número de inhabilitados, presos políticos y exiliados, así como de heridos y víctimas fatales bajo el uso de fuerza estatal, de un modo que ha quedado registrado en informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. El segundo, la exacerbación de la ausencia de controles parlamentarios, desconociendo los resultados adversos de la victoria opositora del año 2015, y gobernando por medio de los decretos de emergencia económica refrendados judicialmente a lo largo de la última década, así como la convocatoria a una Asamblea Constituyente en el año 2017, cuya expresión última fue la redacción de la llamada *Ley constitucional antibloqueo para el desarrollo nacional y la garantía de los derechos humanos*. Por último, la politización de la carestía económica por medio de mecanismos de control social que combinan herramientas de la informática y vigilancia comunitaria, evidenciado en instrumentos como el

carnet de la patria y los comités locales de abastecimiento y producción, mecanismos de distribución focalizada de recursos escasos.

Paradójicamente, el recrudescimiento de las políticas del chavismo clásico funcionó dentro de esta primera etapa madurista, como un reconocimiento de la propia debilidad y la construcción de su fortaleza. Aquí es necesario dar cuenta de la instrumentalización de los elementos patrimonialistas y extractivistas originales del chavismo. Primeramente, con la lenidad o el reconocimiento de una miríada de alcabalas, comisarios, fiscales, grupos irregulares y jefes locales que, basados en la asimetría de información derivada de la constante regulación, y con una relativa impunidad, se convierten en instancias de poder y control autorizadas formal o informalmente desde el Estado central, y que son inmediatamente reprimidas en cuanto ponen en aprietos la actividad de este: tal es el elemento neopatrimonialista. De seguidas, estas mismas instancias de poder a pequeña escala capturan recursos, por medio del cohecho, la corrupción y la apropiación del flujo ordinario de recaudación estatal formal, así como de exacciones informales, permitiendo el aumento de los socios involucrados con el mantenimiento del *statu quo*, cuya cuota mayor sigue recibiendo el Estado central; tal es el elemento extractivista.

No queremos con esto decir que la corrupción es una herramienta exclusiva de esta etapa revolucionaria —estuvo claramente apuntalada por la discrecionalidad y la bonanza económica que caracterizaron esa era—, sino que se construye hoy sobre el reconocimiento fáctico de los intereses por ella creados. Todos estos agentes cuentan con unos espacios particularizados, en suerte de franquicias informales, de la violencia legítima del Estado, así como de sus capacidades de captura de recursos humanos y materiales. Dos ejemplos son claves para ilustrar esta dinámica. Uno es el enfrentamiento y la marginación de los grupos de choque, “colectivos armados” y bandas criminales amparadas o toleradas por el poder estatal, pero reprimidas con extremo celo y relativa impunidad por las llamadas Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP), entre los años 2015 y 2017, y luego por medio de otros mecanismos policiales y parapoliciales, en las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) y la Dirección Contra la Delincuencia Organizada de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Otro, ha sido el desarrollo de la actividad extractiva en zonas otrora protegidas por su valor ecológico, como el funcionamiento desde el año 2016 de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, donde reservas de oro, cobre, diamante, coltán, hierro, bauxita y tierras raras son explotados por consorcios adjudicados a la

Fuerza Armada Nacional. En ambos ejemplos se toleran excesos de poder —repre-sivo y extractivo— autorizando concesiones y limitando responsabilidades futuras, fortaleciendo los intereses en torno al sostenimiento del sistema. En buena medida, el cálculo histórico parece estar, desde la perspectiva del mantenimiento hegemónico del poder central, en saber diferenciar el poder residual del poder principal, que permanece en manos de Miraflores. El reconocimiento de este esquema de intereses creados, y la necesidad de alivio de las presiones económicas enfrentadas por el chavismo, ha llevado a una etapa de transición que hemos denominado en otros espacios la *Pax Bodegónica*, por medio de la cual esta élite neopatrimonialista y extractivista renuncia a tareas económicas/sociales del Estado a través de una reducción pragmática del aparato administrativo, acciones de privatización desregulada y desigual, y con la continuidad de los patrones políticamente autoritarios establecidos en las últimas décadas, y una actitud social de incredulidad hacia el cambio democrático, y de apatía generalizada hacia la competencia política.

Podemos establecer el año 2019 como el momento en que se inicia esta era transicional. Ese año alcanzó el mayor punto de rechazo internacional de las potencias occidentales hacia el Estado venezolano, y el planteamiento más dramático de una alternativa política con el establecimiento del Gobierno Interino liderado por Juan Guaidó. La insuficiencia de esta alternativa política, pese a las importantes convicciones y movilización de recursos que la acompañaron inicialmente, se hicieron patentes con el alzamiento militar de abril de 2019, y con el intento de invasión armada en la Operación Gedeón, nunca reconocida como propia por ese gobierno, que generaron crecientes divisiones dentro de la alternativa opositora. Asumiendo una inusitada estabilidad política, el gobierno de Nicolás Maduro decidió suspender en la práctica la ortodoxia económica regulatoria y redistributiva del chavismo, hacia una expresión crecientemente pragmática (ver la comparación en la tabla 2).

Tabla 2. Procesos electorales nacionales y regionales (1999-2013)

ETAPA	EFICACIA DE PODER	FUENTES DE RECURSOS	FUENTES DE LEGITIMIDAD
Auge y establecimiento 1999-2012 <i>Chavismo Clásico</i>	Énfasis en la redistribución; destecnificación del aparato estatal; tolerancia hacia la violencia social.	Nueva PDVSA; renovación rentista y bonanza petrolera; heterodoxia fiscal y monetaria.	Liderazgo carismático y movilización electoral constante y desigual; promoción de institucionalidad revolucionaria; apelación a fidelidades simbólicas y utilitarias; construcción de alianzas heterodoxas fuera de Occidente.
Crisis 2013-2019 <i>Tribulaciones de Nicolás Maduro</i>	Crisis social y asistencial; migración masiva; desafíos de control territorial.	Declive de PDVSA; colapso de los precios petroleros; sanciones internacionales y límites a las fuentes ordinarias de financiamiento.	Cuestionamiento a resultados electorales; incremento de violencia represiva y mecanismos de control; aislamiento total ante Occidente democrático.
Reconfiguración 2019+ <i>Pax Bodegónica</i>	Disminución estricta del gasto público y tamaño del Estado; mantenimiento desigual de la crisis social y asistencial; desprendimiento de poder residual a favor del poder real.	Apertura económica limitada y reinversión interna; dependencia de remesas; dolarización fiscal fáctica; alternativas ante sanciones económicas.	Focalización de violaciones a los DD.HH.; reapertura electoral relativa; llamados a la “reinstitucionalización”; agotamiento de Occidente.

En términos del despliegue de la capacidad efectiva del Estado, el rasgo esencial de esta época es la asunción de hecho del colapso del Estado, manteniendo en primer lugar un control estricto en el gasto público; y en la práctica, reduciendo el tamaño de la burocracia: al reducir a su mínima expresión los sueldos del sector público y mostrar relativa indiferencia ante la fuga de recursos humanos de la administración hacia actividades privadas, informales, e incluso su emigración. Esto ha implicado también el abandono tácito de tareas que la crisis asistencial y social de la década anterior había mostrado, llevando a la privatización por los particulares

de algunos elementos de diversas tareas antes privativas del Estado, en especial en la gestión de servicios públicos como electricidad, saneamiento, educación, salud y seguridad, a una escala doméstica y limitada. El resultado social de esta dinámica ha sido el mantenimiento de la crisis social, que ha dejado a la gran mayoría de la población desprotegida en sus derechos sociales y económicos, pero que también se nota mitigada por la acción de los particulares, creando brechas de desigualdad en todos los ámbitos, aparentes en un nuevo auge de consumo que se evidencia en algunos pocos municipios del país.

Esto apunta hacia un nuevo modelo económico, también informal, donde se presenta una apertura económica limitada, y con ella un proceso de reinversión interna de rentas capturadas en las etapas anteriores. Decimos que es limitada, porque la desregulación del sistema de precios, la dolarización de hecho, y la permisividad arancelaria y comercial, no solo tienen como nuevos actores protagonistas a grupos que se beneficiaron en su acumulación inicial de la discrecionalidad revolucionaria, sino que además no ha sido formalizada con la derogación del marco regulatorio vigente, sino con su relativa inobservancia. Entretanto, se logra una holgura fiscal, en un Estado menos costoso dado el abandono de sus funciones, por formas heterodoxas de acceso a fondos y evasión de sanciones petroleras de Occidente, con la venta de petróleo por medio de empresas privadas de terceros países como India y Rusia, así como el comercio con China, Turquía e Irán. Se muestran espacios de consumo y enclaves económicos de prosperidad, basados en la importación —incluyendo productos de consumo masivo y suntuario de países occidentales en negocios llamados “bodegones”, lo que desmiente la existencia de un bloqueo comercial— y no en la producción local, accesible por la circulación de rentas pasadas, sueldos y ahorros de sectores aventajados o con acceso al extranjero y remesas familiares externas. Todos estos factores limitan la autonomía de los actores económicos tradicionales y emergentes ante un cambio de criterio del poder político, y muestra también el techo de la capacidad efectiva de crecimiento sostenido de una economía poco productiva, que no tiene tampoco acceso al capital ni las condiciones de confianza para, por ejemplo, establecer un mercado crediticio dinamizador de todos los sectores.

Políticamente, la continuidad autoritaria ha dado un nuevo giro. En primer lugar, la represión generalizada de los momentos más críticos del sexenio anterior ha sido sustituida por una práctica más focalizada de las violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, hay un efecto acumulado de la represión previa, que solo

necesita ser desplegada activamente hacia sectores recalcitrantes emergentes, como la nueva oposición de extrema izquierda, o hacia sectores de la sociedad civil que se consideran amenazantes a nivel local e internacional, como agrupaciones de carácter humanitario, organizaciones no gubernamentales de promoción de los derechos políticos y de defensa de los derechos humanos, así como manifestaciones limitadas de protesta popular. No queremos decir con esto que haya cesado la represión, sino que parece innecesario incurrir en el costo reputacional de prácticas autoritarias, especialmente si el adversario se presenta neutralizado como alternativa de poder real en los hechos, como se ha señalado arriba en torno a la situación de los partidos políticos y del Gobierno Interino, y la marginalización de procesos de negociación entre el Gobierno y la oposición tradicional.

Una demostración de este nuevo esquema político lo tenemos en la reactivación electoral de los últimos años. Tras el despliegue autoritario de las elecciones regionales de 2017, y el boicot opositor a las presidenciales del año siguiente, la legitimidad de todo el sistema fue cuestionada. Sin embargo, ya por convicción, ya por aceptación del sistema, factores distintos al oficialismo accedieron a una participación que, a su juicio, pudiese capitalizar el descontento social aún mayoritario. Con limitadas garantías negociadas entre el Gobierno y partidos minoritarios escindidos de la oposición tradicional —la llamada “Mesa de Negociación Nacional”—, y renovando el sistema de adjudicación electoral, tuvieron lugar las elecciones parlamentarias del año 2020. Aunque su resultado no ha sido universalmente aceptado, con ellas se inició la narrativa oficial de “reinstitutionalización”, desde la Asamblea Nacional, que cuenta con una mayoría oficialista no vista desde los momentos de auge del chavismo clásico, y la presencia de partidos políticos de la Alianza Democrática, cuya autonomía política ha sido cuestionada, y que incluyen divisiones de partidos tradicionales reconocidas por el Estado, así como un parlamentario de la Alianza Popular Revolucionaria que lidera el Partido Comunista desde una posición de crítica de extrema izquierda al sistema político imperante (ver tabla 3).

Tabla 3. Composición de la Asamblea Nacional tras las elecciones de 2020

PARTIDO	ESCAÑOS	PARTIDO	ESCAÑOS
Partido Socialista Unido de Venezuela PSUV / GPP	253	El Cambio	3
Acción Democrática*	11	Primero Venezuela	2
Avanzada Progresista	3	Copei	1
Diputados Indígenas	3	Alianza Popular Revolucionaria	1

* Se trató en este caso de la Acción Democrática de corte oficialista, cuya directiva fue intervenida y designada por el Tribunal Supremo de Justicia; existe otra fracción, que reclama continuidad con el partido histórico, que no participó en las elecciones parlamentarias, y permanece haciendo vida dentro de la Plataforma Unitaria.

Fuente: CNE. Resultados elecciones parlamentarias 2020.

Desde el escenario de la Asamblea Nacional resultada de esas elecciones, y no obstante la persistencia del reclamo de legitimidad entre los parlamentarios electos en el año 2015, se ha generado una serie de instrumentos legales derivados de la “Ley Antibloqueo”, y procurado espacios discretos de negociación con la oposición extraparlamentaria, siendo su resultado más evidente la recomposición de las autoridades electorales con el nombramiento de dos rectores opositores en la junta del Consejo Nacional Electoral, con la promoción de actores opositores y organizaciones de la sociedad civil como Fedecámaras y el Foro Cívico. Esto allanó el camino para una participación política más amplia en las elecciones regionales y locales del año 2021, a la cual regresó la oposición tradicional (ver tabla 4). Aunque también resultó en una victoria de la alianza oficialista, esto no es un hecho inusitado dada la distribución demográfica del voto y la fragmentación y descoordinación opositora, que potencialmente limitó la expresión efectiva del descontento. El chavismo obtuvo la mayor parte de los cargos a elegir, aunque poco más de un tercio de los votos¹.

1 Estamos asumiendo el voto a las tarjetas electorales de las gobernaciones, y considerando que solo el Gran Polo Patriótico, la alianza en torno al chavismo, tuvo una alianza perfecta en todos los estados. En el resto del país, hubo solapamientos entre las distintas opciones opositoras, a todo nivel, por lo que el número total de cargos electos no es necesariamente determinante. Sin embargo, queda claro que la Plataforma Unitaria es la primera minoría opositora, seguida de la Alianza Democrática y luego Fuerza Vecinal, cuya votación se concentró en unos pocos estados del país.

Tabla 4. Resultados elecciones regionales 2021

	Alcaldías	Gobernaciones
PSUV y Aliados (Gran Polo Patriótico)	210	19
Plataforma Unitaria	62	3
Fuerza Vecinal	10	1
Alianza Democrática	39	0
Otros	14	

Debemos insistir en la reconfiguración relativa del sistema político presente. La alianza oficialista ha dejado atrás los elementos prácticos de su diferenciación ideológica, aunque los mantiene aun discursivamente. Desde una perspectiva analítica la práctica desideologizada y pragmática de su despliegue de poder actual, hacen del PSUV menos un partido único revolucionario y más un partido hegemónico conservador dentro del modelo de organizaciones oficialistas en sistemas de autoritarismo competitivo como los partidos Rusia Unida, Justicia y Desarrollo de Turquía, el Baaz Árabe Socialista Sirio, o la Unión Nacional Africana de Zimbabue-Frente Patriótico, e incluso como el Partido Comunista Chino o Vietnamita en sus versiones posteriores a la apertura económica de finales de siglo pasado. Son partidos tales que se confunden con el aparato estatal, siendo su cúpula espacio de negociaciones y alianzas de los distintos grupos de poder en la élite, minimizando las dinámicas de movilización propia de movimientos carismáticos y revolucionarios, aunque manteniendo los mecanismos de control social y propaganda propios de un sistema autoritario, en un ambiente generalizado de despolitización y encierro en la vida privada. No debe esto confundirse con los partidos dominantes en los sistemas pluralistas, que actúan con límites y sin certezas de triunfo.

Se ha hablado justamente de un “modelo chino” o “vietnamita” como el norte del sistema vigente, que sume la seguridad política de un sistema no pluralista, con la productividad de un sistema económico capitalista desregulado. Más allá de las diferencias notorias de los distintos procesos revolucionarios, y las estructuras económicas que apuntalan su dominio, ha de tomarse en cuenta que en ambos casos el reconocimiento de su legitimidad por Occidente —siempre inicialmente por los Estados Unidos de América— antecedió los procesos de reformas económicas. No

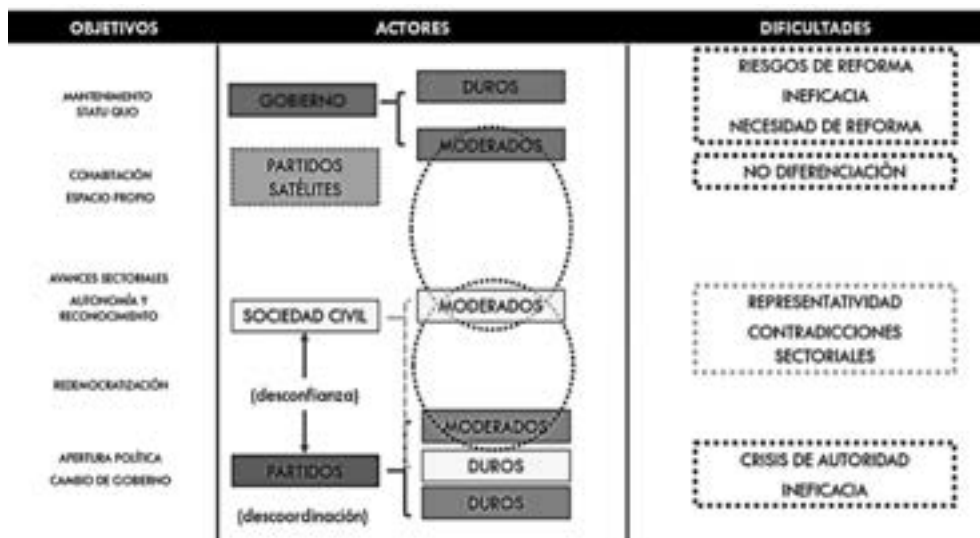
puede decirse que es una condición indispensable, pero sin duda el reconocimiento internacional es una de las preocupaciones importantes del sistema.

En ese sentido, cabe hacer una consideración sobre los incentivos de Nicolás Maduro, como *primus inter pares* de la revolución bolivariana. Aunque sigue siendo evaluado negativamente por una mayoría de la población, tiene una serie de ventajas personales que estriban en ser el heredero declarado de una figura carismática, siendo además reconocido como un sobreviviente entre la población afecta al oficialismo. Seguramente, reclama para sí no solo el hecho de haber logrado mantenerse en el poder como una muestra de su vocación de poder, sino el haber sostenido una serie de reformas heterodoxas de mercado, sin sacrificar su hegemonía política ante un conjunto importante de amenazas. Sería así su expectativa lograr gobernar en una posición de mayor holgura, quizás superando el tiempo en el gobierno de su predecesor, con el reconocimiento que la comunidad internacional otorga a otros líderes polémicos, y llevando al sistema político dentro del cauce que ha logrado imponer, desde la convicción que no ha de ser el reformador que destruya, sino que consolide, la revolución.

Esta es la perspectiva de la reinstitucionalización que se ha anunciado desde el poder político, compartida la oposición parlamentaria: una aceptación acrítica del sistema de reglas informales vigente. Para otros sectores, con diferencias de matices en cuanto a su exigencia y expectativa temporal de aplicabilidad, tal reinstitucionalización pasaría por la adecuación de las prácticas vigentes a la letra de la Constitución de 1999. Este texto, pese a sus defectos —como el presidencialismo y el carácter activista de su control constitucional—, permanece como fuente colectiva de legitimidad e incluso un potencial punto de partida para un proyecto político de consenso, siendo así hasta para muchos de sus adversarios originales. Después de todo, es en su carta de derechos que se amparan no solo las manifestaciones públicas de protesta y la aspiración de parte importante de los fragmentados sectores democráticos, e incluso para los reformistas dentro del gobierno. Pero este es un espectro de actitudes que conlleva una serie de expectativas, incentivos y límites (ver figura 3).

Figura 3. Posiciones relativas de los bloques políticos

73



Desde la perspectiva de los sectores que persiguen el cambio y la redemocratización, podemos asumir dos actitudes esenciales: una inclinación moderada y una radical o dura, atravesada transversalmente por la desconfianza entre partidos y sociedad civil, y la descoordinación estratégica, aun coincidiendo en líneas generales en las aspiraciones sobre el futuro del país. Para los sectores moderados de la sociedad civil (representados por ejemplo por Fedecámaras y el Foro Cívico) y partidos como Fuerza Vecinal, Futuro, Alianza del Lápiz, Acción Democrática (oposición), Un Nuevo Tiempo y un sector creciente de Primero Justicia, entre otros, se procura avanzar de manera incremental y sectorial en acuerdos con el Estado que permitan un margen estable de autonomía y reconocimiento que a su vez limite de hecho, al sistema autoritario, como lo alcanzado en torno al Consejo Nacional Electoral el año 2021, o la formalización de la apertura económica dentro del marco institucional. El límite mayor de esta posición es el problema de su representatividad ante la población en general, y la existencia de crecientes contradicciones entre la realidad de libertades económicas negativas frente al rezago de libertades políticas positivas, lo que puede llevar a la percepción de que están resignados a una simple subsistencia dentro del sistema. Para los sectores duros, como organizaciones civiles de derechos humanos y de venezolanos en el exilio, los partidos nucleados en torno a Juan

Guaidó y el Gobierno Interino (especialmente Voluntad Popular, La Causa Radical y Encuentro Ciudadano), y la alianza “Soy Venezuela” que lidera Vente Venezuela de María Corina Machado, el objetivo inmediato es el cambio de gobierno desde la perspectiva de una situación persistente de ilegitimidad, ante la cual cualquier concesión es una postergación de la expectativa de democratización, largamente basada en la búsqueda de una intervención externa y un eventual quiebre de la coalición dominante. El límite crucial de esta posición radica en su crisis de autoridad, ya que no lidera efectivamente a las fuerzas partidarias del cambio, derivada de su ineficacia política, al punto que ha reconsiderado su participación electoral², aún descartada por grupos minoritarios de derecha. Mención aparte merece el planteamiento *sui generis* de la Alianza Popular Revolucionaria, en la cual hace vida la extrema izquierda nucleada en torno al Partido Comunista, cuya crítica frontal al Gobierno por su percibido reformismo capitalista y fascista es correlativa a su rechazo a la oposición tradicional, la cual vinculan al imperialismo global.

Existe otro sector que se autodenomina opositor, conformado por los partidos satélites que ostensiblemente figuran dentro de la oposición parlamentaria, aunque logrando también algunos espacios de poder local, como son los partidos de la Alianza Democrática (fundamentalmente las fracciones reconocidas por el Estado de Acción Democrática, Voluntad Popular y Avanzada Progresista, así como otras organizaciones como el Movimiento al Socialismo, Copei, Soluciones, Cambiemos y el partido cristiano evangélico El Cambio). La expectativa de este sector es hacer un espacio propio dentro de la institucionalidad vigente, defendiendo variablemente las actuaciones del Estado y su legitimidad, o sirviendo con esa presencia como una muestra de pluralismo, enfatizando constantemente su rechazo a las acciones de los otros sectores de oposición. El límite de esta posición es el riesgo de no diferenciarse claramente del Estado ante la opinión pública, lo cual se verá forzado por su administración de gobiernos locales, que llevará en esos niveles a alianzas con uno u otro sector.

Para los sectores directamente vinculados al Gobierno, los dilemas son también los correspondientes a la heterodoxia revolucionaria o duros, y el reformismo moderado. Resulta difícil, y hasta riesgoso, expresar quiénes dentro del liderazgo oficialista se encuadran en una u otra tendencia, puesto que la tendencia hegemónica

2 Un ejemplo embrionario de las ventajas de colaboración entre estos sectores ocurrió a inicios de 2022, con la repetición de las elecciones de gobernador en el estado Barinas, en la cual toda la oposición, salvo algunos elementos de la Alianza Democrática, apoyaron el candidato de la Plataforma Unitaria y Acción Democrática (oposición), Sergio Garrido. El trabajo en torno al protocolo de la mesa de negociación con el Gobierno, en México, y el proceso de primarias para la selección de candidatos del venidero ciclo electoral, son también oportunidades auspiciosas.

de mantener el *statu quo* y una aparente unidad de criterio hacia la opinión pública, opacan el análisis. Los límites de la posición oficial se encuentran en la tensión entre la necesidad constatada de reforma y la afectación de intereses privilegiados existentes, así como en la convicción variable sobre el grado de apertura tolerable a la revolución. No es descartable que se confunda el pragmatismo técnico que busca la supervivencia autoritaria con un mínimo de concesiones económicas y sociales, con una aspiración aperturista moderada.

Podemos afirmar que en Venezuela sí se ha iniciado una transición, en tanto hay un cambio dentro de los actores y expectativas de política que caracterizaron al sistema político en las últimas dos décadas. El tabú hacia la ortodoxia económica ha cesado, y nos encontramos en una etapa de relativa estabilidad. ¿Se orientará esta transición hacia una apertura democrática pluralista, o será simplemente el abandono de las pretensiones proto-totalitarias en favor de un autoritarismo de mercado? Esto dependerá en última instancia de la concatenación de los sectores moderados, la efectividad de los promotores del cambio democrático, y la convicción de las concesiones de apertura que promueva el propio poder político.

Comentarios finales

El proyecto modernizador del siglo XX tuvo su fundamento, y también su modelo a rechazar, en la construcción autoritaria del Estado gomecista de comienzos de siglo. Aquel proyecto modernizador, a su vez, fue criticado y desmontado de manera exitosa por el proyecto de la izquierda revolucionaria bolivariana que lideró Hugo Chávez Frías. La paradoja es que, en su intento de crear un nuevo Estado, una nueva sociedad y un nuevo hombre, se alcanzó un estado crítico sin precedentes que llevó a una situación similar a la de hace un siglo: una élite patrimonialista y extractivista que no asume la imperante desigualdad como un problema a ser atendido por la acción gubernamental, liderada por una figura surgida de entre los márgenes del sistema político precedente.

Claro está, las diferencias también son notorias: el pragmatismo vigente carece de la articulación programática explícita del viejo positivismo; y la convivencia con poderes fácticos que comparten espacios de poder en la periferia ha rozado con demasiada frecuencia al poder central. Pero también persiste la presencia, fragmentada y descoordinada, de sectores sociales alternativos al poder vigente; aunque existe un riesgo al establecimiento definitivo de un discurso estabilizador que privilegie

la continuidad en medio de la decepción política de las mayorías, hoy concentradas en su subsistencia sin expectativas de asistencia pública. Esto puede parecer como positivo solo si asumimos el punto de partida, como la caída crítica de los indicadores sociales y económicos, con lo que quizás hay muestras superficiales de mejora en el fin de la inflación y la expansión del consumo. Pero si constatamos la desigualdad y la carencia efectiva de una coalición democrática de Venezuela o, cuando menos un proyecto de país consensuado, Venezuela no se ha arreglado.

Hemos mencionado que no existe hoy una coalición democrática histórica como existió en el momento de apogeo y crisis inicial del chavismo. Persiste entre actores cuya convicción pluralista es evidente, una desconfianza y un desorden que dificulta una discusión franca sobre el futuro del país. Al mismo tiempo, la convicción de la correlación entre apertura democrática y apertura económica parece haber terminado, como plantearon los modelos desarrollistas autoritarios de todo el siglo pasado.

Empero, hay una serie de ejes de necesaria discusión para un proyecto de país democrático y pluralista, ante la indeseable restauración del modelo modernizador en su versión pasada, y la construcción de una república con un Estado social de derecho y de justicia, federal y descentralizado. Cualquier modelo alternativo tiene la oportunidad de debatir sobre la integridad del territorio nacional, la transformación económica de una sociedad pospetrolera y posextractivista, la adaptación de la educación y el trabajo a los modos de la sociedad del conocimiento, la redefinición de las relaciones entre Estado y sociedad, y de manera más relevante, la incorporación de los venezolanos más vulnerables a una vida digna, la reflexión sobre las relaciones entre las distintas comunidades venezolanas internas y externas, la sostenibilidad ambiental de nuevos esquemas de desarrollo y los modos institucionales de gestión de todos estos problemas dentro de un marco de vida democrático. La discusión de los elementos de este nuevo programa participativo, pluralista, incluyente y sostenible, deberá ser parte de otras reflexiones.

Lecturas recomendadas

Para introducirse en la política venezolana de manera más profunda que lo que esta breve mirada permite, recomendamos una serie de trabajos clásicos y nuevos sobre el país. Será siempre una recomendación incompleta y necesariamente sesgada, pero trataremos de abarcar distintas posiciones.

Acerca del sistema político venezolano del siglo XX y su larga transición hacia la democracia, con sus carencias y logros, tenemos el clásico de Juan Carlos Rey, *El sistema de partidos venezolano*, de inicios de los setenta, e influyente en la literatura política desde entonces, con su idea del “sistema populista de conciliación de élites”. La dinámica del siglo puede revisarse en *Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX*, de Diego Bautista Urbaneja, y *La política extraviada: una historia de Medina a Chávez*, de Andrés Stambouli. Más recientemente, un trabajo colectivo, coordinado por Edgardo Mondolfi para la Fundación para la Cultura Urbana, *La política en el siglo XX venezolano*. Esa modernidad aspirada pero inconclusa se puede revisar, desde perspectivas comprehensivas, en *La Cuarta República: la virtud y el pecado*, de Ramón Guillermo Aveledo, y críticamente en *Las máscaras de la democracia*, de Moisés Moleiro o *El Estado mágico*, de Fernando Coronil.

Sobre la crisis del sistema democrático y la emergencia de Hugo Chávez, recomendamos *Venezuela en los noventa: las crisis de la democracia*, de Miriam Kornblith, así como *Reinventing legitimacy: democracy and political change in Venezuela* de Damarys J. Canache and Michael R. Kulischek. El momento emergente de la revolución puede revisarse en *The unraveling of representative democracy in Venezuela*, coordinado por Jennifer L. McCoy y David J. Myers. Las dinámicas e intereses de los distintos actores políticos dan cuenta de los problemas de *fin du régime* aparentes en las últimas décadas de la democracia representativa, y el modo en que esta no pudo resolver el reto planteado por sus adversarios históricos.

Para una revisión del proceso bolivariano, sobre el cual hay una abundantísima bibliografía, hemos seleccionado los siguientes trabajos. Desde una perspectiva positiva, que resalta el rol del chavismo como movimiento de democracia radical, heredero de las frustraciones con la democracia representativa o burguesa, y abanderando de las luchas históricas de la izquierda, la *Historia de la revolución bolivariana: pequeña crónica 1948-2004*, de Luis Bonilla-Molina y Haiman El Troudi; *Re-thinking venezuelan politics: class, conflict, and the Chávez phenomenon*, coordinada por Steve Ellner, y *Nosotros creamos a Chávez: una historia popular de la revolución venezolana* de George Ciccariello-Maher. Para una visión crítica, que considera a la revolución bolivariana como un modelo distinto al proyecto modernizador democrático venezolano del siglo XX, y así también distinto a la democracia liberal cuyo desmontaje ha iniciado, nos parecen importantes *Un dragón en el trópico: Venezuela y el legado de Hugo Chávez*, por Javier Corrales y Michael Penfold, y *Desarmando el modelo: las transformaciones del sistema político venezolano desde 1999*, coordinado

por Urbaneja. Recorren transversalmente ambas eras los trabajos de este último autor *La renta y el reclamo* y *Venezuela y sus repúblicas*, así como también los trabajos de Margarita López Maya, especialmente *Del viernes negro al referendo revocatorio* y *El ocaso del chavismo: Venezuela 2005-2015*. Comentario aparte merece la biografía *Hugo Chávez sin uniforme: una historia personal*, de Cristina Marcano y Alberto Barrera Tyszka, como uno de los trabajos más acabados, aunque no poco controversiales, sobre su figura política y sus orígenes.

Las dinámicas ocurridas y consolidadas en los últimos años han sido enfrentadas por estudios puntuales de organizaciones no gubernamentales, así como de numerosos académicos y activistas desde artículos y monografías orientadas a aspectos puntuales del sistema político. Sobre los partidos políticos, las coaliciones, incentivos particulares y dinámica electoral, son esenciales los trabajos de Maryhen Jiménez, Ybiskay González, Javier Corrales, Héctor Briceño y Juan Manuel Trak. Las relaciones internacionales de la revolución bolivariana han sido revisadas por Carlos Antonio Romero, Elsa Cardozo y Víctor Mijares, quien también ha estudiado la corrupción como elemento fundamental de la resiliencia del Gobierno ante sus amenazas externas. Los medios de comunicación y la censura han sido estudiados por Andrés Cañizález. La situación de la violencia estatal y paraestatal, los poderes fácticos y los límites del Estado de derecho, se reflejan en los trabajos de Keymer Ávila, Verónica Zubillaga, Andrés Antillano, Allan Brewer-Carías, Margarita Belandria y José Ignacio Hernández. La economía política del petróleo y el nuevo extractivismo minero aparece en los trabajos de Francisco Monaldi, Benedicte Bull y Antulio Rosales. Sobre ideología y polarización en la Venezuela bolivariana, son fundamentales los trabajos de María Pilar García-Guadilla, y, si cabe nuestros propios trabajos. Para un perfil sobre Nicolás Maduro, que requiere actualización, léase *De verde a Maduro: el sucesor de Hugo Chavez* de Roger Santodomingo. Y, si se nos permite recomendar un trabajo general sobre estas décadas y sus limitaciones, queda como lectura extraordinaria *País fuera de servicio. Venezuela de Chávez a Maduro*, de Paula Vásquez Lezama.

Glosario

Autoritarismo: tendencia en los regímenes políticos a debilitar los controles externos a su ejercicio, específicamente rechazando alternativas a su dominio, reforzando medidas de control y represión, y reduciendo las garantías y libertades de la comunidad política. Aunque hay grados de autoritarismo, todo sistema autoritario es inherentemente distinto a la democracia liberal.

Autoritarismo competitivo: regímenes, normalmente civiles, en los cuales los elementos formales y superficiales de la democracia formal se mantienen como el mecanismo de determinación de legitimación y liderazgo, manteniéndose prácticas autoritarias que desequilibran y limitan la competencia política efectiva a favor de quienes manejan el poder.

Bolivarianismo: el ideario político y social de Simón Bolívar. Aunque estas ideas han sido evocadas por corrientes políticas de todo signo, hay elementos comunes en cada interpretación: preferencia por el centralismo frente al federalismo, unidad latinoamericana y escepticismo hacia las capacidades innatas de participación política de la población.

Capitalismo: sistema económico que puede convivir con regímenes políticos de variable signo, en el cual idealmente el aparato productivo está controlado por actores privados fuera del Estado, y los mecanismos de asignación de valores —el mercado— funcionan sin intervención.

Comunismo: corriente ideológica expresión de una visión radical del socialismo, que buscaba en última instancia la eliminación de la propiedad privada y todas las diferencias sociales, así como la disolución del Estado por medio de una intervención autoritaria inicial sobre la sociedad capitalista, denominada dictadura del proletariado o clase obrera.

Democracia: sistema de gobierno en el cual la designación del liderazgo y su orientación programática corresponde a la decisión de una pluralidad social, regularmente consultada.

Democracia cristiana: corriente ideológica emergida de las doctrinas sociales de la Iglesia católica, que busca una redistribución moderada de la propiedad en la sociedad a favor de los sectores más desposeídos, como modo de permitir la plenitud espiritual de la persona humana. Se identifica con los Estados de bienestar o sociales.

Democracia iliberal o delegativa: sistema híbrido en el que, a partir de la crisis de un régimen democrático, una facción utiliza el apoyo popular para eliminar los límites a su propio poder. Puede considerarse típicamente una etapa previa al autoritarismo competitivo.

Democracia liberal: sistema democrático en el cual idealmente la decisión popular sobre el liderazgo y la orientación de las políticas públicas está acompañada de un pluralismo ideológico, división de poderes y respeto a los derechos de las minorías.

Democracia representativa y democracia participativa: una democracia representativa es aquella donde la incidencia popular sobre el liderazgo y las políticas públicas se ve mediada a través de la acción de representantes electos en intervalos de tiempo relativamente prolongados; una democracia participativa permite que la incidencia popular sobre el liderazgo se efectúe de manera frecuente y directa, a través de consultas, referendos, y mecanismos de participación directa a nivel local. Normalmente, los sistemas democráticos son a la vez representativos y participativos en grado variable.

Extractivismo: en términos estrictos, la explotación intensiva y agresiva de los recursos naturales, especialmente mineros, destinados a la exportación, con escasa complejidad económica e industrialización, y caracterizada por la generación de enclaves. En sentido más amplio, proponemos que se incluya la explotación intensiva y agresiva de recursos sociales por medio de exacciones para beneficio particular de los funcionarios a cargo, y sin contraprestación en servicios o seguridad.

Hegemonía: posición predominante de un sector político o social sobre lo demás, más allá de una coyuntura determinada.

Indigenismo: promoción del predominio político y defensa de la especificidad cultural y étnica de las poblaciones amerindias, y por extensión de las poblaciones distintas a las culturas y etnias europeas.

Liberalismo: doctrina político-económica que reclama a favor de las libertades negativas del individuo (los llamados derechos civiles originales como propiedad, expresión, culto, juicio por los pares, inviolabilidad del hogar) frente a la autoridad estatal. Políticamente, puede confundirse con la democracia liberal representativa, aunque no necesariamente tuviese un contenido democrático. Económicamente, puede confundirse con el capitalismo, aunque este puede coincidir con regímenes sin libertades políticas y civiles.

Nacionalismo: preferencia por la propia nación frente a las influencias demográficas económicas, políticas y/o culturales de otras naciones. Concepto esencialmente difuso, dada la variabilidad potencial de las naciones como construcciones sociales.

Personalismo: ejercicio del poder por medio de la voluntad personal sin arreglo a reglas abstractas previamente establecidas. Hay personalismos desinstitucionalizadores, o personalismos en sentido estricto, donde la voluntad del jefe desestima los límites a su poder; hay también, sin embargo, personalismos institucionalizadores, donde el líder construye con su voluntad un nuevo sistema de reglas que le sobrevivirá.

Patrimonialismo y Neopatrimonialismo: el patrimonialismo es una manifestación del poder personal por medio de la cual este otorga prebendas personales que permiten la apropiación de recursos públicos a aliados y beneficiados a través de relaciones clientelares, canonjías, subvenciones, privilegios, y otras posiciones de arbitraje. El neopatrimonialismo combina estas prebendas informales con la formalización de ciertas posiciones en la administración regular del Estado, permeadas por estas ventajas personales.

Pretorianismo: preferencia por las fuerzas armadas en general, y el ejército en particular, como fuente del liderazgo político y modelaje de la sociedad en general, otorgando a aquellas un rol de predominio económico y social correspondiente a su jefatura.

Socialdemocracia: corriente ideológica derivada del socialismo clásico que partía de la convicción dual de la necesidad de una acción estatal que redistribuyese la riqueza hacia los más desfavorecidos de la sociedad, a fin de mejorar materialmente sus vidas, pero no a través de la acción revolucionaria, sino de los mecanismos de la democracia representativa. Se identifica también con el Estado de bienestar o social.

Socialismo: doctrina político-económica que promueve la igualdad de los miembros de la comunidad política a través de la redistribución de la riqueza y, en sus versiones más radicales, la eliminación de la propiedad privada, como único mecanismo para una verdadera democracia.

Los escasos avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, los Gobiernos tienen la obligación de colocar a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos para la recuperación.

Antonio Guterres, secretario general de las Naciones Unidas

Presentación

La importancia que tiene para los Estados y el Desarrollo garantizar políticas de igualdad de género, es el resultado de las luchas y reivindicaciones que organizaciones feministas y de mujeres han llevado adelante para que se reconozcan los derechos para la mitad de la población. Mitad sobre la que recae además la capacidad (y posibilidad) de que se reproduzca la vida en todos los órdenes: desde la concepción, hasta el funcionamiento de la cotidianidad. Ha sido un camino largo, y hasta el día de hoy, aunque ha habido avances importantes en materia de derechos, las mujeres, y muy especialmente las venezolanas, deben desarrollar su vida en contextos de extrema desigualdad y precariedad material y simbólica.

Hay al menos tres aspectos fundamentales que condicionan y garantizan la igualdad para las mujeres:

- El acceso a ingresos propios (autonomía económica).
- El control de la reproducción y la sexualidad (autonomía física).
- La representación política y paritaria de mujeres en cargos de elección popular y de decisión, en materia de políticas públicas en general (autonomía en la toma de decisiones).

Durante el siglo XX, y especialmente a partir de 1958, el Estado fomentó el desarrollo de políticas en favor de la participación laboral de las mujeres, así como políticas complementarias asociadas a los cuidados infantiles, para que la carga de estos últimos, en particular, no limitara la posibilidad de buscar y mantener un empleo formal.

La presencia de las necesidades de las mujeres en las políticas públicas ha sido objeto de intensos y variados debates en el ámbito nacional, pero mucho más en el internacional; especialmente a través de algunos organismos multilaterales durante los últimos treinta años. Si bien el enfoque de género ha venido alcanzando reconocimiento en las ciencias sociales, una parte importante de los esfuerzos actuales se dirigen a lograr su validez en el complejo espacio de su implementación en las políticas públicas.

Siguiendo a Arellano (2004), este tipo de políticas se constituye en objeto de mayor atención, a través de tres fases:

1) La primera entre los años 1945 y 1962, cuando se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y se adoptó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, centrándose el interés en el reconocimiento de las desigualdades y en la identificación de los obstáculos para lograr la igualdad, orientándose las acciones mayoritariamente al logro de la igualdad de tipo jurídica.

2) La segunda fase transcurre desde el año 1963 al año 1975, y se caracteriza por una respuesta significativa de los Estados a las demandas de igualdad jurídica, impulsados por la aprobación de la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Con la promulgación del documento *Estrategia de desarrollo internacional para la segunda década* (1971-1980), se incorpora por primera vez a las mujeres como agentes del desarrollo humano, y se comienzan los primeros ensayos sobre formulación de políticas dirigidas a las mujeres, compromisos políticos de los gobiernos en relación con la población femenina, así como con la creación de las primeras estructuras institucionales. En este período se celebra en México la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (1975), bajo el lema de Igualdad, Desarrollo y Paz.

3) La tercera fase transcurre en el lapso comprendido entre los años 1975 y 1985. Denominada “Primera Década de la ONU hacia la Mujer”, en esta etapa se realiza la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Copenhague (1980); dicha conferencia produjo el “Programa de Acción de Copenhague”, en donde

la mujer es declarada agente y beneficiaria del proceso de desarrollo en todos los niveles. Esta fase culmina con la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer (1985). Durante este período, se registran amplios e intensos debates sobre el impacto que tiene la situación de la mujer en el desarrollo humano, vinculándolo con temas como el de la pobreza, la superpoblación, el analfabetismo, la desnutrición.

De acuerdo con Carosio, (2010) estos debates sobre el papel del género en el desarrollo deben ser revisados críticamente y, sobre todo, se deben rescatar las críticas que las organizaciones feministas y de mujeres de los países del sur global han realizado a esta concepción, que proponía la incorporación de las mujeres al desarrollo. En ese sentido, Alba Carosio plantea que:

Desde comienzos de los años 70, se constató que las mujeres no se beneficiaban de igual forma que los hombres de los programas de ayuda implementados después de la Segunda Guerra Mundial. Un primer objetivo fue entonces, hacer visibles a las mujeres como categoría de análisis en los estudios y políticas de desarrollo. Y comenzó a mostrarse la contribución de las mujeres a la producción. Esther Boserup (1970), con su obra titulada 'El papel de la mujer en el desarrollo económico' demostró que los planificadores del desarrollo habían actuado siempre bajo supuestos estereotipados sobre las mujeres: la subestimación de su rol productivo y la equiparación del trabajo de las mujeres a las tareas de reproducción y cuidados. (Carosio, s/f: 50)

En el enfoque Mujer en el Desarrollo, las mujeres son vistas como participantes activas en el desarrollo. A partir de entonces, se han ido proponiendo miradas complejas, así como diferentes representaciones sobre las mujeres. Del foco en su papel como madre, se pasó a buscar su incorporación a la producción y a la vida social como rasgo de la modernización y progreso de las sociedades, y a analizar el impacto diferenciado de los cambios en mujeres y hombres, buscando concepciones alternativas y emancipadoras del desarrollo que incluyan las necesidades y aportes de las mujeres al mismo. Sin embargo, aún predomina en la región esta visión de que la inclusión de las mujeres por la vía del financiamiento en pequeña escala es la vía para superar la pobreza.

Sobre la base de los programas ejecutados, dirigidos a la pobreza y/o a la equidad de género, Irma Arriagada (2005), citada por Llavaneras (2011), elabora cuatro tipologías de políticas públicas para analizar las políticas públicas de género:

- i) Políticas universales ciegas al género;
- ii) Políticas redistributivas y compensatorias;

iii) Políticas de derechos y reconocimiento cultural; y

iv) Políticas de redistribución y de derechos económicos, sociales y culturales.

Las primeras serían aquellas políticas sociales que parten de la “neutralidad” respecto al orden de género (perpetuándolo) e incluyen a la gran mayoría de las políticas públicas de las últimas décadas. El segundo tipo se presenta en programas asistenciales, generalmente relacionados con la pobreza y la pobreza extrema, focalizados en las madres o jefas de hogar en situación de pobreza, iniciados en 1980 y sostenidos hasta hoy. El tercer tipo se refiere a las políticas de derechos y reconocimiento cultural, las cuales dan un viraje hacia la justicia de reconocimiento y se manifiestan en campañas comunicacionales y medidas legislativas. La cuarta tipología, también llamada por Arriagada “políticas de casillero vacío”, por no haber sido ejecutadas aún, incluye las demandas de justicia redistributiva y de reconocimiento con el objetivo de “... brindar más autonomía y poder a las mujeres, modificando el desequilibrio de género existente y flexibilizando los roles de género con miras a acrecentar las opciones de hombres y mujeres” (Llavaneras, 2011: 137).

Dado que la mayor parte de las inversiones y políticas del Estado se enfocan en las tipologías I y II, existe la preocupación de que el reconocimiento de la subordinación de las mujeres se incorpore como un elemento limitado a la eficiencia de las políticas públicas de combate o eliminación de la pobreza, sin hacer un énfasis real en el logro de la equidad entre los sexos, por un lado, y de reconocimiento y revalorización del ser mujer en nuestra sociedad, por otro. El factor eficiencia está generalmente relacionado con el hecho de que las mujeres pobres son población objetivo y, a la vez, ejecutoras directas de diversas políticas de protección social que benefician a los hogares en su totalidad, pasando de beneficiarias a operadoras de la política, sin reconocimiento a su trabajo ni remuneración.

En tal sentido, se corre el riesgo de hacer de las mujeres pobres, operadoras de políticas de alto rendimiento y bajo costo, sin modificar su situación de subordinación, al tiempo que se transfieren beneficios a los hogares más vulnerables y se profundizan los roles de reproducción. Este riesgo implica la perpetuación de relaciones de discriminación de género y clase, ya que, como establece Sweetman, “... resolver la pobreza material no es algo posible para las mujeres que carecen del poder de desafiar las políticas discriminatorias de las instituciones sociales.” (Chant, 2005: 216, citado por Llavaneras, 2011: 139).

El reto es superar el hecho de que, en la práctica, las políticas públicas de género en América Latina basadas en la asistencia social reifican el rol de subordinación de las mujeres en función del sexo en nuestra sociedad. Siguiendo a Fraser (1997), los programas de asistencia pública están dirigidos a los “pobres”, no solo como blancos de ayuda sino a razón de su potencial hostilidad. Ciertamente tales programas suministran una ayuda material que en un momento determinado es necesaria, pero crean también diferenciaciones antagónicas de grupo fuertemente concentradas.

En Venezuela, al igual que la mayoría de los países de la región, la concepción de políticas públicas había estado centrada en el desarrollo de programas asistencialistas, dirigidos a proteger la reproducción y la maternidad. A partir de los debates realizados en la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, comienzan a generarse reflexiones en los colectivos feministas y de mujeres de la región, y del sur global en general, de que este tipo de programas reforzaba la condición de subordinación de las mujeres al hogar, la familia y la maternidad.

Esta concepción encuentra sus orígenes en la falta de reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, que es, a la vez, causa y efecto de la errónea concepción asistencial de las políticas públicas, que las minoriza y las pone bajo sistemática tutela del Estado, sin respetar ni construir su autonomía ni garantizar la exigibilidad de sus derechos. Las crisis económicas son situaciones de gran vulnerabilidad, en las que no podemos oponernos a la ayuda asistencial porque significaría dejar en el abandono a personas y familias altamente vulnerables, pero donde precisamente podemos ver el carácter pernicioso de ese modo de intervención pública y su perverso efecto sobre los procesos de ciudadanización de las mujeres. Son planes que refuerzan el rol doméstico, los estereotipos y las relaciones desiguales de género.

En Venezuela, a pesar de los reconocimientos en materia constitucional y legal a partir de 1999, las llamadas “políticas de género” han sido fundamentalmente un conjunto de programas sociales para contener la pobreza (no erradicarle, ni prevenirla), dirigidos a mujeres-madres. Esto en sí mismo no es cuestionable, porque ante la histórica deuda social existente en el país, los programas de transferencia de ingresos para la contención de la pobreza son necesarios; el problema reside en que todas las políticas se han limitado a este objetivo, y en un contexto de crisis económica se descarga en las mujeres la responsabilidad asociada a la administración y el cuidado en condiciones precarias. Por ejemplo, la Misión

Madres del Barrio, cuya razón de ser estaba fundamentada en el reconocimiento de las tareas domésticas como trabajo productivo, tal y como lo establece la Constitución, y que se planteaba en su diseño como un programa de capacitación y promoción de la independencia de las mujeres, ha venido a ser sustituido por la Misión Hogares de la Patria. Una y otra se han limitado a ser transferencias directas (siempre insuficientes), que pueden aliviar muy parcialmente la falta de ingresos propios de las mujeres, sin honrar el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo productivo, que crea valor social.

Este tipo de programas sociales, presentados como “política de género”, ponen en escena la cuestión de la extensión social del rol maternal y liberan al Estado de la responsabilidad de garantizar el cuidado y el bienestar de las mujeres; confinan así a las más pobres a la esfera del espacio doméstico, ahora exaltado por el Estado, en el contexto de las comunidades que habitan.

Hasta ahora, se ha explotado el levantamiento de la moral de las bases en versiones de culto sexista cuyos principios se alejan de lenguajes emancipadores. Los discursos que se dirigen a fortalecer el perfil de una supuesta mujer guerrera, madre y trabajadora sin descanso, a la cual se le exige entrega, amor y dedicación en el ámbito público y privado, le ofrecen la incorporación al cuerpo de la nación en tanto paridoras (Cisneros, s/f).

Situación de las mujeres en Venezuela hoy

Dadas las limitaciones de acceso a información pública y oficial, lo que sabemos de las condiciones en las que transcurre la vida de las venezolanas hoy y sus perspectivas, es conocido por la información que recogen organizaciones independientes y estudios cualitativos que dan cuenta de una ausencia casi absoluta de derechos y una extrema precariedad. El colapso de la renta petrolera y la masiva corrupción de la que ha sido objeto el Estado, desataron una crisis política devenida en emergencia humanitaria compleja, que impacta a hombres y mujeres de forma desigual.

Ningún esfuerzo independiente podrá sustituir las capacidades del Estado en materia de producción de información, por lo tanto, sigue siendo fundamental exigir la recolección y presentación de estadística oficial desagregada por género. En Venezuela, de acuerdo con el último censo de población (2011), entre niñas, jóvenes y mujeres, había en el territorio nacional 13.678.178 mujeres, que representaban el 50,8 % de la población total. Si las mujeres son la mitad de la población, incluso un

poco más, ¿cómo es posible pensar políticas de desarrollo exitosas que no incluyan las necesidades y problemas específicos de esta mitad?

En el contexto de la emergencia humanitaria, los costos en la vida de las personas se expresan a partir del deterioro y retroceso de indicadores relacionados con la mortalidad materna e infantil, el no acceso a programas de salud sexual y reproductiva y la búsqueda desesperada de ingresos que expone a las mujeres a migrar en condiciones inseguras, haciéndolas potenciales víctimas de redes de trata, prostitución y/o esclavitud sexual.

A este cuadro que ya era difícil para Venezuela, la llegada de la pandemia producida por la COVID-19 en el año 2020 ha resultado contraproducente para las mujeres. Expulsadas del mercado de trabajo formal, las que lo tienen se ven obligadas a trabajar en condiciones precarias y sin ningún tipo de seguridad social para gestionar derechos sexuales y reproductivos, siendo la ausencia de estos un indicador de pobreza y retroceso para las mujeres, limitadas a la maternidad y los cuidados, o a gestionar las consecuencias. Al mismo tiempo ha retrocedido la representación política de las mujeres, lo que impide que estos temas ocupen la conversación pública sobre lo urgente que es atenderlas a ellas de forma específica con políticas que se orienten a garantizar su participación plena en la vida social, como *sujeta* de derecho y agente de transformación, y no solo como beneficiarias de la caridad del Estado y las familias.

Todos estos son ámbitos de política pública que deben ser considerados en un contexto de reinstitucionalización del Estado venezolano y que los actores políticos que esperan llevar a cabo este proceso deben contemplar. No es un problema ideológico ni de feministas, es una cuestión de igualdad y el Estado venezolano debe comprometerse. No bastan las declaraciones de intención, sin un plan de políticas con el financiamiento y la inversión adecuada para el desarrollo de las capacidades de las mujeres, desde la más temprana edad, no será posible que estas se desarrollen con la autonomía suficiente para tener el control de sus decisiones, de sus vidas y de sus cuerpos; y sin esto, no habrá desarrollo ni democracia. Al contrario, se profundizarán las desigualdades y con ellas, se seguirán cultivando los malestares sociales que devienen en conflictos y crisis de gobernabilidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la igualdad de género es fundamental

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los diecisiete ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5, específicamente, se propone lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Sus metas son líneas para orientar la acción en materia de política pública, a partir de los desafíos que impone cada contexto y sociedad, a saber:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de

la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.6.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.6.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.6.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

¿Qué hacer?

1. Fortalecer las autonomías de las mujeres (Enfoque Cepal)

Como se ha descrito anteriormente, la agenda de conquista de derechos para las mujeres se encuentra en una disputa permanente que lucha por transformar los estereotipos que impiden una participación plena de estas, en igualdad de condiciones y oportunidades. Estos estereotipos se relacionan directamente con las expectativas sociales sobre lo que una mujer/debe puede hacer, y se inscribe en una trama de relaciones socio culturales y religiosas que ralentizan los cambios. La agenda feminista ha logrado permear los análisis de los organismos multilaterales y contribuir a una mejor formulación de los problemas que sería posible resolver desde la política pública, reconociendo la diversidad y desde un enfoque de derechos. Así, por ejemplo, el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), ha sintetizado en el concepto de autonomía, la apuesta por la construcción de una agenda amplia de redistribución del poder en la sociedad y, al mismo tiempo, de reconocimiento para las mujeres.

De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), la autonomía consiste en: “... la facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros”.

Según la propia Cepal, la autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren muchas y diversas cuestiones, entre ellas liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

2. Recuperación y proyección de la autonomía económica de las mujeres

De acuerdo con el estudio realizado por la firma ANOVA Policy Research y el medio digital *Prodavinci*, titulado: “Autonomía perdida. ¿Qué pasa con la fuerza laboral femenina en Venezuela?”, hemos visto retroceder de forma dramática la autonomía de las mujeres. Esto significa que las venezolanas han visto caer de forma sostenida su capacidad de generar ingresos y recursos propios bien remunerados. Buena parte de las mujeres dependen hoy de la asistencia o la caridad de otros para sostener sus vidas y, por lo tanto, buena parte de ellas vive en el límite de la sobrevivencia, sin muchas posibilidades de tomar decisiones sobre sus vidas en vista de la ausencia de perspectivas y oportunidades de desarrollo personal concretas, en términos del control de su sexualidad, oportunidad de estudio y trabajo, y la información suficiente y los servicios de asistencia a tiempo para evitar ser víctimas de relaciones violentas.

Es importante ofrecer oportunidades de empleo a las mujeres con un ingreso mínimo suficiente para sostener su vida y la vida de quienes de ellas dependen. En Venezuela, el 80,9 % de los hogares liderados por mujeres (solteras o no) se encuentran en situación de pobreza. Si son pobres las mujeres, son pobres sus hijos/as y quienes dependen de ellas.

Por ello, también es importante ofrecer un subsidio directo suficiente a las mujeres que se dedican exclusivamente a las tareas del hogar, y ofrecerles alternativas de descanso y recuperación.

3. Sistemas de cuidado integral

Los trabajos de cuidados se realizan en los ámbitos domésticos (a través del autocuidado, el cuidado mutuo, a convivientes o a no convivientes en sus hogares) y extra doméstico (a través de servicios públicos o privados, y en espacios comunitarios). Este trabajo se encuentra feminizado porque es realizado casi en su totalidad por mujeres.

Cuidar es un trabajo que demanda condiciones y garantías. Por lo tanto, debería ser un derecho recibir una remuneración por ello. En Venezuela, la Constitución de 1999, reconoce en el artículo 88 que: "... el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley". Desde 1999 a la fecha, este artículo se ha cumplido de forma parcial y demagógica; ha sido hasta ahora, letra muerta.

Además de remunerar a las mujeres que se dedican de forma exclusiva al trabajo doméstico, es importante el acceso a una seguridad social plena. Esto incluye a las mujeres que realizan este trabajo al interior de sus hogares, pero también un compromiso por regularizar y garantizar derechos a aquellas que se dedican al trabajo doméstico y a las labores de cuidado en hogares que no son los de ellas.

También es necesario ofrecer alternativas para el cuidado de hijos/as y otros/as familiares en situación de dependencia, a aquellas mujeres que son cabezas de familia y que quieren ir más allá del espacio doméstico. Sin redes de apoyo en el cuidado, especialmente de niños/as pequeños, será muy difícil que las mujeres puedan alcanzar la autonomía económica suficiente para superar la situación de dependencia. Las propuestas de implementación de política pública en este tema deben incorporar el enfoque territorial que tome en cuenta las características específicas de la población, sus condiciones socioeconómicas, así como su adscripción étnica en caso de que la hubiera.

Es importante el desarrollo de campañas públicas que traten el cuidado como una responsabilidad social y no solo un asunto "de mujeres".

Para hacer esto posible, es necesario crear programas de empleo que incentiven a las mujeres y que, al mismo tiempo, ofrezcan oportunidades de capacitación que permitan su movilidad, según sus aspiraciones de profesionalización. Adicionalmente, hay que tomar en cuenta que la aceleración de la era digital plantea desafíos

específicos para el desarrollo de capacidades relacionadas con la informática y la programación para el desarrollo web, específicamente dirigidas a las mujeres. Hay que incorporar en la agenda educativa la actualización del currículo educativo que incluya estos temas y políticas específicas para hacer que las niñas se interesen en ellas.

4. Autonomía en la toma de decisiones

Para que las condiciones de las mujeres cambien, es necesario que cada vez más mujeres estén conscientes de la problemática de las desigualdades de género, que se propongan agendas, y puedan acceder a espacios de toma de decisión en todos los niveles de gobierno. El ejercicio de la democracia partidaria es una buena práctica para ello. Esto significa que las instituciones democráticas deben promover la participación y el acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisión y facilitar las condiciones para que ellas puedan sostenerse en estos espacios. Las mujeres querrán participar más en política en la medida que tengan las condiciones para ello. Esto incluye el acceso a recursos humanos y financieros que las acompañen en ese proceso, y el apoyo en materia de cuidados.

5. Autonomía física

Las mujeres en Venezuela deben conquistar de una vez por todas el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Esto se refiere fundamentalmente a conquistar la garantía del derecho a acceder a educación sexual que le otorgue la información suficiente para decidir sobre su sexualidad y su reproducción.

Además de educación sexual, las mujeres deben poder decidir cuándo y cuántos hijos tener.

De igual forma, debe promoverse la necesidad de acompañamiento integral a aquellas mujeres que decidan llevar adelante un embarazo, garantizando acceso a servicios públicos y sociales suficientes y de calidad, para que la gestación de la vida deseada no sea lo que es en la Venezuela de hoy: un suplicio permanente.

Finalmente, en materia de violencia de género, Venezuela cuenta con una legislación bastante favorable en esta materia y, sin embargo, una vez más, es letra muerta. La tasa de feminicidios se ha incrementado todos los años y no existe un sistema de atención eficaz que le ofrezca alternativas a las mujeres que se ven

obligadas a convivir con sus agresores donde, en la mayoría de los casos, terminan encontrando la muerte.

6. Cooperación Estado-sociedad civil

Para llevar adelante una agenda de derechos para las mujeres, es fundamental contar con información adecuada y suficiente para la formulación de una política pública coherente. Parte de la agenda pasa por reclamar esta información al Estado que es quién tiene la responsabilidad de producir las estadísticas oficiales y comprometerse, como organización, a sostener esta exigencia y, de ser posible, destinar recursos para la cooperación con organizaciones de la sociedad civil que permitan recolectar información sobre la situación de las mujeres, que debe ser la base para la formulación de propuestas.

7. Interrelación de las autonomías

La igualdad de género requiere transformaciones en las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: en la física, en la política y en la económica. Por eso la política pública, la mirada sobre la cuestión de género, debe ser integral. Las desigualdades que enfrentan las mujeres requieren ser analizadas en una perspectiva interrelacional, de manera de dar un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan, generan y potencian el rezago de la participación plena de las mujeres en la vida política y social. Lo que trae como consecuencia una subrepresentación de sus demandas, problemas e intereses en la formulación de la política pública en general.

La autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

En el caso de las violaciones a los derechos vinculados a la autonomía física, se observan efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación a: la capacidad de generar ingresos propios, el descenso en los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza (gasto de bolsillo, transmisión intergeneracional), o la propiedad de bienes, entre otras o a la inversa, la falta de autonomía física o las dificultades en el control de sus propios cuerpos repercuten en las condiciones necesarias para el logro de la autonomía económica.

Los principios de no discriminación y de igualdad de género se interrelacionan para avanzar hacia la igualdad sustantiva, poniendo en el centro del debate las múltiples e interconectadas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad. De esta forma se evita tener una visión única o universalista de las mujeres y se toma en cuenta las desigualdades y discriminaciones por razones de sexo, raza/etnia, orientación sexual, identidad de género, pobreza y otras condiciones supeditadas al racismo, al heterosexismo y homofobia, entre otras.

Las autonomías interactúan formando un complejo engranaje que no puede ser interpretado, —y mucho menos abordado— aisladamente. Estas requieren ser vistas en sus relaciones, interdependencias y con un enfoque integrador. Por ello, no depende solo de las mujeres y tampoco es solo un asunto de voluntad de estas. Se requieren alianzas y apoyos entre organizaciones políticas y de la sociedad civil sensibles a este tema y realmente convencidos de los beneficios que trae consigo otorgar derechos plenos a las mujeres para la sociedad, para la economía y para las familias.

Las mujeres y la transformación pacífica del conflicto (Resolución 1325)

Los datos y la realidad en Venezuela dan cuenta de un contexto hostil para el desarrollo de las mujeres. La crisis económica, devenida en crisis política, y la combinación de ambas en una emergencia humanitaria compleja, han impactado con especial severidad a las mujeres; limitadas para el desarrollo de sus capacidades mediante la educación, sin los recursos suficientes para el control de su sexualidad, su salud reproductiva y su salud en general, expulsadas del trabajo de mercado formal; entre los desiguales, hoy las mujeres venezolanas son las más afectadas. Todas estas privaciones, solo contribuyen a la profundización de la crisis, no solo en el orden de lo material, sino también en términos culturales y de convivencia social. En este contexto, cualquier diálogo o negociación para encontrar una salida política a la crisis venezolana, debe considerar la situación específica de las niñas, jóvenes y mujeres en Venezuela, e incluir en los acuerdos la inversión social con enfoque de género.

Estos acuerdos deberían considerar la participación y la consulta informada a las mujeres sobre las políticas que se han de aplicar, y hacerlas parte de la promoción e implementación de esta agenda. Casi desde el ascenso del chavismo al poder, en Venezuela se han instalado varias instancias de diálogo, mediado por actores

internacionales en la búsqueda de acuerdos para canalizar el conflicto de forma institucional. El más reciente acuerdo pone en el centro la necesidad de atender la emergencia social producida por el colapso de las finanzas del Estado, por razones asociadas a la profunda corrupción de los gobiernos chavistas y, más recientemente, por las restricciones impuestas por las órdenes ejecutivas de los EE.UU., que limitan las capacidades del Estado venezolano para transar en mercados internacionales, lo que sin duda ha profundizado la crisis, y limitado la capacidad de gestión del Gobierno. Este acuerdo contempla el acceso a un financiamiento para atender a la población. Sin embargo, el acuerdo no se compromete con la transversalización del enfoque de género.

La resolución 1325 de la ONU (2000), es un instrumento que reconoce la importancia de entender las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, al tiempo que insta a garantizar su protección y su plena participación en los acuerdos de paz. El caso de Venezuela no clasifica en la categoría de “conflicto armado”, el origen del mismo se explica por razones políticas, y solo acuerdos políticos y ciertas garantías democráticas permitirán su transformación. Esto solo será posible en la medida en que las necesidades de la mitad de la población sean contempladas y atendidas de forma integral y con compromisos concretos de parte de actores e instituciones, para llevar adelante una agenda en favor de las mujeres que les devuelva la condición de ciudadanía, de autonomía en fin de cuentas, que es lo que el Estado venezolano suscribió como firmante de la resolución y como Estado miembro de las Naciones Unidas, pero sobre todo porque es lo que está establecido en nuestra Constitución.

Referencias

- ANOVA/*Prodavinci*: “Autonomía perdida ¿Qué pasa con la participación laboral femenina en Venezuela?” <https://mujeresyautonomia.prodavinci.com/>
- Anzorena, Claudia (2013): *Mujeres en la trama del Estado: una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza: Ediunc. –1a ed.– 288 p.
- Carosio, Alba: “Feminizar las políticas para un Desarrollo Humano Sustentable y Emancipador”. En: *Revista Umbrales*, La Paz, s/f
- Encuesta de Condiciones de Vida 2021. (<https://www.proyectoencovi.com/encovi-2021>)
- Fraser, Nancy (1997): “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época ‘pos socialista’”. En: *Iustitia Interrupta: Reflexiones Críticas desde la posición “pos socialista”*. Capítulo I. Santa Fe de Bogotá: Siglo de Hombres Editores. Pp.17-54.
- LLavaneras B., Masaya (2011): “Los presupuestos sensibles al género como herramienta para la justicia de reconocimiento y redistribución: análisis de la experiencia venezolana”. En: *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista*. Buenos Aires. Pp. 135-146.
- López, A: “La feminización del chavismo”. En: *Revista Nueva Sociedad*. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-feminizacion-del-chavismo/>
- Observatorio de Igualdad de Género de la Cepal. <https://oig.cepal.org/es>

Mirar lo social desde una perspectiva de derechos

T.H. Marshall en su clásico ensayo *Ciudadanía y clase social* (1949) propone que “... la ciudadanía es un estatus que se otorga a los miembros de pleno derecho de una comunidad”. Esta condición de ciudadano implica la igualdad de los miembros de esta sociedad en cuanto al conjunto de deberes y derechos que poseen en razón de esta pertenencia.

Si bien este trabajo de Marshall ha tenido amplio impacto por su análisis de la evolución de los diversos tipos de derechos (civiles, políticos y sociales) en el caso de Inglaterra hasta mediados del siglo XX, es preciso resaltar la importancia de su concepción de ciudadanía como una institución en desarrollo; es decir, no solo como un estatus (abstracto) derivado de la pertenencia a una determinada comunidad política, sino además como un modelo de ciudadanía ideal frente al cual se contrasta el grado de éxito o fracaso del propio sistema político, o como un proceso gradual mediante el cual un creciente grupo de individuos o grupos logran disfrutar de ciertos derechos ciudadanos.

Por ello, la postura de Marshall es importante no solo por su definición de un nuevo ámbito de derechos (los derechos sociales), sino por proponer un enfoque alternativo al individualismo abstracto del liberalismo clásico.

La filosofía política liberal que dio lugar a la creación de los sistemas republicanos y las democracias modernas propone la construcción de instituciones que garanticen las libertades individuales. Los derechos civiles (igualdad ante la ley y libertad de contratos), los derechos políticos (libertad de asociación y opinión, derecho a elegir y ser elegido), así como un diseño institucional que promueva contrapesos entre los poderes públicos, se entienden como la garantía necesaria para que el individuo autónomo pueda actuar sin restricciones o imposiciones. Es decir, se basa en una concepción negativa de la libertad (libertad como ausencia de impedimentos).

Esta concepción se basa en el ciudadano como idea abstracta, sin considerar las condiciones reales que podrían interferir en el disfrute de estos derechos civiles y políticos: ¿existe igualdad ante la ley para aquel que no puede sufragar los costos de su defensa en un proceso judicial?, ¿el obrero aceptó “libremente” las condiciones de su contrato de trabajo?, ¿todos cuentan con el mismo derecho a ser electos, independientemente de su condición socio-económica?

Todas estas preguntas nos llevan a ir más allá del ciudadano abstracto, para preguntarnos cuánto se acerca la situación de los ciudadanos reales a la situación ideal implícita en la definición de los derechos y deberes asociados al concepto de ciudadanía.

Al enfocarnos en la situación material de las personas no se ha abandonado la idea de libertad, solo se ha transformado. El énfasis aquí está en una concepción de libertad positiva; es decir, la capacidad real de las personas para decidir de forma autónoma. Para que estas capacidades existan, entran otros derechos en la escena: derecho al trabajo, derecho a la educación, derecho a la salud. En fin, los derechos sociales que ya hemos mencionado. La existencia de un nivel de vida digno se convierte en condición necesaria para que la libertad y la autodeterminación no sean un privilegio asociado al entorno socioeconómico de nacimiento.

Si bien la disyuntiva entre libertad positiva y libertad negativa es de larga data y según la postura de Isaiah Berlin la búsqueda de la libertad positiva puede dar lugar a sistemas autoritarios (Berlin, 1958), para otros autores como Bobbio, ambos aspectos de la libertad, junto con lo que él llama libertad democrática (capacidad del sistema político para tomar decisiones que pudieran limitar derechos ciudadanos) son complementarios:

[...] si solo existiesen las libertades negativas [...] todos serían igualmente libres, pero no todos tendrían igual poder. Para equiparar a los individuos, reconocidos como personas sociales, también en poder, es necesario que se les reconozcan otros derechos como los derechos sociales, derechos capaces de colocarlos en condición de tener el poder de hacer aquello que es libre de hacer (Bobbio, 1982, cp. Bernal Pulido, 2006).

Esta postura que propone una acción pública que garantice unos mínimos de bienestar social como parte esencial de la condición de ciudadanía y, por tanto, posibiliten la libertad de todas las personas, está también presente en la concepción del enfoque más reciente del desarrollo humano propuesto por Amartya Sen y

Martha Nussbaum. Desde esta óptica, que pretende ir más allá de la concepción de la pobreza como privación de recursos, hay un conjunto de capacidades mínimas que deben garantizarse a la población para permitir su desarrollo autónomo y este debería ser el objetivo del desarrollo; la ampliación de las capacidades y libertades humanas (Nussbaum y Sen, 1993).

Desde el punto de vista teórico, esta concepción del desarrollo de las libertades y de la capacidad efectiva de disfrute de los derechos es una de las formas en que tradicionalmente se justifica la intervención social que caracteriza al Estado de Bienestar durante el siglo XX.

Otra mirada es la propuesta por Rawls quien, retomando la perspectiva contractualista, propone que en la construcción del contrato social originario bajo el velo de la ignorancia (quienes elaboran dicho contrato desconocen la posición que les correspondería en la sociedad naciente), los individuos libres estarían dispuestos a garantizar unos mínimos de subsistencia a quienes se encuentren más vulnerables en dicho orden social (Rawls, 2001). Desde la postura de Rossanvallon (1995) este “velo de ignorancia” está presente en la lógica del aseguramiento frente a riesgos como enfermedad o desempleo involuntario; los contribuyentes desconocen ex-ante quiénes serán los beneficiarios de las intervenciones y/o subsidios estatales (Rossanvallon, 1995).

Adicionalmente a estos postulados que desde el punto de vista normativo justifican la intervención social del Estado, también hay argumentos que lo hacen desde el punto de vista económico. Desde esa mirada, la intervención pública busca corregir las imperfecciones del mercado y garantizar la provisión de bienes públicos. Así, incluso desde una perspectiva individualista se puede sostener la necesidad de garantizar a la ciudadanía servicios sociales básicos.

Pero la concepción de lo social como derecho va más allá de un arreglo institucional que presta una serie de servicios o garantiza ciertos tipos de transferencias puesto que estas políticas pueden existir sin que estén basadas en la idea de derechos. Cuando la política social parte de una perspectiva paternalista o asistencialista, el beneficiario de la ayuda social puede ser estigmatizado por no ser capaz de procurar su bienestar de forma autónoma. Las políticas que parten de una mirada asistencialista colocan al beneficiario en una posición asimétrica y de dependencia frente a quien decide e instrumenta la política social (Rossanvallon, 1995).

Por el contrario, cuando los programas sociales están basados en la perspectiva de derechos empoderan a la ciudadanía; puesto que entonces estos derechos son exigibles. Desde este punto de vista, el ejercicio democrático está intensamente vinculado con la política social: el desarrollo democrático es condición básica para el logro de una democracia social y esta última representa la materialización de los ideales democráticos (García Pelayo, 1977).

Hasta aquí hemos expuesto cómo la garantía de los derechos sociales está íntimamente vinculada con la idea de democracia. Así como en las concepciones políticas se daban estas transformaciones conceptuales, ha cambiado también qué entendemos por desarrollo. Mientras originalmente el desarrollo se entendía como crecimiento económico y se suponía que crecer era suficiente para mejorar las condiciones de vida de la población, puesto que este crecimiento se traduciría en mayor oferta de empleo y mayores ingresos; los estudios empíricos desde la economía y la sociología irían mostrando que este optimismo no era cónsono con los resultados reales: el crecimiento no se traducía de forma automática en bienestar, ello dependía de otras variables como el nivel de desigualdad, las políticas sociales, entre muchas otras. Por ello, tanto el concepto de desarrollo como los indicadores para medirlo han ido ampliándose en las últimas décadas¹.

La constatación de que los indicadores de producción y crecimiento, como el PIB per cápita, eran insuficientes para conocer las condiciones de vida de las personas, abrieron camino al concepto de desarrollo humano, al que ya hemos hecho referencia. Originalmente basado en el concepto de capacidades del premio Nobel de Economía, Amartya Sen, este concepto comenzaría a dar preponderancia a los aspectos sociales del desarrollo y a proponer mediciones alternativas como el Índice de Desarrollo Humano, que ha venido siendo utilizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990, para diagnosticar el nivel de bienestar de los países y sus cambios en el tiempo.

El énfasis cada vez mayor en monitorear las condiciones de vida en el mundo y que los esfuerzos de la diplomacia internacional no se centraran exclusivamente en los temas económicos o de seguridad dio lugar a los Objetivos del Milenio. En esta agenda acordada y aprobada en el año 2000 se proponen una serie de metas para la disminución de la pobreza y el hambre que debían alcanzarse en 2015. Estos indicadores no eran solo ilustrativos, sino que se entendían como compromisos de los

1 Un análisis de estos cambios en las definiciones de desarrollo y bienestar se puede encontrar en Ponce, María Gabriela (2021).

Estados miembros de las Naciones Unidas y frente a los cuales debían desarrollarse todas las medidas al alcance para lograr las metas en el período indicado (Mishiro, s.f.).

Una vez cumplido el ciclo de los Objetivos del Milenio, en 2015 se definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se pasa a una noción de desarrollo aún más amplia que incluye la noción de sustentabilidad. Desde esta óptica, el bienestar del presente no puede producirse a costa de las posibilidades de las generaciones futuras. Frente a los retos producto de la recesión económica mundial vivida a partir de 2008 y del cambio climático, esta agenda que incluye diecisiete objetivos y 169 metas, se centra en la igualdad y la dignidad humanas. Al mismo tiempo, se asume como una agenda transformadora que propone cambios en el modelo de desarrollo (Cepal, 2018).

La definición de objetivos de desarrollo que incluyen metas cuantificables con énfasis en las condiciones de vida de las personas y su dignidad, pueden ser entendidos como la operacionalización de compromisos más amplios que ya habían asumido los Estados, como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) y el *Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (1966), entre otros tratados internacionales. Con estrategias centradas en metas concretas y realizables, los derechos humanos dejan de ser principios abstractos para convertirse en un criterio preciso y claro para la formulación y evaluación de las políticas públicas. Desde este punto de vista, la acción del Estado en lo social pasa a ser un compromiso que se enmarca tanto en la definición de democracia como en la de desarrollo.

Pese a ello, en la actualidad una serie de importantes cambios económicos, tecnológicos y demográficos han puesto en cuestión las políticas tradicionales del estado del Bienestar. La vuelta hacia concepciones ideológicas profundamente individualistas ha cuestionado las bases desde las cuales por años se conceptualizó la intervención del Estado. Al mismo tiempo, la emergencia de nuevos problemas como el desempleo masivo de larga duración causado por la globalización y los cambios tecnológicos o la creciente carga financiera que supone el envejecimiento demográfico, se proponen como evidencias de que los derechos sociales son insostenibles o son una carga para el desarrollo económico.

Al mismo tiempo, los principales problemas políticos de nuestro tiempo tienen que ver con la creciente desigualdad resultante de un nuevo modelo de desarrollo económico acentuada, además, por la disminución de regulaciones laborales y/o

beneficios sociales. En este escenario la principal pregunta es si mantener los sistemas democráticos es posible sin atender las crecientes desigualdades sociales.

En el caso venezolano, la discusión sobre el papel del Estado en lo social está mediatizada por la intensa conflictividad política que ha caracterizado las últimas dos décadas. Las actuales posiciones que desde distintas aceras promueven o niegan la posibilidad de que el Estado debe cumplir con su responsabilidad en lo social no se basan en argumentos que sostienen distintos tipos de ciudadanía, libertad o desarrollo, sino que simplemente se ofrecen medidas opuestas a las del contrario sin mayor reflexión crítica.

Una propuesta responsable sobre cuál debe ser la actuación del Estado venezolano en lo social y, en consecuencia, cómo debe organizarse la política social, debe partir de un diagnóstico de la situación social real y también las necesidades frente al desafío del desarrollo.

Pobreza y condiciones de vida en Venezuela: impacto de la emergencia humanitaria y la COVID-19

La coincidencia de un conjunto de factores ha generado un drama social en Venezuela. El principal elemento ha sido el colapso del modelo económico que caracterizó a los gobiernos de Chávez y Nicolás Maduro, y que se basaba en lo siguiente²:

- Sobrevaluación del tipo de cambio controlado.
- Férreos controles sobre la actividad económica privada.
- Incursión del Estado como actor en múltiples sectores económicos: alimentación, turismo, industrias, etcétera. El Estado asumió un papel central como importador y comercializador de bienes en el mercado interno.
- Subsidios para promover el consumo de la población.

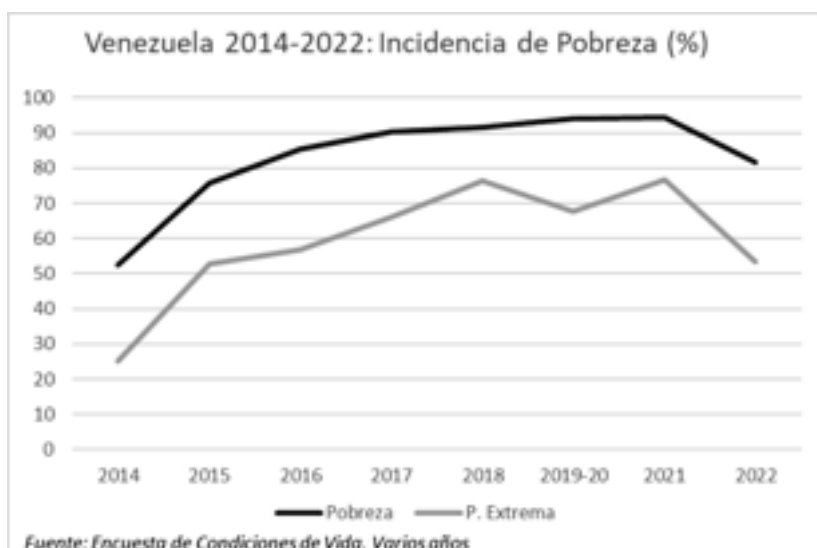
Ese modelo centrado en distribuir la renta petrolera para mantener y aumentar el apoyo político al gobierno fue posible durante los años de abundancia causada por los altos precios del petróleo. El colapso comenzó por el desmesurado crecimiento del déficit fiscal ante el aumento del gasto en 2012, con la finalidad de garantizar la reelección presidencial de Hugo Chávez por tercera vez. Luego, una

2 Un resumen del modelo económico y su relación con el modelo político se puede encontrar en: Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)-Provea (2022).

industria nacional disminuida por la continuada competencia de las importaciones subsidiadas por el sector público y el control de precios, la caída del precio del petróleo en el mercado internacional y, por tanto, de las capacidades de importación, resultaron –poco a poco– en escasez de productos que fue expandiéndose hasta alcanzar los alimentos más básicos, medicamentos y productos de aseo personal.

Escasez, hiperinflación y recesión generaron un empobrecimiento masivo. La caída del ingreso fiscal redundó en un deterioro generalizado de la infraestructura de los servicios básicos como agua, luz eléctrica y gas para cocinar; y también de los servicios sociales básicos, especialmente salud y educación. Por ello, esta situación ha sido caracterizada como una emergencia humanitaria compleja; se definen así las crisis humanitarias no causadas por desastres ambientales o conflictos bélicos, sino por la fragilidad estatal. En estos casos, como el venezolano, son múltiples los factores involucrados en el desarrollo de crisis que suelen ser de larga duración³.

Como veremos a continuación, los principales indicadores de la situación social mostraron fuertes retrocesos a partir de 2014. Comencemos examinando la evolución de la pobreza de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi).

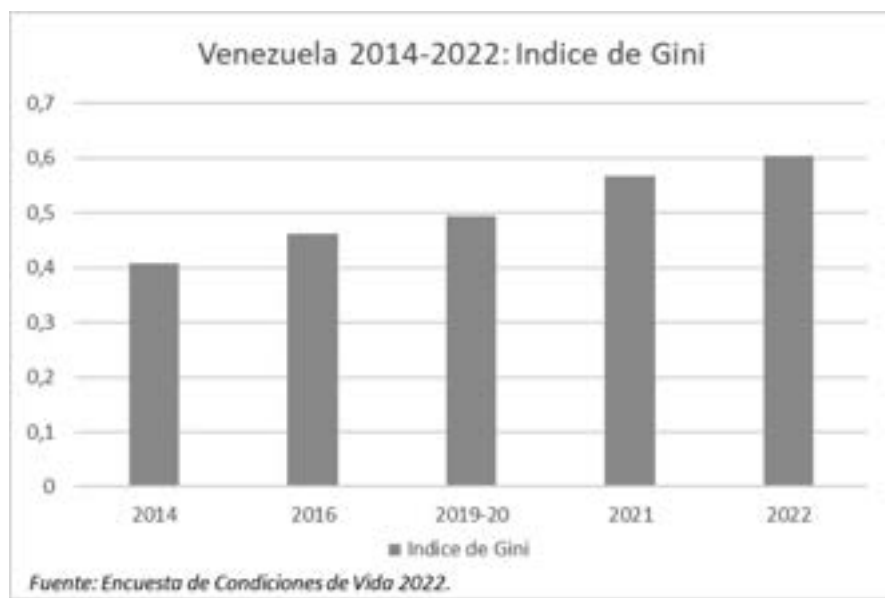


3 Transparencia Venezuela (2017).

Como se puede observar en el gráfico precedente, a partir del 2014 se registra un aumento de la pobreza por ingresos, tanto la pobreza total como la pobreza extrema. En 2021 la pobreza extrema; es decir, aquellos hogares en los que el ingreso es menor que el costo de la Canasta de Consumo de Alimentos, alcanza 76,6 %. Por tanto, tres de cada cuatro hogares venezolanos no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. En 2022 Encovi refleja una disminución importante de la pobreza por ingresos, producto de la recuperación de las actividades de comercio y servicios, así como por la disminución de la inflación. Sin embargo, esta recuperación parece frágil, dada la fuerte devaluación de fines de 2022 y su efecto en una nueva escalada de los precios.

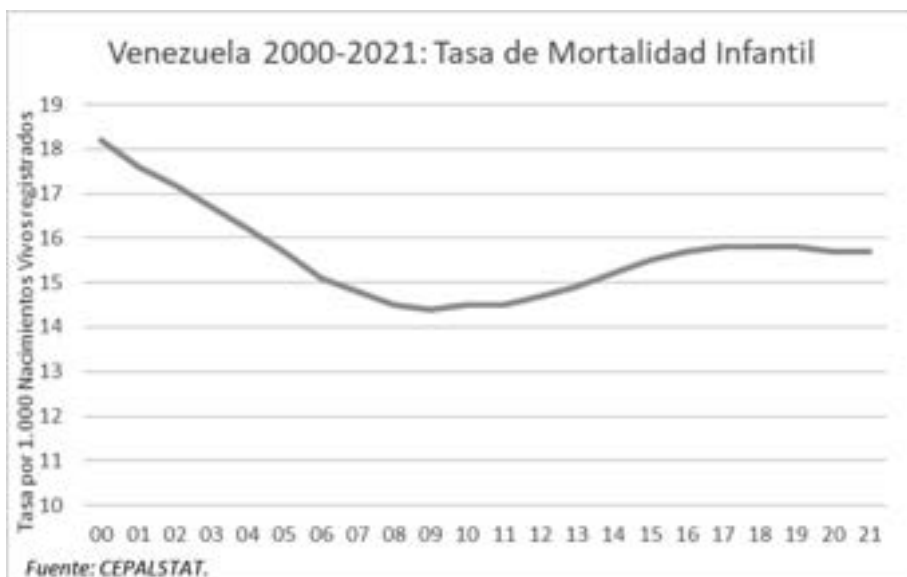
Hay fuertes críticas frente al uso de este método de medición de la pobreza en condiciones de alta inestabilidad económica e hiperinflación, ya que las distorsiones monetarias y la variedad de estrategias que usan las familias para aumentar sus ingresos podrían no estar siendo captadas en encuestas masivas como Encovi. Sin embargo, la fortaleza de usar este indicador es la posibilidad de comparar las tendencias en el tiempo, más que tener un conteo específico sobre la cantidad de personas u hogares en situación de pobreza. En este sentido, investigadores independientes del proyecto Encovi, al hacer comparaciones de largo plazo entre las mediciones del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCAB y los datos oficiales encuentran que, si bien por diferencias metodológicas el indicador de pobreza suele diferir, ambas fuentes muestran exactamente la misma tendencia (Aponte, 2021). Por tanto, es de esperar que, si el Instituto Nacional de Estadística publicara sus propias estimaciones de pobreza de ingresos, los resultados también mostrarían este importante incremento entre 2014 y 2021.

Más aún, si se compara este indicador de pobreza y pobreza extrema con otros indicadores y fuentes como el más reciente reporte sobre seguimiento a los impactos de la emergencia humanitaria compleja, quedan claras las coincidencias: este estudio encontró que hasta marzo de 2022, 18.7 millones de personas han agotado sus medios de vida de forma irreversible para satisfacer sus necesidades alimentarias, y 15.4 millones dependía de bonos, remesas o ayudas de terceros por haber perdido todo o partes importantes de su ingreso (HumVenezuela, 2022). Esta situación se refleja en otro de los indicadores publicados por Encovi: la evolución de la desigualdad de ingresos en el país, que mostramos a continuación.



El efecto de la emergencia humanitaria compleja sobre la desigualdad de ingresos en el país ha sido patente: pasó de 0,407 en 2014 a 0,603 en 2022, un crecimiento de 50 % en ocho años. El índice de Gini es una medida que oscila entre 0 y 1, siendo 1 el valor hipotético de la desigualdad máxima. El crecimiento de este valor es producto de la caída de los ingresos de la población trabajadora y que obtiene sus ingresos en bolívares; mientras otros sectores sociales cuentan con otro tipo de ingresos (remuneraciones en dólares, remesas, rentas). El deterioro de la capacidad adquisitiva de los ingresos de las mayorías ha ampliado las brechas en los ingresos del conjunto del país.

Los retrocesos en materia social no se limitan al empobrecimiento causado por la pérdida del poder adquisitivo de los salarios en un contexto de recesión e hiperinflación. Como ya hemos mencionado, la pérdida de ingresos del sector público se tradujo en desinversión en los servicios sociales básicos, lo cual se evidenció en importantes vulneraciones en el derecho a la salud y a la educación en el país. A continuación, presentamos cuál ha sido la evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil.



La tasa de mortalidad infantil es un indicador ampliamente utilizado a nivel internacional para aproximarse a la situación de los sistemas sanitarios por cuanto, siendo los recién nacidos una población altamente vulnerable, los cambios (positivos o negativos) en las condiciones sanitarias se reflejan de inmediato en la tasa de mortalidad de esta población. En el gráfico precedente podemos observar que la tendencia de incremento en estas tasas en Venezuela comienza a registrarse antes del inicio formal de la crisis económica, lo que demuestra la fragilidad en la que se encontraba el sistema sanitario antes de la caída de los precios del petróleo. El valor más bajo de la serie se registra en 2009 con 14,4 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos y comienza un paulatino incremento hasta alcanzar 15,8 en 2017, luego de lo cual se mantiene bastante estable hasta 2021. Estos valores son cercanos a los alcanzados en 2005, por lo cual podemos afirmar que la crisis logró borrar los avances en salud infantil que se habían alcanzado en una década.

El mismo panorama sombrío se observa en la situación educativa. De acuerdo con las estimaciones de Encovi, la tasa de asistencia escolar de la población entre tres y veinticuatro años ha venido cayendo de forma sistemática. En 2022 se registra una caída acumulada de diez puntos en la tasa de asistencia escolar desde 2014: solo 63 % de esta población se encontraba asistiendo a un centro de enseñanza, tal como lo muestra la siguiente tabla.

**Venezuela 2014-2021:
Tasa de Asistencia Escolar (%)**

Año	Asistencia (%)
2014	73
2015	72
2016	76
2017	71
2018	69
2019-20	70
2021	65
2022	63

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida.

Este deterioro de los servicios sociales ha estado acompañado de grandes déficits en la infraestructura básica: se estima que 15,9 millones de personas pasan semanas o meses sin recibir agua potable y 4,4 millones de personas carecían de conexión a cloacas; 8,8 millones pasan meses sin disponer de gas para cocinar; 5,9 millones sufren fallas eléctricas severas y 13,1 millones tienen restricciones severas para movilizarse por la falta de servicios de transporte (HumVenezuela, 2022).

Las dificultades que enfrenta la mayoría de la población venezolana para acceder a una vida digna por causa de las múltiples violaciones de derechos que hemos enumerado ha impulsado un inusitado proceso migratorio desde Venezuela. De acuerdo con la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, son 7.100.100 personas las que se han salido del territorio nacional hasta septiembre de 2022⁴. Este flujo de personas, no solo es de los más grandes del mundo, además ha significado un fuerte reto para los países suramericanos, los principales receptores.

4 <https://www.r4v.info/>

La política social en Venezuela y la acción humanitaria

Vista la gran precariedad que ha caracterizado la situación venezolana desde hace casi una década producto de una masiva violación de derechos, es imprescindible analizar qué ha sucedido con la política social del Estado venezolano y cómo ha sido posible tal nivel de retroceso. Para ello, primero haremos un recuento de las principales características de la política social y cuáles han sido sus principales cambios en el contexto de la crisis.

Desde 1958 la política social tenía un importante papel como parte de la consolidación de la democracia. La aspiración de los partidos socialdemócratas, como Acción Democrática (AD), era lograr mejoras sustanciales en el nivel de vida de la ciudadanía mediante el uso de los recursos petroleros para la construcción de una red pública de servicios sociales que permitiera la inclusión de los sectores mayoritarios y así disminuir las grandes desigualdades existentes en el país. Esta meta de inclusión social de los sectores democráticos se expresa en el texto constitucional de 1961 que reconoce una serie de derechos sociales en los artículos 72 al 94: derecho a la salud, derecho a la educación, derechos laborales (derecho al trabajo, a un salario digno, a la negociación colectiva, a la huelga) y protecciones para la niñez, la familia (incluyendo el mandato de promover el acceso a viviendas dignas), poblaciones campesinas e indígenas.

Las primeras décadas de la democracia se caracterizaron por la construcción masiva de hospitales y escuelas. En términos de salud esta política había logrado llevar la Tasa de Mortalidad Infantil de 85,4 en 1958 hasta 26,5 en 1988⁵: la tasa disminuyó casi sesenta puntos en los primeros treinta años del régimen democrático. En materia educativa, el éxito de las políticas educativas es palpable al evidenciar que, de acuerdo con los censos nacionales de población y vivienda, la tasa de analfabetismo de la población de diez años y más, alcanzaba 48,8 % en 1950 y en 1990 había caído hasta 9,6 %⁶.

Si bien estos indicadores de ampliación de las oportunidades son elocuentes, también es importante resaltar que la pobreza seguía existiendo y el porcentaje de trabajadores en la economía informal daba cuenta de la dificultad para generar oportunidades y trabajos dignos para la mayoría. Adicionalmente a ello, la crisis de la deuda externa de la década de los 80 afectó especialmente el financiamiento

5 De acuerdo con las estimaciones de CEPALSTAT: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=1&lang=es>

6 González, Lissette (2003).

de las redes de atención social, con lo cual disminuyó su ritmo de expansión (no se logró la cobertura universal que era la aspiración de la democracia) y comenzaron las denuncias por la disminución de la calidad de los servicios (González y Lacruz, 2008).

Durante la década de los 90 esa política social tradicional empezó a ser acompañada por programas focalizados en sectores vulnerables, tales como: beca alimentaria, programa alimentario materno infantil, hogares de cuidado diario, programa de capacitación juvenil. El objetivo de este grupo de programas iniciados junto con el Programa de Ajuste Económico era compensar los efectos de estas medidas económicas sobre la población más vulnerable. Desde ese momento, estas políticas focalizadas seguirán formando parte de la política social del Estado venezolano, aunque cambien de nombre o énfasis en los distintos gobiernos o planes económicos.

Con la nueva Constitución aprobada en 1999 el marco de los derechos humanos tendrá una importante presencia. Por una parte, en el artículo 23 se establece que los pactos y tratados internacionales en materia de derechos suscritos por la república tienen carácter constitucional. Los derechos sociales se establecen en los artículos 75 al 97 y se amplían algunos de los preceptos de la Constitución anterior: se establecen claramente obligaciones con la población infantil, adolescente, de la tercera edad y personas con discapacidad; se desarrolla con más detalle cuáles son las obligaciones con respecto al derecho a la salud y la vivienda, se establece el derecho a la seguridad social y en materia de derechos laborales se hace un hincapié mayor en la igualdad de hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

El derecho a la educación se incluye entre los derechos culturales, detallados en los artículos 98 a 111. En el artículo 102 se define el derecho, incluyendo aspectos ya vigentes como su gratuidad y obligatoriedad. En el artículo 103 se extiende la obligatoriedad hasta la educación media completa y se garantiza la gratuidad de la educación universitaria, y la atención educativa a las personas con necesidades especiales. En la Constitución de 1961 la protección de los pueblos indígenas estaba consagrada en un artículo, mientras que en el nuevo texto constitucional, para ello se dispone de un capítulo especial que consta de ocho artículos y se establecen, además, los derechos ambientales.

Si bien la nueva Constitución amplía la definición de los derechos y establece con mayor precisión las obligaciones del Estado, de estas disposiciones no se derivan de forma directa cambios en el diseño de las políticas sociales para ajustarse

a esta nueva carta magna, excepto en el sector de salud y seguridad social, para los cuales se establece que deben crearse nuevas leyes que regulen ambos sistemas⁷. Sin embargo, veintitrés años más tarde, estas leyes siguen sin ser elaboradas, por lo que la prestación de servicios de salud y seguridad social siguen sin estar concebidos como sistemas amplios de protección, de acuerdo con estos preceptos constitucionales.

En los primeros años del gobierno de Chávez, por tanto, no hubo cambios estructurales en el diseño de la política social. El énfasis estuvo en el Fondo Único Social (FUS) y en la creación de operativos destinados a atender la población de mayores carencias con alta participación del sector militar (González y Lacruz, 2008), pero sin que se crearan nuevos programas sociales estructurados o se cambiara la institucionalidad del sector social.

La novedad de las llamadas misiones sociales no es que se crearan políticas complementarias a las redes públicas de educación y salud, sino que los nuevos programas sociales se definieran en competencia con la institucionalidad social ya existente (D'Elía, 2006). La Misión Barrio Adentro, por ejemplo, no partió desde políticas coordinadas con el Ministerio de Salud, lo mismo la Misión Ribas, Sucre o Vuelvan Caras con respecto a las políticas educativas. En el caso de salud, los análisis del gasto en el sector demostraban cómo el crecimiento de recursos de la Misión Barrio Adentro se traducía en pérdidas equivalentes de la red pública coordinada por el Ministerio de Salud (Curcio, 2011).

Por ello, este enfoque de las políticas sociales basado principalmente en las misiones en detrimento de las políticas tradicionales, se tradujo en un más acelerado deterioro de esta infraestructura, que al momento de desatarse la crisis no se encontraba en condiciones de atender y proteger a la población venezolana. Sin embargo, desde el punto de vista simbólico cosecharon importantes éxitos: mientras los distintos planes como el Programa de Enfrentamiento a la Pobreza (1989) o la Agenda Venezuela se consideraban estigmatizantes; por el contrario, las distintas misiones sociales promovieron la identificación y reivindicación de los beneficiarios, contribuyendo con ello a la ampliación de la identidad de apoyo al proceso bolivariano (D'Elía, 2006).

Las misiones pasaron por diversas etapas. Primero, la creación de la Misión Barrio Adentro y luego la progresiva creación de otras misiones para atender a distintas poblaciones vulnerables. De ellas, quizás la Misión Mercal, dedicada a la distribución de alimentos subsidiados, fue una de las más masivas. En la cercanía

7 Artículos 84 y 86, respectivamente.

de las elecciones presidenciales de 2012, las misiones fueron remozadas con el lanzamiento de las Grandes Misiones. En los avatares de la campaña presidencial, el programa que mayor difusión recibió fue la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Durante todo el período, estos programas se caracterizaron por su opacidad: poca información sobre ejecución, presupuesto y cobertura eran publicadas. Por ello, era muy difícil evaluar la efectividad o el impacto de los distintos programas. Desde el punto de vista de la población a la que estuvieron dirigidas las misiones, se presentaban como programas no focalizados, se orientaban a la población en general. Sin embargo, por la estrategia de implementación en comunidades populares y mediante censos voluntarios, la realidad es que se mantuvo la focalización de estos programas, en buena medida basada en la autoselección de aquella población que consideraba necesitar dicho beneficio (González y Lacruz, 2000).

Con el desarrollo de la crisis que ya hemos descrito, con una fuerte disminución del gasto público, las misiones comenzaron a mostrar un claro declive. Diversas fuentes como Encovi muestran una tendencia de disminución del número de beneficiarios de estos programas a partir de 2014. De hecho, en la última ronda de esta encuesta, casi el 100 % de las personas que declara ser favorecida por alguna de las misiones sociales, afirma solo ser beneficiaria de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)⁸. Este programa fue la respuesta institucional frente al incremento de la escasez en los productos alimentarios básicos, que se registraba incluso en la red de distribución pública, los Mercal y PDVAL.

Los CLAP suponen una estrategia novedosa al abordar la distribución de alimentos básicos no ya a través de establecimientos comerciales, privados o públicos, sino estableciendo comités en las propias comunidades vulnerables que distribuirían los alimentos directamente a los hogares. El programa está basado en un diseño altamente centralista, ya que dependen directamente de la Presidencia de la República; al mismo tiempo, suponen vulneraciones al derecho a la alimentación, ya que los beneficiarios han perdido la libertad de decidir cómo quieren alimentarse (FIDH-Provea, 2022). Al mismo tiempo, este programa, basado en la importación y distribución de alimentos de forma centralizada, junto con la ausencia de controles, ha impulsado la llamada “gran corrupción del siglo XXI” (Aponte, 2020).

El otro pilar de la política social durante la emergencia humanitaria compleja ha sido el carnet de la patria. Este ha consistido en una billetera electrónica a través

8 Encovi. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion%20ENCovi%202021%20V1.pdf

de la cual los hogares pueden recibir subsidios directos, incluyendo el subsidio para la compra de gasolina a precios regulados. Sin embargo, estos bonos son de montos muy bajos, además de distribuirse de forma aleatoria. Los hogares no pueden tener certeza de cuánto ingreso recibirán por esta vía o con qué periodicidad. Ambos aspectos han sido determinantes para que dicha política no haya sido capaz de proteger a la población más vulnerable de los efectos de la recesión y la hiperinflación que han caracterizado los últimos cinco años (FIDH-Provea, 2022).

Desde el inicio de las misiones sociales, un elemento que ha caracterizado las políticas sociales es su marcado carácter clientelar, en el que se otorga la ayuda a cambio del apoyo político-electoral de los beneficiarios. En algunos casos se ha denunciado discriminación política para acceder a beneficios, como en el caso de los CLAP (FIDH-Provea, 2022). Esta politización extrema de los programas viola nuestra Constitución, que establece el principio de no discriminación, pero adicionalmente ha ido desdibujando para muchos sectores del país que la pensión o la bolsa CLAP no son favores, sino que constituyen derechos que pueden exigirse.

Frente a la pérdida generalizada del nivel de vida de la población, el Estado venezolano estuvo renuente a aceptar la existencia de una crisis o la necesidad de recibir ayuda humanitaria, lo cual constituye un incumplimiento de sus obligaciones⁹. Que la emergencia y la ayuda humanitaria se hayan convertido en bandera de los actores políticos es otro de los factores que dificultó a los mecanismos internacionales poder comenzar a operar en Venezuela. No es sino hasta mediados de 2019 cuando se logra acordar el primer plan de respuesta humanitaria en el país, y solo en junio de 2021 iniciaron las operaciones del Programa Mundial de Alimentos.

Si bien es una noticia alentadora que las agencias internacionales expertas se encuentren en el terreno apoyando la atención a los grupos más vulnerables, el apoyo financiero a la emergencia humanitaria en Venezuela sigue siendo escaso y, por lo tanto, la capacidad de respuesta es limitada. De acuerdo al informe de agosto de 2022 publicado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Venezuela (OCHA), se requieren 795 millones de dólares para la ejecución del plan de ayuda humanitaria planteado y durante 2022 se han recibido 145,6 millones, solo 18,3 % de los fondos requeridos. En ese mismo documento el diagnóstico

9 Para detalles sobre la posición del Gobierno venezolano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ver FIDH-Provea (2022).

muestra que 7 millones de personas necesitan asistencia humanitaria en Venezuela y se han atendido 1,5 millones (OCHA, 2022).

Las limitaciones de la ayuda humanitaria en el país no son solo producto de las dificultades de financiamiento. Diversos reportes han dado cuenta de las obstrucciones al trabajo humanitario realizado por distintos entes del Gobierno venezolano: controles, limitaciones de acceso, alcabalas (FIDH-Provea, 2022). Al mismo tiempo, hay múltiples reportes de organizaciones humanitarias criminalizadas por su acción; siendo el caso de la organización Azul Positivo, en Zulia, el más emblemático.

El principal reto futuro de la acción humanitaria es cómo dar el paso para que estos recursos internacionales no solo sean útiles para atender los casos más graves aliviando el sufrimiento de la población más vulnerable, sino que además puedan apoyar en la reconstrucción de las capacidades locales y, con ello, contribuir a la superación de las causas que originaron la emergencia humanitaria compleja. Esto supondría que la acción humanitaria se base en el concepto de los nexos: el nexo de la ayuda humanitaria con la cooperación al desarrollo y la construcción de paz (HumVenezuela, 2022). Es imprescindible que la respuesta humanitaria internacional mantenga vinculación con la perspectiva de derechos humanos y que permita la participación de las organizaciones locales no solo para la ejecución, también para un adecuado diagnóstico de la situación y el diseño de las estrategias de respuesta.

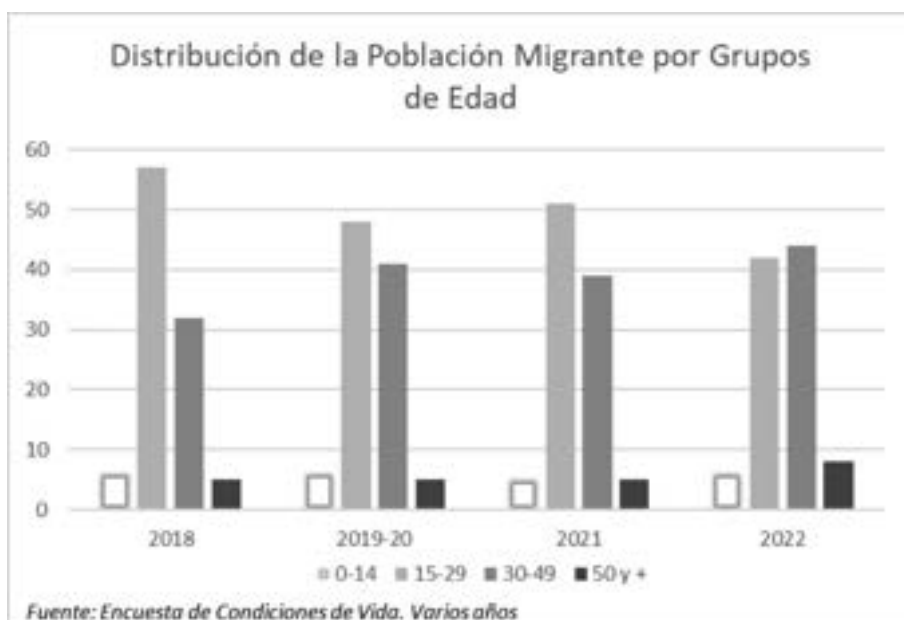
Impacto de la migración forzada desde la perspectiva de los derechos humanos

Como ya se ha mencionado, una de las principales características de la emergencia humanitaria compleja ha sido la emigración masiva causada, principalmente, por la precarización de las condiciones de vida en el país. Sin embargo, las fuentes oficiales no ofrecen información estadística sobre las magnitudes de este flujo o el impacto que esta migración ha tenido sobre la estructura demográfica del país. La única fuente que realiza un conteo de la población migrante y refugiada venezolana es la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, que estima que esta población es de 7.100.100 personas hasta septiembre de 2022. Este valor se obtiene a partir de la información oficial de

116

los países receptores, y hasta el momento no ofrece la posibilidad de caracterizar a este grupo según variables demográficas básicas, como grupos de edad y sexo.

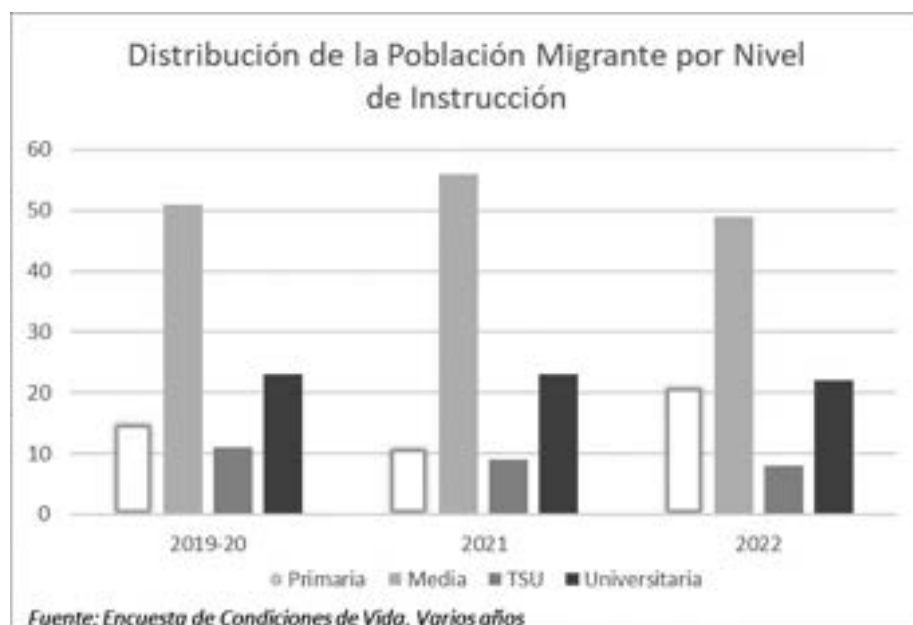
Desde Venezuela se han hecho intentos de caracterizar a la población migrante, principalmente a través de Encovi. Esta estimación es indirecta; es decir, no se puede entrevistar al migrante, solo a las familias que permanecieron en Venezuela y en las que alguno de sus miembros emigró en los últimos cinco años. Ello significa que se subestima el total de emigrantes, puesto que aquellos hogares que emigraron sin dejar miembros en el país, no tienen probabilidad de formar parte de la muestra. Sin embargo, Encovi permite una aproximación a la composición de la población migrante, como vemos en los siguientes gráficos.



Lo primero que llama la atención en esta caracterización es la juventud de la población migrante: en 2018, 57 % de los migrantes reportados por Encovi tenía entre 15 y 29 años. Y, si bien en las dos mediciones siguientes continúa siendo el grupo más numeroso, se observa un crecimiento importante en el grupo de 30 a 49

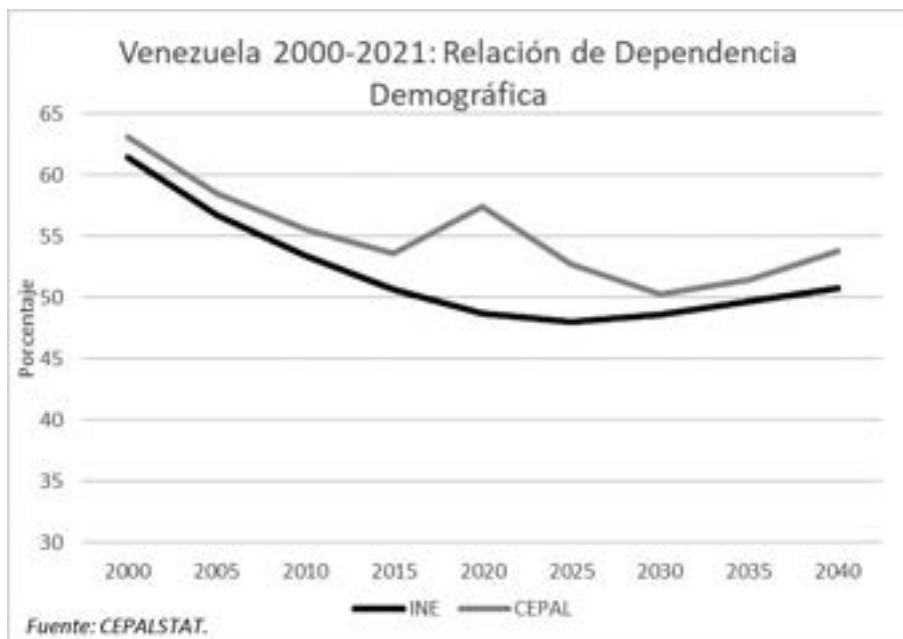
años de edad, que alcanza 44 % de los migrantes en 2022. Ello nos muestra que es principalmente población en edad activa la que se ha trasladado fuera del país.

El siguiente gráfico nos muestra el nivel de instrucción de los migrantes recientes. En este caso notamos que el grupo más numeroso de migrantes cuenta con educación media, con 56 % de los casos en 2021, en segundo orden de importancia se encuentran los migrantes con educación superior, que representan 23 %. Ello nos muestra el alto perfil de formación de los migrantes, lo cual significa una pérdida importante de capital humano para el futuro desarrollo del país.



Las implicaciones de este proceso migratorio son importantes. En términos demográficos la pérdida de población en edad activa ha aumentado el envejecimiento de la población en su conjunto de dos formas. En primer lugar, la salida de esta población aumenta el peso de la población dependiente en el conjunto del país; menos personas en edad de trabajar y, como resultado, más adultos mayores y más niños. Pero a mediano plazo también disminuirá la natalidad y la proporción de niños en la estructura poblacional por las mujeres migrantes que tendrán sus hijos fuera del territorio nacional. Al mismo tiempo, la emigración de las personas jóvenes ha dejado dentro del país a muchos adultos mayores sin apoyo familiar,

118 además de con los bajos ingresos que en la actualidad significa una pensión de vejez. A continuación, se muestra el impacto de este cambio en la Relación de Dependencia Demográfica.



La relación de dependencia demográfica compara la población en edades inactivas (niños menores de catorce años y adultos mayores de 64 años) con la población en edad activa. El resultado refleja cuántas personas en edades dependientes hay por cada cien personas en edad de trabajar. El gráfico presenta las estimaciones hasta 2040 comparando las del Instituto Nacional de Estadística (INE) con las de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), puesto que el INE basa sus proyecciones en el Censo de 2011 y no las ha actualizado considerando el efecto del proceso migratorio registrado en la última década. Por ello, es una muestra de cómo habría sido el comportamiento del indicador si no hubiera ocurrido este fuerte cambio demográfico. Las estimaciones de Cepal, por el contrario, sí incluyen el efecto de la migración y comparar las tendencias en ambas fuentes nos muestra el efecto demográfico que ha tenido la migración.

En las proyecciones calculadas por el INE vemos una tendencia a la reducción de la relación de dependencia demográfica hasta 2025, ello se explica por el aumento de la población activa en relación con la población infantil y adulto mayor, lo que se conoce como “Bono demográfico”. Por efecto de la disminución de la tasa de natalidad, progresivamente se volvía más importante la población en edad de trabajar lo que suponía una ventana de oportunidad para el desarrollo del país. Sin embargo, este aumento de la población activa coincidió con el panorama de crisis económica y emergencia humanitaria que ya hemos descrito, por lo que este alto contingente de personas en capacidad de trabajar y aportar al desarrollo del país no contaba con las oportunidades de desarrollarse laboralmente. El bono demográfico se perdió en un primer momento por la ausencia de empleo y oportunidades para estas nuevas generaciones de trabajadores.

Pero los datos de Cepal nos muestran que se perdió además por la migración. Vemos como entre 2015 y 2020 se estima un incremento de la relación de dependencia demográfica, de 53,74 % a 57,43 % por efecto directo de la migración registrada estos años. Estas estimaciones muestran luego una tendencia a la disminución del indicador, suponemos que bajo la hipótesis de reducción de los flujos migratorios. Sin embargo, sabemos que el flujo continúa, por lo que tanto el envejecimiento poblacional como la dependencia demográfica deben mantener su tendencia ascendente.

En términos de derechos humanos la situación de los migrantes es precaria. En primer lugar, las dificultades en el acceso a los documentos de identidad en el país causan que muchas personas emprendan su proceso migratorio en condiciones de extrema precariedad y con pocas posibilidades de regularizar su situación en los países de destino. Pese a que este flujo de personas es un desplazamiento forzado y, por ello, deberían ser considerados refugiados y contar con protección internacional, las agencias internacionales no aplican estas categorías, invisibilizando así una de las crisis de refugiados más grandes de la actualidad. Al mismo tiempo, la ausencia de servicios consulares en los países de destino a raíz del conflicto político venezolano a partir de 2019 ha aumentado aún más el riesgo y vulnerabilidad de la población migrante (Bolívar, 2021).

Conclusiones y recomendaciones de políticas

Los desafíos que enfrenta Venezuela en materia social son muy amplios: recuperar la infraestructura básica de provisión de servicios de luz eléctrica, agua potable y gas para cocinar es una necesidad imperiosa no solo para recuperar el nivel de vida de los hogares, también para posibilitar el crecimiento de actividades económicas generadoras de empleo. Si bien esto no es competencia directa de las políticas sociales, sin este pilar básico disminuiría el impacto de cualquier otra medida en el sector.

La normalización de la red educativa y de salud no solo supone la inversión en infraestructura y dotación; requiere necesariamente la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios, ya que la falta de maestros y personal sanitario será una importante restricción para ofrecer a la población venezolana servicios sociales de calidad y que realmente se traduzcan en el aumento de las capacidades de la población más vulnerable.

Pensar en estrategias de gestión que permitan mayor autonomía de los directivos de escuelas y hospitales daría la oportunidad a las propias comunidades y los gobiernos locales y regionales de ser parte activa en la recuperación de los servicios. La alta centralización, junto con las dificultades financieras del Gobierno central, han dejado a las escuelas y los centros de salud sin recursos y sin competencias para buscar de forma autónoma soluciones a los problemas de equipamiento.

Mientras se mantenga la actual situación económica de empobrecimiento generalizado, seguirá siendo necesario contar con políticas de subsidio directo a la población de mayor vulnerabilidad, así como con programas de asistencia humanitaria con apoyo internacional. Sin embargo, estas medidas deben ser evaluadas y auditadas de forma que se garantice la identificación de las poblaciones que requieren de esta ayuda y la evaluación de que las estrategias implementadas están cumpliendo los objetivos planteados.

Esto nos lleva a un tema capital: sin datos confiables sobre la situación social es difícil diseñar e implementar políticas sociales pertinentes y efectivas. El Estado venezolano debe cumplir con sus obligaciones y presentar información pública, tanto los indicadores de la situación social como los datos de ejecución de las políticas sociales. La contraloría ciudadana es imprescindible para lograr transparencia de la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

Si bien la gravedad de la crisis actual exige mantener medidas de asistencia y protección que ayuden a disminuir el sufrimiento de las mayorías, no deben olvidarse las preocupaciones de más largo plazo. La situación social no cambiará de forma significativa mientras no se transforme la economía. El aumento del bienestar exige la capacidad de crear empleos de calidad que permitan a los venezolanos vivir dignamente a partir de su propio esfuerzo y trabajo. En ese sentido, las preguntas sobre el modelo de desarrollo siguen siendo pertinentes: ¿en qué puede basarse un nuevo modelo económico que ya no puede depender exclusivamente de la producción petrolera? Impulsar nuevos sectores económicos que puedan dinamizar el mercado de trabajo es una tarea impostergable.

Este futuro que debemos imaginar, sin embargo, no puede solo considerar cómo se creará la riqueza. Como ya se desarrolló al inicio, la garantía de los derechos sociales no solo permitirá estabilidad y paz, también será necesario para un desarrollo sostenido. Largas décadas de inversión social nos han dejado una infraestructura que, aun cuando esté deteriorada, sigue existiendo y es un activo con el que cuenta el país para su futuro. Es imprescindible considerar la centralidad de estos servicios para cualquier plan que se oriente al desarrollo del país.

Referencias

- Aponte, Carlos (2020): “Los comités locales de abastecimiento y producción CLAP y la gran corrupción del siglo XXI. En: Serie *Observatorio de Programas Sociales*. Transparencia Venezuela. Disponible en: <https://transparencia-ve.org/wp-content/uploads/2019/08/4-Clap-Informe-Carlos-Aponte.pdf>
- _____ (2021): *La pobreza en la Venezuela del siglo XXI. Aproximación a un estudio*. Caracas: Provea. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/la-pobreza-en-la-venezuela-del-siglo-xxi-aproximacion-a-un-estudio/>
- Berlin, Isaiah (1958): *Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual*. Madrid: Alianza Editorial (2014).
- Bernal Pulido, Carlos (2006): “El concepto de libertad en la teoría política de Norberto Bobbio”. En: *Revista de Economía Institucional*, Vol. 8. No. 14. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962006000100003#:-:text=Libertad%20liberal%20es%20la%20locuci%C3%B3n,%E2%80%9D%20\(Bobbio%2C%201965\)](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962006000100003#:-:text=Libertad%20liberal%20es%20la%20locuci%C3%B3n,%E2%80%9D%20(Bobbio%2C%201965)).
- Bolívar, Ligia (2021): Desprotegidos. Impacto de la ausencia de servicios consulares en los derechos de la población venezolana en el exterior. Caracas: Centro de Derechos Humanos UCAB. Disponible en: <https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/bitstream/handle/123456789/20203/2021-03-30.%20Desprotegidos.%20Impacto%20de%20la%20ausencia%20de%20servicios%20consulares%20en%20los%20derechos%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20venezolana%20en%20el%20exterior.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Económica para América Latina (Cepal). (2018): *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Curcio, Pasqualina (2011): “El gasto en salud durante la revolución bolivariana en Venezuela”. En: *Salud Problema* 5, 6 y 7. Pp. 31-48. Disponible en: <https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/131>

- D'elía, Yolanda (coord..) (2006): *Las misiones sociales en Venezuela. Una aproximación a su comprensión y análisis*. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/50458.pdf>.
- Federación Internacional por los Derechos Humanos-Provea (2022): *Con la comida no se juega: graves violaciones al derecho a la alimentación en Venezuela*. Disponible en: <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/fidh-y-provea-denuncian-serias-violaciones-al-derecho-a-la-alimentacion/>
- García Pelayo, Manuel (1977): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad.
- González, Lisette y Lacruz, Tito (2008): *La política social en Venezuela*. Caracas: Publicaciones UCAB. Disponible en: http://biblioteca2.ucab.edu.ve/iies/bases/iies/texto/GONZALES_Y_LACRUZ_2007.PDF.
- González, Lisette (2003): “¿Cuál es la situación educativa con la que la población venezolana inicia el siglo XXI?”. En: *Temas de Coyuntura* No. 47, Recuperado a partir de <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1680>
- HUMVENEZUELA (2022): *Informe de seguimiento a los impactos de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de Covid*. Disponible en: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>
- Marshall, Thomas Humphrey (1949): *Ciudadanía y clase social*. Disponible en: https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf.
- Mishiro, Asha-Rose (s./f.): *La importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: el liderazgo de las Naciones Unidas en el desarrollo*. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-importancia-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-el-liderazgo-de-las-naciones-unidas-en-el#:~:text=Los%20objetivos%20de%20desarrollo%20del%20Milenio%2C%20surgidos%20de%20la%20Declaraci%C3%B3n,diversas%20manifestaciones%3A%20el%20hambre%2C%20las>
- Nusbaum, Martha y SEN, Amartya (1993): *The quality of life*. Oxford University Press.
- Ponce, María Gabriela (2021): *Propuesta de aproximación multidimensional a la pobreza a partir del derecho al bienestar. Caso Venezuela 1999-2017*. Tesis

presentada para optar al título de Doctora en Estudios del Desarrollo, Caracas: Cendes-UCV.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas – OCHA (2022): *Informe de Situación. Venezuela Mayo-Junio 2022*. Disponible en: <https://www.unocha.org/venezuela>.

Rawls, John (2001): *La justicia como equidad. Una reformulación*. Barcelona: Paidós.

Rossanvallon, Pierre (1995): *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Transparencia Venezuela (2017): ¿Crisis humanitaria o emergencia humanitaria compleja? Disponible en: <https://transparenciave.org/project/crisis-humanitaria-emergencia-compleja-venezuela/>

UNA MIRADA ECONÓMICA SOBRE VENEZUELA

06

MANUEL SUTHERLAND

Introducción

El fenómeno político llamado “chavismo” se había estructurado no alrededor de una falta de democracia o de desarrollo de instituciones políticas, no. El *quid* del asunto era la crisis económica que desde 1983 avanzaba con gran voracidad y había, con intervalos, destruido la estabilidad económica, con envidiable crecimiento, que se había desarrollado desde los años 40 hasta inicios de los 80. Aunque cueste creerlo, la constante devaluación del signo monetario (1983-1999) era un poderoso azote en contra de la llamada “cuarta república”.

La crisis económica de la “cuarta república” hundió a un régimen que había sobrevivido a golpes de Estado, crisis políticas, presidentes destituidos y un sinfín de dificultades. Si pensamos en términos numéricos, podríamos ver que entre enero de 1983 el tipo de cambio había pasado del arquetípico Bs. 4,3 por dólar¹ a Bs. 573,8 por dólar para enero de 1999, días antes de la ascensión a la presidencia de Hugo Chávez. En apenas dieciséis años el tipo de cambio había variado en 13.244,19 %, clara evidencia de una crisis que lucía irresoluble.

El necesario comprender de la evolución del sistema económico venezolano, tiene que ser la base de la elaboración de propuestas ciudadanas para la efectiva superación del rentismo², de la pobreza y de esa inestabilidad e incertidumbre económica que desde hace décadas nos atiza. La acción política tiene que ir más allá del cuestionamiento moral de la deriva rentista, de la crítica a la corrupción y la denuncia social.

1 Siempre que se hable de “dólares”, en todo el trabajo, se hará referencia al dólar de EE.UU.

2 Rentismo es un término que posee varias acepciones. La primera, y más conocida, se refiere a que dichas sociedades rentísticas desarrollan un Estado orientado a la maximización de la captura de la renta del suelo minera-petrolera. En esos procesos de acumulación de capital, la renta petrolera llega a ocupar una muy mayoritaria participación en los ingresos de la nación, tiende a determinar a las políticas económicas (monetaria, cambiaria y fiscal) y desestimula los esfuerzos industriales ajenos a la actividad petrolera, es decir, frustra los intentos de diversificación económica. Lo anterior tiene como correlato, el desarrollo de “buscadores de renta”: profesionales, funcionarios, militares, empresarios etcétera, que solo viven de la apropiación de la renta petrolera por vías: improductivas, poco innovadoras, fraudulentas y corruptas. Ello es una traba formidable para el desarrollo sostenible que cualquier país aspira.

El desarrollo de un modelo de diversificación productiva y sostenible, con base a la insoslayable necesidad de Transformación Social y Ecológica, es una tarea que requiere de ciudadanos con elevados niveles de formación política, económica y social. Solo la incesante construcción de conocimiento con potencialidades transformadoras puede dirigir la acción ciudadana que erija las bases que permitan sacar al país de una de las crisis más fuertes en la historia del capitalismo.

I PARTE

Definiciones modernas, y heterodoxas, de la economía

Los renombrados economistas, Samuelson y Nordhaus, autores del libro clásico: *Economía*, que masivamente se enseña en las academias de casi todo el mundo, definen a la economía como: “El estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlas entre los diferentes individuos.” (Samuelson & Nordhaus, *Economía*, 2005). Acá se destaca la idea de pensar que la economía se orienta hacia bienes “escasos” y “valiosos”. Ello es llamativo. ¿Podría decirse que la venta de fuerza de trabajo descansa sobre un recurso para nada escaso, o que lo que no es valioso, escapa de la economía?

Para Mark Skousen, autor del libro: *La Economía en tela de juicio*, la economía es: “... el estudio de cómo los individuos transforman los recursos naturales en productos y servicios finales que pueden usar las personas”. Para Simón Andrade, autor del libro: *Diccionario de Economía*, la economía es: “La recta y prudente administración de los bienes y recursos”. Gregory Mankiw, autor del libro *Principios de Economía*, define la economía como: “... el estudio del modo en que la sociedad gestiona sus recursos”. Los economistas Benjamin Perles y Charles Sullivan, autores del libro: *Economía para todos*, proporcionan la siguiente definición de economía: “Estudio de los actos humanos en los asuntos ordinarios de la vida. Explica cómo logra el hombre sus ingresos y cómo los invierte”³. En todas las definiciones notamos la idea de “gestión de recursos finitos”, administración de elementos y un toque normativo con los epítetos: recto y prudente.

Para la mayoría de los economistas modernos, la Economía Política (EP) es una ciencia que estudia la relación entre el poder político y la economía de un país, haciendo énfasis en cómo desde el gobierno se coordina la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios en una sociedad (Westreicher, 2020).

3 La fuente detallada de estos textos se encuentra en: (Thompson, 2006).

Acá se desarrolla una interdisciplinariedad que conduce a emplear herramientas de la sociología, de las ciencias políticas y de otras diversas áreas del saber. En la EP hay un fuerte enfoque histórico y una vocación a la hibridación de teorías y perspectivas. Se realizan ciertas mixturas de corrientes del pensamiento y de diversas técnicas de abordaje de los problemas, tratando de buscar la construcción de explicaciones más amplias a los problemas económicos fundamentalmente relacionados con lo gubernamental.

Desde una aproximación diferente, podría decirse que Marx *considera* que la Crítica de la Economía Política es la ciencia que se dedica al estudio de las relaciones sociales de donde brota la producción de bienes que tienen la finalidad de satisfacer múltiples necesidades, todo ello en el marco de una sociedad histórica y socialmente determinada (Marx, 1867). Desde una perspectiva similar, podría usarse la definición que ofrece Friedrich Engels: la economía política es la ciencia que estudia las leyes sociales que rigen la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los medios materiales de vida que satisfacen necesidades humanas (Engels, 1859). Ambos pensadores creen que el motor de la historia consiste en la forma específica en que los individuos y las sociedades satisfacen sus necesidades materiales o producen los medios de subsistencia, además argumentan que los individuos se hacen y rehacen históricamente en consonancia con las condiciones materiales de producción y a partir de la manera en que se organizan para producir esos medios materiales de vida (Enríquez, 2017). Acá subyace que la producción es la centralidad del análisis, destacando el modo en que se organiza el trabajo, cómo se crea el valor y cómo se genera y distribuye la plusvalía.

Para la Crítica de la Economía Política (CEP) que desarrolla Juan Iñigo Carrera, la CEP tiene como objeto de estudio a las relaciones económicas partiendo de reconocer en el valor de las mercancías un atributo puramente social, por ende, histórico. Para esta corriente la CEP se halla en contraposición a la EP, en cuanto a que su objeto de estudio es el carácter históricamente específico de la subjetividad humana enajenada en la mercancía (Iñigo Carrera, *Conocer el capital hoy. Usar críticamente El Capital. Volumen 1*, 2007).

Elementos fundamentales de microeconomía y macroeconomía

Luego de mostrar algunas píldoras de la historia del pensamiento económico y sus vinculaciones sociales, desde varias perspectivas, es ideal asomarse a algunos conceptos fundamentales de la economía, desde un matiz tradicional.

Microeconomía

Para muchos autores, la microeconomía empieza en el interregno que abre Adam Smith. Ese breve período entre el fin de la fisiocracia y el inicio de la economía clásica. Adam estudió, como pocos en su época, lo relativo a la fijación de precios, costos laborales y la ganancia empresarial. Como varios de sus antecesores, pero con mayor formalidad, Smith vio límites severos al proceso de acumulación de capital y observó sólidos defectos a las propiedades eficientes del mercado (Qué es Economía). Desde su natal Escocia, fue de los primeros en estudiar cómo el despliegue de los intereses egoístas de los individuos podría derivar en un beneficio económico a nivel general. El tema de las decisiones individuales de los agentes económicos que el escocés previó hace siglos, será la piedra angular del edificio microeconómico.

La definición de microeconomía más común podría ser: “la rama de la economía que estudia los agentes económicos de manera individual”. La microeconomía entonces se ocupa de asuntos como la oferta y demanda (individuales), la clasificación de los mercados, la teoría del consumidor, la teoría del productor, la teoría del costo, entre otros (Samuelson & Nordhaus, *Economía*, 2005). Para Michael Parkin, la microeconomía es el estudio de los individuos y las empresas, de la manera como dichas elecciones interactúan en los mercados y de la influencia de los gobiernos (Parkin, 2018). Para el premio Nobel Paul Krugman, la microeconomía: muestra “de abajo a arriba” cómo los agentes económicos individuales, al intentar satisfacer sus intereses, determinan colectivamente la forma de utilizar los recursos (Krugman, 2015).

Macroeconomía

La macroeconomía es una de las disciplinas más fascinantes entre las ciencias sociales (Sachs & Larraín, 1994). El análisis sobre lo que sucede en Venezuela en cuanto a la renta, la hiperinflación, la pobreza, etcétera, es un análisis substancialmente macroeconómico. Ella nos ayuda a encontrar respuestas para

temas tan trascendentales como: ¿qué determina el crecimiento económico?, ¿por qué crece la tasa de desempleo?, ¿por qué la economía se mueve por ciclos de altas y bajas?, ¿cuál es el rol del gobierno en la economía y cómo los cambios económicos en un país afectan a otros? Estos tópicos son decisivos para una nación y determinan las condiciones en las cuales puede haber: bienestar y desarrollo social; o estancamiento y parálisis social.

La macroeconomía, en su acepción más sencilla, se encarga del estudio del comportamiento agregado de la economía, es decir, busca encontrar las consecuencias globales de millones de acciones individuales realizadas indistintamente por empresas, consumidores, agentes económicos externos y el gobierno (Sachs & Larraín, 1994). Como es *lógico* pensar, en un período determinado los precios de algunos productos pueden subir y el de otros bajar. La macroeconomía buscará el promedio de los miles de cambios individuales, con el fin de medir la magnitud global de los precios en la economía. El enfoque básico de la macroeconomía se fundamenta en la observación de las tendencias globales que afectan a la generalidad de la sociedad, más que las posibles afecciones de algunos sectores económicos puntuales. Se trata de obtener “grandes parámetros”, es decir, medidas sintetizadas de la actividad económica: PIB, IPC o tasa de ahorro nacional, por ejemplo. Estas medidas agregadas permiten auscultar en los cambios globales de la economía, escapando al análisis de las fuerzas particulares que influyen a un sector determinado.

La macroeconomía moderna surge apenas en los años treinta del siglo XX. Emerge de la mano de la posibilidad de manejar grandes volúmenes de datos estadísticos que podían ser útiles en la descripción del comportamiento agregado de la economía. En ese caso, las llamadas “cuentas nacionales”, juegan un papel central ya que registran niveles agregados del producto, ingreso, ahorro, consumo e inversión a nivel nacional. Un conocimiento preciso de las cuentas nacionales constituye la columna vertebral del análisis macroeconómico moderno (Sachs & Larraín, 1994).

II PARTE

La Venezuela petrolera: la economía política del rentismo

Venezuela es un proceso nacional de acumulación de capital centrado en la apropiación de la renta del suelo minera hidrocarburífera. Suena un poco larga esta

definición del “capitalismo rentístico”, pero indica el enorme peso que ha tenido (y tiene) el petróleo en nuestras vidas.

El ciclo económico rentístico determinado por los precios del petróleo

El ciclo económico rentístico se puede observar en su manifestación más sencilla: en las variaciones interanuales del Producto Interno Bruto (PIB)⁴. En la figura 1 se puede ver una fuerte desemejanza en el *ritmo* de crecimiento de la economía. Enérgicos ciclos de auge y caída determinan la movilidad extrema de la producción, que refleja la feroz volatilidad en los precios del petróleo. El preciado hidrocarburo constituye el 95 % de las exportaciones en los años de auge en los precios (2012) y cerca del 65 % en los años donde el precio del petróleo es considerado *bajo* (1998) ((BCV), 2014), es decir, cuando la renta es exigua y el negocio petrolero ofrece una ganancia similar a la de una producción industrial *normal*.

En el período bolivariano que se muestra en la figura 1 (1999-2021), se ve que en su primer año se sufrió una fuerte caída atribuida al bajo precio que reflejaba el petróleo (alrededor de 9 dólares⁵ el barril) y quizás a una probable incertidumbre gracias al advenimiento de un gobierno nuevo que prometía grandes cambios. Posteriormente (2002) se refleja una súbita caída del PIB causado por factores extraeconómicos centrados en lo político. Nos referimos a lo que el gobierno llamó: golpe de Estado (11 de abril de 2002). El *coup d'état* fue el cierre de una primera ola de masivas protestas, huelgas y *lockout* patronales. Lo bajo del PIB del año 2003 obedece a la segunda ola de los factores extraeconómicos (diríase *políticos*) antes mencionados.

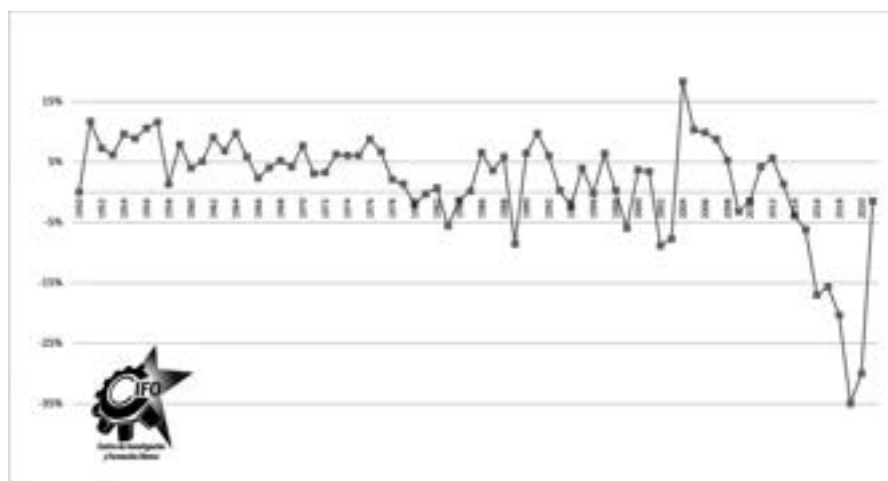
Siguiendo en la figura 1, se revela que la economía en la época dorada (2005-2008) creció a tasas elevadísimas (alrededor del 8 % interanual), impulsadas por un fabuloso auge en la renta petrolera que multiplicó el ingreso por exportaciones en casi cuatro veces con respecto al 2003. La “edad de oro” del gobierno bolivariano es donde el movimiento político bolivariano emprende un proceso de estatizaciones

4 El PIB es el valor total (en expresión monetaria) de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo determinado. Cuando hablamos de bienes finales, nos referimos a aquellos bienes y servicios que el consumidor final compra. Existen tres métodos teóricos equivalentes de cálculo del PIB: Método del Gasto, Método del Ingreso y Método del Valor Agregado. El PIB medido por estas tres vías no suele ofrecer el mismo resultado, por cuestiones estadísticas. El PIB se puede expresar en términos nominales y reales. El PIB nominal hace referencia a los bienes y servicios valorados a precios corrientes y el PIB real se ajusta por la inflación y expresa el valor de los bienes y servicios a precios de un año determinado (año base).

5 Siempre que se hable de “dólares”, se refiere a dólares de Estados Unidos (EE.UU.).

de grandes empresas, como: cemento, acero, telecomunicaciones, banca y minería (Sutherland, 2016). La abrupta caída de los precios del petróleo a finales de 2008 y a lo largo de 2009, que reflejaron los embates de la crisis mundial de 2007-2008, frenaron en seco proyectos de inversión y ambiciones políticas más elevadas.

Figura 1. Gráfico del PIB variación interanual en porcentaje



Fuente: elaboración propia con base a la data oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) para el período 1997-2018. Para el período 2019-2021 se usó la estimación que provee el estudio del personal técnico del FMI en su informe de octubre de 2021.

En 2011 se observa una formidable recuperación de la senda de crecimiento económico derivada de un nuevo incremento en los precios del petróleo, que pasan de estar en 35 dólares por barril (2009) a elevarse hasta los 120 dólares (2011-2013). A partir de 2014 los precios del petróleo empiezan a caer *ligeramente* y la economía ya muestra síntomas de la destrucción rentística que sufrió en los años precedentes. Ese año es el primero de una caída económica que inaugura los siete años consecutivos de decrecimiento posterior (2014-2020). De 2015 a 2018 la economía continúa la senda recesiva inaugurada en 2014, cada año con mayor ahínco. A finales de 2018 la economía ya había perdido alrededor del 50 % de su PIB, un retroceso histórico sin parangón, que situaba al país en la segunda peor crisis en la historia de América Latina.

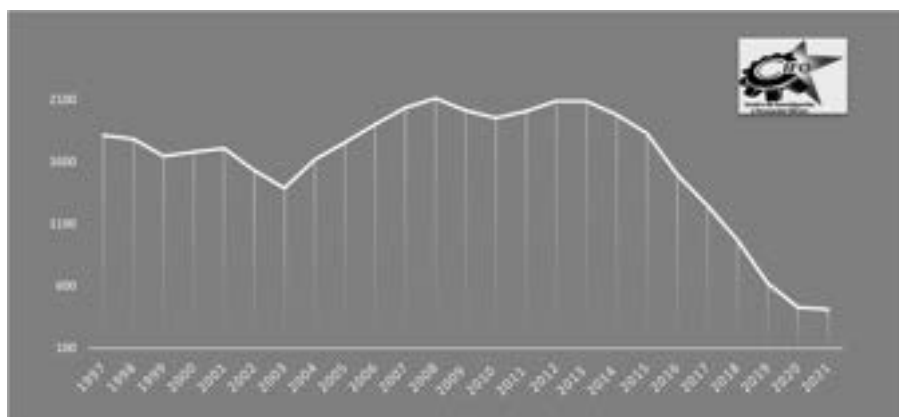
La crisis se gesta en el auge del ciclo económico rentístico

Como antes dijimos, en los años 2014 y 2015 el precio del petróleo empezó a caer. Aunque triplica y en algunos meses quintuplica a los precios que se tenían en el año 2001-2002, el ritmo incrementado de gastos del gobierno y la hipertrofia en las importaciones, hace que precios del petróleo cinco o seis veces más altos que los observados a inicios de la década del 2000 (BCV, Banco Central de Venezuela, 2016), luzcan *ahora* como “pequeños”. En esos últimos años empieza la contracción de las importaciones, la caída en la oferta de bienes y servicios, y empiezan a reflejarse los resultados de un proceso de *desindustrialización* que en favor de un fervor importador llegó a traer leche líquida, plástico y obreros chinos para construir viviendas.

Una de las formas más simples de ver la *evolución* de un proceso nacional de acumulación de capital es estudiar las variaciones del PIB *per cápita*. De manera sencilla se puede observar la marcha del ingreso en una economía, sin reparar en la distribución del mismo. Aunque el PIB en su comportamiento muestre la normal ciclicidad de toda economía capitalista, el PIB *per cápita* muestra más bien las tendencias de la acumulación puestas en relación con el crecimiento poblacional, que en Venezuela *había* sido bastante alto. En la figura 2, se muestra, desde 1997 hasta 2021, la evolución de un PIB *per cápita* que inmediatamente al llegar el gobierno bolivariano, detenta un ligero repunte, para luego desplomarse en 2003. El posterior control de la situación política entroncó con un inusitado auge de la renta a mediados del año 2004. Desde ahí los precios se elevaron exponencialmente y alcanzaron los cien dólares. De un PIB *per cápita* cercano a Bs. 1.400.000 (poder adquisitivo de 1997), se salta a un PIB que casi roza los Bs. 2.100.000. El crecimiento casi alcanza al pico histórico obtenido en 1977. Para el año 2021 el PIB *per cápita* había caído a un nivel similar al del año 1950, un retroceso económico de casi 72 años.

Figura 2. Gráfico del PIB per cápita (1997-2021)

133



Fuente: elaboración propia con base a la data oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) para el período 1997-2018. Para el período 2019-2021 se usó la estimación que provee el estudio del personal del FMI en su informe de octubre de 2021. Para la población se usó la proyección anual que, con base al censo de 2011, realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), disponible en su página web: (Instituto Nacional de Estadísticas (INE)).

Crónica de una muerte anunciada: el híper rentismo bolivariano

El híper rentismo petrolero bolivariano estalla justo cuando la renta se encuentra en pleno apogeo, es, diríase, un problema de sobre abundancia de ingresos que deviene de un incremento de precios que no pasa por un aumento en la cantidad de productos elaborados. Por ello, se lo considera como una especie de *provento*, un ingreso adicional a la economía que es generado en otros centros industriales, y que es transferido a los capitales que trabajan en condiciones naturales ventajosas, donde la faena se hace más productiva solo por un aumento vertiginoso del precio y de una demanda que debe comprar esa mercancía, en las tierras menos “rendidoras”, donde el trabajo es mucho menos eficiente (Marx, 1867). El proceso descrito crea una renta diferencial tipo 1 que puede llegar a tener una magnitud realmente colosal. Cuando es monumental el ingreso en divisas, no puede ser absorbido por la economía, no de manera orgánica, de ahí surge el “problema de la absorción” (Baptista, 1997) que radica en los daños a la economía que se generan por la entrada masiva de dichos capitales. Ese fenómeno se ha estudiado y ha derivado en teorías como: enfermedad holandesa, la maldición de los recursos y el capitalismo rentístico.

La sobrevaluación del tipo de cambio crea un país ficticio en el que la economía luce mucho más fuerte de lo que en verdad es, al equiparar la productividad del sector petrolero con otros fragmentos de capital mucho menos eficientes. Ello ofrece un poder de compra mucho más grande que el agregado que devendría de la productividad de cada factor económico no petrolero. Eso deriva en una baratura artificial de las mercancías importadas y en el ineludible destruir de la frágil competitividad de las empresas locales. Cuando la renta cae estrepitosamente, no hay divisas para importar y se sobreviene un fuerte ajuste cambiario que trae inflación, caída en la demanda, baja de salarios y una maciza fuga de capitales que agudizan el ciclo recesivo de la economía. Esto trae consigo el agravante de que la producción interna ha sido devastada por la inserción rentística del provento petrolero, por ello los problemas recesivos de la crisis se multiplican. Todo esto aunado a una hipertrofia estatal que elevó a las importaciones públicas en más de mil por ciento (2003-2012) y que tejó una pavorosa red clientelar de corrupción sin límites que literalmente *lumpenizó* a la economía. Todo ello tenía que terminar muy mal, el colapso debía acaecer en proporción a los horrores económicos acometidos. El estallido de la crisis era inevitable.

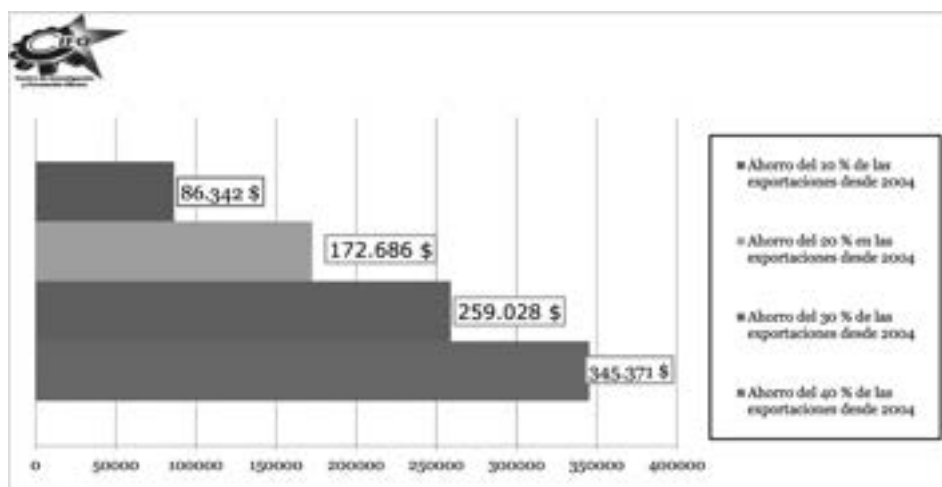
En la figura 3 se puede apreciar un cálculo relativo a todo lo que se pudo, y debió ahorrar en lo concerniente al ingreso por exportaciones para el período 2004-2015⁶. Las exportaciones en el pico del crecimiento se expandieron hasta en 3,5 veces (2003-2012), lo más recomendable era atesorar un porcentaje importante de la renta, no introducirla de golpe y porrazo a la economía. Lamentablemente esto no se hizo y la expansión en el gasto fue realmente desmesurada. Si se hubiera ahorrado el 40 % del ingreso generado por las exportaciones desde 2003 hasta 2015, las reservas internacionales de la nación hubieran alcanzado los 345 mil millones de dólares, lo que equivale a sostener unos diecisiete años de importaciones al ritmo promedio que indican los años 2000 a 2003, previos al control de cambio. Con un muy modesto ahorro del 20 % del ingreso por exportaciones se hubiera podido atesorar más de 170 mil millones de dólares, lo que equivale a más o menos veintiocho (28) veces las reservas internacionales de la nación en 2022.

El derroche de un Estado completamente irresponsable había sido ya criticado en el auge rentístico del período 1974-1982, a pesar de ello se cometieron los mismos errores, pero a una escala mucho mayor y más demoledora. Los mecanismos de ahorro de la renta se habían diseñado para prever esa situación y ya eran parte del entramado jurídico del acervo de la nación desde 1991. El Fondo de Estabili-

6 Hubo caídas en el precio del petróleo en esos años, particularmente en el año 2009 y 2010. Pero fue un tiempo relativamente breve entre la mar de abundancia rentística.

zación Macroeconómica (FEM) y el Fondo de Inversiones para la Estabilización Macroeconómica (FIEM) ya existían constitucionalmente y eran los ámbitos *idóneos* para colocar la renta petrolera y no inundar de divisas un mercado nacional demasiado pequeño para absorberlas (Cermeno, 2019). Pero esos fondos, que en 2001 tenían más de 6 mil millones de dólares⁷, se gastaron, y la ingente renta jamás pasó por sus lares, no se ahorró ni un centavo. En pleno auge rentístico (2011) la sumatoria de los fondos del FIEM y el FEM apenas alcanzaba los 3 millones de dólares. Una vergüenza nacional inenarrable.

Figura 3. Gráfico de la estimación propia del ahorro que se pudo haber realizado entre 2004 y 2015



Fuente: (BCV, Banco Central de Venezuela, 2016).

Las enormes dimensiones del costo del subsidio de la gasolina son poco conocidas, pero expresan a las claras lo dañino del rentismo. Actualmente la gasolina tiene dos precios, el “subsidiado” y el “internacional”. El primero equivale, según el Gobierno, a un 95 % de subsidio directo sobre su costo, alrededor de unos 0,10 bolívares digitales (0,022 centavos de dólar). La gasolina que se vende a precios internacionales se cotiza a unos: 2,25 bolívares (0,5 dólares el litro)⁸. Para variar,

⁷ Esos 6 mil millones de dólares equivalen al total de las reservas internacionales que se tienen en marzo de 2022.

⁸ Se usó el tipo de cambio de Bs. 4,5 por dólar, que ha sido más o menos el promedio de enero de 2022.

136

la data relativa a esas erogaciones es escasamente sabida, lo que da rienda a una buena cantidad de estimaciones. Uno de esos cálculos corresponde al experto en economía petrolera, Rafael Quiroz, quien considera que la venta al público de la gasolina en Venezuela por un precio ínfimo genera pérdidas de alrededor de 12.000 millones de dólares anuales: “... tomando en cuenta los costos reales que tiene la industria petrolera por la producción de la gasolina para abastecer el mercado interno” (EFE, 2020).

Figura 4. Tabla: subsidio a la gasolina (2004-2019)

Consumo diario de barriles de gasolina (g)	400.000
Litros por barril	159,11
Consumo diario (g) en litros	63.644.000
Consumo anual (g)	22.911.840.000
Ingreso por venta a 0,5 \$ por litro	\$11.455.920.000,00
Años de subsidio (2004-2019)	16
Pérdida acumulada para PDVSA (costo de oportunidad)	\$183.294.720.000

Fuente: cálculos propios con base al consumo de combustible promedio observado en diferentes publicaciones de: Petróleo y Otras Estadísticas (PODE). El precio de 0,5 dólares por litro equivale al precio de venta actual en las gasolineras de venta libre de subvención en Venezuela.

En nuestras estimaciones la pérdida efectiva anual, e incluso el costo de oportunidad, son bastante más moderados. Sin embargo, aun siendo sumamente módicos en el cálculo, el costo de oportunidad perdido nos arroja 11 mil millones de dólares. El acumulado de esa pérdida para el período (2004-2019) nos proyecta la impresionante cifra de 183 mil millones de dólares⁹. Utilizando solo el 10 % de ese astronómico valor se hubieran podido construir la bicoca de 244 hospitales de primerísima línea en América Latina, si tomamos como referencia el nuevo hospital de El Salvador que tendrá 1.000 camas de cuidados intensivos y 2.000 camas de hospitalización (*Diario El Comercio*, 2020). Los enormes subsidios son parte crucial de las políticas distributivas del rentismo, que parecen progresivas, pero que encierran mayor desigualdad y estimulan la corrupción, el derroche y el contrabando. Más

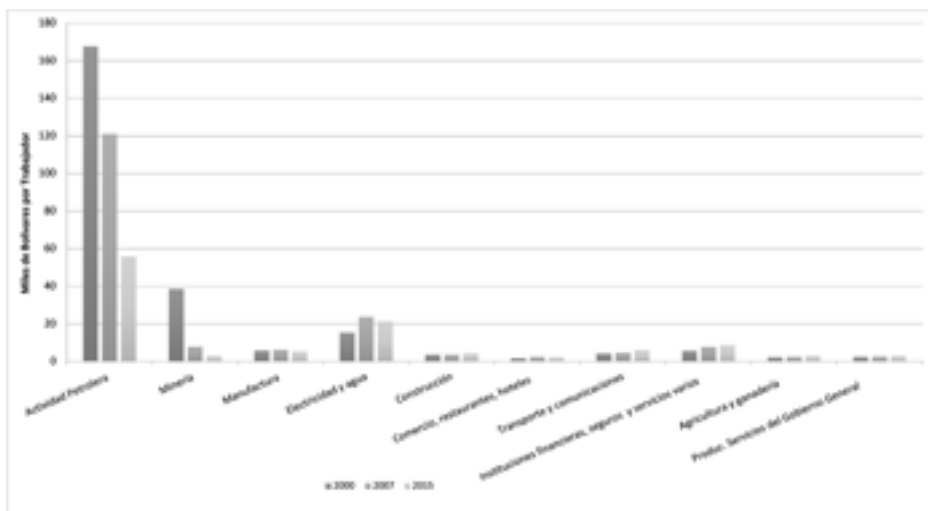
9 Este monto “subvencionado” equivale a casi dos Planes Marshall a precios del año 2000.

aún, regalando un combustible tan contaminante, se hace imposible tan siquiera vislumbrar una posible transición hacia combustibles *verdes*.

La brecha entre productividades: dificultades a la vista

En Venezuela no existen datos relativos a la competitividad de las empresas estatales y privadas. Lo que sí aparece con cierta claridad (dado lo excesivamente agregada de la construcción del indicador), es la productividad del trabajo por macro sector económico. En la figura 5 se puede observar un gráfico que representa la enorme disparidad de la productividad en el área petrolera (intensiva en capital) y las demás áreas de la producción (intensiva en empleo de fuerza de trabajo).

Figura 5. Gráfico de la productividad del trabajo por macro sectores



Fuente: (BCV, Banco Central de Venezuela, 2016).

A simple vista se observa que la actividad petrolera posee una productividad laboral cuatro veces más elevada que la productividad en el trabajo que muestra la minería (la segunda más elevada) en el mejor año de la productividad en el área minera (2000). Aunque el PIB manufacturero sea en términos absolutos similar al petrolero, en términos de productividad laboral es un décimo de la productividad en el sector petrolero, ya que el sector manufacturero contrata a diez veces más

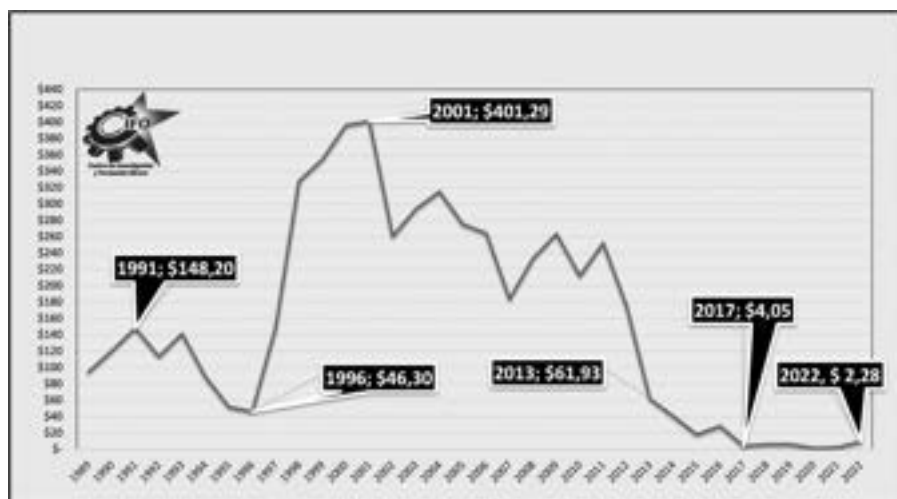
obreros que el sector petrolero (esto a pesar que desde el año 2000, el sector petrolero aumentó su nómina en alrededor de 146 %).

La crisis, las sanciones y la destrucción salarial

En este punto, lo primero sería recordar que las primeras sanciones a la economía son impuestas cuando ya la economía venezolana atravesaba el punto más bajo de su historia. Aunque antes de 2017 hubo sanciones personales, es decir, a funcionarios del Estado venezolano que eran señalados por el gobierno de EE.UU. de violar derechos humanos o no colaborar con la lucha anti drogas; estas sanciones no tenían ningún efecto en la economía del país. Cuando en agosto de 2017 el entonces presidente D. Trump decreta que los bonos soberanos de la nación y los de sus empresas públicas no pueden ser renegociados, ni comprados o canjeados con el Gobierno venezolano, ahí arrancan las primeras sanciones que impactan directamente en las finanzas de la nación. Pero, antes de ese suceso, en el período que abarca entre 2013 y 2016, la economía ya había caído en casi 25 % (Salas, 2017), y por primera vez en su historia registraba una caída sostenida de doce trimestres. En los primeros dos trimestres de 2017 la economía había disminuido en alrededor de 8 %, por ende, ya había caído en al menos 30 %, una de las peores caídas del PIB en la historia de América. Por tanto, cuando las sanciones ingresan al escenario financiero, ya la economía estaba en una senda muy destructiva (Sutherland, 2018) y a las puertas de la hiperinflación.

Para una comparativa internacional del salario, sería interesante mirar la evolución del salario en divisas. En la figura 6 se puede apreciar la caída de más de 96 % en el salario medido en el período 2013-2022. El desplome del salario puede ser peor si se computa desde el año 2001 –cuando el ingreso mínimo legal (IML) alcanzaba los 401 dólares– hasta marzo de 2022, cuando el IML rozaba los 2,28 dólares. Ahí vemos una caída del 99 % en los salarios. A inicios de 2017, el salario ya estaba en 4,1 dólares mensuales, su derrumbe es muy previo a las sanciones.

Figura 6. Gráfico del ingreso mínimo legal en dólares en Venezuela (1989-2022)



Fuente: se usó la fuente del (BCV, Banco central de Venezuela) para el tipo de cambio de cierre a cada diciembre de cada año (1989-2003 y 2019-2022). Para el resto de los años se usó la data de: Dolar Today.

La política oficialista hiperinflacionaria y de “bonificación del salario” ha destruido a todas las prestaciones sociales de raíz, debido a que se pactan salarios de acuerdo a la normativa vigente: alrededor de treinta dólares mensuales; pero este se complementa con bonos en alimentos (bolsas de comida), bonos en divisas (o su equivalente en bolívares) y bonos depositados a portadores del carnet de la patria. Así las cosas, el salario importa poco, lo importante son los “bonos”, que no se consideran “salario” y que no entran en los cálculos de las prestaciones sociales. Ello hace que la base con la que se calculen cotizaciones para vacaciones o jubilación sea muy baja (Sutherland, 2022). Siendo el bono un asunto “discrecional” y sujeto a la venia del burócrata, el obrero está completamente amarrado a la decisión del jefe. Sin contratos colectivos ni estabilidad salarial alguna, el patrón determina “al momento” lo que desea pagar, dejando a la clase obrera en un estado de tenaz indefensión y desventaja. Los “bonos” suelen ser entre el 70 % y el 80 % de la remuneración recibida por la clase obrera, un verdadero atropello y un acto completamente ilegal de acuerdo a la Ley del Trabajo (Sutherland, 2022).

Ley antibloqueo y las Zonas Económicas Especiales (ZEE): la “solución” a la crisis

En octubre de 2020, la supraconstitucional Asamblea Nacional Constituyente aprobó la denominada ley antibloqueo, que permite la transferencia, concesión o venta de activos de la República a inversionistas privados. Esta polémica ley abre la puerta a la privatización masiva de activos en manos del Estado. La privatización se ha denominado “Reestructuración empresarial de activos”, cosa que ya se ha venido haciendo con propiedades públicas como Abastos Bicentenarios y la red de locales de expendio de alimentos Mercal y PDVAL (Seijas Meneses, 2021). No se cuenta con información pública sobre las privatizaciones en cuestión, es decir, no se sabe en cuánto dinero se han vendido los establecimientos, ni cuánto ha podido ingresar al fisco por concepto de enajenación de activos. Esta ley busca darle un marco legal a los procesos de enajenación de activos que se han venido ejecutando *sotto voce*, y profundiza los procedimientos opacos que se han venido sucediendo. La obscuridad se convierte en política de Estado, justificada bajo el paraguas de la hostilidad externa y las denominadas medidas coercitivas unilaterales (sanciones). En este contexto, se ofrecen elevados castigos penales a quienes tengan y publiquen información sobre la negociación, es decir, precios, y los nombres “beneficiarios” de los bienes estatales vendidos. No se contempla un reglamento abierto con respecto al proceso legal de liquidación de activos; no hay una normativa que regule las formas a proceder: licitación, concurso, subasta pública, entre otras¹⁰.

La ZEE es la “novedad” que el Gobierno está discutiendo con más ahínco en la AN. Dicha ley, aprobada previamente en la extinta Asamblea Nacional Constituyente de 2017 a 2021, pretende facilitar un marco legal para abrir varias zonas en las cuales se apliquen normativas especiales a las inversiones. Dicho proceder no es una *propuesta innovadora*, actualmente hay casi 5.400 ZEE en 147 países, en comparación con las 4.000 que hace apenas cinco años habían, mientras que otras quinientas zonas están en proyecto (UNCTAD, 2019). Según los diputados oficialistas, las ZEE pueden contribuir al crecimiento y el desarrollo de un país que, según ellos, no tiene alternativas al “bloqueo”, es decir, que, en el intento de vadear a las sanciones, el Gobierno se ve “obligado” a realizar políticas que otrora criticó. En teoría, el Gobierno busca emular al modelo chino, estableciendo áreas de lo que

10 Los interesados en profundizar sobre el tema relativo al auge de los bodegonos en el país y el proceso de “apertura” económica por parte del gobierno bolivariano, podrían visitar el ensayo: “Venezuela: de la crisis económica, al capitalismo elitista bodegonero.” Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/18583.pdf>

coloquialmente llamaríamos: “libre explotación de recursos humanos y naturales”. El mayor ejemplo de éxito de una ZEE es, según sus proponentes, la ciudad de Shenzhen en China, originalmente una villa pesquera de 30.000 habitantes que fue convertida en una ZEE en 1980 (Moy, 2016).

Los beneficios de las ZEE parecen ser más que dudosos. Dada la amplia competencia mundial de ZEE en actual creación y la profunda inseguridad política y jurídica general en Venezuela para la inversión (además de las oprobiosas sanciones), las ZEE obligarían a ofrecer condiciones exageradamente ventajosas a la inversión tanto nacional como internacional. Entre las prerrogativas ofrecidas por la ley figuran amplias exenciones en los tributos a cancelar por concepto de aranceles a la importación (ventaja que gozan en la actualidad los bodegonos, micro-formas de ZEE urbanas), impuestos bajos en la exportación e importantes descuentos en los impuestos sobre la renta. Por ende, los milagrosos beneficios fiscales no parecen estar ni cerca de las perentorias necesidades de un erario público arruinado. Otro asunto menospreciado es el impacto que las zonas intensivas en manufacturas generan sobre el medio ambiente y la escasez de recursos naturales (que serían privatizados en la ZEE) (Bull, Rosales, & Sutherland, “Venezuela: de la crisis económica, al capitalismo elitista bodegonero”, 2021). Otro asunto importante es que las ZEE funcionarían bajo la égida de la vicepresidencia de la nación, sin ningún tipo de control parlamentario, ni rendición de cuentas. A la sazón, serían una especie de supra Estado, ya que en el territorio donde se van a instalar, alcaldes y gobernadores no tendrían ningún tipo de jurisdicción. Ello aumentaría la escasa transparencia en una gestión estatal preñada de opacidad y arbitrariedad.

La recuperación económica, en términos cuantitativos...

Para saber el tiempo estimado de llegada a la economía que teníamos en 2013, es decir, la recuperación puramente cuantitativa del PIB, es menester partir de la magnitud de la destrucción económica sucedida en el país, que ya hemos explicitado al inicio de este trabajo, y ver el tiempo que demoraría esa *recuperación*. Si vemos el período entre 1997 y 2013, notamos que a partir de 2004 y casi por nueve (9) años, hubo un largo *boom* de los precios del petróleo que llegaron a decuplicarse con un ritmo de extracción casi cinco veces más alto que el actual; ahí veremos que el PIB creció *solo* 48 % (de 1997 a 2013). Teniendo un histórico *boom* de precios, previsiblemente irrepetible, la economía creció a un ritmo bajo, para la cantidad

de renta petrolera adquirida. Sin ese estallido rentístico a la vista, la economía venezolana luce con muchas menores potencialidades¹¹. De hecho, para llegar a la economía de 2013, se requiere un crecimiento bruto, acumulado, de 467 %. En síntesis, Venezuela requeriría de:

- a. Alrededor de 23 años de constante crecimiento económico interanual de 5 % para llegar al PIB del año 1997.
- b. Alrededor de 32 años de constante crecimiento económico interanual de 5 % para llegar al PIB del año 2013.
- c. Alrededor de 40 años de constante crecimiento económico interanual de 4 % para llegar al PIB del año 2013. Ese 4 % es la posible tasa de crecimiento económico de 2021, que Maduro considera “maravillosa”.

III PARTE

Pensar en la recuperación económica del país, considerando una economía con rostro humano y ecosostenible, obliga a pensar en alternativas productivas al *sempiterno* petróleo y a las potencialidades que el país podría desplegar en una senda inclusiva basada en un proyecto de transformación social ecológica. Para ello, habría que analizar a fondo su matriz productiva, la disposición de sus recursos naturales y las capacidades que hay de utilización medioambientalmente responsable de los mismos¹².

Desarrollo sostenible versus la expansión del extractivismo en detrimento del medio ambiente

Los procesos de acumulación nacional de capital de carácter agrario y minero (hidrocarburos y metales) estiman, por lo general, a la naturaleza, como un mar abierto a la explotación nacional, que derivaría en una distribución de riquezas útil para el impulso al desarrollo. Bajo esa idea, el Estado debe participar en

11 La oprobiosa invasión de Rusia a Ucrania (febrero de 2022) ha impulsado un *boom* de precios en las materias primas, particularmente de la energía. Aun así, Venezuela extrae poco petróleo, y en su enorme mayoría es petróleo pesado y extra pesado, del cual dimanan ganancias *bajas*. Por ende, la potencialidad rentística luce severamente mermada, lo cual hace ver como *imposible* repetir ingresos petroleros de una amplitud semejante a la del período 2004-2013.

12 Dicho trabajo ya se ha hecho de manera extendida y está publicado en un voluminoso libro que trata sobre *Los desafíos de la transformación productiva en América Latina*. El capítulo: “La transformación social ecológica de Venezuela”, se exploya en el tema que por cuestiones de espacio, no se pudo incluir acá. Está disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16322.pdf>

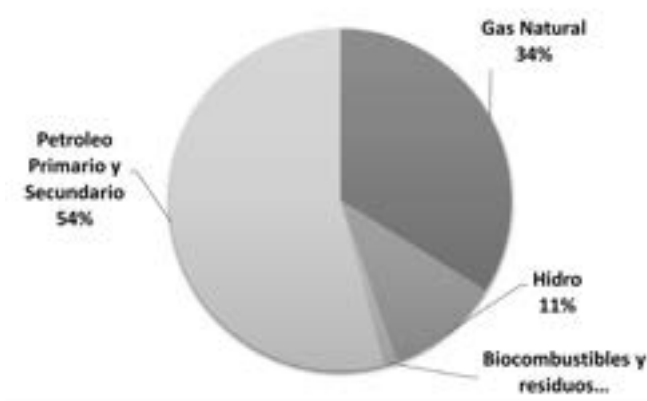
promover ese crecimiento, e incluso (en algunos casos) puede desempeñar el papel de empresario, como en el caso del gobierno bolivariano. Podría decirse que se habla de una especie de modernización económica nacional y popular, donde el cambio climático luce completamente alejado de cualquier discurso “progresista” (Sutherland, “La transformación social ecológica de Venezuela”, 2020).

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización; ahí se trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y al crecimiento de la población (Acciona, 2021). Muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible: una apuesta por el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico (Acciona, 2021). El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología, la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas.

Síntesis de la situación energética nacional

Lamentablemente la matriz energética en Venezuela muestra un muy severo retraso en su publicación, concretamente siete años. Esta penosa tardanza hace muy complicado desarrollar inferencias relativas al indicador, dado a cambios verdaderamente importantes que se han sucedido en estos últimos años. Por ejemplo, la caída en el consumo interno de combustibles y en el gas. En la figura 7 que vemos a continuación, se ve un bajísimo componente de energías renovables. Venezuela está a la cola de los países latinoamericanos en ese aspecto. Apenas un 12 % de la energía que se usa es renovable, teniendo a un 11 % del total empleado a la energía hidráulica. Entre el año 2000 y el año 2015 el uso de petróleo se ha incrementado en 20 %, y la utilización de gas ha descendido en un correlativo muy similar.

Figura 7. Gráfico de la matriz energética en Venezuela



Fuente: Agencia Internacional de Energía. Balance Mundial de Energía 2018.

El crecimiento neto en el consumo de electricidad en Venezuela ha sido de 86 % para el período 1990-2010, pero para el período 2010-2016 ha disminuido en 17 %. Para 2022 es menor el consumo, pero no por una mayor eficiencia en la generación eléctrica, sino por las enormes fallas en el servicio (apagones). En la figura 8 vemos esta evolución.

Figura 8. Tabla del consumo de electricidad en Venezuela, comparado

Año	Venezuela	Colombia	Chile	Argentina
1990	48,64	28,85	16,43	42,53
1995	58,15	33,53	25,1	57,43
2000	64,54	33,51	38,35	77,02
2005	76,3	38,78	50,1	93,67
2010	90,89	49,5	56,43	117,38
2015	81,37	70,58	71,68	136,54
2016	75,63	70,24	76,43	136,31

Fuente: Agencia Internacional de Energía. Balance Mundial de Energía 2018

Para el mercado interno hay una merma producción de combustibles, dado un parque vehicular que contaba con 5.350.000 unidades en 2008 y solo 4.196.335 unidades en 2014 (Pasquali, 2015). Ese parque consume alrededor de 300 mil barriles día de gasolina otrora refinada en Venezuela. De manera insospechada, a partir del año 2012 Venezuela ha estado importando gasolina, pero esa es harina de otro costal. Aparte de los combustibles, PDVSA produce asfalto y a través de Pequiven produce un sinfín de derivados del petróleo que van desde urea hasta diversos plásticos. La producción manufacturera básica, agroindustrial y agrícola ha ido bajando en el tiempo, pero hasta hace poco, el país era relativamente autosuficiente en esos rubros. El advenimiento del auge importador achicó aún más a estas empresas enfocadas solo en el mercado nacional. Una transformación productiva en el país debe considerar a la petroquímica como un eje sumamente importante, siempre y cuando se apliquen tecnologías de primer nivel que reduzcan el daño ambiental que despliegan.

Transición energética: oportunidades

En Venezuela se puede afirmar que no existen “pobres energéticos”. Los subsidios indirectos para el consumo de energía son extremos. Sobre la gasolina ya hemos hablado anteriormente. En la electricidad industrial y residencial persiste otro enorme subsidio. De acuerdo con un estudio realizado hace unos años, el país pierde 34.812 millones de dólares al año (en 2013) para mantener la ayuda económica en diferentes rubros energéticos, como gasolina, diésel, energía eléctrica y gas (Vera Mondazzi, 2014). La reducción de ese subsidio podría direccionarse a la generación de energías verdes.

Aunque la caída de gasolina y electricidad ha disminuido el subsidio energético total en dólares, se calcula que los subsidios totales entregados por concepto energético entre 2014 y 2016, alcanzan los 75 mil millones de dólares (Key, 2018). Ello es excesivo y muy dañoso para la sustentabilidad de la economía. Según Lenin Balza, en ese mismo año 2013 el Estado venezolano gastó el 16 % del PIB en subsidios a la energía, distribuidos en 10, 6 % para petróleo, 2,2 % gas natural y 3,2 % electricidad. El gasto estatal en educación, salud y vivienda (sumados) apenas alcanzó en 2013 el 9,6 % del PIB, muy por debajo del subsidio energético otorgado (Balza, 2016).

La transición energética implica sustituir la energía útil que brindan los hidrocarburos con energía útil de carácter no fósil. Sustitución que, valga anotar, está relacionada de manera directa con la eficiencia energética de los energéticos de reemplazo: mientras más eficiente sea la producción, transformación, adecuación, transporte y consumo de los energéticos de reemplazo, menor será la energía primaria y la energía final que tenga que generarse para reemplazar la energía útil de los combustibles fósiles (Rodríguez Cáceres & Fernández, 2020). Hoy día, Venezuela ocupa el puesto 111, en cuanto a los avances en la transición energética. Es uno de los países peor situados en transición energética global, solo por encima de Líbano, Mongolia, Haití y Zimbabue (EFE, 2021).

El potencial de energías renovables, clave en la transición energética de Venezuela

En Venezuela, las posibilidades de desarrollo de sus fuentes renovables de energía son muy amplias en cuanto a recursos naturales disponible para una transición verde; pero muy limitadas debido al enorme subsidio en los combustibles fósiles que existe en el mercado interno, principalmente en los combustibles que usan las plantas termoeléctricas (trabajan con gas y diésel), y a la insuficiencia de políticas para sustituir combustibles tan contaminantes. El potencial de energía hidroeléctrica, eólica y solar que posee Venezuela es muy significativo, debido a las condiciones naturales del país, que en efecto lo convierten en el décimo país megadiverso en el planeta. Justamente, y siguiendo al investigador Juan Carlos Sánchez, se diría:

Solo se ha aprovechado el 30 % del potencial hidroeléctrico existente, podrían generarse hasta 37.600 MW adicionales con nueva infraestructura, [...] El potencial eólico, está estimado en 45.200 MW. El potencial fotovoltaico en 5 KW/hora por metro cuadrado de superficie diario. (Sánchez, *La transición energética y su incidencia en Venezuela*, 2016)

Para ver esto en perspectiva, Venezuela podría generar cuatro veces todo su consumo actual de electricidad solamente usando energía hidroeléctrica y eólica. Si se quisieran desarrollar las energías renovables, sería lógico comenzar por el aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos aún no explotados, debido a que el país cuenta con personal técnico capacitado para su operación y mantenimiento, mientras que para la energía eólica y solar habría que formarlo (Sánchez, 2016). Ha habido dos iniciativas de construir parques eólicos pequeños, uno en Paraguaná,

con 74 aerogeneradores para una capacidad de 100 MW, de los cuales, sin embargo, se construyeron solamente 24 máquinas que totalizarían 31,5 MW; el otro en La Guajira, Zulia, que tenía prevista una capacidad de 74,6 MW, pero solo se instalaron 25,2 MW. Ninguno de estos dos sistemas se encuentra en operación desde hace un buen tiempo. Cifras ofrecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, indican que para 2012 existían alrededor de 3.140 paneles instalados en toda la geografía nacional: 2.885 paneles fotovoltaicos, 249 para sistemas de agua y 5 híbridos (Sánchez, 2016).

En Venezuela se ha descubierto un potencial de energía solar factible de aprovechamiento, con valores superiores a 5.1 KW h/m², en una extensión aproximada de 205.921,6 km² (más del 22,2 % del territorio nacional), con máximos valores hacia la franja costera norte y región insular (desde 5.8 hasta 7.3 KW h/m²), y diferentes regímenes de variabilidad temporal. Existen áreas que por su potencial de energía solar superior a 5,1 KW h/m², pueden catalogarse de *excelentes a supremas* fuentes de energía solar aprovechable, según estándares internacionales en esta materia (Posso, Gonzalez, Guerra, & Gómez, 2014).

La hidroelectricidad representa al 75,4 % de las energías renovables que generan electricidad a nivel global. A nivel mundial, la hidroelectricidad es responsable por el 16 % de la generación de electricidad, es decir se generan 3626.9 TW/hora de un total de 22.668 TW/hora. Mediante esta generación se evita la emisión de 4094.8 millones de toneladas de CO² a la atmósfera, siendo por tanto una energía que contribuye sustancialmente a la preservación del medio ambiente (Gómez, 2015). A nivel nacional, la generación hidroeléctrica representa el 65 % de la generación eléctrica. Esto se traduce en la generación de 83,8 TW/hora (2013), equivalentes a un ahorro de combustible de 144.700 BEP¹³ por día, con un ahorro de emisiones de 9,6 millones de toneladas de CO² a la atmósfera (Gómez, 2015). Actualmente la potencia hidroeléctrica instalada ha venido sufriendo una merma porcentual en el componente de generación eléctrica interna. Esta participación se ha reducido a tan solo un 49 % de los 24.000 MW de potencia instalada a nivel nacional. Informaciones recientes indican que de este potencial, solo está disponible el 43,9 %, el potencial hidroeléctrico disponible está muy subutilizado (Gómez, 2015).

En el mar Caribe, Venezuela ejerce soberanía en 500.000 km² de aguas marinas y submarinas. Eso abre la posibilidad de empleo de otra energía renovable, que no es más que la utilización del movimiento de las masas de agua marina como fuente

13 BEP: Barril equivalente de petróleo.

generadora de energía, ella es una alternativa de utilización factible a lo largo de la zona costera venezolana (Herrera & Quintero, 2017). La costa venezolana sobre el océano Atlántico, desde Punta La Peña (estado Sucre) hasta Punta Playa (estado Delta Amacuro), tiene una extensión de 1.008 km, ello podría facilitar el uso de esta energía en zonas de difícil acceso para el tendido eléctrico convencional, lo que podría facilitar el incremento de la producción pesquera nacional. La energía disipada por las mareas está en el orden de 3 TW a nivel mundial, Venezuela tendría un enorme potencial.

Potencialidad para la transformación productiva con base a energías renovables

Venezuela es *prácticamente* monoexportador. El petróleo, en un 80 % crudo, ha llegado a alcanzar hasta el 95 % de las exportaciones totales, en los años de altos precios, haciendo a la economía muy vulnerable a las variaciones en la cotización de este hidrocarburo. Si bien es cierto que ahora en 2022, la nación extrae alrededor de 78 % menos de petróleo (cerca de 650 mil barriles diarios), de lo que extraía en 1997, aún el “oro negro” es la fuente casi única de divisas para el país¹⁴. Venezuela necesita un cambio radical en su estructura productiva, en aras de evitar la extrema dependencia de la industria extractiva petrolera. Se podría colocar de manera muy sintética algunos elementos que en diversas áreas podrían coadyuvar a la diversificación de la economía nacional. Un necesario renacer industrial y agroindustrial requiere de una fuente sólida de energía, preferiblemente renovable.

La energía hidroeléctrica, principalmente, y la fotovoltaica también, presentan una interesante posibilidad de utilización en las partes insulares y orientales del territorio. La energía solar podría generar una muy buena cantidad de empleos de calidad en el proceso de la construcción de la infraestructura necesaria para su aprovechamiento. El uso de la energía eólica es también posible para Venezuela, y crearía una muy interesante fuente de empleos abriendo una ventana al desarrollo. El Movimiento por una Venezuela Responsable, Sostenible y Emprendedora, ha propuesto construir cinco parques eólicos cuya potencia instalada sería de 1.700 MW por un precio de 4 mil millones de dólares (Revista *Eólica y del Vehículo eléctrico*, 2012). Los cinco parques eólicos contribuirían a reducir el consumo

14 Podría decirse que el oro es una fuente importante de divisas. Sin embargo, varios estudios muestran que casi todo (91 %) el oro extraído, es comercializado por vía ilegal. Ello no deja impuestos, ni suma a las reservas nacionales. (Bull, Rosales, & Sutherland, “El emergente capitalismo depredador: el drama de la minería en Venezuela”, 2021)

de petróleo en 30 millones de barriles anuales (un ahorro de 3.000 millones de dólares), y representaría una importante ayuda para que se dejen de emitir 8,1 millones de toneladas anuales de CO₂.

La agricultura ha sido prácticamente arrasada, pero aún hoy en día sobrevive, por ejemplo, una voluntariosa industria de procesamiento de un cacao muy bien valorado en mercados internacionales. Por ende, el desarrollo de la actividad cacaotera podría ser un buen motor de exportación no tradicional a estimular. Según el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Minci), en el mes de mayo de 2018 se exportaron alrededor de 300 toneladas de polvo de Cacao y habas de Cacao. Sin embargo, aún persisten severas limitaciones a la exportación privada de cacao que frenan mucho su potencial.

Otra alternativa sumamente interesante es el estímulo al desarrollo del turismo sustentable que respete los procesos ecológicos de las regiones receptoras. Venezuela tiene inmensas posibilidades de desarrollar *turismo verde* al ser uno de los diez países megadiversos del mundo (De Lisio, 2016). Lo ideal es un equilibrio entre el mantenimiento de los atractivos naturales, la autenticidad sociocultural y el estímulo a actividades que generen beneficio socio económico. Para lograr todo esto Venezuela requiere, entre otras cosas, disminuir fuertemente los índices delictivos. Ser uno de los países más peligrosos del planeta es un fuerte desincentivo al *turismo verde*.

La agrobiodiversidad ecológica venezolana es muy amplia. Hay posibilidades de múltiples desarrollos en áreas de: alimentos, medicinas, farmacia, aceites, construcción etcétera. La farmacopea de base biológica puede propiciar I&D en diversas universidades con capacidades para desarrollar medicinas naturales, alternativas.

Aunque lamentablemente no existan estudios que ofrezcan información precisa del potencial que puede desplegar la vegetación guayanesa como sumidero de carbono, se podría hacer una comparación muy aproximativa del potencial de dicha vegetación, con un estudio similar de la vegetación neotropical latifoliada¹⁵ de otros países de la región. La zona boscosa del sur amazónico peruano (Puno, Madre de Dios y Cuzco) con 22.850 km² puede generar una renta por captura de carbono de alrededor de 2.477 millones de dólares (De Lisio, 2016). La región arbórea de Guayana posee 260.000 km², ello podría ofrecer cerca de 20 mil millones de dólares de

15 Bosques latifoliados se refieren a las especies correspondientes al orden de ciertas angiospermas dicotiledóneas (robles, haya, fresno, encina, etcétera).

renta ecológica anual en bonos de carbono (De Lisio, 2016), que harían palidecer las muy destructivas apuestas extractivistas mineras en Guayana.

Venezuela también tiene un muy interesante potencial relativo a la petroquímica, que con adecuadas instalaciones podría ser bastante competitiva a nivel regional. Lamentablemente el costo de esas inversiones es prohibitivo para el capital nacional, privado y público. La opción que podría permitir el desarrollo de una obra de infraestructura en el área que permita desarrollar ese rubro, sería la inversión extranjera con base a la articulación de empresas mixtas: capital privado y público. También podríamos hablar de la exportación de gas natural licuado y el aprovechamiento tecnológico de las enormes cantidades de gas asociado a los pozos petroleros.

Por medio del Banco de Comercio Exterior (Bancoex), fue fundado en el año 2013 el programa de promoción de exportaciones denominado: “Venezuela Exporta” o “Venezuela *Trade*”. Una estrategia para alcanzar la meta de estimular exportaciones no tradicionales que inciten una diversificación de las exportaciones sustentables. El Programa ya ha generado más de 300 millones de *intenciones* de negocios desde su creación (Agencia Venezolana de Noticias, 2016). En el programa se hace mención a que, dentro de la oferta productiva no tradicional, se encontraban más de setecientos productos con calidad de exportación, aun cuando no se habían adelantado estudios sobre qué tan competitivos pueden ser estos productos.

Género y la participación de la mujer en la economía

Para nadie es un secreto que en la medida en que avanza el proceso de acumulación de capital a nivel global, más mujeres se adhieren productivamente al mercado laboral. Hoy en día hay un gran incremento en el número de mujeres: trabajadoras en fábricas, directoras ejecutivas de empresas, científicas, ingenieras o médicas desempeñando muchos oficios que eran impensables hace varias décadas. La actividad de las mujeres tiene un gran impacto positivo en la economía y es fundamental para pensar en las rutas para el desarrollo del país. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por los Estados miembros de la ONU en 1995, destaca a las mujeres y la economía como una de las doce principales esferas de preocupación. Los 189 gobiernos que firmaron el acuerdo se comprometieron a llevar a cabo acciones para alcanzar objetivos para mejorar el papel de las mujeres en la economía (Naciones Unidas).

Si las mujeres se incorporaran masivamente al mundo laboral, el PIB de América Latina aumentaría hasta en un 34 %, está comprobado que la participación plena de las mujeres en la vida pública –desde actividades económicas y políticas– tiene enormes beneficios para todas las sociedades (CAF, 2017). De hecho, de no haber sido por la incorporación de 70 millones de mujeres al mercado laboral en los últimos veinte años, difícilmente hoy en día podríamos hablar del milagro económico latinoamericano, aquel que logró tasas de crecimiento promedio de alrededor del 5 % entre 2002 y 2008, y que paralelamente redujo drásticamente la pobreza extrema y permitió que la clase media creciera a niveles históricos (CAF, 2017). Pero en América Latina, donde solo el 50,3 % de las mujeres participa en actividades económicas (los hombres lo hacen en un 78,9 %), todavía queda un largo camino por recorrer.

A pesar de pruebas sólidas que demuestran que la progresiva consecución de los derechos económicos de la mujer, en especial en el trabajo y los ingresos, fomenta la economía y el desarrollo sostenible, las mujeres aún se ven afectadas de forma desproporcionada por la pobreza, la falta de derechos sobre la tierra, la herencia, y por la discriminación en el mercado laboral (Naciones Unidas). El matrimonio precoz e infantil, así como la falta de acceso a la educación, tienen un impacto negativo en las vidas y el bienestar de las mujeres y en su potencial humano, todo ello merma consecuentemente sus contribuciones económicas. Una elevada dificultad es la carga que tienen muchas mujeres en relación a los trabajos de cuidado no remunerado, la crianza de los hijos y la estructura *cultural* de atención del hogar que mayoritariamente cae en las espaldas de las mujeres. Todos esos factores restan potencia a las contribuciones al desarrollo económico que podrían desplegar las mujeres que están amargamente asoladas por esos flagelos. Tristemente en Venezuela no se han dado avances en las alternativas que económicamente puedan subsanar estas dificultades. La crisis del capitalismo rentístico ha exacerbado todos estos problemas, desmejorando su situación.

Aunado a toda la complicada situación anterior, a partir de 2020 explotó la pandemia de la COVID-19. Ello trajo consigo una serie de problemas inusitados, particularmente para las mujeres. El drama del coronavirus empeoró la vida a casi todos los habitantes del planeta tierra, causando la muerte de millones y dejando secuelas graves que aún hoy (mayo de 2022) se siguen estudiando. En todo el orbe se desataron drásticos confinamientos, cierres de empresas y se realizaron despidos masivos que afectaron mucho más a los trabajadores del sector informal y de

bajos ingresos, ámbito donde el trabajo femenino *suele* estar sobrerrepresentado. En Venezuela las mujeres no gozaron de ninguna protección o subvención estatal importante, y además tuvieron que encargarse de muchas labores adicionales debido al cierre de guarderías, escuelas y hogares de cuidado. Ello aumentó su vulnerabilidad.

La “economía del cuidado” comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares y el trabajo de cuidado que se realiza de forma remunerada en el mercado (Observatorio de Igualdad de Género, Cepal, 2020). La distribución de las tareas vinculadas a la economía del cuidado, sin embargo, está cruzada por la desigualdad de género. La forma en que los hogares, las comunidades, el mercado y los Estados resuelven las necesidades de cuidado es relevante no solo desde el punto de vista de la reproducción social y el bienestar individual, sino también de la producción, el empleo y el desarrollo sostenible (Observatorio de Igualdad de Género, Cepal, 2020). Pese a la importancia del cuidado para el sostenimiento de la vida, la economía tradicional lo considera como una externalidad del sistema económico, invisibilizando su aporte a la economía y las sociedades.

Según varios investigadores, existe una relación empírica entre desigualdad de género y crecimiento económico: las desigualdades reducen el crecimiento y este suele ir aparejado con menores desigualdades (García-Santos, 2066). La mayoría de esos trabajos se explayan en los efectos negativos sobre el desarrollo del menor acceso de la mujer a la educación o en el efecto positivo sobre el crecimiento económico, del trabajo femenino. Otros *papers* tratan de demostrar, empíricamente, que las mujeres son más adversas al riesgo y tienden a invertir los recursos en forma más productiva. Este comportamiento es lo que ha llevado a que el Banco Grameen, fundado en 1976 por Muhammad Yunus, premio Nobel, conceda principalmente los microcréditos a mujeres (Castro Fernández, 2010). En mayo de 2006, el banco contaba con 6,67 millones de prestatarios, de los cuales un 97 % eran mujeres. Amplia evidencia sugiere que el mayor acceso de las mujeres a educación, salud, empleo, crédito y la reducción de la diferencia entre hombres y mujeres, impulsan el crecimiento económico (García-Santos, 2016).

Para infortunio del país, los datos oficiales en el rubro empleo alcanzan hasta el segundo semestre de 2015. A simple vista pareciera haber un incremento sólido en la tasa de ocupación femenil que se elevó de un 81 % para el año 2003, hasta alcanzar el 92 % para el año 2015, insinuando un fuerte descenso en la tasa de desempleo de 59 %. El efecto ampliamente positivo de la caída del desempleo

femenino parece atribuirse, en gran medida, al incremento del empleo femenino en el sector público, que fue de un enorme 88 % (2002-2015), en el medio de una hipertrofia estatal sin precedentes. En ese mismo período (2002-2015) la tasa de actividad femenil cayó en 10 %. En 2015 la tasa de inactividad femenil alcanzó un 49 %. El descenso en la tasa de trabajo informal femenino del orden del 32 % (2002-2015), pareciera estar relacionado con el incremento en el empleo estatal, considerado como formal¹⁶. Toda la data de este párrafo está en: (Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2015).

Para una perspectiva más actual podríamos tomar a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi). Ahí se pueden observar datos que sugieren un cambio de tendencia en el empleo femenil. Según la Encovi, en 2021 solo un tercio de las mujeres estaba económicamente activa. A partir de los 55 años solo un 25 % de las mujeres está activa, a pesar del bajísimo importe de las pensiones y jubilaciones a nivel nacional. Entre 2020 y 2021 el grupo de edad que descendió más su actividad económica fue el ubicado entre los 25 y 35 años, para las mujeres fue una caída de doce puntos. Otro dato alarmante es la caída del empleo formal entre 2014 y 2021, en 2021 solo arroja al 40 % de la población ocupada. Desde 2018 el nivel de desempleo es *sorprendentemente* bajo. La causa puede estar en la enorme variedad de formas que reviste el desempleo encubierto y lo bajo del salario.

Otro aspecto importante es que, en los últimos siete años, las mujeres venezolanas han perdido la capacidad de generar ingresos y recursos propios con trabajos bien remunerados. Menos de la mitad con edad para trabajar participa en el mercado laboral, y las limitaciones empujan a 88 % de los hogares liderados por mujeres solteras a la pobreza (Think Anova & Prodavinci, 2022). Aproximadamente nueve de cada diez hogares con jefatura femenina están en situación de pobreza. En los últimos ocho años, las tasas de pobreza en hogares liderados por mujeres solteras son, en promedio, trece puntos porcentuales mayores que las de hogares liderados por hombres solteros y dos puntos porcentuales mayores que los hogares biparentales. La baja participación laboral femenina, las limitaciones económicas de los trabajos informales y las desigualdades con base en los roles de género —reforzados durante la emergencia humanitaria— limitan la independencia económica de las mujeres venezolanas (Think Anova & Prodavinci, 2022).

16 Toda la data del párrafo está disponible en Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2021.

Consideraciones finales

A riesgo de ser muy sintéticos, se podría considerar que:

- La macroeconomía moderna en conjunción con la Crítica de la Economía Política (CEP) son particularmente útiles para dar cuenta de una serie de acontecimientos sociales trascendentales que definen la vida de millones de personas. Conocer sus principios generales es primordial para los ciudadanos preocupados por el devenir social.
- Entender el funcionamiento de un proceso nacional de acumulación de capital, requiere no solo estudiarlo a fondo, con detenimiento y paciencia; también demanda del estudio del proceso mundial de acumulación de capital, de donde se entiende que el recorte nacional del mismo, es solo una parte integrante y codependiente.
- Estudiar el desarrollo del capitalismo en Venezuela es esencial para políticamente actuar con conocimiento de causa. La política que carece de un riguroso sostén en la economía, tiende a perder de vista esenciales determinantes que pueden hacer que las políticas ejercidas en un país sean positivas, o completamente contraproducentes.
- Podría decirse que el conocimiento es la organización de la acción que conoce sus atributos, limitaciones y potencialidades. El conocer en el ámbito social, el saber las leyes generales que determinan la forma en la cual se desenvuelve el trabajo en una sociedad, es clave imprescindible para proponer mejoras importantes a la misma.
- Una traba elemental para entender el proceso de acumulación de capital venezolano, es la escasez y la poca fiabilidad de los datos. Sin ello, hacer las propuestas más adecuadas para mejorar la vida de la población es cuesta arriba. La lucha por conocer las estadísticas y por la transparencia en la gestión, es de vital importancia.
- La crisis que ha sufrido el país ha sido prevista dentro del marco del desarrollo histórico de los procesos nacionales de acumulación de capital centrados en la apropiación de la renta del suelo minero hidrocarburífero. Lo que informalmente se conoce como “capitalismo rentístico”. Las sanciones solo empeoraron esta *fatalidad*, no la causaron.

- El conocimiento del desarrollo del “capitalismo rentístico” hubiera sido esencial para prevenir su esperada implosión y pudo haber armado a la sociedad civil de herramientas políticas mucho más técnicas, y por ende precisas, para evitar su trágica ruina.
- Es más que evidente que el cambio en la matriz productiva de Venezuela reviste una importancia mayor, ya que se está viviendo un proceso profundo de desindustrialización y, como se ha visto, este proceso trae consecuencias atroces en el menguado ingreso de la clase obrera, incrementando de manera notoria los índices de pobreza.
- En el trabajo se ha hecho un gran énfasis en probar las posibilidades enormes de desarrollo del uso de energías alternativas, por las cualidades geofísicas del país. Firmemente se considera que hay grandes potencialidades; el asunto es que ello pasa por fuertes inversiones de capital que un país tan enérgicamente endeudado no posee.
- Eliminar progresivamente los excesivos subsidios a la energía es esencial para empezar a pensar en la construcción de una sociedad civil que valore los principios básicos de una economía ecosustentable y sostenible.
- Modernizar el transporte público superficial y hacer cumplir los controles de emisiones atmosféricas y sónicas, establecidos en el marco jurídico vigente, incluyendo vehículos particulares, es cardinal para pensar en ir hacia una transición energética sostenible.
- La participación masiva de las mujeres venezolanas en la economía es fundamental para el crecimiento económico que pavimente la vía hacia una recuperación social.
- La concurrencia incrementada de la mujer en la producción tiene que venir con sólidas mejoras jurídicas, hogares de cuidado, seguridad acrecentada y mil elementos primarios que generarían mejores condiciones para el desarrollo de su productividad.
- La construcción de conocimiento, su largo, continuo e inagotable proceso, ha sido vilipendiado como una tarea “teórica”, por personas que desde la ignorancia creen que *conocen* la economía y la sociedad donde perviven. La lucha por instruirse es la más importante labor del ser humano, es lo que le ha permitido crecer, es su *ser genérico*.

- La recuperación, diríase, la construcción de un *nuevo* país requiere de un trabajo de investigación titánico, de construcción de conocimiento que dé cuenta de su acción y potencialidad real. Es una labor, un compromiso de todos, trabajar con denuedo en una sociedad de bienestar que estimule el desarrollo multifacético del ser humano.

Referencias

- Acciona. (12 de diciembre de 2021): <https://www.accionna.com/>. Obtenido de https://www.accionna.com/es/desarrollo-sostenible/?_adin=02021864894
- Agencia EFE. (16 de enero de 2022): Obtenido de <https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-economia-venezolana-crecio-7-6-en-el-tercer-trimestre-de-2021-segun-maduro/10003-4718402>
- Agencia Venezolana de Noticias. (5 de septiembre de 2016): *AVN*. Obtenido de <http://avn.info.ve/contenido/programa-venezuela-exporta-ha-generado-mas-300-millones-intenciones-negocios>
- Agnani, Betty e Iza, Amaia (2011): “Growth in an oil abundant economy: the case of Venezuela”. En: *Journal of Applied Economics*, 61-79.
- Álvarez, A. (19 de junio de 2018): IESA. Obtenido de www.iesa.edu.ve/inicio/2014-julio-02/1959=que-pasa-con-el-medio-ambiente-en-venezuela
- Amparo Albán, M., Breda, T., y Castro, M. (2012): *Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental*. Obtenido de CEDA.ORG.EC: http://redge.org.pe/sites/default/files/Ecuador_pais_pospetrolero.pdf
- Aquino, M. (7 de mayo de 2019): *Reuters*. Obtenido de <https://lta.reuters.com/articulo/fmi-venezuela-idLTAKCN1SD2NW>
- Arévalo, E. (15 de noviembre de 2018): *Diario el Impulso*. Obtenido de <https://www.elimpulso.com>: <https://www.elimpulso.com/2018/11/15/mata-por-caida-de-produccion-petrolera-venezuela-ha-perdido-33-mil-millones-de-dolares-15nov/>
- Arredondo, A. (7 de marzo de 2019): *Voanews*. Obtenido de <https://www.voanews.com>: <https://www.voanews.com/a/what-impact-do-oil-sanctions-have-on-venezuela-/4817850.html>
- Asamblea Nacional. (23 de octubre de 2018): *Banca y Negocios*. Obtenido de www.bancaynegocios.com/: <http://www.bancaynegocios.com/inflacion-de-septiembre-se-ubico-en-2333-en-venezuela/>
- Atlas Económico. (s.f.). <https://atlas.media.mit.edu>. Recuperado el 7 de septiembre de 2018, de <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/ven/>

- 158 Bahar, D., Bustos, S., Morales, J., y Santos, M. A. (Mayo de 2019): *Brookings*. Obtenido de <https://www.brookings.edu/w/>: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2019/05/impact-of-the-2017-sanctions-on-venezuela_final.pdf
- Balza, L. (Enero de 2016): <https://publications.iadb.org/>. (B. I. Desarrollo, Ed.) Obtenido de <https://publications.iadb.org/handle/11319/7361?locale-attribute=es&>
- Banca y Negocios. (6 de marzo de 2019): <https://www.bancaynegocios.com>. Obtenido de <https://www.bancaynegocios.com/banco-ruso-rusfincorp-asumira-cuentas-de-pdvsa/>
- Banca y Negocios. (11 de marzo de 2019): <https://www.bancaynegocios.com>. Obtenido de <https://www.bancaynegocios.com/eeuu-sanciona-a-banco-ruso-venezolano-evrofinance-mosnarbank/>
- Banca y Negocios. (10 de julio de 2020): <https://www.bancaynegocios.com/>. Obtenido de <https://www.bancaynegocios.com/india-reliance-volvera-a-intercambiar-crudo-venezolano-bajo-acuerdo-autorizado-por-la-ofac/>
- Banco Central de Venezuela, B. C. (21 de mayo de 2014): Obtenido de www.bcv.org.ve: <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp>
- Banco Central de Venezuela. (23 de febrero de 2016). *Banco Central de Venezuela*. Recuperado el 2016, de www.bcv.org.ve
- Banco Central de Venezuela. (2019): *BCV*. Recuperado el 1 de Mayo de 2018, de <http://www.bcv.org.ve/>: <http://www.bcv.org.ve/>
- Banco Central de Venezuela. (s.f.): *Banco central de Venezuela*. Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de www.bcv.gov.ve
- BANCOEX. (s.f.): *Banco de Comercio Exterior*. Recuperado el 28 de octubre de 2018, de <http://www.bancoex.gob.ve/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022): *LinkedIn en América Latina y el Caribe ¿una transformación acelerada del mercado laboral por la pandemia=*. Washington: BID.
- Banco Mundial. (2012): *América Latina: clase media crece a niveles históricos. Blog del Banco Mundial*.
- Baptista, A. (1997): *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas, Venezuela: IESA.

- BBC. (19 de 06 de 2019): Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49252931>
- BBC Mundo. (15 de abril de 2018): <https://www.bbc.com/mundo/>. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37451282>
- BBC News. (19 de mayo de 2020): <https://www.bbc.com/>. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52723896>
- BBVA. (11 de marzo de 2015): Obtenido de <https://www.bbva.com/es/la-economia-en-la-historia-una-mirada-al-pasado-una-vision-de-futuro/>
- Beccaria, L., y González, M. (2006): “Impactos de la dinámica del mercado de trabajo sobre la distribución del ingreso y la pobreza en Argentina”. En: *Revista Latinoamericana de Economía*, 98-120.
- BID. (2022): *Confianza, la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bitar, S., y Troncoso, E. (1982): *Venezuela, hacia una nueva estrategia industrial*. *Nueva Sociedad*(62), 113-125.
- Brownfield, W. (15 de octubre de 2018): “Exembajador de EE.UU. propone controversial salida a crisis de Venezuela”. (B. Segovia, Entrevistador). En: *La Voz de América*.
- Bull, B., Rosales, A., y Sutherland, M. (Noviembre de 2021): *Friedrich Ebert Stiftung*. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/18583.pdf>
- Bull, B., Rosales, A., y Sutherland, M. (16 de mayo de 2021): <https://www.sinpermiso.info/>. Obtenido de <https://www.sinpermiso.info/textos/el-emergente-capitalismo-depredador-el-drama-de-la-mineria-en-venezuela>
- CAF. (06 de 03 de 2017): *Corporacion Andina de Fomento*. Obtenido de [caf.com: https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2017/03/el-determinante-papel-de-las-mujeres-en-el-desarrollo-economico-de-america-latina/](https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2017/03/el-determinante-papel-de-las-mujeres-en-el-desarrollo-economico-de-america-latina/)
- Calderón de Burgos, G. (3 de octubre de 2007): *Cato Institute*. Obtenido de <https://www.elcato.org/el-consenso-de-washington-explicado>
- Cálix, J. A. (2016): *Los enfoques de desarrollo en América Latina, hacia una transformación social-ecológica*. México, DF: Fundación Friedrich Ebert México.

- Castro Fernández, M. (2010): “El papel de las mujeres en el microcrédito en los países en vías de desarrollo”. En: *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, III(27).
- CENAMB/CENDES. (2004): *Formulación del Plan de desarrollo sustentable de la región Orinoco Apure*. Caracas: Ministerio de Planificación y Desarrollo.
- Centenera, M. (09 de 06 de 2021): “La cita fallida del presidente de Argentina: ‘Los mexicanos salieron de los indios, los brasileiros de la selva, pero los argentinos de los barcos’”. En: *El País*.
- Centro de Investigación y Formación Obrera (CIFO). (3 de Octubre de 2017): <https://alemcifo.wordpress.com/>. Obtenido de <https://alemcifo.wordpress.com/2017/10/03/critica-a-las-medidas-economicas-de-los-guerreros-economicos-salas-boza-valdes-etc/>
- Cepal. (2018): *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Cepal. (2020): *La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto global y regional*. Santiago: Naciones Unidas.
- Cepal. (12 de 4 de 2022): *América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?* Obtenido de www.cepal.org: <https://www.cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo>
- Cepal. (s.f.): *Cepal: Base de Datos*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2019, de https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e
- Cermeno, L. (13 de mayo de 2019): *Proeconomía*. Obtenido de <https://proeconomia.net/el-fondo-de-estabilizacion-macroeconomica-cronica-de-una-cri-sis-que-tuvo-alternativa-i/>
- Choi, S., y Luo, S. (2013): “Economic sanctions, poverty, and international terrorism: analysis”. En: *International Interactions*, 2(39), 217-245.
- Chotikapanich, D., Valenzuela, R., y Rao, P. (1997): “Global and regional inequality in the distribution of income: estimation with limited and incomplete data”. En: *Empirical Economics*, 533-546.
- CITGO. (s.f.): <https://www.citgo.com>. Recuperado el 3 de Octubre de 2018, de <https://www.citgo.com/AboutCITGO/CompanyHistory.jsp>

- Coll Morales, F. (7 de marzo de 2020): *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/historia/fisiocracia.html>
- Congressional Research Service. (8 de Marzo de 2019): *Federation of American Scientist*. Obtenido de <https://fas.org>: <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10715.pdf>
- Coronil, F. (2013): *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Alfa.
- De Gregorio, J. (2011): "International reserve accumulation in emerging economies". En: *Cuadernos de Economía*, 77-89.
- De Lisio, A. (2016): *Transición al desarrollo sustentable en Venezuela*. Caracas: FES Venezuela.
- De Olmo, G. (27 de diciembre de 2019): *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50899516>
- Delegación de la Unión Europea en Venezuela. (s.f.): <https://eeas.europa.eu>. Recuperado el 2 de octubre de 2018, de https://eeas.europa.eu/delegations/venezuela_es/1917/Venezuela%20y%20la%20UE
- Deniz, R. (26 de enero de 2016): *América Económica*. Obtenido de <http://www.americaeconomica.com>: <http://www.americaeconomica.com/venezuela/22356/automotriz-venezuela-retrocede.html>
- Diario El Comercio. (24 de junio de 2020): <https://www.elcomercio.com/>. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/bukele-hospital-uci-covid-salvador.html>
- Díaz, A. F. (2008): "La economía: su origen, sus motivos y la institución de la enseñanza a nivel internacional". En: *Rhec*(11), 73-92.
- Digital, R. d. (20 de abril de 2017): *Finanzas Digital*. Recuperado el 2017 de octubre de 20, de <http://www.finanzasdigital.com/2017/04/bcv-reposito-alfmi-una-inflacion-274-2016/>
- Dolar Today. (19 de marzo de 2016): Obtenido de <https://dolartoday.com>
- Drury, A. C., y Peksen, D. (2012): "Women and economic statecraft: the negative impact". En: *European Journal of International Relations*(20 (2)), 463-490.
- Económico, A. (s.f.): *Ámbito Económico*. Recuperado el 20 de enero de 2017, de <http://www.ambito.com>: <http://www.ambito.com/economia/mercados/riesgo-pais/info/?id=20>

- 162 EFE. (28 de 05 de 2020): *Agencia EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/economia/gasolina-al-fuego-el-riesgo-de-cobrar-combustible-en-venezuela/20000011-4257879>
- EFE. (21 de 04 de 2021): *Swiss info*. Obtenido de [swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/spa/medio-ambiente-energ%C3%ADa_uruguay-lidera-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-latinoamericana-y-suecia-la-mundial/46552810): https://www.swissinfo.ch/spa/medio-ambiente-energ%C3%ADa_uruguay-lidera-la-transici%C3%B3n-energ%C3%A9tica-latinoamericana-y-suecia-la-mundial/46552810
- El Nacional. (12 de septiembre de 2018): <http://www.el-nacional.com>. Obtenido de http://www.el-nacional.com/noticias/politica/economia-venezolana-contrajo-desde-2013_251552
- El Orden Mundial. (11 de 4 de 2022): *El Orden Mundial*. Obtenido de El Orden Mundial : <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/apoyo-demo-ocracia-en-america-latina/>
- El Universal. (9 de enero de 2019): *Diario El Universal*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com/economia/30108/la-inflacion-de-diciembre-fue-1418-abriendo-2019-en-1698488>
- Enciclopedia de Economía. (s.f.): *Economía48*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2016, de <http://www.economia48.com>: <http://www.economia48.com/spa/d/formacion-bruta-de-capital-fijo/formacion-bruta-de-capital-fijo.htm>
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. (Octubre de 2021). <https://www.proyectoencovi.com/>.
- Engels, F. (1859): “La contribución a la crítica de la economía política de Karl Marx”. En: K. Marx, *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI editores.
- Enríquez, P. I. (2017): “El análisis marxista de la economía mundial y los estudios sobre el desarrollo”. En: *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Iztopala*.(82), 199-232.
- Europa press. (11 de marzo de 2019): <https://www.europapress.es>. Obtenido de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-eeuu-sanciona-banco-ruso-evrofinance-mosnarbank-intentar-burlar-medidas-venezuela-20190311175845.html>

- Faría, J. (26 de julio de 2020): *Costa del Sol*. Obtenido de <https://www.costadelsolfm.org>: <https://www.costadelsolfm.org/2020/07/26/jesus-faria-critica-a-pasqualina-curcio-acusandola-de-difamar-la-gestion-de-nicolas-maduro/>
- Farías, J. (26 de mayo de 2021): En *Ultimas Noticias*. (O. Farnetano, Entrevistador).
- FAVEMPA. (8 de noviembre de 2016): *Boletín Estadístico FAVEMPA Resumen de Ventas de Vehículos*. Recuperado el 5 de Enero de 2017, de file:///C:/Users/Manuel-Casa/Documents/datos%20economicos/Data%20de%20autos/Bol%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20No%2061%202016%20Resumen%20Ventas%20Noviembre%202016.pdf
- Federal Register. (s.f.): www.federalregister.gov. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <https://www.federalregister.gov/documents/2015/03/11/2015-05677/blocking-property-and-suspending-entry-of-certain-persons-contributing-to-the-situation-in-venezuela>
- Finanzas Digital. (8 de julio de 2020): <https://www.finanzasdigital.com>. Obtenido de <https://www.finanzasdigital.com/2020/07/asamblea-nacional-inflacion-del-mes-de-junio-se-ubico-en-195-y-acumulada-en-508/>
- Foster, S., y Elzinga, D. (s.f.): <https://www.un.org/>. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-de-los-combustibles-fosiles-en-un-sistema-energetico-sostenible>
- Francis, T. A., y Duncan, T. K. (2016): *The cuban experiment: a 50+ year embargo as a failed*. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2773693.
- Freije, S. (2008): "Distribución y redistribución del ingreso en Venezuela". En: *América Latina Hoy*(48), 83-107.
- Friedrich Ebert Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador. (2016): *Buen Vivir y cambio de la matriz productiva*. (F. Braña, R. Domínguez, y M. León, Edits.) Quito, Ecuador: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- García Fernández, A., Romano, S., y Lajtmán, T. (16 de 02 de 2019): Obtenido de Celag: <https://www.celag.org/sanciones-a-pdvsa-el-lobby-petrolero-estadounidense/>
- García González, Á. (2007): "La política económica del Estado venezolano: 1945-1970". En: *Mañongó*(29), 357-370.

- 164 García Linera, Á. (2020): *Postliberalismo: tensiones y complejidades*. Buenos Aires: CLACSO.
- García, F. (2010): “Los efectos de la gobernabilidad sobre la distribución del ingreso”. En: *Enfoques*, VIII(13), 51-60.
- García-Santos, N. (08 de 11 de 2006): *Cinco Días*. Obtenido de cincodias.elpais.com: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2006/11/08/economia/1163102145_850215.html
- Garrido, L. J. (31 de enero de 2005): *Jornada*. Recuperado el 12 de Enero de 2017, de <http://www.jornada.unam.mx/>: <http://www.jornada.unam.mx/2005/01/31/048f1con.php>
- Geoghegan, T. (28 de febrero de 2012): *BBC Mundo*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/02/120228_grecia_la_recesion_mas_larga_historia_jr
- Gestión. (12 de 11 de 2019). Los países con la mayor cantidad de población indígena. *Gestión*.
- Gómez, J. (28 de mayo de 2015): *Grupo Orinoco, energía y ambiente*. Obtenido de <https://grupoorinoco.files.wordpress.com/2015/07/potencial-hidroelc3a9ctrico-nacional-j-gc3b3mez1.pdf>
- Gudynas, E. (2018): “Nuevas coyunturas entre extractivismos y desarrollo”. En: *Ecuador Debates*, 23-45.
- Guglietta, R. P. (Diciembre de 2017): *IPASME*. Obtenido de <http://www.ipasme.gob.ve/wp-content/uploads/2017/12/Aproximacion-a-la-Agricultura-compr.pdf>
- Gujarati, D. (1999): *Econometría*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Hausmann, R., y Muci, F. (2 de mayo de 2019): *Americas Quarterly*. Obtenido de https://www.americasquarterly.org/content/dont-blame-washington-venezuelas-oil-woes-rebuttal?utm_content=buffer1c9e4&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
- Hernández, I. (2 de febrero de 2017): *Natural Resource Governance Institute*. Obtenido de <https://resourcegovernance.org/blog/why-venezuela-oil-sector-so-shattered>
- Herrera, A., y Quintero, A. (2017): “La energía de origen marino y su uso potencial en Venezuela”. En: *Interciencia*, VI(42), 393-399.

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (s.f.): Recuperado el 15 de julio de 2020, de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=48&Itemid=33#
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (s.f.): Recuperado el 9 de Febrero de 2022, de <http://www.ine.gov.ve/>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (11 de septiembre de 2009): *ine.gov.ve*. Recuperado el 5 de febrero de 2017, de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=105&Itemid=43
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (12 de marzo de 2014): *Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Comercio exterior*. Obtenido de <http://www.ine.gov.ve/>: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=48&Itemid=33
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2015): *www.ine.gov.ve*. Recuperado el 9 de enero de 2017, de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104:pobreza&Itemid=45#
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017): *www.ine.gov.ve*. Recuperado el 18 de Febrero de 2017, de http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (10 de marzo de 2010): IV Censo Económico 2007-2008. <http://www.ine.gov.ve>. Obtenido de <http://www.ine.gov.ve/documentos/Economia/IVCensoEconomico/pdf/InformeIVCE.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (s.f.): <http://www.beta.inegi.org.mx>. Recuperado el 2 de marzo de 2017, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=scee>
- Iñigo Carrera, J. (2007): *Conocer el capital hoy. Usar críticamente El Capital. Volumen 1*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (2008): *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (2008): *El Capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (20 de 3 de 2013): Obtenido de *La ciencia como acción política de la clase obrera*: <http://www.cicpint.org/Assets/Fundamentacion%20del%20cicp.pdf>

- 166 Jahan, S., y Papageorgiou, C. (marzo de 2014): *International Monetary Fund*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/03/pdf/basics.pdf>
- Justia Venezuela. (s.f.): Recuperado el 10 de Febrero de 2022, de <https://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/>
- Key, R. (10 de mayo de 2018): *ILDIS*. Obtenido de <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/ForoPDVSAARamonKey.pdf>
- Kornblihtt, J. (Aún sin Publicar de 2015): *El creciente peso del Estado en el comercio exterior venezolano como expresión de la contracción de la renta petrolera y la agudización de la disputa por la misma*. CEICS.
- Kornblihtt, J. (10 de 3 de 2016): *Análisis de la renta en Venezuela*. Buenos Aires, Argentina.
- Krugman, P. (2015): *Fundamentos de Economía* (Tercera ed.). Barcelona: Reverté.
- La Prensa. (27 de septiembre de 2018): <https://www.prensa.com/li>. Obtenido de https://www.prensa.com/impres/panorama/Guerra-civil-Sudan-Sur-muertos_0_5131736871.html
- Lander, E. (2018): “El Estado mágico sigue ahí”. En: *Nueva Sociedad*(274), 30-43.
- Latinobarómetro. (2020): *Informe Latinobarómetro 2020*. Santiago, Chile: BID.
- Learn Genetics. (s.f.): <https://learn.genetics.utah.edu/>. Recuperado el 13 de Febrero de 2022, de <https://learn.genetics.utah.edu/content/evolution/corn>
- Lenin, V. I. (Marzo de 1913): <https://www.fundacionfedericoengels.net/>. Obtenido de <https://www.fundacionfedericoengels.net/index.php/36-noticias2/noticias/188-tres-fuentes-y-tres-partes-integrantes-del-marxismo-de-v-lenin>
- Lindenboim, J. (2008): “Distribución funcional del ingreso, un tema olvidado que reclama atención”. En: *Revista Latinoamericana de Economía*, 39(153), 180-214.
- López Sánchez, R. (14 de febrero de 2014): *Roberto Lopez Sanchez Blog*. Obtenido de <https://robertolopezsanchez.wordpress.com/2014/02/14/la-economia-venezolana-agroexportadora-del-siglo-xix-y-comienzos-del-xx/>

- López, R. (2008): “Pobreza y distribución del ingreso en América Latina: complementariedades entre política comercial y gasto público social”. En: *Documentos de Análisis de la Cepal*.
- López, R. (2011): Pobreza y distribución del ingreso en América Latina: complementariedades entre política comercial y gasto público social. En: *Documentos de Proyecto, Cepal*, 80-114.
- López-Calva, L. (2020): 30 años de Desarrollo Humano en América Latina en 5 gráficos. *BLOG DEL DIRECTOR GRAPH FOR THOUGHT*.
- Maddock, R. (1986): “¿Debemos tener confianza en los coeficientes de Gini?” En: *Lecturas de Economía*, 139-152.
- Magazine Staff Oil & Gas. (2 de julio de 2020): <https://www.oilandgasmagazine.com.mx>. Obtenido de <https://www.oilandgasmagazine.com.mx/venezuela-reduce-su-produccion-de-crudo-a-280-mbd/>
- Main, A. (17 de mayo de 2018): *Nacla*. Obtenido de <https://nacla.org/news/2018/05/18/united-states%E2%80%99-hand-undermining-democracy-venezuela>
- Martínez, R., y Reyes, E. (2012): El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. En: *Política y Cultura*(37), 35-64.
- Marx, K. (1867): *El Capital, crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mata, M., Tur, F., y Guerra, M. (s.f.): *Portal de Educación Ambiental*. Recuperado el 29 de octubre de 2018, de www.educoas.org; http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/Interamerhtml/Edwardshtml/Edw_Mata.htm
- Mejías, M. (22 de febrero de 2015): *El Venezolano News*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, de <http://elvenezolanonews.com/>; <http://elvenezolanonews.com/advierten-escasez-de-carne-consecuencia-de-los-bajos-precios-que-fijo-la-sundde/>
- Melcher, D. (1995): La industrialización en Venezuela. En: *Economía*(10), 47-72. (U. d. Andes, Ed.)
- Méndez, F. (2008): *Ingeniería Industrial* (Tercera Edición ed.). Táchira, Venezuela: FEUNET.

- 168 Milanovic, B. (2011): “La desigualdad del ingreso ha aumentado en los últimos 25 años, en lugar de disminuir como se había previsto”. En: *Finanzas & Desarrollo*, 6-11.
- Minder, R. (30 de julio de 2018): *New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/es/2018/07/30/madrid-venezolanos-inversiones-inmobiliarias/>
- Mingo, J. (09 de 10 de 2020): *Oaklins Member firm ZIMMA*. Obtenido de [zimma.com.mx: https://zimma.com.mx/2020/10/09/zonas-economicas-especiales/](https://zimma.com.mx/2020/10/09/zonas-economicas-especiales/)
- Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela. (15 de mayo de 2018): *MINCI*. Obtenido de <http://www.minci.gob.ve/venezuela-desarrolla-convenios-de-produccion-de-cacao/>
- Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela. (10 de noviembre de 2018): *MINCI*. Obtenido de <http://www.minci.gob.ve/venezuela-es-miembro-pleno-del-sistema-de-certificacion-del-proceso-kimberley-scpk/>
- Mommer, B. (1998): *La cuestión petrolera*. Caracas: Edipius.
- Mommer, B. (2003): *Petróleo global y Estado nacional*. Caracas: Comala.
- Moncayo, J. (24 de octubre de 2019): *Diario La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20191024/471148958651/gran-depresion-1929-eeuu.html>
- Montero, R. (2013): “Test de Caudalidad”. *Documento de trabajo de Economía Aplicada*.
- Moreno, V. (17 de mayo de 2018): *El efecto cocuyo*. Obtenido de <http://efectococuyo.com/politica/john-magdaleno-intervencion-militar-extranjera-no-facilita-transicion-a-la-democracia/>
- Moy, V. (29 de 08 de 2016): *Foreing Affairs Latinoamerica*. Obtenido de [Revistafal.com: https://revistafal.com/zonas-economicas-especiales-un-paso-hacia-el-desarrollo/](https://revistafal.com/zonas-economicas-especiales-un-paso-hacia-el-desarrollo/)
- Naciones Unidas. (2014): Obtenido de beijing20.unwomen.org: <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/economy>
- Naciones Unidas. (12 de 4 de 2022): *www.un.org*. Obtenido de [www.un.org: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)

- Neuenkirch, M., y Neumeier, F. (2015): "The impact of UN and US economic sanctions on GDP". En: *European Journal of Political Economy*(40), 110-125.
- Neuman, W., y Torres, P. (5 de 6 de 2015): *NY Times*. Obtenido de http://www.nytimes.com/2015/05/06/universal/es/importadores-malversan-millonnes-en-venezuela-y-hunden-la-economia.html?_r=0
- New Herald. (8 de noviembre de 2018): <https://www.elnuevoherald.com>. Obtenido de <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article221342770.html>
- Niebel, B. (1995). *Ingeniería Industrial, métodos, tiempos y movimientos* (Novena Edición ed.). México DF: Alfaomega.
- Niemietz, K. (29 de enero de 2019): *CAPX*. Obtenido de <https://capx.co/socialism-not-sanctions-are-to-blame-for-venezuelas-collapse/>
- Notilogia. (11 de abril de 2017): <http://www.notilogia.com>. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de <http://www.notilogia.com/2017/05/aumento-suel-do-minimo-venezuela-2016.html>
- O'Driscoll, D. (14 de junio de 2017): (U. o. Manchester, Ed.) Obtenido de https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5bace471ed915d259c43d848/136_Impact_of_Economic_sanctions_on_poverty_and_economic_growth.pdf
- Observatorio de Igualdad de Género, Cepal. (6 de Marzo de 2020): <https://oig.cepal.org/>. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/no30_esp_-_economia_del_cuidado.pdf
- Observatorio Venezolano de Finanzas. (17 de febrero de 2022): Obtenido de <https://observatoriodefianzas.com/economistas-exigen-al-gobierno-salir-del-desacato-y-publicar-cifras-economicas-y-sociales/>
- OEA. (2018): *Compromiso de Lima*. Washington: OEA.
- Oechslin, M. (2014): "Targeting autocrats: economic sanctions and regime change". En: *European*(36), 24-40.
- OEPV. (24 de enero de 2018): *Observatorio de Ecología Política de Venezuela*. Obtenido de <http://www.ecopoliticavenezuela.org/georreferenciacion/>
- OPEC. (14 de marzo de 2019): Obtenido de <https://www.opec.org>: <https://momr.opec.org/pdf-download/index.php>

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f.): <https://www.ilo.org/>. Recuperado el 1 de marzo de 2022, de <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>
- OVF. (31 de 03 de 2022): *Observatorio Venezolano de Finanzas*. Obtenido de observatoriodef Finanzas.com: <https://observatoriodef Finanzas.com/el-salario-promedio-del-sector-privado-alcanzo-a-us-101-en-el-primer-trimestre-de-2022/>
- Parkin, M. (2018): *Economía*. México: Pearson Hispanoamérica. (Décima Segunda ed.).
- Párraga, M. (2 de junio de 2005): Un billón de pasivos ambientales. *El Universal*.
- Pasquali, A. (2015): *Transporte y comunicaciones. La devastación chavista*. Caracas: Publicaciones UCAB.
- Patilla. (10 de enero de 2017): *La Patilla*. Recuperado el 12 de Enero de 2017, de [lapatilla.com](http://www.lapatilla.com): <https://www.lapatilla.com/site/2017/01/10/camino-a-la-miseria-desplome-del-23-del-pib-e-inflacion-de-830-en-2016-cifras-preliminares-bcv/>
- Pérez Salazar, J. C. (22 de 4 de 2020): “Coronavirus: ¿qué significa que ‘la Historia se esté acelerando’ por la crisis provocada por la pandemia?”. En: *BBC*.
- Pérez Vigil, I. (2013): “La industrialización en Venezuela 1958-2012”. En: *SIC. Política y Sociedad*, 474-477.
- Polanyi, K. (1944): *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica. (Edición del año 2006).
- Posso, F., Gonzalez, J., Guerra, F., y Gómez, H. (16 de septiembre de 2014): *Saber ULA*. (R. G. Venezolana, Ed.) Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/38968/articulo2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pou, C. (1996): “Salarios, productividad y empleo: la hipótesis de los salarios de eficiencia”. En: *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 105-127.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022): *Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el antropoceno*. PNUD.
- Qué es Economía. (s.f.): Recuperado el 11 de febrero de 2022, de <https://www.queeseconomia.site/microeconomia/#:~:text=Generalmente%2C%20>

se%20considera%20a%20Adam,defectos%20del%20mecanismo%20de%20mercado.

Quiroz, R. (19 de 05 de 2020): *Frontera Viva*. Obtenido de <https://www.fronteraviva.com/venezuela-de-la-bonanza-petrolera-a-un-incendio-sin-gasolina/>

Ramos, U. (20 de enero de 2020): *Enterate24*. Obtenido de <https://enterate24.com/an-inflacion-interanual-cerro-73744-en-2019/>

Rarick, C. A. (2006): “Destroying a country in order to save it: the folly of economic sanctions”. En: *Economic Affairs*(26), 60-63.

Redacción EDG. (26 de Noviembre de 2018): *El diario de Guayana*. Obtenido de <https://www.eldiariodeguayana.com.ve>: <https://www.eldiariodeguayana.com.ve/la-crisis-de-las-empresas-basicas-es-producto-de-la-carencia-de-planes-de-inversion/>

Reuters. (12 de marzo de 2020): <https://lta.reuters.com>. Obtenido de <https://lta.reuters.com/articulo/eeuu-venezuela-sanciones-idLTAKBN20Z2YK>

Revista Dinero. (21 de julio de 2020): <http://www.dinero.com.ve/>. Obtenido de <http://www.dinero.com.ve/din/destacados/econom-venezolana-se-redujo-al-tama-o-de-paraguay-cay-86-en-siete-os>

Revista Eólica y del Vehículo Eléctrico. (2 de Agosto de 2012): *EVWIND*. Obtenido de <https://www.evwind.com/2012/08/02/el-potencial-de-energia-eolica-de-venezuela-asciende-a-45-000-megavatios/>

Revista Eólica y del Vehículo Eléctrico. (16 de febrero de 2014). *EVWIND*. Obtenido de <https://www.evwind.com/2014/02/16/eolica-el-zulia-es-un-paraiso-para-las-energias-renovables/>

Reyes, E. (08 de 31 de 2021): *Emprendedorinteligente.com*. Obtenido de <https://www.emprendedorinteligente.com/definicion-de-economia-segun-autores/>

River, I. J. (23 de febrero de 2014): *Isaura J River Blog*. Obtenido de <https://isaurajriver.wordpress.com/2014/02/23/economia-colonial-en-venezuela/>

Rodrick, D. (2021): “Prospects for global economic convergence under new technologies”. En: *Hardvard University*, 22.

Rodríguez Cáceres, G., y Fernández, M. (02 de 2020): *World Wildlife Fund*. Obtenido de WWF.org.bo: <https://wwflac.awsassets.panda.org/down->

loads/3_impactos_previsibles_de_la_transicion_25_02_optimized_1.pdf

Rodríguez, F. (12 de enero de 2018): *Foreign Policy*. Obtenido de <https://foreignpolicy.com/2018/01/12/why-more-sanctions-wont-help-venezuela/>

Rodríguez, F. (2019): *Venezuela red book*. New York: Torino Capital.

Rodríguez, F. (30 de marzo de 2020): <https://franciscorodriguez.net/>. Obtenido de <https://franciscorodriguez.net/2020/03/30/que-puede-hacer-la-asamblea-nacional-frente-al-covid-19/>

Roldán, P. N. (30 de noviembre de 2016): <https://economipedia.com/>. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/economia-clasica.html>

Roldán, P. N. (7 de Junio de 2017): *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/mercantilismo.html>

Romero, P., González, X., y Miles Touya, D. (2003): “Empleo y productividad del trabajo: un análisis descriptivo para las industrias gallega y española”. En: *Revista Gallega de Economía*, 12(1), 1-25.

Rondón, C. M. (1998): *País de estreno, 37 entrevistas antes de que el país nos alcance*. Caracas: *El Nacional*.

Sabino, C. (1992): *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo.

Sachs, J., y Larraín, F. (1994): *Macroeconomía en la economía global*. Ciudad de México: Prentice Hall Hispanoamericana. (Primera ed.).

Salas, J. B. (14 de marzo de 2017): *Ecoanalítica*. Obtenido de <https://www.elimpulso.com/2017/03/14/pib-se-desplomo-totalmente-2016/>

Salmerón, V. (18 de 02 de 2020): Obtenido de *Prodavinci*: <https://prodavinci.com/como-impacta-a-la-industria-petrolera-venezolana-la-sancion-de-estos-unidos-a-rosneft-trading/>

Samuelson, P., y Nordhaus, W. (2005): *Economía*. México: Mc Graw-Hill Interamericana. (Octava ed.).

Samuelson, P., Koopmans, T., y Stone, R. (24 de abril de 1954): “Report of evaluative committee for Econometría”. En: *Econometría*, 22(2), 141-146.

Sánchez, J. C. (1 de noviembre de 2016): *Instituto Latinoamericano de Investigación Social (ILDIS)*. Obtenido de <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/SanchezVersiondigital.pdf>

- Sánchez, J. C. (2016): *La transición energética y su incidencia en Venezuela*. Caracas: Friedrich Ebert Stiftung Venezuela.
- Sánchez, J. C. (1 de marzo de 2018): *Instituto Latinoamericano de Inveestigación Social (ILDIS)*. Obtenido de <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/ForoPDVSAJuanCarlosSanchez.pdf>
- Sánchez, J. C. (s.f.): *www.ildis.org.ve*. Recuperado el 2 de noviembre de 2018, de Instituto Latinoamericano de Investigación Social: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/ForoPDVSAJuanCarlosSanchez.pdf>
- Santos, M. Á. (19 de abril de 2012): <http://miguelangelsantos.blogspot.com>. Recuperado el 2017 de abril de 20, de <http://miguelangelsantos.blogspot.com/2012/04/poder-adquisitivo-del-salario-al-cierre.html>
- Santos, M. Á. (22 de 06 de 2020): “Entre el 80 % y 90 % del deterioro que padece Venezuela se había producido antes de las sanciones”. En: *La Gran Aldea* (A. Hernández, Entrevistador).
- Seijas Meneses, C. (12 de enero de 2021): *Tal Cual*. Obtenido de <https://talcualdigital.com/a-la-calladita-el-chavismo-reprivatiza-empresas-que-expropio-y-llevo-al-colapso/>
- Seijas, C. (13 de enero de 2020): *Tal Cual*. Obtenido de <https://talcualdigital.com/>: <https://talcualdigital.com/venezuela-cerro-2019-con-una-inflacion-de-7-3744/>
- Sen, A. (1999): *Desarrollo y libertad*. Ciudad de México: Planeta.
- Serbín, A., Martínez, L., y Ramanzini, H. (2012): *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Buenos Aires : Coordinadora Regional de investigaciones Económicas y Sociales.
- Sevilla, A. (30 de octubre de 2015): *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/keynesianismo.html>
- Sevilla, A. (5 de febrero de 2016): <https://economipedia.com/>. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/origen-de-la-economia.html>
- Soto, N. (9 de junio de 2020): *Cinco8*. Obtenido de <https://www.cinco8.com/periodismo/opera-un-solo-taladro-y-rinden-la-gasolina-irani/>

- 174 Statista. (s.f.): <https://es.statista.com/>. Recuperado el 8 de enero de 2020, de <https://es.statista.com/estadisticas/495587/tasa-de-inflacion-global-respecto-al-ano-anterior/>
- Stuart Mill, J. (1874): *On profits and interest. Essays on some unsettled questions*. Londres: Cambridge Press.
- Sumarium. (22 de 05 de 2020): Obtenido de Sumarium: <https://www.sumarium.es/2020/05/21/rusia-las-sanciones-contras-el-madurismo-son-similares-al-impacto-del-coronavirus-en-los-humanos/>
- Sutherland, M. (2 de febrero de 2012): *América Latina en movimiento*. Obtenido de <https://www.alainet.org/es/active/53040>
- Sutherland, M. (21 de diciembre de 2013): *Aporrea*. Recuperado el 18 de marzo de 2017, de <https://www.aporrea.org/tiburon/a178809.html>
- Sutherland, M. (20 de 07 de 2013). *Aporrea*. Recuperado el 21 de 02 de 2015, de <https://www.aporrea.org/actualidad/a174465.html>
- Sutherland, M. (20 de agosto de 2014): *Aporrea*. Recuperado el 19 de julio de 2015, de [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org/ddhh/a193540.html): <http://www.aporrea.org/ddhh/a193540.html>
- Sutherland, M. (20 de Agosto de 2014). *Aporrea*. Recuperado el 19 de julio de 2015, de [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org/ddhh/a193540.html): <http://www.aporrea.org/ddhh/a193540.html>
- Sutherland, M. (2014): *Qué es la Revolución Socialista...* Caracas: ALEM. (Primera ed.).
- Sutherland, M. (11 de 3 de 2015): *Aporrea*. Obtenido de <http://www.aporrea.org/contraloria/n266676.html>
- Sutherland, M. (6 de febrero de 2015). *Rebelión*. Obtenido de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=195119>
- Sutherland, M. (17 de febrero de 2016): Obtenido de <https://alemcifo.wordpress.com/>: <https://alemcifo.wordpress.com/2016/02/17/2016-la-peor-de-las-crisis-economicas-causas-medidas-y-cronica-de-una-ruina-anunciada/>
- Sutherland, M. (1 de marzo de 2016): *Alemcifo*. Obtenido de <https://alemcifo.wordpress.com/2016/02/17/2016-la-peor-de-las-crisis-economicas-causas-medidas-y-cronica-de-una-ruina-anunciada/>
- Sutherland, M. (diciembre de 2016): Crítica a la política económica del “socialismo del siglo XXI” : apropiación privada de la renta petrolera, política

- de importaciones y fuga de capitales. En: *Estudios Latinoamericanos*(38), 39-63.
- Sutherland, M. (22 de febrero de 2017): *Alemcifo*. Recuperado el 19 de marzo de 2017, de <https://alemcifo.wordpress.com/2017/02/22/el-desastre-monetario-en-venezuela-billetes-de-bs-100-inflacion-y-una-alternativa/>
- Sutherland, M. (abril de 2018). “La ruina del Socialismo no se debe al “socialismo” ni a la ‘revolución’”. En: *Nueva Sociedad*(274), 142-152.
- Sutherland, M. (2018): *nuso.org*. Recuperado el 1 de febrero de 2018, de Nueva Sociedad: <http://nuso.org/articulo/venezuela-sin-fondo-y-sin-alternativas/>
- Sutherland, M. (abril de 2019): *Nueva Sociedad*. Obtenido de <http://nuso.org/articulo/venezuela-chavismo-crisis-energia-conspiracion-ataques-servicios/>
- Sutherland, M. (abril de 2019): *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/venezuela-chavismo-crisis-energia-conspiracion-ataques-servicios/>
- Sutherland, M. (7 de noviembre de 2019): *Observatorio de Ecología Política*. Obtenido de <https://www.ecopoliticavenezuela.org/2019/11/07/informe-especial-relacion-china-venezuela-cuestion-colapso-economico-extractivismo-derechos-humanos/>
- Sutherland, M. (27 de mayo de 2019). *PROVEA*. Obtenido de <https://www.derechos.org.ve/> <https://www.derechos.org.ve/investigacion/investigacion-especial-impacto-y-naturaleza-real-de-las-sanciones-economicas-impuestas-a-venezuela>
- Sutherland, M. (2020): “La transformación social ecológica de Venezuela”. En: P. R. Social-Ecológica, *Los desafíos de la transformación productiva en América Latina* (págs. 387-456). Ciudad de México.
- Sutherland, M. (mayo de 2020): *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/maduro-Guaido-Venezuela/>
- Sutherland, M. (25 de noviembre de 2020): *www.Provea.org*. Obtenido de <https://provea.org/publicaciones/investigaciones/informe-especial-las-sanciones-economicas-contra-venezuela-consecuencias-crisis-humanitaria-alternativas-y-acuerdo-humanitario/>

- 176 Sutherland, M. (10 de Febrero de 2022): *Polítika UCAB*. Obtenido de <https://politikaucab.net/2022/02/10/entre-32-y-40-anos-venezuela-tardaria-en-recuperar-el-pib-de-2013-con-suerte/>
- Sutherland, M. (2 de mayo de 2022): *Revista Politika*. Obtenido de <https://politikaucab.net/>: <https://politikaucab.net/2022/05/02/el-1-de-mayo-el-salario-mas-bajo-de-america-tras-60-aumentos-ilusion-monetaria/>
- Telesur. (16 de 08 de 2019): Obtenido de International Consulting Services: <https://www.icslatam.com/iran-denuncia-impacto-de-sanciones-de-eeuu-en-medicinas>
- The Editors of Encyclopaedia Britannica. (s.f.): *Britannica*. Recuperado el 23 de enero de 2022, de <https://www.britannica.com/biography/James-F-Byrnes>
- Think Anova y Prodavinci. (marzo de 2022): <https://prodavinci.com/>. Obtenido de <https://mujeresyautonomia.prodavinci.com/?2>
- Thompson, I. (05 de 2006): *Promonegocios.net*. Obtenido de <https://www.promonegocios.net/economia/definicion-economia.html>
- Tintner, G. (1968): *Methodology of mathematical Economics and Econometrics*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Trespalcios, A. (28 de septiembre de 2001): *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/evolucion-historica-de-la-economia-petrolera-venezolana/>
- UNCTAD. (2019): *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/wir2019_overview_es.pdf
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (2006): Manual de Trabajos de grado especialización, maestría y doctorado. En UPEL, *Manual de Trabajos de grado especialización, maestría y doctorado* (págs. 10-15). Caracas: FEDUPEL.
- Velasco, A. (11 de marzo de 2019): *In these times*. Obtenido de <http://inthesetimes.com>: <http://inthesetimes.com/article/21789/venezuela-maduro-trump-barrios-intervention-sanctions-chavismo-guaido>
- Vera Mondazzi, A. (11 de noviembre de 2014): *Globovisión*. Obtenido de <http://archivo.globovision.com/51-812-millones-le-cuestan-los-subsidios-venezuela/>

- Vera, L. (14 de octubre de 2021): *Politika UCAB*. Obtenido de <https://politikaucab.net/2021/10/14/como-leer-a-credit-suisse/>
- Virti, M. (Junio de 2018): “Una mirada estructural del megaproyecto Arco Minero del Orinoco”. En: revista *SIC*.
- Voz de América. (20 de marzo de 2019): <https://www.voanoticias.com/>. Obtenido de <https://www.voanoticias.com/venezuela/bachelet-condena-en-onu-represion-en-venezuela-y-dice-que-sanciones-pueden-agravar-la>
- Weisbrot, M., y Sachs, J. (Abril de 2019): *Center for Economic and Policy Research*. Obtenido de <http://cepr.net/>: <http://cepr.net/publications/reports/economic-sanctions-as-collective-punishment-the-case-of-venezuela>
- Westreicher, G. (29 de febrero de 2020): *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/economia-politica.html>
- Wood, R. M. (2008): “‘A Hand upon the Throat of the Nation’: Economic Sanctions and State repression, 1976–2001”. En: *International Studies Quarterly*, 3(52), 489-513.
- Zorrilla, A. (1993): *Introducción a la metodología de la investigación*. Ciudad de México: Aguilar y León Cal Editores. (Onceava edición ed.).

MIRADA COMUNICACIONAL. EL DESAFÍO DE CONSTITUIR UN ESPACIO PÚBLICO PLURAL EN VENEZUELA

07

◦ ANDRÉS CAÑIZÁLEZ

La promesa no cumplida

Venezuela no ha contado con un espacio público plural. Antes de la llegada de Hugo Chávez al poder (1999), prevalecía en el país un modelo comunicacional dominado ampliamente por dos grupos privados, Phelps y Cisneros, que además de tener una influencia determinante dado que contaban con las dos principales señales de televisión abierta, *RCTV* y *Venevisión*, tenían propiedades en otras áreas tales como radio, producción discográfica, etc. En medios impresos estaban el Bloque de Armas y la Cadena Capriles, con amplia presencia en los sectores populares. Por la vía de los hechos, estos grupos tenían cooptada la discusión pública en Venezuela (Cañizález, 1991), en un contexto en el cual la televisión era la principal referencia de información para los venezolanos (Aguirre y Bisbal, 1998), teniendo además presencia su señal prácticamente en todo el país.

Voces críticas, como la de Teodoro Petkoff, cuestionaron en los 1990 el rol político que jugaban los medios de comunicación, especialmente los dos canales de televisión, dado que en sus programaciones se concentraban los espacios de opinión (entrevistas principalmente), con lo cual estas dos empresas podían determinar quiénes aparecían en pantalla, y por tanto quiénes tenían impacto nacional, y quiénes no gozaban de ese privilegio (Petkoff, 2005). Con matices, y sin que pueda hablarse de una homogeneidad en el tiempo, la televisión privada fue bisagra comunicacional del sistema bipartidista, que tuvo en los partidos Acción Democrática y Copei, los principales referentes del modelo democrático instaurado a partir de 1958 en Venezuela.

Las voces críticas o posiciones de izquierda no siempre encontraban espacio en la televisión nacional, pero sí tuvieron en la radio y en la prensa escrita tribuna para manifestar sus puntos de vista discordantes. En su momento, antes de que llegara al poder, la campaña política y electoral de Hugo Chávez entre 1996-1998 se basó

en hacer visitas a programas radiales en los varios recorridos que hizo por el país. Ya en la recta final de aquel 1998, cuando pasó a ser claramente el favorito de las elecciones presidenciales, hasta dispuso de la avioneta privada de Gustavo Cisneros como comentó en una oportunidad, y el entonces influyente diario *El Nacional* le dio un claro espaldarazo.

El modelo mediático en Venezuela, antes de la llegada de Chávez al poder se consideraba un duopolio, dado el poder que tenían entonces los dos grupos dominantes en la televisión (Cañizález, 2011). En la prensa escrita, así como en la radio, hubo mayor diversidad tanto en la propiedad como en las líneas editoriales. Pero la pantalla chica era determinante en materia de opinión pública y de lejos el negocio comunicacional más rentable; en algunos momentos más del 80 por ciento de la inversión publicitaria la absorbían *RCTV* y *Venevisión*, y eran la principal referencia informativa y cultural, dado que más del 90 por ciento de la población tenía en la televisión su principal referente mediático (Aguirre y Bisbal, 1998).

La irrupción de Chávez como figura pública emblemática en Venezuela se debió justamente a ese poder que llegó a tener la televisión. Tras ser derrotado en un intento de golpe de Estado, en febrero de 1992, contra el entonces presidente Carlos Andrés Pérez, que en ese momento era impopular pero que tenía legitimidad al haber sido electo en las urnas, Chávez tuvo una breve aparición nacional para reconocer la derrota, pero dejó flotando en el imaginario popular aquello de que los objetivos no habían sido alcanzados “por ahora”. Tras estar escaso tiempo en pantalla, el entonces comandante militar pasó de ser un desconocido a una figura pública. Aquello retrata la influencia política que llegó a tener la televisión en Venezuela.

Tras la llegada al poder de Chávez, desde el gobierno, la “Revolución Bolivariana” promovió cambios profundos prácticamente en todos los ámbitos de la vida nacional. Aunque sostuvo un discurso abiertamente crítico de las líneas editoriales de los principales medios, en los primeros años del chavismo en el poder no se tomaron decisiones sobre las comunicaciones. Aquello cambió tras el papel de medios privados en dos sucesos que buscaban la salida abrupta de Chávez del poder (Bisbal, 2006).

La televisión y la prensa, principalmente, se alinearon para respaldar el golpe de Estado en abril de 2002 (Villamediana, 2002) y para ser altavoces del llamado “paro petrolero” entre diciembre de 2002 y enero de 2003. En la radio si bien prevaleció

una crítica hacia el proyecto bolivariano, en general se mantuvo diversidad de puntos de vista en materia política.

En el campo comunicacional, del duopolio que imperaba en las dos últimas décadas del siglo XX, se pasó a un modelo hegemónico en las primeras décadas del siglo XXI, caracterizado por medidas que han buscado el control de las comunicaciones y la restricción del espacio cívico. Ni antes del chavismo ni después de que Chávez llegara al poder, en Venezuela se ha contado con un espacio público plural (Cañizález, 2008).

La idea del espacio público, referida con amplia influencia en medios académicos por los textos del alemán Jürgen Habermas, sigue siendo un desafío para la sociedad venezolana. Este autor, a partir de su estudio sobre la aparición de la prensa escrita en Europa occidental, sintetizó el rol que juegan los medios de comunicación para visibilizar las voces distintas al poder, en un engranaje de puntos de vista disímiles que sencillamente son la base de la democracia moderna (Di Giacomo, 2013).

Bajo este prisma, e inspirados en Habermas, rescatamos la noción de espacio público para abordar esta mirada comunicacional. El espacio público obviamente está formado a partir de los medios tradicionales de comunicación (prensa, radio, televisión), idealmente vistos como plazas de deliberación de los asuntos de interés público; a los que suman las redes sociales como símbolo de los cambios profundos que ha vivido la comunicación, tanto interpersonal como masiva, fruto de una revolución tecnológica en marcha.

Chávez, en el campo comunicacional, tras la ola de sucesos del período 2002-2003, prometió una democratización de las comunicaciones, en respuesta al rol político que jugaron los medios privados. Sin embargo, la propuesta oficial terminó siendo bautizada como “hegemonía comunicacional”. Así le llamó el entonces ministro de comunicaciones Andrés Izarra en 2007, con lo cual se apostó desde el poder a un modelo de control. Hegemonía y control lo describió el estudioso Marcelino Bisbal (2009), como antítesis de democratización o pluralismo.

La democratización, como promesa de Chávez, no fue cumplida. En realidad, Venezuela pasó de un sistema mediático diverso, aunque con dos empresas dominantes, a un modelo en el cual prevalece una voz por sobre todas las otras, que no es otra que la voz presidencial. El presidente, antes Chávez, y desde 2013 Nicolás Maduro, tiene un manejo discrecional sobre el campo de las comunicaciones (Bisbal, 2015). Un desafío como sociedad es transitar a un sistema mixto-democrático, en

el cual existan pluralidad de medios de comunicación (privados, estatales, comunitarios, universitarios), con diversidad de puntos de vista a lo interno de cada uno de ellos, actuando todos en un marco legal que garantice la libertad de expresión e información y el respeto a los derechos humanos en su conjunto.

Silenciar al otro. Libertad de expresión e información en Venezuela

La alta comisionada de derechos humanos de la ONU, con un mandato específico para evaluar y documentar la crisis generalizada de Venezuela, ha dejado asentado entre sus principales preocupaciones la reducción del espacio cívico en el país (Trucco, 2021). Este espacio cívico, que podríamos asumir como sinónimo del espacio público de Habermas, está constituido por el accionar y libertades para la sociedad civil, así como la libertad de expresión e información, teniendo a medios de comunicación y periodistas como referentes profesionalizados de este último derecho.

La libertad de expresión e información no es un derecho exclusivo de periodistas y medios de comunicación; pero, sin duda, la posibilidad de que una sociedad esté ampliamente informada, y de que los ciudadanos puedan expresar sus puntos de vista y que eso sea escuchado o visto por otros, pasa por la existencia de garantías y libertades para periodistas y medios de comunicación. Diversos documentos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han dejado en claro que la libre expresión e información es un pilar fundamental de una democracia (CIDH, 2000).

Estamos ante un derecho que tiene doble cara. Por un lado, está el derecho de carácter individual, de cada persona, a poder manifestarse. Es muy importante recordar que esta libertad se mide no solo por lo que efectivamente se exprese o manifieste, sino por sentir o no temer una persona al dar un punto de vista en un contexto determinado. Varias declaraciones de derechos humanos asientan que las personas deben poder dar sus opiniones sin temor a represalias.

Junto a esta cara individual, en las últimas décadas ha cobrado más fuerza entender la libertad de expresión dentro de un marco social. Es tan importante poder expresarse, como que una sociedad pueda estar informada. El desarrollo de los derechos humanos apunta a ubicar a la libertad de expresión e información en esa doble cara: individual (derecho a expresarme sin temor) y social (derecho como sociedad a informarme libremente).

El Estado tiene un papel, pero no es precisamente el de “Estado comunicador” que describió Marcelino Bisbal (2006), para denunciar la existencia de un gran aparato mediático manejado por los gobiernos de los presidentes Chávez y Maduro. El papel del Estado en materia de libertad de expresión tiene varias facetas: 1) legislar para establecer normas claras, que deberían –según la Constitución de Venezuela– no contradecir los tratados internacionales firmados por el país en materia de derechos humanos. 2) Garantizar derechos a todos y todas por igual, en el acceso al espacio público, posibilitando que todas las voces –y especialmente las críticas– puedan ser leídas, escuchadas o vistas. 3) Promover la expresión e información entre sectores históricamente excluidos con una política incluso de financiamiento de medios de comunicación, por ejemplo, para comunidades indígenas y afrodescendientes; así como espacios mediáticos que muestren la diversidad social, cultural, sexual del país. Para generar una política amplia de libertad de expresión e información, que demanda ese espacio público plural tan necesario en Venezuela, no se necesita un Estado que sea propietario de emisoras de radio, canales de televisión o periódicos impresos.

Las dos primeras décadas del siglo XXI en Venezuela, sin embargo, fueron un período en el cual se promulgaron leyes, se establecieron políticas y se tomaron decisiones, que en su conjunto apuntaron al abultamiento mediático del Estado, al uso de leyes para criminalizar a disidentes y a la ausencia de políticas de promoción de diversidades. Así, se generó un clima restrictivo y se achicó el espacio cívico de discusión pública (Cañizález, 2011).

Transcurridas algo más de dos décadas del chavismo en el poder, es posible hacer valoraciones de conjunto. Llamamos chavismo a este continuum administrativo, político e institucional que ha regido en Venezuela a partir de 1999, cuando Hugo Chávez se juramentó como presidente, y que ha proseguido con la presidencia de Nicolás Maduro, desde 2013. En el campo comunicacional no solo se produjo una continuidad de la llamada “hegemonía comunicacional”, sino que, en verdad, lo que ha ocurrido es una profundización de la misma.

Precisamente en 2012, cuando se produjo la reelección de un Chávez que estaba en sus últimos meses de vida y que antes de concluir el año pediría el apoyo para Maduro, se produjo un informe titulado “Medios bajo asedio”, elaborado por el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ por sus siglas en inglés). Vuelvo sobre este documento, porque refleja una arista que deberá atenderse, en un futuro de redemocratización, con el concurso de activistas de la sociedad civil, universidades

y ciudadanía en general. Se trata de la polarización social como correlato en una polarización exacerbada que hemos presenciado en momentos críticos de este siglo XXI, y que termina siendo otro factor que debilita la constitución de un espacio público plural.

En la introducción de este informe, Joel Simon (entonces director ejecutivo del CPJ) definía claramente las consecuencias que tenía el modelo comunicacional en el contexto de una —a todas luces— definitiva elección presidencial en la vida venezolana.

La altamente polarizada campaña presidencial, que ingresa en su fase final, enfrenta a Chávez con el ex gobernador Henrique Capriles Radonski. La polarización se refleja de forma dramática en la prensa, con los medios privados en respaldo de Capriles y aquellos en manos del estado montando un apoyo fervoroso a favor de Chávez. La cacofonía ahoga la posibilidad de debatir temas importantes y en el contexto de la campaña electoral el público es el gran perdedor. A través de su presencia masiva en los medios del estado y el uso de métodos de censura, acoso legal y sanciones administrativas, el gobierno de Chávez fija límites claros sobre el disenso público. (CPJ, 2012)

Hemos señalado que la presidencia de Maduro profundizó el modelo de hegemonía y control sobre las comunicaciones. Si bien esta política fue delineada durante la gestión de Chávez, ha sido en la segunda década del siglo XXI que tuvo un impacto radical, cambiando el ecosistema mediático en Venezuela, con amplias repercusiones en la circulación de información en el país. En el período que gobernó Chávez se produjo el cese de la concesión de *RCTV*, en 2007. En aquel momento era el principal medio de comunicación del país, tanto por el número de empleados (más de 3.000) como por su popularidad (sintonía superior al 50% entre el total de la población). Aquello fue un punto de inflexión en materia de comunicaciones y tuvo amplias repercusiones políticas. Posteriormente, de forma simultánea a las exequias del presidente Chávez, en 2013, se anunció la venta del canal de noticias *Globovisión* (Cañizález, 2013), que al pasar a otras manos cambió radicalmente de línea editorial, dejando de ser un espacio crítico frente al gobierno.

Entre los casos emblemáticos, se registró la desaparición de los periódicos impresos. La prensa escrita en Venezuela simboliza, de forma muy clara, la decisión oficial de dejar al país sin información. No ha sido un accidente, ni puede justificarse por la falta de dólares. Fue una decisión política.

A inicios de 2021, el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela) actualizó cifras que retratan la mortandad. No cabe llamarle de otra manera. A partir de

2009 comienza a registrarse, según un reporte de esta ONG, la desaparición de periódicos. Entre ese año y el 2013 dejaron de imprimirse seis. La acción política masiva comienza en ese 2013, ya Nicolás Maduro en la presidencia.

Desde 2013, cuando se crea el Complejo Editorial Alfredo Maneiro (CEAM), y hasta 2021, dejaron de imprimirse 104 periódicos en Venezuela. De estos, apenas 50 permanecían con sus páginas web activas, y tres solo existían en redes sociales. Los otros 51 sencillamente ya no estaban bajo ningún formato.

Sería motivo de otro texto debatir sobre cómo el chavismo logra apropiarse y mancillar los nombres de figuras icónicas de la izquierda venezolana fallecidas previamente a la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999. Es el caso de Maneiro. Resulta una ironía que un ente oficial como el CEAM desde donde se ha ejecutado la política de censura lleve el nombre de Maneiro, un hombre que se caracterizó por ser amigo del debate abierto y plural, por su capacidad de revisar y cuestionar públicamente su propia ideología y convicciones.

El efecto, que claramente se reflejó tras esta desaparición masiva de impresos, es la desinformación, especialmente entre la población adulta mayor, habituada a leer el periódico como vía para informarse. La ciudadanía se quedó sin periódicos, cuya función social principal ha sido recabar, organizar y encuadrar los acontecimientos. Muchísimos venezolanos no tienen ni Internet ni televisión por cable, con lo cual quedan a merced de la narrativa oficial, la cual domina ampliamente el espectro de radio y televisión.

De acuerdo con el IPYS, en 2021 un total de 10 estados del país no tenía ningún medio impreso. En Amazonas, Apure, Cojedes, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo y Zulia desaparecieron por completo los medios impresos. Un total de 45 periódicos cerraron en esos estados venezolanos.

En el resto del país subsisten ediciones limitadas de periódicos. Limitadas bien porque ya no circulan todos los días, bien porque las ediciones son de escasas páginas. Son periódicos sombra de lo que alguna vez fueron, antes de que el Estado venezolano monopolizara la importación del papel para imprimir los periódicos, y otros insumos, a través de la CEAM.

Según los registros de IPYS Venezuela, en el mes de abril de 2021, apenas 20 medios impresos se encontraban circulando en 14 entidades del país: Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, La Guaira y el área metropolitana de Caracas. Nada de esto son buenas

noticias. Al contrario, son unas malas noticias no solo para el periodismo venezolano, sino principalmente para la ciudadanía (Cañizález y Carrasco, 2018). Un país sin periódicos, sin prensa independiente será víctima de la desinformación. No es un aforismo, es lo que se está viviendo en Venezuela.

Por otro lado, dentro de las diversas estrategias que ha seguido el chavismo en Venezuela para silenciar la información, tal vez la más amplia y a la vez más silenciosa ha sido ir apagando las emisoras de radio del país. En una década se cerraron 180 estaciones, principalmente locales, como medida de retaliación por espacios de opinión o por una línea editorial crítica.

El número de emisoras de radio silenciadas en el país lo recopiló la organización Espacio Público junto al CPJ. Venezuela ha sido víctima de un radiocidio a gran escala como parte de una estrategia más amplia que ha caracterizado al chavismo: la hegemonía y control también de las comunicaciones radioeléctricas. Esto afecta seriamente el acceso a la información por parte de los venezolanos y genera como resultado una ciudadanía con problemas serios para poder informarse de lo que ocurre en su propio país.

Todo inició en 2009. La data recopilada por Espacio Público y CPJ parte de la decisión tomada en agosto de 2009, cuando en un solo día el gobierno de Hugo Chávez suspendió la licencia de 32 radioemisoras. La decisión la anunció Diosdado Cabello, quien entonces estaba al frente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Políticamente, aquella acción fue un cambio de estrategia tras el alto costo político que terminó pagando el chavismo por el cese de la licencia de *RCTV*, en mayo de 2007. Al contrario de un anuncio que se hizo con medio año de antelación, lo cual le permitió al canal construir una defensa jurídica (luego elevada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos) y generar una matriz de rechazo en la opinión pública, en el caso de las radios la medida se transmitió de forma simultánea, mientras equipos de Conatel y uniformados de la Guardia Nacional se presentaron a medianoche a desconectar los transmisores.

El factor sorpresa se ha implementado como una estrategia política. Se dejaron de levantar procedimientos administrativos previos, posibilitando que los afectados pudieran apelar, y al mejor estilo autoritario, el día menos pensado entra en una emisora una comitiva del chavismo y hasta allí llegan las transmisiones. A las 180 emisoras que cerraron entre 2009 y 2019, se suma otra veintena en casos que tuvieron lugar durante 2020 y 2021.

En varios grupos focales realizados por la Asociación Civil Medianálisis en sectores campesinos y urbanos populares, en el estado Lara, se detectó una persistente esperanza de los más pobres por encontrar información en la radio en momentos de crisis. Estos venezolanos no estaban conectados al Internet, no tenían telefonía inteligente y los periódicos dejaron de circular y perdían así esa oportunidad.

Ante el clima de desinformación, muchos siguen acudiendo a la radio local, identificando señales que aún mantienen viva la información y opinión en sus programaciones, o buscando a referentes, bien sean periodistas o generadores locales de opinión pública. Estos últimos, en algunos casos, son líderes políticos democráticos que encuentran en la radio el último espacio disponible para difundir su mensaje.

Algoritmos y democracia en una sociedad desconectada

Venezuela, en muchos ámbitos, es un país en el cual escasean las cifras oficiales (Hernández Díaz, 2019). La política de opacidad reina en la mayoría de dependencias oficiales, pese a que muy claramente la Constitución obliga a los funcionarios públicos a rendir cuentas sobre las áreas. Partiendo de tal situación anómala, analizar lo que ocurre en el campo de las comunicaciones más allá de lo mediático, a pesar de las limitaciones, requiere algunos datos básicos.

A inicios de 2022, por ejemplo, las últimas cifras oficiales publicadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), correspondían aún a 2019. El sector de las telecomunicaciones, dentro del cual encontramos la telefonía móvil, aspecto en el que nos detendremos, es central para comprender en el mundo actual la circulación de información o la prevalencia de la desconexión (Torrealba Mesa, 2020).

En líneas generales, el mundo viene y seguirá avanzando según las diferentes estadísticas, a unas dinámicas en las cuales hay más líneas de telefonía móvil que personas. En Venezuela, en otra época, también fue así. Esto está relacionado con prácticas sociales, personas que optan por tener dos aparatos, en otros casos, se trata de necesidades laborales. Lo cierto del caso es que la expansión telefónica no parece tener límites, al menos hasta ahora.

Miremos el caso de Colombia, país vecino. La penetración de los celulares rondaba en 2021 el 130 por ciento. Es decir, por cada 100 personas existían 130 líneas

de telefonía móvil. El sector, desde su popularización en 2006, viene creciendo entre 5 y 8 por ciento anual, siendo esta suma indiferente a crisis económicas puntuales o a momentos álgidos en lo político. Cada vez más las personas se informan usando como instrumento el teléfono móvil. Atrás quedó el tiempo de sentarse ante una computadora de escritorio o incluso una laptop. En América Latina, tres de cada cuatro personas tienen en el celular su ventana a las noticias. En algunas naciones de Europa las cifras están ya en torno al 90 %.

Sabiendo de esta tendencia global, y viendo lo que ocurre en Colombia, país culturalmente semejante a Venezuela, veamos con detenimiento las cifras de Conatel de 2019 y su impacto en las dinámicas de desinformación, de país desconectado. De forma histórica, el pico de penetración de telefonía móvil en el país fue 2014 cuando la tasa llegó a casi 107%: 107 líneas por cada 100 habitantes de Venezuela.

La mirada en retrospectiva coloca a ese 2014 como el último año de mediana tranquilidad económica, ya que a partir de 2015 se hace notable la crisis y el gobierno empieza con el discurso de la guerra económica. En 2019 cerró, entretanto, según las cifras oficiales, con una penetración de la telefonía móvil de 59%: 59 líneas por cada 100 habitantes. Una merma cercana al 50 por ciento en apenas 5 años. Debe decirse que de ese quinquenio 2014-2019, tres se vivieron en el país en hiperinflación prolongada y devastadora.

La cifra debe leerse con mayor preocupación cuando se observa lo que acota Conatel sobre el nivel de penetración de líneas realmente activas. Cuando se aplica este factor, la tasa desciende de forma marcada y nos encontramos con este dato: solo 41,6 % de la población tiene línea activa. Venezuela se distancia de la dinámica registrada en países vecinos, ya que Colombia ronda el 130 % de penetración y en realidad nuestro país se asemeja a naciones africanas. En el África Subsahariana la penetración de la telefonía móvil es de 38 %.

Este dato, de que el 60 % de los venezolanos no contase con una línea móvil activa, debe leerse con preocupación. En diversos grupos focales realizados por Medianálisis en zonas populares urbanas y rurales, la gente manifiesta interés en contar con teléfonos celulares, pero en el contexto venezolano, estos se han vuelto impagables para las mayorías. Si se daña o se lo roban no hay forma expedita de reponer el aparato y los planes cada vez son más caros.

Va creciendo, de esa forma, una suerte de brecha informativa. Venezuela, además, es un archipiélago informativo por el impacto limitado que tienen los nuevos

medios digitales y la pauperización que viven los otrora emblemáticos medios de comunicación tradicionales del país. La brecha se da, por una parte, entre quienes sí tienen líneas activas y quienes no, y por otra parte, una brecha aún mayor entre quienes tienen aparatos inteligentes con acceso a planes de Internet en el celular y quienes escasamente reciben llamadas y mensajes de texto.

Así las cosas, si bien en muchos contextos de América Latina resulta primordial debatir sobre la relación entre algoritmos y democracia, dado que estos han pasado a ser parte de la vida cotidiana, por su uso y consumo de aplicaciones con la telefonía inteligente, en Venezuela está rezagada, diría, que en un paso previo. Sigue siendo un desafío, primero contar con Internet para todos y después que una mayoría de la población pueda acceder a teléfonos inteligentes, ambas cosas aún no alcanzadas en el país (Torrealba Mesa, 2020).

Con los algoritmos no solo se pueden clasificar, encontrar y procesar grandes cantidades de datos, sino que también a partir de tales datos las aplicaciones y grandes plataformas tecnológicas pueden filtrar, seleccionar y ordenar información, y esta a su vez tener carácter político. En sociedades en las cuales el principal problema no es la falta de electricidad o la caída de la señal del Internet, como es el caso de Venezuela, se está debatiendo intensamente cómo estos algoritmos pueden estar modelando las percepciones ciudadanas sobre la democracia.

Para la gran mayoría de la población venezolana es una tarea poder informarse con veracidad, pues a la falta de pluralidad se suma la manipulación y las mayorías tampoco cuentan con recursos disponibles para contrastar la narrativa oficial o menos aún para contrarrestar las *Fake News* (Aguirre, 2020) que circulan entre los conectados y que llegan de rebote a quienes están en la periferia social, geográfica y comunicacional, dentro de Venezuela (Viloria, 2022).

Tal como hemos señalado, el país tiene un ecosistema mediático controlado o cooptado, en materia de radio y televisión. La prensa escrita está casi extinta tras el control oficial sobre la importación del papel periódico. Con lo cual cobra mayor relevancia la red de redes: Internet. Sin embargo, también allí se vive la última frontera de la censura, dado que se combina una conexión muy lenta con una política de bloqueos de contenidos.

El resultado de la conjugación de estas variables, en la vida cotidiana de Venezuela, es que constituye realmente una ardua tarea buscar información confiable. Estar informado para un venezolano de a pie no es un asunto sencillo. La desinfor-

mación se suma a una situación caótica de los servicios públicos y una hiperinflación que durante un quinquenio trastocó cualquier economía familiar.

Fran Monroy, periodista especializado en telecomunicaciones, usa las mediciones internacionales para dejar en evidencia que la conexión a Internet en Venezuela, en promedio, camina a paso de tortuga. En los países desarrollados el promedio de velocidad de Internet es de 22 megabits por segundo. En América Latina y el Caribe, Venezuela está en la cola con 3 megabits por segundo. Incluso Haití, el país que tradicionalmente se identificó con la pobreza extrema en la región, goza de Internet con mayor velocidad (3,5 megabits por segundo). Uruguay, en la región, tiene la conexión más rápida con 12 megabits por segundo.

Con esta precaria velocidad se descarta que un usuario promedio pueda navegar con libertad por diversos contenidos o descargar información o documentos de interés. El acceso a la información en Venezuela, teniendo un nivel tan bajo de velocidad, es sencillamente una tarea titánica para las mayorías. Existe un hilo que claramente une al Internet de calidad y rápido con una ciudadanía en condiciones de poder informarse, de forma amplia y libre, pero Venezuela sencillamente ha estado en reversa.

El propio Monroy hablaba en una entrevista en 2022 de “burbujas de conectividad” en las grandes ciudades de Venezuela (Márquez, 2022), con nuevas empresas generando una mejor conexión a Internet, pero a precios sumamente elevados si comparaba con los bajos ingresos de la población en el contexto socioeconómico de Venezuela.

La agenda nacional por un Internet libre y de calidad debe trascender a las organizaciones especializadas o gremios de periodistas. Contar con un Internet libre y de calidad debe ser ahora una bandera que exijan tanto las organizaciones de la sociedad civil, universidades y la ciudadanía en general. La dura experiencia global de la pandemia por la COVID-19 demostró la necesidad de que todas y todos, en cada sociedad, puedan tener acceso a información en tiempo real desde sus hogares. Esto, en el caso de Venezuela, forma parte del desafío por instaurar un espacio público plural.

Por otro lado, la combinación de servicios públicos precarios termina incidiendo en la desinformación, en la desconexión de la ciudadanía. Una población a oscuras, en materia eléctrica y de telecomunicaciones, difícilmente podrá estar informada. El observatorio de Netblocks, que revisa situaciones de bloqueo de Internet a nivel

global por parte de regímenes autoritarios, dio cuenta en marzo de 2019 de lo que se consideró la peor caída en las telecomunicaciones, tras el apagón nacional que se vivió. La destrucción del sistema eléctrico nacional tiene un correlato en la conectividad y por tanto en la circulación de información en Venezuela.

¿Y qué pasa en Venezuela cuando sí hay Internet y no se ha ido la luz? El país también padece una política de bloqueos de los contenidos informativos en la web. El activista de derechos digitales, Andrés Azpúrua, recordó que el primer caso de bloqueo de Internet a un medio de comunicación en el país se registró en mayo de 2012 al medio digital *La Patilla* (Márquez, 2022B). Según el examen que lleva adelante, en promedio anualmente se registran unos 60 bloqueos a contenidos informativos en páginas web o redes sociales, especialmente a través de la plataforma de acceso a Internet del Estado, la telefónica CANTV. A partir de 2019, por presiones de Conatel, empresas privadas de telefonía como Digitel o Movistar, se sumaron a la política de bloquear contenidos en Internet, como una política de censura en Venezuela.

Desde los bloqueos totales de plataformas, tales como los que se han aplicado a Youtube o a Periscope (el *streaming* para transmisiones en vivo de Twitter, que cesó en 2020) para impedir que se difundieran actos o presentaciones de voceros opositores; pasando por “tumbar” por completo a medios informativos como ha ocurrido de forma recurrente con *El Pitazo*, *La Patilla* o *Efecto Cocuyo*; hasta censurar contenidos específicos de diversos sitios noticiosos, por ejemplo cuando se denuncian casos de corrupción. Estamos en un terreno en el cual parece que todo se vale.

La libertad de Internet en Venezuela se deterioró aún más. La conectividad se vio interrumpida con frecuencia por fallas de infraestructura y los proveedores de servicios bloquearon temporalmente fuentes clave de noticias e información independientes durante momentos políticamente sensibles. Los reporteros independientes, muchos de los cuales trabajan en línea, mostraron signos de una creciente autocensura, mientras que varios medios fueron víctimas de ciberataques. La vigilancia estatal siguió siendo desenfrenada, incluso a través de la asistencia de empresas de telecomunicaciones.

Este párrafo lo hemos traducido textualmente del reporte hecho en 2020 por Freedom House, dado que sintetiza el clima de restricciones, controles y censura que priva en el país. Todo ello, sin duda, es el telón de fondo de una sociedad que vive en desinformación. Esto no parece ocurrir por azar.

La desconexión que se observa no es homogénea en el territorio nacional, según registra el informe de Freedom House de 2020. Las mayores tasas de uso de Internet se concentran en el Distrito Capital y estados de la costa norte más desarrollados, como Miranda, Aragua y Carabobo. El estado Amazonas, que tiene una alta población indígena, solo alcanzó el 18 por ciento de penetración. También hay desigualdad en las velocidades disponibles. Los servicios en Caracas, que ofrecía la propia estatal CANTV, resultaban hasta dos y tres veces más veloces que en los estados de Apure, Barinas, Delta Amacuro, Falcón, Mérida y Portuguesa. La brecha es clara y prevalece la desconexión en estados donde el chavismo sigue teniendo un peso determinante en la vida política local.

La política de censura y control, como parte sustantiva del modelo político en Venezuela, ayuda claramente al sostenimiento del chavismo en el poder. Desmontar el esquema de desinformación y la plataforma de desconexión, que caracteriza a las comunicaciones, deberá ir de la mano de un proceso de redemocratización nacional.

El poder no quiere ciudadanos informados. Pero la ciudadanía se las ingenia, como lo demuestra el caso de “El Bus TV”, que si bien es una experiencia pequeña, deja en claro la capacidad de reinención (López, 2021). En Venezuela, donde no hay espacio para la disidencia, los medios sortean todo tipo de restricciones y censura. En dicho contexto nació “El Bus TV”, en 2017, con un grupo de periodistas que, con un altoparlante, en autobuses o desde los balcones de los barrios, en diversas ciudades del país, llevan a la gente las noticias que escapan del discurso oficial.

La infocidadanía. Usos y posibilidades de las redes sociales

Sin perder de vista lo que hemos señalado sobre la falta de acceso a Internet y la falta de recursos para hacerse de teléfonos inteligentes, que afectan a la sociedad venezolana, no puede descartarse a las redes sociales como un espacio para el activismo ciudadano a favor de la circulación de información libre y plural.

Muchas organizaciones no gubernamentales, universidades y gremios, entre otros actores del espacio cívico venezolano, han pasado a darle prioridad a la generación y difusión de información, relacionada por lo general con temas de la agenda específica de cada entidad. Contar con plataformas en las que se puedan difundir informes, reportes especializados, pronunciamientos o sencillamente compartir información de interés, ha cobrado mayor relevancia en Venezuela, haciendo uso de redes como Twitter, Instagram o Facebook.

Aunque hay características muy específicas en los usuarios y el tipo de contenidos de cada red social, dado que en su gran mayoría no están orientados a temas de interés público y el uso está orientado a la comunicación interpersonal, con sus círculos de amistades o familiares, no pueden perderse de vista los datos que compartiera en 2021 el periodista especializado en tecnología, Arnaldo Espinoza.

De acuerdo con Espinoza, que se basa en cifras del ámbito comercial, hay unas 8 millones de cuentas de Facebook ubicadas en Venezuela, más de 5 millones en Instagram y un millón y medio en Twitter. Esta última aunque tiene un volumen menor de usuarios venezolanos, tal como sucede en otras latitudes, es la más activa en temas de política e interés público.

Siendo la más numerosa, en Facebook los venezolanos, por lo general, no ingresan diariamente y comparten poco contenido político. Sin embargo, en grupos focales realizados por Medianálisis en zonas populares, rurales y urbanas, se menciona a esta red social con frecuencia como alternativa ante la desinformación o la desaparición de medios tradicionales. Son aspectos a tener en cuenta, en cualquier estrategia de Infocidadanía.

Tampoco pueden obviarse estos datos. Citando cifras del Observatorio Venezolano de Servicios Públicos, de 2021, estas indican que solamente 46,6 por ciento de los hogares tenían acceso a Internet en el hogar, mientras que el 63,8 por ciento lo tenía a través de teléfonos móviles. De los que acceden a Internet a través de teléfonos móviles, casi el 60 por ciento de los usuarios considera que la calidad del servicio de Internet móvil es muy deficiente, al punto de que más del 40 por ciento había experimentado fallas diarias en el servicio. Otro dato, que lo ha constatado el observatorio digital Probox (Cañizález, 2020), que sigue la discusión pública en Twitter, es la clara tendencia del chavismo por apropiarse y dominar las tendencias en esta red social, en el caso venezolano.

Los datos del mes de julio de 2021 de Probox resultan diáfanos sobre la estrategia gubernamental. De un total de 191 etiquetas políticas y de temas sociales que fueron tendencia en Venezuela, el chavismo totalizó 6,6 millones de *tweets* contra 209 mil de la oposición política. Desde cuentas que incluyen a los organismos públicos, las instancias de comunicación y propaganda del régimen y el propio activismo digital, el chavismo generó 30 veces más mensajes que los actores de oposición. La minoría organizada puede dominar a una mayoría, también en una red social como Twitter.

De esas 191 tendencias principales registradas en Venezuela, un total de 66 fueron hashtag generados, promovidos u orquestados desde ese conglomerado de cuentas en Twitter alineadas con la estrategia chavista. Se registra, así lo viene documentando Probox, una suerte de “supra” realidad cada día, con las etiquetas que se logran imponer como tendencia en el país, por encima de los problemas reales y me parece pertinente explicarlo con un ejemplo.

En julio de 2021, las pensiones de adultos mayores en Venezuela equivalían a 2 dólares al mes. Tal situación de injusticia social llevó a que se organizara una protesta digital en la que confluyeron actores políticos y sociales. Diversos críticos del gobierno de Maduro se hicieron eco, y se logró que dos *hashtags* se posicionaran en el *trending topic*: #PensionesDignasYa y #PorPensionJustayDigna. El primero reunió casi 36 mil tweets y el segundo algo más de 8 mil.

Estas dos etiquetas, que sencillamente levantaban una bandera de simple justicia social, recibieron sendas respuestas desde el chavismo: #SoberaníaAlimentaria (165 mil tweets) y #RevoluciónEsAmorMayor (95 mil tweets). La “supra” realidad sobrepasa con creces a la verdadera. No podemos obviar que hablamos de Twitter, una red social en la que abundan robots para generación automatizada de mensajes, granjas en las que personas de carne y hueso manejan múltiples cuentas y se dedican a posicionar temas o descalificar a actores públicos, actuando de forma orquestada y con fines maliciosos.

Cualquier estrategia que se siga desde el activismo ciudadano por la información, obviamente debe hacer un uso inteligente de las redes sociales, ya que no puede obviarse en este momento el uso de dichas plataformas, pero esto debe ocurrir sin perder de vista que una parte importante de los venezolanos no están participando de esos intercambios que tienen lugar en las redes y que además el Gobierno también tiene su agenda para incidir en dicha discusión pública.

Reivindicar unas políticas públicas democráticas de comunicación

El Estado venezolano tiene una seria deuda con la sociedad en materia de comunicaciones. No se han generado políticas para una genuina democratización (Cañizález, 2008), que hagan realidad el artículo 58 de la Constitución vigente que señala: “la comunicación es libre y plural”.

La ausencia de una política integral ha ido de la mano de la aprobación y puesta en práctica de esperpentos jurídicos como la llamada ley contra el odio. Debe

recordarse que esta “ley” fue aprobada por una Asamblea Nacional Constituyente que luego de tres años no aprobó ni un solo artículo de una nueva carta magna, tal como era su promesa. Además, este cuerpo tomó atribuciones de “legislar” cuando en realidad esto le correspondía a la vigente Asamblea Nacional, solo que tras las elecciones de 2015, esta había quedado bajo control de los factores políticos de oposición.

En febrero de 2022 dos adultos mayores que protestaban pacíficamente en una calle de La Guaira, para exigir pensiones dignas, fueron detenidos bajo la figura de la “ley contra odio”. De acuerdo con el periodista Francisco Olivares, quien ha monitoreado los casos generados, un total de 62 venezolanos habían sido castigados a inicios de 2022. Vídeos en la red social TikTok, mensajes compartidos por WhatsApp, entre otros, han sido usados para las imputaciones (Olivares, 2022).

Todo este panorama nos coloca, como tarea, tanto para organizaciones de la sociedad civil, universidades, gremios y ciudadanía en general, la inaplazable discusión sobre un cuerpo de políticas públicas de comunicación, que incluya tanto nuevas leyes como planes y decisiones, cónsonas con estándares internacionales de libertad de expresión e información, en un marco general de defensa y promoción de los derechos humanos.

Apuntamos acá algunas características, inspirados en la significativa discusión latinoamericana sobre este desafío. La literatura más reciente sobre la temática, ubica a las políticas públicas en una concepción amplia de lo que debe entenderse por público, con lo cual se las sitúa en el marco de una construcción democrática de toma de decisiones, con consultas, manejo de disensos y construcción de consensos sociales (Cañizález, 2018).

La generación de políticas públicas debería contar con la participación social de los sectores involucrados, en el caso del campo de las comunicaciones, eso incluye a medios de comunicación, gremios profesionales del periodismo, universidades y organizaciones de la sociedad civil. Debemos imaginarnos, como parte de la redemocratización de Venezuela, que las decisiones sobre políticas públicas se lleven adelante en un contexto sociopolítico de amplia y libre deliberación. Es necesario no repetir el ya largo historial de decisiones oficiales, con gran impacto en la vida ciudadana, que han sido tomadas de forma arbitraria.

En América Latina durante la década de los años 1970 y 1980 fue notorio el empuje de las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC). Bajo esa nomenclatura

florecieron diversas iniciativas regionales o nacionales que perseguían, entre otros objetivos, el establecimiento de marcos regulatorios para el sector mediático, la generación de medios estatales, junto a la promoción de la comunicación para el desarrollo social tanto en el sector urbano como rural. Organismos internacionales, funcionarios de alto nivel en los gobiernos y académicos coincidían en la necesidad de implementarlas.

Durante algunos años, en los que prevalecieron en América Latina gobiernos más orientados al libre mercado y al achicamiento del Estado, el tema de las políticas públicas en comunicación desapareció de la agenda de discusión. El siglo XXI, en el que han irrumpido en la escena política gobiernos con una fuerte dosis populista y con un notable cuestionamiento hacia el rol mediático, ha resurgido el debate sobre la naturaleza de las políticas públicas en comunicación, para lo cual es indispensable remontarse a la propia tradición latinoamericana en la materia y enriquecerla con el desarrollo democrático que –aunque desigual– ha conocido la región en las últimas décadas.

Como apuntó el fallecido Jesús Martín Barbero al inicio de este siglo XXI, la comunicación no es simplemente objeto para una política, sino que es escenario primordial para que la política encuentre espacio de desarrollo simbólico, pues a través de los medios se puede representar un vínculo entre los ciudadanos (Martín Barbero, 2001).

Los medios tradicionales en su momento y en años más recientes las plataformas de redes sociales, han pasado a ser un espacio crucial en la configuración del espacio público y de la ciudadanía misma. No es un fenómeno nuevo, ciertamente, pero sí intenso y sustantivo. Con este peso determinante que tienen en la vida social sería incomprensible que desde un punto de vista estatal y ciudadano no se fijen políticas públicas justamente en un espacio de relacionamiento que ha transformado nuestra forma de entender lo político, que han cambiado nuestra forma de interactuar socialmente.

Entretanto, en sociedades como la venezolana, se requiere no de la suplantación del Estado, sino de hacer Estado, en la medida en que existen grandes brechas sociales que se expresan también en el acceso a las nuevas tecnologías de información, a la par que se evidencian falencias en el entramado legal que brinden herramientas para el ejercicio de los ciudadanos en su interacción cultural y comunicacional. La construcción de ese Estado, que facilite y propicie la participación ciudadana, surge precisamente de un quehacer político democrático. Se trata de insertar lo plural y

diverso que coexiste en el plano social y mediático, dentro de políticas públicas concertadas del Estado.

En buena medida, en las experiencias de generar políticas públicas de comunicación, en América Latina, confluyeron gobiernos y especialistas (tanto del aparato oficial como académicos y también de redes internacionales tal es el caso de la Unesco), y aunque las propuestas en su sentido más amplio perseguían garantizar los derechos de las mayorías en su relación con los medios de comunicación, en la práctica los gobiernos identificaron esta dinámica con una mayor presencia gubernamental en el espacio comunicacional. Estos fines, que se movieron en niveles paralelos, evidentemente debilitaron la finalidad de las propuestas porque desde lo gubernamental no existió capacidad para entender que la apuesta debería ser por un espacio ciudadano, no necesariamente oficialista, en el universo mediático nacional.

La generación de estas propuestas en América Latina durante los años 70 y el debate que le siguió durante los 80, se hizo desde arriba, desde la máxima jefatura del Estado en muchas ocasiones, y se partía de la suposición de que al tener una buena intención legislativa (en teoría garantizar los derechos de la ciudadanía), eso derivaría en su apropiación ciudadana. Este último aspecto resultaba crucial, para una viabilidad a largo plazo de lo propuesto, que quedó básicamente en el papel.

Finalmente, las políticas públicas de comunicación de décadas atrás adolecieron justamente de lo que criticaron (Cañizález, 2016). La concepción de lo nacional en estas propuestas pasó por ver a la nación como un conjunto uniforme, desde un punto de vista cultural, con lo cual se dejó fuera lo diferente, lo otro, lo que siendo distinto también formaba parte de lo nacional. Esta visión repetía internamente la homogeneización cultural que precisamente se criticaba, y con razón, por la dominante presencia en nuestras pantallas latinoamericanas de producción audiovisual estadounidense.

Desde Venezuela, en pleno siglo XXI, es válida la discusión sobre la necesidad de formular políticas públicas democráticas para las comunicaciones. Partiendo de que cuando se habla de políticas públicas se concibe la posibilidad de prácticas incluyentes, en las que se abra el horizonte de representación diversa en la construcción de lo cultural nacional, y ello en la práctica puede estar garantizado por distintos niveles de participación ciudadana en el proceso de concebir, diseñar y ejecutar planes en el sector comunicacional.

Una política pública no podría reducirse, en el contexto actual, a garantizar difusión y ampliar la recepción, que aun cuando pueda ser de mensajes concebidos desde otra óptica cultural serían igualmente unilaterales. Es por ello que coincidimos con diversos autores en resaltar la necesaria activación de ejes que desde los distintos escenarios sociales pasen por la experimentación, la apropiación y la invención por parte de los ciudadanos en una relación dialogante con el universo comunicacional, ya que —hasta ahora— solo han tenido la posibilidad de acceso, en el mejor de los casos.

Esto requiere que la comunicación sea desplazada desde los medios hacia la mediación y reconocimiento sociales, como sostenía Martín Barbero, fallecido en 2021. Hoy diremos que debe ser entendida más allá de las redes sociales tecnológicas para llevarlas a verdaderas redes sociales de diálogo entre los ciudadanos. Con esta concepción democrática de políticas públicas debemos considerar que cuando hablamos de sociedad hablamos de un conglomerado plural, en el que se incluyen el Estado y sus instituciones, las y los ciudadanos, el mercado y las empresas privadas, el mundo comunicacional comunitario y universitario, así como los partidos, movimientos y organizaciones sociales.

Adicionalmente, los Estados tienen una deuda con los medios de carácter público, y Venezuela es un buen ejemplo de ello, ya que bajo administraciones oficiales se han convertido o en espejo exclusivamente de la voz gubernamental o en expresiones fallidas que intentan repetir las fórmulas comerciales de los medios de carácter privado. El gran referente de los estudios de comunicación en Venezuela, Antonio Pasquali, falleció en 2019 sin presenciar la instauración de un sistema de comunicación genuinamente público en el país, un asunto que fue motivo de sus desvelos, propuestas y escritos diversos desde los 1970 (Hernández, 2019).

El escenario de una redemocratización de Venezuela, que ocurrirá más temprano que tarde, debe encontrarnos preparados como sociedad para exigir y participar en una refundación de los medios de comunicación actualmente administrados por el gobierno de Maduro. Conviene voltear a la experiencia chilena al iniciarse la transición democrática posdictadura de Augusto Pinochet.

En Chile se vio y se mostró con claridad que sí es posible transformar y democratizar medios de comunicación que estuvieron al servicio de un régimen autoritario (Fuenzalida, 2006). Para lograrlo, según lo ha estudiado ampliamente Valerio Fuenzalida, se reforzó su rol como espacios para alimentar el debate amplio, plural y abierto a las diversas perspectivas, ideas y expresiones culturales de la sociedad.

La Televisión Pública de Chile se refundó –en una naciente y frágil redemocratización– bajo los principios de pluralidad informativa y de opinión, independencia editorial y autonomía administrativa. En Venezuela no esperamos menos.

Referencias

- Aguirre J.M. (2020): “Los resortes de las *fake news* y su dinámica comunicacional”. En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 189. pp. 23-28. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Aguirre J.M. y Bisbal, M. (1998): *El consumo cultural del venezolano*. Caracas: Fundación Centro Gumilla y Consejo Nacional de la Cultura.
- Bisbal, M. (2006): “El Estado-comunicador y su especificidad: diagnóstico inacabado y estrategias”. En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 134. pp. 60-73. Caracas: Fundación Centro Gumilla
- Bisbal, M. (2009): *Hegemonía y control comunicacional*. Caracas: Editorial Alfa.
- Bisbal, M. (2015): *Autoritarismo comunicacional*. Caracas: Libros de El Nacional.
- Cañizález, A. (1991): *Los medios de comunicación en Venezuela*. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Cañizález, A. (2008): “El lejano servicio público”. En: Albornoz, M. y Cerbino, M. (Compiladores) *Comunicación, cultura y política*. pp. 67-78. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Cañizález, A. (2011): *Hugo Chávez: La presidencia mediática*. Caracas: Editorial Alfa.
- Cañizález, A. (2013): “Del cierre de RCTV a la venta de Globovisión. La herencia de Chávez: el modelo mixto-autoritario”. En: Bisbal, M. (Editor) *Saldo en rojo. Comunicaciones y cultura en la era bolivariana*. pp. 178-192. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Cañizález, A. (2016): “¿Qué entendemos por políticas públicas de comunicación?” En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 173. pp. 29-35. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Cañizález, A. (2017): “Hegemonía y control sobre la comunicación masiva. El modelo chavista”. En: Bautista Urbaneja, D. (Coordinador) *Desarmando el modelo. Las transformaciones del sistema político venezolano desde 1999*. pp. 423-446. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Cañizález, A. (2018): “Políticas públicas de comunicación en tiempos de la Revolución Bolivariana”. En: Spiritto, F. (Coordinador) *Decisiones de gobierno en Venezuela. Apuntes para su comprensión histórica y de políticas públicas*. pp. 297-316. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

- Cañizález, A. (2020): “Desinformación en Venezuela (I): El chavismo copó Twitter”. En: *El Estímulo*. Noticia en línea.
- Cañizález, A. y Carrasco G. (2018): *El periodismo en Venezuela. Los años duros*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello y Asociación Civil Medianálisis.
- CIDH (2000): Declaración de principios sobre la Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Washington. Documento en línea: <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>
- CPJ (2012): *Medios privados venezolanos se debilitan bajo asedio de Chávez. Un informe especial del Comité para la Protección de los Periodistas*. Comité para la Protección de Periodistas: Nueva York. Documento en línea: <https://cpj.org/wp-content/uploads/2012/08/venezuela2012-spanish.pdf>
- Di Giacomo, M. (2013): *Deliberación y republicanismo en el pensamiento de Jürgen Habermas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Fuenzalida, V. (2006): “Pluralismo informativo: El caso de la televisión pública chilena”. En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 134. pp. 54-59. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Hernández, T. (2019): “Antonio Pasquali: pionero de un pensamiento”. En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 188. pp. 186-187. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Hernández Díaz, G. (2019): “Prosumidores, audiencias y consumo cultural en Venezuela (2005-2018)”. En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 185. pp. 18-37. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- López, L. (2021): “El Bus TV: el periodismo que vence la censura”. *Gatopardo*. Noticia en Línea: <https://gatopardo.com/reportajes/el-bus-tv-el-periodismo-en-venezuela-que-vence-la-censura/>
- Márquez, L. (2022): “Fran Monroy: La falta de políticas públicas en telecomunicaciones afecta las condiciones de conectividad en Venezuela”. *Asociación Civil Medianálisis*. Noticia en línea: <https://www.medianalisis.org/fran-monroy-la-falta-de-politicas-publicas-en-telecomunicaciones-afecta-las-condiciones-de-conectividad-en-venezuela/>
- Márquez, L. (2022): “Andrés Azpúrua: La falta de información completa hace que el venezolano no esté realmente informado”. *Asociación Civil Medianálisis*.

- Noticia en línea: <https://www.medianalisis.org/andres-azpurua-la-falta-de-informacion-completa-hace-que-el-venezolano-no-este-realmente-informado/>
- Martín Barbero, J. (2001): “De las políticas de comunicación a la reimaginación de la política”. En: *Nueva Sociedad*. N° 175. pp. 70-84. Caracas: Fundación Ebert.
- Olivares, F. (2022): “La ‘Ley del odio’ llegó a su cuarto año de aplicación política con 62 casos”. En: *El Estímulo*. Noticia en Línea: <https://elestimulo.com/venezuela/2022-02-21/la-ley-del-odio-llego-a-su-cuarto-ano-de-aplicacion-politica-con-62-casos/>
- Petkoff, T. (2005): *Las dos izquierdas*. Caracas: Editorial Alfa.
- Torrealba Mesa, L. (2020): “Telecomunicaciones en Venezuela (2019): retrocesos, contracciones y controles gubernamentales”. *Asociación Civil Medianálisis*. Documento en línea: <https://www.medianalisis.org/telecomunicaciones-en-venezuela/>
- Trucco, F. (2021): “Bachelet preocupada por crecientes signos de reducción del espacio cívico en Venezuela”. En: *CNN*. Noticia en línea: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/03/11/bachelet-preocupada-crecientes-signos-reduccion-espacio-civico-venezuela/>
- Villamediana, C. (2002): “La prensa y el golpe: ¿Conspiración militar o mediática?” En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 119. pp. 58-63. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- Viloria, Y. (2022): “La desinformación ganó la contienda electoral de las regionales 2021 (y 2022)”. En: *Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación*. N° 197. pp. 143-147. Caracas: Fundación Centro Gumilla.

Introducción

Este artículo no es una descripción exhaustiva de la situación de los derechos humanos en Venezuela. Inicia planteando unas observaciones generales sobre este concepto, y luego hace un acercamiento a los derechos más violados en Venezuela, según la autora. En este caso, se describe primero la violación del derecho correspondiente, después se enumeran las bases jurídicas de los derechos humanos afectados y al final se hacen recomendaciones concretas para el Estado venezolano.

Observaciones generales

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) de 1948)

El artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* postula la dignidad humana como base de todos estos derechos. Por consiguiente, ellos no son algo que los seres humanos deben alcanzar, sino que los seres humanos nacen con estos derechos.

¿Por qué es tan importante destacar eso? Una condición para que los ciudadanos de un Estado vivan juntos de manera pacífica es que no resuelvan sus conflictos entre ellos como quieran, o apelando directamente al enfrentamiento armado y destructivo. Por eso se entregó el monopolio del poder y las armas al Estado. Con eso la relación entre el ciudadano y el Estado quedó desequilibrada. Para compensar este desequilibrio, el ciudadano tiene derechos humanos incondicionales para defenderse, expresión de su dignidad humana que el Estado debe respetar.

En el siglo pasado, durante la Guerra Fría, algunos Estados hicieron una distinción entre lo que para ellos eran “verdaderos derechos humanos”, es decir los derechos civiles y políticos y “puros derechos programáticos”, o sea, los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, esta no nos parece una interpretación correcta. Existe una interrelación en ambos grupos de derechos. Por ejemplo, sin alimentación no se puede manifestar, sin la prensa libre documentando la escasez y las fallas políticas o económicas o casos de corrupción, no puede haber una realización completa de los derechos económicos. Pero garantizar los derechos civiles y políticos también puede ser muy costoso. Garantizar la existencia real de un Estado de derecho, con todo lo que este demanda para funcionar bien, y estar verdaderamente al servicio de los ciudadanos/as, requiere de grandes recursos económicos que permitan, por ejemplo, tener unos cuerpos policiales y un sistema de administración de justicia con buen presupuesto y suficiente control que evite que se corrompan.

Los derechos humanos son entonces incondicionales, indivisibles, inalienables, intransferibles e interdependientes (se condicionan unos a los otros); son individuales y colectivos, y tienen las tres dimensiones siguientes:

- Respeto: el Estado no debe violar los derechos humanos.
- Protección: el Estado debe proteger personas individuales y grupos contra violaciones de derechos humanos.
- Promoción: el Estado debe activamente promover los derechos humanos.

En relación con el derecho a la vida, se debe destacar que en el derecho internacional público no hay un derecho humano absoluto a la vida, aunque se promueva constantemente. Existe por ejemplo el derecho de defenderse, y eso permite eventualmente quitarle la vida a otra persona. En casos singulares de riesgo público, la policía tiene el derecho de matar. Ni siquiera la pena de muerte, con todo lo polémica y contraproducente que puede ser, está prohibida por el derecho internacional. Al contrario, la prohibición de la tortura es absoluta. Nada puede justificar la tortura, ni siquiera un gran riesgo público como un atentado terrorista inminente.

Violaciones de derechos humanos en Venezuela

Los derechos de la inviolabilidad de la persona y a un procedimiento justo

En Venezuela, la violación del derecho a la inviolabilidad de la persona y a un procedimiento justo, guardan una estrecha relación con el contexto político de represión y amedrentamiento a la disidencia. Los cuerpos de seguridad ciudadana, los organismos de inteligencia y todo el aparato de justicia en su conjunto, están involucrados en la violación de estos derechos. Existe un patrón muy claro y recurrente de usar el aparato armado del Estado y el sistema de justicia para amedrentar a la disidencia o quienes protestan por derechos fundamentales. La justicia en Venezuela no es independiente.

Según el reporte de la Misión Independiente de la ONU de septiembre 2022¹, 67 de 183 personas que fueron presentadas ante tribunales venezolanos exhibían rastros visibles de tortura. La organización venezolana de derechos humanos Provea contaba para 2021, 241 casos de tortura.

El proyecto Lupa por la Vida, iniciativa conjunta de Provea y el Centro Gumilla, constató entre 2019 y 2020 una subida dramática de ejecuciones extrajudiciales; es decir, ejecuciones realizadas por cuerpos de seguridad del Estado, sin ningún respeto al debido proceso, simulando enfrentamientos, y con campañas donde se afirmaba que todas las víctimas poseían antecedentes, cuando sus familias lo desmienten. Solo en 2021 hubo 3.049 ejecuciones extrajudiciales, casi todas cometidas en sectores populares y humildes de la población. En el año 2022, 1.414, y 35,06 % de estas personas eran hombres entre 18 y 30 años, aunque, los casos de mujeres víctimas están aumentando. En el barrio de La Vega, ubicado al oeste de Caracas, una toma conjunta de diversas fuerzas estatales de seguridad, primero detuvieron y después asesinaron, en enero 2021, a veintitrés personas civiles. Las fuerzas de seguridad involucradas en este episodio fueron: el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). También se denunciaron casos de desaparición forzada.

1 <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/report-ffmv-september2022>

Según el reporte de la Misión Independiente de la ONU de septiembre 2022, hubo 183 detenidos por razones políticas, 153 de estos eran hombres y treinta mujeres, siendo el 50 % militares. Los acusados se quedan –en la mayoría de los casos– mucho tiempo en prisión preventiva –entre dos y cuatro años–. Generalmente las condiciones de vida en las cárceles son muy malas: en 2020 murieron 97 privados de libertad . También hay casos de violencia sexual.

Se trata de violaciones de las siguientes normas del derecho nacional e internacional:

- Art. 46, 43, 45 y 44 de la Constitución venezolana.
- Art. 5, 9 y 10 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU.
- Art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Internacional contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Recomendaciones al Estado venezolano para disminuir las violaciones de estos derechos humanos:

- Disolución de las FAES.
- Limitar la tarea de las FANB a la defensa nacional.
- El Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo deben actuar para combatir la impunidad. Se debe implementar las recomendaciones de las instituciones internacionales de protección de los derechos humanos como:
 - * investigar responsables directos y la cadena del mando;
 - * indemnizar a las víctimas; fortalecer la posición de la Comisión de Justicia y Reparación, garantizar la independencia política de sus miembros (Decreto del 27 de diciembre 2021);
 - * Garantizar la protección de los testigos.
- Colaboración con la Corte Penal Internacional en La Haya (CPI) como está previsto en el Memorándum firmado entre Venezuela y la Fiscalía de la CPI el 3 de noviembre 2021.

Elementos para una reforma judicial con el objetivo de garantizar el Estado de derecho en Venezuela:

- Independencia de los jueces.
- Los fiscales deben ser seleccionados por concursos públicos para garantizar la imparcialidad y que los únicos criterios a considerar sean las credenciales.
- La prisión preventiva debe ser excepcional, no rutinaria y debe ser limitada.
- Los privados de libertad tienen el derecho a un contacto regular con abogados de su elección y familiares.
- Evidencias contaminadas por la tortura no deben ser admitidas como prueba contra las personas acusadas.
- Una reforma y un nuevo nombramiento del TSJ.
- Colaboración con los mecanismos e instrumentos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y de otras instituciones del derecho internacional.

Los derechos sociales y económicos, especialmente el derecho a la alimentación y a la salud

Por los conflictos políticos y la crisis económica de muchos años –la disminución de la producción petrolera, la hiperinflación– y la dolarización informal de la economía venezolana, los alimentos de calidad y en cantidad suficiente resultan inaccesibles para la mayoría de la población venezolana cuyos ingresos son en bolívars. El resultado es una pobreza de ingresos que para 2022 alcanzaba un escandaloso 81,5 % (Encovi, 2022), esto impacta en la capacidad de la población para adquirir los alimentos suficientes, y esta situación, a su vez, afecta especialmente a niños/as, jóvenes y adultos/as mayores. También impacta en la nutrición de las mujeres embarazadas. Para 2020, la desnutrición infantil alcanzaba al 30% de los niños/as en Venezuela². Otra variable que impacta las posibilidades de alimentarse bien y contar con un ambiente adecuado, es la severa crisis en la prestación de servicios públicos esenciales, como gasolina, gas, agua. En materia de electricidad –solo en 2021– 174.000 apagones afectaron a 74,2 % de la población.³

La pandemia producida por la COVID-19, ha agravado la situación en el sistema de salud que ya se encontraba bastante debilitado. Las capacidades ya limitadas

2 “Inseguridad alimentaria y desnutrición en Venezuela”, disponible en: <https://www.dw.com/es/inseguridad-alimentaria-y-desnutricion/C3%B3n-en-venezuela/a-62871194>

3 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, (Encovi) 2022.

se concentraron en el tratamiento de pacientes de COVID. El personal de salud ha disminuido, contagiado o fallecido por el virus, otros se retiraron por miedo de contagiarse. La falta de gasolina y de transporte, así como los salarios bajos también contribuyeron a la escasez de profesionales de la salud. El presupuesto del Estado venezolano para su sistema de salud es, con mucho, menos del 2 % del PIB, uno de los más bajos en América Latina. Provea ha registrado 71.186 denuncias –en el año 2021– de violaciones del derecho a la salud en los centros de salud pública en Venezuela –en la mayoría de los casos por falta de atención o por mala atención. Especialmente difícil es el acceso a los servicios de salud para mujeres, personas mayores, discapacitados, indígenas y privados de libertad. Enfermedades como el sarampión, la malaria y la tuberculosis, ya casi erradicadas, están avanzando, y el número de personas vacunadas en Venezuela sigue bajando⁴.

Se trata de violaciones de las siguientes normas del derecho nacional e internacional, a saber:

Art. 305 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

El Estado promueve una agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; [...] entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor.

Art. 83 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios suscritos y ratificados por la república.

El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce “... el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación” y requiere que los Estados tomen “... medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”, lo cual incluye la cooperación internacional; también reconoce “... el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre” y requiere que los Estados

4 “Informe anual. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Enero-Diciembre 2021”, Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/informes-anuales/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-enero-diciembre-2021/#>

adopten programas concretos para mejorar métodos de producción, conservación y distribución, divulgación de principios sobre nutrición y perfeccionamiento o reforma de regímenes alimentarios.

El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, incluyendo las necesarias para la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; además la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Recomendaciones para disminuir las violaciones de estos derechos humanos en Venezuela.

El Estado venezolano debería:

- Facilitar la entrada de ayuda humanitaria internacional y no criminalizar a los actores políticos y de la sociedad civil en Venezuela.
- Derogar todas las leyes que entorpecen la producción y distribución de alimentos por controles excesivos y violaciones del derecho a la propiedad de los productores.
- Acabar con la discriminación por razones políticas en la distribución de alimentos.
- Trabajar en conjunto con el sector privado y la sociedad civil para reactivar el sistema alimentario, incluyendo políticas que impacten la producción de alimentos, el mercado alimentario, y políticas sociales que fortalezcan el poder adquisitivo de la población y favorezcan una alimentación adecuada.
- Elevar sustancialmente los salarios, que aseguren a la población contar con ingresos mínimos para la satisfacción de las necesidades alimenticias de los trabajadores y trabajadoras y sus familias.
- Apoyar todos los esfuerzos de cooperación y asistencia humanitaria internacional y los de la sociedad civil local, que puedan contribuir a garantizar la protección del derecho a la salud de la población, principalmente aquella en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- Garantizar un acceso permanente y de calidad a servicios sanitarios, de agua segura, saneamiento, electricidad y gas doméstico.

- Diversificar los programas de alimentación y nutrición y sectores afines, incluyendo transferencias monetarias cónsonas con el costo de la canasta alimentaria y los servicios básicos.
- Fortalecer los programas alimentarios oficiales vigentes. Estos programas deben contar con la debida transparencia en la gestión que permita el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas.
- Reactivar las funciones del Sistema Estadístico Nacional de forma tal que permita conocer la situación de la seguridad alimentaria y nutricional e identificar la población con mayor vulnerabilidad, priorizando también el área geográfica donde se encuentran.
- Colaborar con los relatores especiales de alimentación y pobreza extrema del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Dedicar el máximo de los esfuerzos al restablecimiento de la institucionalidad y recuperación de las capacidades del sistema sanitario público en todo el país, comenzando por crear una ley orgánica de salud, conforme a las disposiciones constitucionales, con una amplia consulta de los gremios de salud, la comunidad científica y académica, la sociedad civil, el sector privado, los ciudadanos y comunidades en general, y la integración orgánica de los distintos sistemas de salud bajo una autoridad sanitaria con capacidades rectoras y presupuestarias.
- Crear un programa intensivo de rehabilitación de la infraestructura y aumento del personal de salud en el sistema sanitario público, capacitado en las universidades nacionales e internacionales, garantizando contrataciones justas y salarios dignos, así como una suficiente y regular dotación de insumos, medicinas y equipos.
- Reactivar y fortalecer todos los programas de respuesta a las necesidades de la población con problemas de salud de mayor prevalencia, como el programa de donación de órganos y trasplantes, y el de hemodiálisis y diálisis peritoneal; el programa nacional de SIDA; los programas de suministro gratuito de medicamentos y tratamientos de alto costo; los de salud sexual y reproductiva, y de atención a embarazadas y recién nacidos; los de protección de personas mayores, con discapacidad y LGBTI; los de salud en comunidades indígenas; los de atención a personas privadas de libertad, control de epidemias, y los de inmunización contra las enfermedades inmunoprevenibles.

- Robustecer el sistema de vigilancia epidemiológica y diagnóstico de forma descentralizada garantizando la protección y confidencialidad de los datos personales, para evitar la estigmatización o discriminación de las personas por su condición de salud.
- Abstenerse de medidas que estigmaticen, discriminen, criminalicen o repriman a los gremios y sindicatos de salud, las organizaciones de derechos humanos y humanitarias, los periodistas y medios de comunicación independientes, por hacer denuncias sobre vulneraciones de derechos.

La comunidad internacional debería:

- Revisar exhaustivamente las sanciones financieras requiriendo que estas prevean de forma expresa excepciones frente a transacciones destinadas a fines humanitarios. Las sanciones sectoriales que limitan el acceso a combustible y otros factores esenciales para la producción y distribución de alimentos deben ser revocadas.

Derechos de los/as trabajadores/as: la violación a la libertad sindical en Venezuela

Líderes y organizaciones sindicales han señalado que, para inicios de 2023, hay al menos cincuenta sindicalistas detenidos y/o con alguna medida de restricción a su libertad impuesta por un tribunal⁵. Están presos por luchar por sus derechos laborales. Venezuela cuenta hoy con uno de los salarios mínimos más bajos de la región⁶. La hiperinflación y una dolarización informal han reducido al mínimo la capacidad de adquirir bienes esenciales, destruyendo el poder adquisitivo de los trabajadores/as, acelerando su deterioro físico y emocional. El salario mínimo es fijado por el Gobierno de forma unilateral, sin consulta previa a trabajadores/as y empleadores/as. En Venezuela hace más de veinte años que no se realiza una consulta tripartita.⁷

En este contexto, se violan los siguientes derechos:

Art. 95 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

5 ¿Quiénes son los sindicalistas y trabajadores que permanecen detenidos?, disponible en: https://www.google.com/search?q=efecto+cocuyo+sindicalistas+trabajadores+permanecen+detenidos&rlz=1C1AVFC_enVE996VE1003&coq=efecto+cocuyo+sindicalistas+trabajadores+permanecen+detenidos&aqs=chrome..69i57.20575j1j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

6 Al momento de escribir este texto, el salario mínimo en Venezuela apenas alcanzaba los 6\$/mes.

7 Desde marzo 2022 hay negociaciones entre el Gobierno venezolano, unas federaciones de los sindicatos y empleadores.

Los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, así como a afiliarse o no a ellas, de conformidad con la ley.

Art. 96 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Todos los trabajadores y las trabajadoras del sector público y del privado tienen derecho a la negociación colectiva voluntaria y a celebrar convenciones colectivas de trabajo, sin más requisitos que los que establezca la ley. El Estado garantizará su desarrollo y establecerá lo conducente para favorecer las relaciones colectivas y la solución de los conflictos laborales. Las convenciones colectivas ampararán a todos los trabajadores y trabajadoras activos y activas al momento de su suscripción y a quienes ingresen con posterioridad.

Artículo 97 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Todos los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado tienen derecho a la huelga, dentro de las condiciones que establezca la ley.

Las normas internacionales de la OIT como la Convención 26 sobre la fijación de salarios, la Convención 87 sobre la libertad sindical y la Convención 144 sobre la consulta tripartita.

Recomendaciones para el Estado venezolano:

- Sindicalistas y trabajadores encarcelados por haber defendido derechos laborales deben ser liberados inmediatamente.
- El diálogo social debe ser continuado e instalado como un mecanismo regular de negociaciones entre los empleadores, los sindicatos y el Gobierno para resolver los desafíos del mundo laboral en Venezuela.
- El salario mínimo debe ser fijado por el Gobierno solamente después una consulta seria y exhaustiva previa a las organizaciones de empleadores y sindicatos.

Violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres en Venezuela

La pandemia de la COVID-19 ha agravado la situación de los derechos humanos de las mujeres. Fueron las primeras que perdieron el empleo formal (las pocas que lo tenían), quedando reducidas a realizar trabajos de cuidados impagos o mal remunerados. Las constantes fallas de servicios públicos como el agua, el gas y la electricidad, hace aún más pesada la labor de cuidado que es realizada casi de forma exclusiva por mujeres.

La crisis en Venezuela ha afectado de manera específica los derechos de las mujeres a la salud y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Según un estudio del año 2020, el 40 % de niñas, adolescentes y mujeres no podían comprar productos comerciales de higiene y por eso no iban a trabajar o a la escuela durante los días de su menstruación. Tampoco tienen agua. La situación de las mujeres privadas de libertad es todavía peor. Falta asistencia a las adolescentes y mujeres embarazadas. La mortalidad materna ha subido. El aborto está prohibido, pero el acceso a métodos anticonceptivos no está garantizado. Además, ha aumentado la violencia de género. No hay acceso de las sobrevivientes a protección ni a la justicia. Ha aumentado la trata de mujeres y la explotación de las mujeres migrantes, especialmente en la zona fronteriza con Colombia. La tasa de femicidios ha aumentado –según cifras del Gobierno, 185 casos en 2020 con solamente veintiséis condenas⁸. Generalmente, como para otras poblaciones, y en lo que a los principales indicadores macroeconómicos respecta, faltan datos sobre la situación de las mujeres en Venezuela.

El Gobierno venezolano está dominando el discurso sobre los derechos de las mujeres. En efecto, ha adoptado acciones para mejorar el marco legal dirigido a la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, pero no han resultado eficientes ni efectivos, porque no se convierten en política pública. Falta la participación visible de mujeres en la política venezolana, especialmente en los partidos de la oposición. Después de las elecciones de diciembre 2020, la Asamblea Nacional tiene una participación de 31 % de mujeres. Solo 14 % de las comisiones son dirigidas por mujeres.

Se trata de violaciones de:

Art. 21 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.
2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos

8 “Venezolanas en emergencia. Confluencia del impacto de la emergencia humanitaria compleja y la pandemia por COVID-19 en mujeres, niñas y adolescentes” (2021), Disponible en: https://venezuela.fes.de/publicaciones?tx_digbib_digbibpublicationlist%5BpageIndex%5D=1&cHash=31a2758a7f5dd3a2b02688b0870834c2

que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que, por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art. 88 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo. El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Recomendaciones para el Estado venezolano:

- Aumentar los recursos materiales y financieros para mejorar la situación de las niñas, adolescentes y mujeres.
- No solo promover la redistribución de trabajo de cuidado en las familias, sino también el Estado venezolano debe desarrollar políticas públicas de cuidado sensible al género. Así se puede también promover la economía social.
- Mejorar la base de datos sobre la situación de las mujeres en el país.
- Evaluar las medidas adoptadas por el Estado para mejorar el marco constitucional dirigido a la erradicación de la discriminación de las mujeres y en favor de la igualdad de género.
- Mejorar los servicios públicos relacionados con los derechos y necesidades especiales de las mujeres.
- Sensibilizar y capacitar a los funcionarios del Estado en todos los niveles en asuntos de género, especialmente en el ámbito del asesoramiento a mujeres en materia de sus derechos.
- Acabar con la impunidad de crímenes en contra de mujeres y contra la comunidad LGTBI.
- Garantizar a niñas, adolescentes y mujeres acceso a educación sexual y servicios de salud sexual y reproductiva.
- Mejorar el acceso a métodos anticonceptivos e iniciar una discusión sobre la despenalización del aborto.

- Discutir la reintroducción de una ley de cuotas para mujeres en partidos políticos y –por lo menos– monitorear los partidos y agrupaciones políticas para que cumplan con los reglamentos de la Comisión Nacional Electoral para asegurar la igualdad de género en la política.

La deuda de la Constitución de 1999 con los pueblos indígenas en Venezuela

Los pueblos indígenas en Venezuela se encuentran desde hace muchos años en una situación de exclusión y precariedad. La emergencia humanitaria compleja solo ha venido a empeorar aún más su situación, especialmente de la ausencia de medios de vida y falta casi total de acceso a servicios de salud en su territorio. En el caso de los pueblos indígenas ubicados al sur del Orinoco⁹, sus tierras están siendo invadidas por grupos armados que llegaron con el objetivo de explotar recursos mineros en sus territorios ancestrales. Como consecuencia de esta invasión, los pueblos originarios se ven afectados por enfermedades y epidemias relacionadas con la extracción de oro, como la malaria, y altos niveles de violencia ante el abandono del Estado. Los pueblos indígenas viven en estado de inseguridad permanente, promovida por grupos al margen de la ley que habitan su territorio, y también por ataques de organismos y fuerzas de seguridad del Estado. A veces son coaccionados a trabajar sin remuneración en minas ilegales¹⁰.

Base legal de los derechos de los pueblos indígenas:

El Capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantiza el respaldo y protección de la cultura indígena, sus formas de vida y espacios vitales, se propicia la atención a los pueblos indígenas –en un marco jurídico especial; y se les otorga derechos de representación ante el gobierno y los órganos deliberantes en el ámbito local, regional y nacional.

El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales¹¹.

9 Tales como Pemón, Yekuana, Yanomamis, Piaroas, entre otros.

10 “Informe anual. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Enero-Diciembre 2021”, Disponible en: <https://provea.org/publicaciones/informes-anuales/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-enero-diciembre-2021/#>

11 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Recomendaciones:

- El Estado venezolano debe respetar y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas, especialmente la demarcación de sus territorios y, el derecho a vivir según sus costumbres.
- El Estado debe superar la política asistencialista del pasado, carente de una estrategia que tuviera en cuenta la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas, afectando sus modos de vida y sus tradiciones ancestrales. El Gobierno venezolano debe garantizar y promover consultas informadas sobre cualquier plan que quiera implementar en los territorios donde habitan pueblos indígenas a través de sus instituciones representativas. La Constitución venezolana les garantiza el derecho a decidir su propio desarrollo económico. Sus opiniones deben ser consideradas e incorporadas antes de implementar cualquier plan de desarrollo económico en territorios ancestrales.
- La ley de demarcación y garantía del hábitat y tierras de pueblos y comunidades indígenas debe ser sancionada y esta debe reconocer y garantizar de manera efectiva el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente han ocupado los pueblos indígenas.
- El Estado venezolano debe especialmente respetar los derechos de los pueblos indígenas que habitan los territorios de la zona de desarrollo económico “Arco minero del Orinoco”. Se deben tomar medidas para la protección de los recursos naturales existentes en las tierras de los pueblos indígenas.
- Los pueblos indígenas tienen el derecho de participar en la utilización, administración y conservación de estos recursos. Antes de emprender o autorizar cualquier explotación de los mismos, el Estado venezolano debe realizar una consulta amplia e informada a los representantes de los pueblos indígenas. El Estado venezolano debe sancionar intrusiones. Cualquier daño causado por las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales en territorios ancestrales, debe ser indemnizado.

- El Estado venezolano debe garantizar el acceso a servicios de salud y tomar medidas para la protección del medio ambiente en los territorios donde viven los pueblos indígenas.
- Los miembros de pueblos indígenas no deben ser sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para su salud (en realidad, ninguna persona debe ser sometida a tal condición). No deben ser sujetos a sistemas de contratación coercitiva. El Estado venezolano debe prestar servicios de inspección de las condiciones de trabajo de los pueblos indígenas.
- El Estado venezolano debe reconocer su responsabilidad en la violación de los derechos de los pueblos indígenas en el pasado e incluir esta memoria histórica en los currículos de la enseñanza básica y primaria del sistema educativo.

Observacion final

La descripción de la situación actual de los derechos humanos en Venezuela está basada en un concepto jurídico limitado. Según este concepto, los derechos humanos constituyen un estándar mínimo en la relación entre el Estado y los seres humanos –seres humanos, no animales o la naturaleza, aunque exista una clara interrelación en el engranaje social. Quiere distinguir entre demandas tan concretas del derecho internacional al Estado que sean justiciables en juicio, y demandas políticas para lograr un mundo justo –si este se puede realizar en este mundo *non redimido* de nosotros, seres humanos, con nuestras debilidades y limitaciones. Sin embargo, se necesita desarrollar el proyecto de la justicia y luchar por este mundo justo– consciente de las limitaciones que tenemos.

La realización de los derechos humanos es un paso importante en el camino por este mundo justo, pero no puede garantizar la justicia como tal. Eso sería una sobre exigencia del concepto, despertando expectativas que no se pueden cumplir. La existencia de derechos sociales y económicos no significa una superación de las diferencias entre pobres y ricos –obligando al Estado, por ejemplo, a realizar tal o cual legislación de impuestos. Sin embargo, cada ser humano tiene el derecho a un mínimo de condiciones para una vida digna como se postula en el artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, con el cual empezamos esta

exposición. Garantizar libertad e igualdad en dignidad y derechos para todos sus ciudadanos es la obligación del Gobierno venezolano.

Anexo

Convenciones internacionales fundamentales de los derechos humanos ratificados por Venezuela:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984).
- Convención sobre los Derechos de Niños (1989).
- Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias (1990).
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
- Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Más información:

<https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>

<https://www.amnesty.org/es/location/americas/south-america/venezuela/>

<https://provea.org/>

Reporte Venezolanos en emergencia 2021: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/18617.pdf> 219
<https://lupaporlavida.org/>
<https://gumilla.org/>

LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA HORIZONTE PSICOSOCIAL

09

◦ ADLE HERNÁNDEZ Y MANUEL ZAPATA, S.J.

Introducción general

El complejo contexto sociopolítico venezolano presenta un enorme desafío para quienes trabajan por una paz sólida y duradera, basada en el respeto a los derechos humanos y la recuperación de la institucionalidad pública en el marco de la vigencia del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que proclama la Constitución Nacional (art. 2).

La conflictividad que ha experimentado el país en las dos primeras décadas del siglo XXI ha abonado el terreno para una crisis multidimensional sin precedentes que, unida a la emergencia humanitaria compleja y la pandemia del coronavirus, ha hecho más difícil la vida, especialmente en las familias más vulnerables. En concreto, esta conflictividad ha generado una masiva violencia generalizada y violación sistemática de derechos humanos como mecanismo de mantenimiento en el poder por parte del régimen político que impera en Venezuela desde 1999.

Los ejemplos se pierden de vista, pero podemos enumerar algunos casos: más de 7 millones de migrantes venezolanos forzados (Acnur)¹, cerca de 54 % en situación de pobreza extrema (Encovi, 2022)², más de 4.890 investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales iniciadas por el Estado venezolano entre 2017 y 2021 (Cofavic, 2022)³, sin contar los tratos crueles, inhumanos y degradantes registrados por organizaciones nacionales e internacionales como la Misión de Determinación de Hechos de la ONU y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que podrían ser considerados para un juicio contra el Estado venezolano y las cadenas de mando que han autorizado dichas violaciones.

En este contexto, ¿cómo caminar hacia una transición política que tenga como meta una paz y convivencia social duraderas? Abordaremos esta pregunta a través de

1 <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

2 <https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022>

3 <https://cofavic.org/2022/03/18/1-2-4-6-ejecuciones-extrajudiciales-en-venezuela/>

cuatro aspectos fundamentales íntimamente relacionados: la transformación pacífica de conflictos, la reparación simbólica, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. Todos los ciudadanos, líderes sociales y políticos están llamados a contribuir con este camino, pero teniendo en cuenta que ninguno de estos procesos puede lograr su plena realización sin un cambio político que priorice entre sus principales objetivos el establecimiento de un plan de justicia transicional.

A continuación, haremos referencia brevemente a cada uno de estos procesos que conviene que nuestros líderes políticos, sociales y comunitarios tengan en cuenta para aportar ante un eventual cambio político.

El camino hacia la reparación social

Mucho se ha escrito sobre la crisis venezolana actual. Las investigaciones de Provea⁴, la Encovi, los informes de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela de la ONU⁵ entre otros, ayudan a caracterizar la emergencia humanitaria compleja, las violaciones de derechos humanos y la crisis migratoria sin precedentes en nuestro país.

Más allá de las cifras, las consecuencias en las que se traducen todos estos elementos, llevan a colocarnos humanamente ante un país con profundas y trágicas heridas a nivel colectivo. Martín-Baró (1988, citado en Lozada, s/f) se refiere a esto como trauma psicosocial y lo define como “... una herida que afecta a las personas, pero que ha sido producida socialmente”. El estudio y reflexión sobre esto lleva a preguntarnos qué hacer, cómo podemos promover la reconstrucción y convivencia democrática en nuestro país. La respuesta puede analizarse desde diferentes niveles o ámbitos de abordaje. Podríamos señalar, en principio, tres de ellos, entendiendo que no se agota en estos tres, pero que son un camino inicial para pensar en la posibilidad de trabajar por la reconstrucción.

En primer lugar, podemos mencionar las respuestas articuladas institucionalmente. Una de las más importantes es la Justicia Transicional (JT)⁶, que supone la forma como las sociedades responden a violaciones graves y masivas a los derechos humanos. La JT implica un trabajo que integra a diversas disciplinas, además del derecho, y está fundamentada en varios componentes: derecho a la verdad, justicia,

4 <https://provea.org/publicaciones/informes-anales/informe-anual-situacion-de-los-derechos-humanos-en-venezuela-enero-diciembre-2021/>

5 <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/report-ffmv-september2022>

6 Para mayor información sobre Justicia Transicional puede consultar (<https://www.ictj.org/es/what-transitional-justice>)

reparación y garantías de no repetición. La JT se da en el marco de un Estado no autoritario y puede nutrirse de las contribuciones de organizaciones de la sociedad civil como registros sistemáticos de violaciones de DD.HH., entre otros⁷.

Si bien en la JT el Estado es el actor principal, según Paredes (2020) hoy día se considera la importancia de incorporar la voz de las víctimas y victimarios en las comisiones de la verdad y otros ámbitos del proceso. Según esta investigadora, el conflicto colombiano ha sido ejemplo de la participación de las víctimas en procesos de JT, no como actores pasivos sino activos en las propuestas de reparación y adopción de políticas públicas para asegurar la no repetición. Este abordaje es necesario como horizonte si queremos transitar hacia la construcción de una convivencia democrática duradera y estructural, pero la complejidad de la situación en Venezuela requiere abordar otros niveles de acción en los que es posible incidir, aunque aún no estén dadas las condiciones para empezar los procesos de Justicia Transicional.

Un segundo nivel abarca organizaciones sociales, universidades, centros de investigación u otros que se centran en la documentación, investigación, formación, constitución de redes, para avanzar hacia el registro y la comprensión de los hechos, la asistencia a las víctimas, la mitigación de daños, la denuncia, la visibilización y los esfuerzos de prevención de otras violaciones de derechos humanos, de manera que se vayan construyendo las bases sólidas de una paz duradera y del proceso de JT y reconciliación nacional. El último ámbito es el comunitario y está asociado a acciones locales que pueden interactuar o no (deseable la interacción) con el nivel anterior, pero contribuyen con procesos reparatorios, reconciliatorios, de reconstrucción del tejido social en el entorno inmediato de las personas o actores comunitarios claves.

El trabajo en el ámbito local o comunitario es importante porque en ese nivel se sufren muchas de las situaciones que afectan la calidad de la vida de las personas, las violaciones de DD.HH. y donde la fragmentación del tejido tiene sus mayores efectos, pero también es a nivel local que se pueden empezar a promover acciones de reparación simbólica. Según Lozada (s/f) "... las graves violaciones de DD.HH. exigen el reconocimiento del sufrimiento individual, grupal y social de las víctimas". En Venezuela las violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales

7 Para una revisión más profunda de avances y propuestas en materia de JT en Venezuela se recomiendan las investigaciones del Centro de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ambos de la UCAB, que dan luces tanto de la arquitectura como de los escenarios para el abordaje legal, eficaz y ético de la JT (Trujillo, 2021). <https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/bitstream/handle/123456789/19630/LibroJT-CDH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

y ambientales han tenido un efecto masivo y devastador en la mayoría de los habitantes (Trujillo, 2022), evidenciado principalmente en la situación humanitaria y en la crisis migratoria. Esto hace necesario que los sufrimientos de la población tengan espacios para el reconocimiento y la elaboración paulatina y progresiva de estas vivencias; además, estos espacios contribuyen con la construcción del diálogo, la promoción de actividades de encuentro y convivencia, y en otros casos con el acompañamiento de organizaciones especializadas en construcción de paz, mediación, fortalecimiento del tejido social (segundo nivel mencionado anteriormente), lo que fortalece las capacidades comunitarias.

Para Sánchez y Zubillaga (2022), dar sentido, elaborar y resignificar colectivamente eventos dramáticos contribuye a resignificar el vínculo social y ayuda a mirar “el potencial reparador de lo simbólico”, que a través del reconocimiento del dolor y el sufrimiento permiten sanar individual y colectivamente y contribuyen con la transformación de las condiciones que generaron los daños, por lo que constituyen una necesidad en poblaciones afectadas por violaciones de derechos humanos y, además, no dependen de marcos normativos.

Al no depender de marcos normativos, las acciones de la comunidad organizada pueden iniciar desde que hay una concientización de la necesidad de elaborar las vivencias de violencia generalizada para generar otras formas de vinculación, espacios de contención o prevención, así como emplear el diálogo y la toma de decisiones colectivas en caso de dificultades, para mejorar la convivencia y fortalecer el tejido social desde una visión compartida.

Para Patiño (2010) las acciones de reparaciones simbólicas tienen la función de que la sociedad pueda sentir el dolor por las violaciones de DD.HH., comprenda los hechos, asuma la responsabilidad de cara a estos y la no repetición, unan a la comunidad con aquellos que han sufrido las violaciones de DD.HH., y al unirlos permite la reconstrucción, no por el olvido de las violaciones o la violencia, sino por el encuentro al comprender y compartir el dolor. Agrega que para recordar la verdad hay que conocerla y de allí la importancia de las comisiones de la verdad, que son órganos temporales usualmente aprobados por el Estado, centrados en investigar el pasado que precede a una transición política y que suelen enfocarse en identificar patrones de abusos o represiones políticas para que el Estado pueda reconocer públicamente las violaciones de DD.HH. (Cuellar 2021).

Para Beristain (2012) el reconocimiento institucional y social del daño permite la validación de la experiencia de la víctima dándole un marco social. Desde ahí las personas pueden iniciar la resignificación de la experiencia traumática, lo que es

un paso importante para su recuperación. Todo esto da cuenta de la importancia y trascendencia de generar espacios colectivos para el reconocimiento del sufrimiento y de la dignidad de las personas afectadas, así como para la elaboración psico-socio-espiritual de lo ocurrido para que no se repita.

En la literatura especializada hay diversos ejemplos de acciones a niveles comunitarios que contribuyen con estos procesos. Por ejemplo, Bloomfield (2015) señala los procesos conciliatorios de iniciativas comunitarias y no institucionales, conocidos como procesos abajo-arriba en el que las comunidades emprenden acciones para el restablecimiento de los vínculos afectados por la violencia o la deshumanización. En estos casos, señala el autor, es posible iniciar procesos de reconciliación desde las bases comunitarias y no solo desde el impulso institucional planteando que las dos aproximaciones se complementan, se relacionan y pueden apoyarse la una a la otra.

Hay evidencias de la importancia de trabajar de forma integrada en los tres niveles. Un ejemplo de esto lo encontramos en el conflicto colombiano en el que las mesas de participación de víctimas contaron con el apoyo de agencias internacionales. En el ejemplo particular que citamos, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizó el acompañamiento tanto de las víctimas como de las entidades gubernamentales para facilitar y promover procesos organizativos (Paredes, 2020). De manera tal que la comunidad organizada y activa en la participación se vinculó a iniciativas promovidas con un organismo multilateral, que además acompañó los esfuerzos gubernamentales para promover los procesos de trabajo con las víctimas del conflicto.

En este caso particular, la OIM apoyó la publicación del Protocolo de Participación de Víctimas⁸ y además capacitaron a las víctimas en las herramientas necesarias para participar⁹ (OIM, 2015). A través de esas mesas, las víctimas pudieron identificar temáticas prioritarias para sus comunidades y, entre otras iniciativas, definir estrategias comunicacionales para reconocer a otras víctimas y comunicar a la sociedad la importancia de su participación para enriquecer el diálogo en estos procesos (OIM, 2019)¹⁰.

Este caso es un ejemplo de lo que se puede realizar cuando trabajan de manera integrada los tres niveles que acabamos de mencionar y cómo esa integración

8 Para profundizar en este protocolo pueden revisar <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/protocolo-de-participacion-efectiva-de-las-victimas/9025>

9 <https://www.iom.int/es/news/la-oim-apoya-la-participacion-de-victimas-y-el-liderazgo-en-colombia>

10 <https://colombia.iom.int/es/news/en-abril-victimas-del-conflicto-presentan-narrativas-novedosas-que-aportan-la-paz-territorial>

contribuye de manera significativa a avanzar en los procesos de construcción de paz y reconciliación, que no serán completos ni duraderos si no se incorporan las comunidades organizadas.

La reconstrucción del tejido social (RTS)

Antes de hablar de Reconstrucción del Tejido Social (RTS) debemos hacer referencia al concepto de Tejido Social (TS). Cuando hablamos de TS nos referimos al conjunto de vínculos, tanto sociales como institucionales, existentes en la sociedad (*Este País*, 2010). Tales vínculos se traducen, según diversos autores, en aspectos como: “redes e iniciativas asociativas” (PNUD, 2006), “partes y elementos en interdependencia” (Henao, 1998), “redes y roles” (Sacipa *et al.*, 2005), “redes y relaciones” (Lozada, 2016), etcétera. Sin embargo, el fin de la creación de tejido social es lograr “cohesión o reproducción de la vida social” (Guzmán, 2016), es decir, alcanzar la creación de bienestar colectivo.

En espacios de conflictividad prolongada se produce un quiebre importante en el tejido social. Para rehabilitarlo es necesario un esfuerzo concertado entre todos los factores sociales. Dicho esfuerzo debe dirigirse a un horizonte común que tenga como base la cultura de la paz, junto al respeto a los derechos humanos y a la institucionalidad democrática (Lozada, 2016; PNUD, 2006). Sin tejido social es imposible la vida y la convivencia social.

La RTS parte de la persona y, de ella, avanza hacia la sociedad. En cuanto al proceso personal, cuando hay víctimas de violaciones de derechos humanos o de violencia generalizada, estas encuentran elementos para recuperarse y rehacer su tejido relacional interno. De este modo:

[...] se procura recuperar psicosocialmente a la persona en sus aspectos más básicos: libertad, paz interior, reconocimiento social, estado emocional y lugar existencial. Sin la reconstrucción de la persona en sus propios tejidos internos rotos y en sus vínculos con la sociedad, no es posible reconstruir la comunidad y el país (Zapata, 2022, p. 222).

En relación con lo social y comunitario, reconstruir el tejido implica, además de identificar el estado de la fragmentación producida por la violencia, encontrar las potencialidades existentes para iniciar el proceso de reconstrucción (Mendoza y Atilano, 2016; Téllez, 2010). Cuando se han dado situaciones de polarización social y política, como las ocurridas en Venezuela a partir de 1999, lograr la reconstruc-

ción de los lazos sociales exige tomar en cuenta a los diversos sectores de la sociedad.

A través del análisis de algunos casos de RTS, desarrollados por la Fundación Centro Gumilla (FCG) en tres comunidades del interior del país (Monagas, Anzoátegui y Zulia), se pueden identificar algunos elementos claves que pueden servir de base o guía para trabajar por el tejido social en comunidades. En primer lugar, la comunidad identifica necesidades de apoyo para resolver problemas colectivos o se abre a participar en actividades formativas vinculadas con la organización comunitaria o con la RTS. Es decir, la oportunidad de abrir los espacios puede venir por iniciativa de la propia comunidad o de un externo, pero es clave que exista la necesidad sentida y el compromiso de la comunidad para involucrarse en los procesos de RTS.

Al identificar necesidades específicas, la comunidad elabora planes de acción concretos que buscan solucionar problemas cotidianos como la recuperación de áreas en las escuelas, la reducción de la violencia, el uso de espacios comunes como las plazas, la inclusión escolar, la rehabilitación de un pozo de agua dulce, entre otros. El tener una identificación clara y precisa de las necesidades y un plan de actividades bien definido facilita la búsqueda de alianzas.

En segundo lugar, los espacios formativos en RTS abren posibilidades de encuentro entre personas pertenecientes a grupos, ideologías o creencias diversas. Parten de la reflexión personal de los procesos de fragmentación internos producidos por la polarización sociopolítica y luego se convierten en posibilidades de diálogo y encuentro para la construcción y abordaje de problemáticas comunes. Tercero, las alianzas con organizaciones externas facilitan el diálogo, la formulación de proyectos y la ejecución de las acciones comunes. El valor de estas alianzas es que permiten asesorar o fortalecer a las organizaciones comunitarias en necesidades muy concretas y contribuye al involucramiento de líderes o actores comunitarios clave que buscan el bienestar colectivo y no intereses particulares.

Cuarto, definir las actividades de participación comunitaria orientadas a la solución de problemas comunes ayuda a que mejore la calidad de vida de los vecinos. Un punto importante en referencia a esto es que los equipos con liderazgo comprendan que existen diferentes niveles y formas de participación, que todos son importantes y que nadie puede ser excluido. Además, identificar las limitaciones, potencialidades y fortalezas de los involucrados hará que su participación sea más exitosa.

Ante la polarización, el contacto directo con personas claves de la comunidad, que gozan de legitimidad entre todas las partes colabora para el procesamiento de las diferencias, la creación de espacios de encuentro y la construcción colectiva respetuosa. Abrir caminos para el logro de objetivos comunes de encuentro fraterno puede representar oportunidades para fortalecer vínculos entre las personas.

Reconciliación

La reconciliación es un fenómeno muy complejo que abarca procesos como la reparación social, la transformación pacífica de conflictos, la reconstrucción del tejido social o la construcción de paz, siempre en el marco del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos. Hay que decir que existen muchas definiciones sobre reconciliación, sin embargo, ninguna de ellas agota la complejidad de un contexto como el venezolano. A los fines de este trabajo ofreceremos una aproximación al concepto de reconciliación, que nos ayude como herramienta básica para analizar y entender nuestra situación particular y concreta.

Según Salter (2016), la reconciliación no es siempre aceptada por todos como vía para abordar la transformación del conflicto. Por ello, plantea que “... está más asociada a un énfasis de reconstrucción de relaciones y para muchos implica la sanación, el perdón y la coexistencia” (p. 3). García (2018) plantea que esta aproximación “... reivindica como sus componentes los procesos de contar la verdad, impulsar la justicia, promover la reparación y sanar las heridas que deja el conflicto. Se ha desarrollado tanto en ámbitos religiosos como seculares” (p. 28). La reconciliación es un largo proceso que no se agota en la justicia transicional, la transformación pacífica del conflicto o la mera reconstrucción del tejido social, sino que va más allá, aunque las incluye. La reconciliación como proceso combina aspectos diversos: lo personal, social, comunitario, institucional, espiritual y ético. Aunque no abordaremos todos estos aspectos, queremos destacar que no habrá reconciliación institucional o cultural, si no partimos de procesos personales y comunitarios, como aspectos básicos y concretos, desde donde es posible construir el edificio de la reconciliación nacional.

Es cierto que en Venezuela la palabra reconciliación crea desconfianza y frustración porque ha sido manipulada por los actores en el poder para beneficio propio. Para algunos, el proceso de reconciliación nacional debe tomar en cuenta sucesos previos a 1999; para otros, debe considerarse toda la violencia y polarización pos-

terior a esa fecha. Por otro lado, las distintas mesas de negociación, creadas desde 2002 con la agudización de la lucha entre chavistas y opositores, no han sido incluyentes y no terminan con un resultado concreto, pues son utilizadas por el Gobierno para enfriar los ánimos en los momentos más álgidos de las protestas o para ganar tiempo en la reorganización de su estrategia.

Diversos grupos desestiman la reconciliación porque sienten que propiciaría la impunidad. Quienes piensan así leen la reconciliación como “borrón y cuenta nueva” y temen que no haya justicia. Otros creen que no tiene sentido plantear un proceso de reconciliación “porque en Venezuela nunca habrá reconciliación plena”. Es verdad que esta es imposible, pero eso no significa que no se pueda iniciar un camino, lo más amplio posible hacia una verdadera reconciliación, con reconocimiento de la verdad, práctica de justicia en todas sus dimensiones, reparación de las víctimas y garantías de no repetición. Finalmente, hay quienes pretenden ser neutrales con relación a la reconciliación porque consideran que lo mejor es dejar que las cosas se arreglen por sí solas o que simplemente no hay que gastar energías en eso porque no tiene sentido hacerlo.

Huelga decir que estos temores o sentires son reales, pero olvidan un aspecto importante: ¿hacia dónde queremos caminar como sociedad? Es decir, ¿queremos superar y/o sanar las heridas que nos han llevado a la violencia? o ¿queremos vivir en un conflicto permanente que provoca dolor, sufrimiento y muerte? El liderazgo político venezolano tiene que promover un horizonte de fraternidad y justicia que haga posible una vida en paz y en comunión, que alcance a todos. En este horizonte es claro que no hay reconciliación sin justicia porque la justicia es la cara de la reconciliación, no solo en su aspecto legal, sino también en su carácter restaurador o rehabilitador, es decir, sanador. Y esto no se logra de un momento a otro, o de un modo unilateral; requiere el concurso de muchos actores y de una ruta y agenda concertadas que lo hagan posible y que tome en cuenta principalmente la voz de las víctimas en todo este proceso.

Aunque la reconciliación no termine en la justicia transicional, sin embargo, esta es importante en el camino de reconciliación. Por ello, para alcanzarla, la sociedad debe presionar a los factores políticos para que, en una mesa de negociación que alcance un acuerdo nacional, se pueda posicionar la verdad de las víctimas de un modo contundente, que no deje opción a que los negociadores la excluyan de la agenda. El inicio del proceso de reconciliación posterior al acuerdo político debe

considerar los siguientes momentos: la creación de una comisión de la verdad, la realización de un registro de víctimas, ley de reparación integral.

Sobre la creación de una Comisión de la Verdad como elemento fundamental para la reconciliación, Cuellar (2021) explica que está asociada al proceso de Justicia Transicional y tiene como propósito investigar los patrones de abusos y violaciones de DD.HH. La comisión influye en aspectos como rendición de cuentas, medidas de reparación integral y reformas institucionales que garanticen la no repetición. En los procesos de JT, el propio Estado, a través del establecimiento de la verdad, debe reconocer las violaciones cometidas, identificar a los responsables, visibilizar a las víctimas y reconocerlas. Así, una comisión de la verdad tiene el deber fundamental de esclarecer la verdad, responder a las víctimas, contribuir con el proceso de justicia, señalar responsabilidades, recomendar reformas y, finalmente, promover la reconciliación.

La reconciliación, aunque es un objetivo de las comisiones de la verdad, y particularmente del proceso de JT, se diferencia de este porque puede comenzar sin que se hayan dado totalmente las condiciones institucionales para ello. La reconciliación definitiva será posible en el contexto de condiciones sociales de posviolencia (Bloomfield, 2015).

Cierre y recomendaciones finales

Venezuela tiene muchos años enfrentando una crisis sostenida que ha devenido en problemáticas multidimensionales que solapan diversas vulnerabilidades, lo que hace muy complejo el escenario para la reconstrucción, pero también supone una oportunidad para que todos tomemos parte en los procesos que acabamos de describir. Por lo tanto, hay que entender estos procesos psicosociales desde una visión sistémica, pues todos aportan de manera integral al establecimiento de la paz y a la convivencia ciudadana desde la integralidad de los derechos humanos. Es decir, cada uno de los procesos se ha planteado sin orden alguno porque en la realidad ninguno es primero que el otro, sino que dialogan entre sí y se van complementando en el intento de caminar hacia un horizonte común.

Transitar con conciencia estos procesos que acabamos de revisar es el horizonte, si bien llegará el momento en que se darán las condiciones para promover procesos institucionales como la Justicia Transicional, mientras tanto, debemos promover otras formas de trabajo a nivel local porque no habrá nada duradero y estructural si

no se trabaja integrando la participación ciudadana, local, comunitaria a los procesos institucionales. No se logrará un desarrollo pleno en cada uno de estos procesos si no se produce una transición hacia la democracia, se recupera la institucionalidad y el Estado de derecho.

Hay que comprender que no hay recetas para el trabajo de transformar el conflicto, superarlo y asentar las bases de una convivencia democrática, a una comunión con superación de las situaciones que dieron paso a la fragmentación, al odio, a la violencia y violación sistemática de derechos humanos. Por lo tanto, cada colectivo y cada país debe encontrar sus formas. Lo que sí está claro es que la participación de la sociedad completa es necesaria en el marco de una institucionalidad comprometida con este proceso.

La RTS está relacionada con la reinstitucionalización del país porque es sobre la base de la estructura del Estado donde tendrá mayor sentido la participación comunitaria para incidir en la calidad de vida de sus habitantes. Esta posibilidad de incidencia quedará limitada si no existe una contraparte o interlocutor vinculado a los derechos fundamentales, y al desarrollo de políticas públicas, en los que la participación ciudadana consolide los esfuerzos de poder transformar su realidad.

La realidad colectiva nos involucra a todos. Así, no tendremos un país reconstruido y enfocado en la democracia y en el bienestar colectivo hasta que todos entendamos que restaurar las condiciones que permiten una vida digna, debe ser para todos los venezolanos, y ese punto reúne el sentido de los procesos de Justicia Transicional, Reparación, Reconciliación y Reconstrucción del Tejido Social. El objetivo es lograr una sociedad con instituciones garantes de la justicia y unos ciudadanos fortalecidos como actores clave dentro del proceso democrático, que se reconocen los unos a los otros como sujetos decisivos en exigir y cuidar la existencia de esas instituciones sólidas enfocadas en la reconstrucción de un país para todos sus ciudadanos.

Referencias

- Beristain, C. (2012): *Acompañar los procesos con las víctimas. Atención psicosocial en los casos de violaciones a los derechos humanos*. Fondo de Justicia Transicional.
- Bloomfield, D. (2015): “Clarificando términos: Qué podemos entender por reconciliación”. En: *Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión*. Cinep / Programa por la Paz. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf
- Cuellar, P. (2021): “Revisitando una comisión de la verdad ‘clásica’ El Salvador”. En: *La Justicia Transicional: Escenarios y Debates* (González, E. Coord.). Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Este País. (2010) “Del tejido social a la cohesión comunitaria e innovación social para la fundación de este país”. Ciudad de México, México [Revista de internet]. Disponible: https://archivo.estepais.com/site/wp-content/uploads/2010/09/Indicadores_septiembre-2010.pdf
- García, M. (2018): “La reconciliación: reto ético y político en el contexto colombiano”. En: revista *Controversia* (201).
- Guzmán, J. (2016): “Una apuesta por la paz. Mimeo”. [Artículo de internet] Recuperado de: : <https://www2.iberopuebla.mx/micrositios/cu2016/docs/reconstruccion.pdf>
- Henao, Diego (1998): *Comunicación y redes sociales*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Bogotá.
- Lozada, M. (s/f): “Reparación Integral y Reconciliación Nacional: Desafíos de la transición democrática en Venezuela”. Recuperado de https://justiciatransicional.org.ve/wp-content/uploads/2021/12/MIREYA_LOZADA-REPARACION_Y_RECONCILIACION.pdf
- Lozada, M. (2016): *Despolarización y procesos de reparación social. Los desafíos de la convivencia venezolana*. Caracas, Venezuela: Fundación Fiedrich Ebert Stiftung.
- Mendoza, G.; González, J. (2016): *Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz*. México: Centro de Investigación y Acción Social por la Paz del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro.

- OIM. (2015): “La OIM apoya la participación de víctimas y el liderazgo en Colombia”. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/news/la-oim-apoya-la-participacion-de-victimas-y-el-liderazgo-en-colombia>
- OIM. (2019): “En abril, víctimas del conflicto presentan narrativas novedosas que aportan a la paz territorial”. Recuperado de: <https://colombia.iom.int/es/news/en-abril-victimas-del-conflicto-presentan-narrativas-novedosas-que-aportan-la-paz-territorial>
- Paredes, V. (2020): “Una experiencia de justicia transicional transformadora desde abajo. Las contribuciones de la OIM a la participación de las víctimas de Pasto”. En: *Reflexión Política* 22 (44). Pp. 98-109. Doi:10.29375/01240781.3825.
- Patiño, A. (2010): “Las reparaciones simbólicas en escenarios de justicia transicional”. En: *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos Vol 21* (2): 51.
- Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (2006): *Glosario conceptual básico*. Recuperado de <http://cidbimena.desastres.hn/docum/bimena/IDH-Honduras/2006/glosario.pdf>
- Sacipa, S. et al. (2005): *Guía de orientaciones para el acompañamiento psicosocial a personas en situación de desplazamiento*. CHF International. Bogotá: Panamericana Formas e impresos S.A.
- Salter, M. (2016): “Joint analysis workshop report on peacebuilding and reconciliation”. Accord Insight 3 Project. Recuperado de: https://rc-services-assets.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/accordinsight3_JAWWorkshopReport_FINAL.pdf
- Sánchez, F y Zubillaga, V. (2022): “Sanar las heridas en Venezuela: Fundamentos para la formulación de un proceso de reparaciones simbólicas por las violaciones masivas de derechos humanos”. En: *Una propuesta de Justicia Transicional para Venezuela* (Mónaco, M y Trujillo, E, Coord.). Caracas. Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Téllez, E. (jul-dic, 2010): “El sentido del tejido social en la construcción de comunidad”. En: *Polisemia* (10), 9 -23.
- Trujillo, E. (2022): “Justicia Transicional en Venezuela y los DESCA”. En: *Una propuesta de Justicia Transicional para Venezuela* (Mónaco, M y Trujillo, E, Coord.). Caracas. Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

- 234 Zapata, M. (2022): “Los procesos de reconstrucción del tejido social en comunidades populares venezolanas”. En: *De la crisis y el enfrentamiento a la sanación y el perdón: ¿cómo es posible la reconciliación?* (Jorge Burgueño López y otros). Conferencia Internacional de reconciliación ignaciana. Bogotá. Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. / Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas, 2022.

10.1. ORATORIA Y COMUNICACIÓN

GABRIELA BUADA

Sin duda, los medios de comunicación son una parte esencial de los sistemas democráticos. Responden, junto con otras fuentes, al derecho que tienen las sociedades a informarse, conocer lo que sucede para así opinar y construir narrativas que fijen posiciones políticas. Cumplen, además, la función de ir más allá, indagando, investigando y hasta denunciando. Son las voces de quienes exigen derechos y suelen estar invisibilizados de manera permanente por los poderes.

En Venezuela se vive una hegemonía comunicacional desde hace más de quince años. Y la censura y autocensura es el pan nuestro de cada día. Quienes desarrollan profesiones u oficios en los medios de comunicación son impactados con la política de gobierno basada en la ausencia de cifras y datos que pueden hacer que las opiniones o las narrativas que se forman en lo público, estén inmersas de inestabilidad y falsedades y que, en consecuencia, no correspondan a las realidades que en materia de derechos humanos se viven día tras día. Aunque es cierto que estas personas tratan de preservar su independencia y libertad de información, no es menos cierto que esos esfuerzos chocan con estas barreras que violan el derecho a informar y a estar informados, además silencian luchas auténticas.

Es así justamente, como en Venezuela surge esa necesidad desde el activismo, sindicatos, comunidades vulneradas, entre otros sectores, que toman el control de su propia voz, de sus propias formas de comunicarse, de ejercer además la labor de construir retóricas y oratorias claras y precisas en las que puedan emitir mensajes, definir y contrarrestar narrativas impuestas por la administración actual y además convertirse en pregoneros de sus propias luchas. Frente a esto, la aparición de los medios digitales y las redes sociales han favorecido la pluralidad. Sin embargo, resulta imprescindible tener las herramientas adecuadas para que estas acciones comunica-

cionales se lleven a acabo de manera pertinente y oportuna, y no contribuyan a la manipulación y/o al deterioro de la calidad de la información.

Por todo esto, este capítulo pretende realizar una descripción clara y concisa, de tal manera que las personas participantes en las capacitaciones puedan tener una guía de cómo preparar sus presentaciones orales ante la opinión pública en general, con una retórica y oratoria adecuada. También ofrece conocimientos de lo que son las comunicaciones, cuáles son las maneras más precisas para emitir un mensaje exitoso y de qué forma se puede lograr contrarrestar narrativas impuestas para desacreditar o desmeritar el trabajo que se realiza desde el activismo en la exigibilidad de derechos.

Libertad de expresión/comunicación en contextos autoritarios

Para nadie es un secreto que los gobiernos que acosan medios, amedrentan a periodistas, establecen mecanismos de censura y de autocensura, y detienen a quiénes informen o investiguen hechos ilegales o violatorios de derechos con la finalidad de eliminar la disidencia, se convierten en autoritarios.

Siempre, en la comunicación autoritaria se le coarta al individuo su libertad de expresión. El ciudadano crece con una mentalidad sumisa. Ahora bien, para entender cuáles son los mensajes de estructuras autoritarias, se debe tener presente que siempre estos están cargados de signos que han sido seleccionados y combinados para llevar al receptor a una sola interpretación: la que le interesa a ese emisor.

También es importante saber que el autoritarismo significa la imposición de concepciones y evaluaciones de la realidad. Esto hace que los ciudadanos sean reducidos a estereotipos y caigan en frustración, dejando una especie de hartazgo de todo lo político y social, incluso en la exigibilidad de sus propios derechos.

Entonces, se puede concluir que el autoritarismo consiste en la pretensión de que al receptor le toca aceptar y responder afirmativamente al mensaje recibido, sin ninguna posibilidad de crítica, de ruptura, de participación, de reflexión. Y, en definitiva, el objetivo principal de la comunicación autoritaria o dominadora es persuadir teniendo en cuenta que lo autoritario es una comunicación unidireccional que se basa en la verticalidad del mensaje.

Para preparar mensajes que puedan enfrentar estos contextos se debe tener presente que se puede comunicar con estructuras alternativas, que busquen la par-

ticipación, con objetivos claros más allá de informar por informar, sino con la finalidad de hacer denuncias e invitar a indignarse, motivarse y movilizarse ante las injusticias y la ausencia de derechos.

Tips para lograr comunicar en contextos autoritarios:

- Se debe definir qué se quiere comunicar.
- A través de qué medio alternativo se puede comunicar.
- Cuál es el objetivo de lo que se va a comunicar.
- La profundización del mensaje como temática de toma de conciencia de la misma.
- Comunicar o construir el mensaje con claridad. Que cualquier persona lo pueda entender de la misma manera.

Una vez definidos estos cinco puntos al momento de emitir un mensaje claro y real, se debe entender que el mismo debe pasar por un proceso educativo y didáctico, de modo que todo público pueda escuchar y entenderlo con claridad y, sobre todo, que no sienta temor a la autoridad. Además de diseñarlo de manera que la empatía sea lo que movilice.

Instancias de participación política ciudadana consagradas en la Constitución

Las relaciones autoritarias implican la monopolización de la elaboración de los mensajes y del uso de los medios por parte de los emisores, y esto también origina que se desconozca que la participación ciudadana está consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), la cual señala que los ciudadanos, “sin exclusión”, tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, de manera directa o a través de representación, lo cual se vincula activamente con derechos como el de elevar peticiones y obtener respuesta oportuna.

La legislación también incluye otros textos normativos respecto a la participación ciudadana como la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP, 2008), la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (1982), la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos (2008), el Código Orgánico Tributario (2001), entre otros.

Asimismo, la participación de la sociedad civil a partir de la formulación de políticas, programas de desarrollo, en la concertación y en la fiscalización, debería en la práctica crear relaciones permanentes con el Estado, que se traducirían en democratización, sin embargo, este no es el caso de la Venezuela actual.

En la actualidad, en el contexto del país, es propicio educar a los grupos, gremios y a la ciudadanía en cuanto a su derecho a la participación activa y recurrente para poder incidir en la exigibilidad de derechos y de políticas públicas que garanticen la vida digna sin discriminación de ningún tipo, y para ello también la retórica y la oratoria son necesarias para lograrlo.

Algunas formas de lograr la participación política y ciudadana:

Activar a la ciudadanía: dirigir el discurso a la necesidad de realizar las acciones necesarias para insertarse en la tarea común. La participación no solo es un derecho fundamental, sino un deber sin cuyo cumplimiento no se logra el mínimo de solidaridad que conforma también la pertenencia a la sociedad.

Lograr que las personas sean conscientes: es importante motivar en el discurso ante cada nicho la conciencia. Esta no puede ser superficial agitación. Debe tener objetivo y orientarse hacia los elementos involucrados en participación e información objetiva, completa y clara.

Ser eficaz: se debe lograr la inserción de cada individuo en la sociedad, de tal manera que permita la mayor realización posible en sí mismo y del conjunto. Ningún mensaje puede ser excluyente. Mientras más diferentes sean los perfiles, mayor eficacia se tendrá.

Uso y administración de redes sociales: herramientas prácticas de cómo consultar, crear y difundir contenidos para redes sociales

La administración de redes sociales significa monitorear lo que se hace en cada una de estas plataformas y, en países con contextos autoritarios, son una herramienta esencial para documentar, denunciar y difundir violaciones de derechos humanos. También para contrarrestar narrativas que desde el poder se hacen extensivas para desinformar y someter.

Administrar las redes sociales, bien sea de un perfil privado de un activista, dirigente sindical, profesional, o de una organización o grupo, debe ser una acción

orientada a múltiples tareas que se lleven a cabo diariamente de manera organizada y con objetivos claros y establecidos.

El buen uso de las redes sociales se ha convertido en una necesidad, ya que gracias a ellas es posible transmitir mensajes a distancias inimaginables. Y, aunque también se conoce que las redes pueden tener injerencia en la privacidad y los hábitos que se llevan a diario, se puede entender cómo aprovecharlas de manera positiva para posicionar mensajes de exigibilidad.

Tips para lograr un uso adecuado de las redes sociales:

- Elegir la red social que más se adecúe a las necesidades y al público que debe recibir el mensaje.
- Seleccionar el mensaje y la periodicidad más adecuada en la que se debe emitir ese mensaje.
- Interacción con el público escogido para lograr conocer bien a la audiencia.
- Publica con regularidad.
- Revisa antes de publicar. Los errores, aunque sean corregidos quedan para siempre en una captura de pantalla.
- Mide tus resultados en las estadísticas para identificar lo que más le interesa a tu audiencia.
- Genera confianza y credibilidad con los mensajes que se publican. Nunca publiques nada que no haya sido verificado antes con fuentes confiables.
- Publicar testimonios y fotos con autorización.

Las redes sociales que más se usan para posicionar mensajes son Twitter y Facebook por su antigüedad y, también, por la facilidad de interacción. Facebook tiene al menos 1,73 mil millones de usuarios diarios activos mensuales.

Establecer objetivos antes de publicar

Resulta de mucha importancia establecer los objetivos de igual forma como se hace en retórica y oratoria. Cuáles serán los objetivos que se tienen trazados para alcanzar esa movilización, qué se tiene en mente, qué es lo que se desea transmitir en esas plataformas.

El buen uso de las redes sociales ha facilitado que las personas accedan a la información y se comuniquen entre sí. Sin embargo, para sacarle todo el provecho puedes seguir estas recomendaciones:

- Úsalas para crear una huella digital positiva en los resultados de búsqueda. Es importante lograr dominar la presencia *online* y la credibilidad.
- Desarrollar el pensamiento crítico es esencial y además de saber conectar con otras personas, también se debe saber responder a quienes no están de acuerdo con lo que se publica. Tener datos y argumentos para contrarrestar opiniones contrarias a lo expuesto. Esto ayudará a fortalecer la opinión y la retórica.
- Utiliza la tecnología también para formar o educar.

Infocidadanía

Sin duda la comunicación alternativa o democrática resulta la antítesis de la comunicación autoritaria. Ya que durante esta actividad el emisor envía un mensaje y el receptor tiene la facultad para expresar libremente su opinión sobre el mismo. Igualmente, son estos espacios de comunicación de tipo alternativo o democrático los que deben ser ocupados de manera consciente para promover en la sociedad un pensamiento crítico a favor de los derechos de muchas otras personas que no tienen alcance.

En el caso venezolano, las redes sociales se convirtieron en una de las herramientas más importantes y cotidianas para cualquier ciudadano. Twitter, Instagram y Facebook son una fuente importante de información en la cotidianidad. Es por esto que la infocidadanía ocupa un lugar importante en el activismo y la defensa de derechos humanos en el país.

Desde las protestas sociales en 2014, son más las personas que informan cualquier tipo de noticias, usando las redes sociales o cualquier otro medio. Los portales digitales comunican más rápidamente por estas vías haciendo una cobertura más inmediata y de mayor impacto.

Resulta sumamente importante entender que la infocidadanía puede prevenir violaciones a los derechos humanos por su inmediatez, también documenta lo que ocurre en tiempo real. Son muchos los hechos violentos que se han conocido por estas vías y a través de personas que están en el lugar solo con un teléfono móvil.

Algunos tips para ejercer la infocidadanía

- Tener un dispositivo móvil con las redes sociales más usadas descargadas en sus aplicaciones originales.
- Estar bien informado al seguir cuentas de periodistas y de profesionales destacados en la información veraz y pertinente.
- No desinformar y siempre revisar bien lo que se difunde mucho antes de publicar.
- Tomar en cuenta en cada publicación: qué, cuándo, dónde y cómo.

Algoritmos, inteligencia artificial y democracia

La inteligencia artificial está orientada a mejorar la vida de las personas. Los algoritmos por su parte sustentan y logran predecir comportamientos de los internautas para conocerlos y predecir lo que les interesa. Esto es utilizado en contextos autoritarios para controlar lo que se consume en las redes sociales, y por ello es importante que quienes ejerzan el activismo en redes conozcan cómo funcionan.

Para comprender el papel de las tecnologías de inteligencia artificial y analizar lo que sucede con los algoritmos, se debe tomar en cuenta lo que se publica constantemente. Cómo están contruidos los perfiles en redes sociales y correos electrónicos y saber qué tanta información ofrecemos de nuestras vidas privadas en Internet.

Para lograr definir o segmentar los mensajes que se quieren enviar y que estos se puedan integrar a las acciones que se llevan a cabo para difundir y generar la retórica deseada, se debe tener claro que los algoritmos son operaciones ordenadas que resuelven un problema, se entrenan con datos, se extraen patrones y sirven como sistemas de apoyo. Es decir, es toda la información que ofrecemos de nosotros.

Algunos tips para realizar mensajes para retóricas y oratorias efectivas:

- Evitar reproducir en perfiles propios mensajes racistas, excluyentes o discriminatorios.
- Aprovechar las tendencias de manera positiva que sirvan para posicionar los mensajes que queremos.

- Enviar mensajes en masas. Al mismo tiempo y a la misma hora para lograr ingresar a las tendencias.
- Trabajo colaborativo con todas las personas de la comunidad que usen redes sociales.
- Interactuar entre conocidos en la red posicionando el mismo el mensaje.

Interconexión global

La interconexión global logra describirse como la acción de conectar, compartir, relacionar y movilizar a través de divisiones geográficas, políticas, económicas, sociales y culturales. El contexto por su parte está formado por una serie de circunstancias que facilitan el entendimiento de un mensaje y poder diferenciar al público al que está dirigido, qué es lo que quiere el público objetivo y quienes emiten el mensaje.

Es importante conocer en detalle que la consecuencia instantánea de lo que se publica en redes es justamente que sea conocido por un número infinito de personas. La interconexión global son las diferentes maneras en las que se puede comunicar un estado con otros mediante una amplia banda ancha de Internet, que permite un constante intercambio directo de flujo de información, conocimiento e ideas.

Esta capacidad de transportar datos de forma privada, rápida y segura, establece una necesidad importante y fundamental para el correcto desarrollo de las intercomunicaciones a través de empresas y grupos importantes con otras ciudades, como forma de pacto para establecer relaciones y posicionar temas.

Módulo VII. Herramientas prácticas

Toda organización tiene la necesidad de mantener una relación cercana con sus públicos objetivos, más en un país como Venezuela. Con una crisis de derechos humanos que ampliamente conocemos, las organizaciones, grupos y comunidades deben contar con voceros bien preparados, ya que son sus representantes y quienes darán la cara en momentos difíciles, que se pueden presentar inesperadamente.

En la circunstancia que vive el mundo, es aún más importante la habilidad y destreza del vocero frente a las herramientas digitales y a las redes sociales que hoy

más que nunca son necesarias, pero que generan noticias que muchas veces no son verdaderas.

Comunicación asertiva

Es necesario digitalizarse e investigar todos los canales y medios de comunicación digitales, para no ser tomado por sorpresa.

La cara del mensaje: quien represente a una organización o le corresponda ser vocero o vocera debe estar consciente del don y el arte que debe manejar para lograr los objetivos estratégicos.

Proyección: todo cuanto dice y proyecta un vocero compromete la imagen y reputación de cualquier empresa o institución.

Expresión de seguridad: la seguridad será determinante con la preparación. Para cautivar a la audiencia y colocar los mensajes claves se debe tener destreza y confianza y todo lo define la preparación. Lo que se sabe de ese mensaje que se va a dar.

Técnicas de vocería y oratoria asertiva

Se considera entonces, que la comunicación autoritaria o dominadora no debe ser permitida, puesto que cohiere a los individuos y coarta su derecho a expresar su pensamiento, asimismo, creemos que este tipo de comunicación pertenece a un orden social de tipo jerárquico, en donde el emisor ejerce un control de la masa receptora con el fin de lograr objetivos personales y específicos. Frente a esto debemos preparar una vocería que se imponga a romper los esquemas permitidos por quienes tienen el control. Para ello, se debe:

- Conocer a fondo el tema y la situación.
- Mostrarse seguro.
- Ser breve, conciso y preciso.
- Repetir con frecuencia el mensaje.
- Estar preparado para preguntas difíciles.

La comunicación y expresión

No solo la oral nos ayuda, también nuestras posturas, nuestra imagen. La mirada, postura y el tono de voz.

Comunicaciones de incidencia: tomar en cuenta principios básicos. Conocer el mensaje. Vocería oficial.

Para medios de comunicación: es importante en el departamento de medios tener el control de la vocería. Agenda, fechas. No solo la nota de prensa importa.

La imagen siempre es primordial: imagen, cómo nos ven, cómo nos gustaría ser vistos. Proyección y liderazgo.

Control de daños y contención de mensajes: se debe preparar una narrativa para responder los mensajes negativos y las situaciones que surgen de una comunicación errada.

Finalmente, es importante tener presente que para una comunicación efectiva, el mensaje debe darse siempre como un espacio constructivo donde se haga manifiesto el pensamiento y la opinión de quienes se ven involucrados en dicho proceso. Asumir un liderazgo preciso como organización, grupo o comunidad, se trata también de identificar nuestras fortalezas, pero, también las debilidades. No todas las personas pueden ofrecer vocería, documentar y coordinar. El plan de riesgo que se establezca debe contener nombres y rostros de quienes van a asumir cada rol.

10.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

PIERO TREPPICIONE E INGRID JIMÉNEZ

Herramienta 1: instancias de participación política ciudadana consagradas en la Constitución Nacional

Desde la segunda mitad del siglo XX, en Venezuela se asumió que la participación política ciudadana se expresaba básicamente a través del voto, siendo los partidos políticos las instituciones llamadas a canalizar la representación.

El cambio político que se dio en el país en 1998 y el proceso constituyente que culminó con la redacción de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV-1999), amplió considerablemente los mecanismos de participación popular. Para López Maya (2012: 8) “... el Constituyente ideó un nuevo Estado donde se mantuvieron los principios e instituciones de la democracia representativa, pero complementados con mecanismos de democracia directa”.

En el preámbulo del texto se establece que somos una “sociedad democrática, participativa y protagónica”, destacando en sus principios fundamentales, que: “la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo” (artículo 5). El artículo 6 indica: “El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen, es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.” Más adelante, el artículo 62 expresa: “Todos los ciudadanos o ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas”.

El artículo 70 lo explica claramente:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones, serán de carácter vinculante entre otros, y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la coestión, y las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria, y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Las consultas populares mediante el mecanismo referendario constituyen instrumentos fundamentales para la expresión de la voluntad popular. Los tipos de referendo son:

- *Referendo abrogatorio*: permite abrogar leyes o decretos. Se solicita con el 10 % del registro electoral (artículo 74 CRBV).
- *Referendo consultivo*: somete a consulta popular temas de trascendencia nacional, estatal, municipal o parroquial. Se solicita con el 10 % del registro electoral de la circunscripción correspondiente (artículo 71 CRBV).
- *Referendo revocatorio*: revoca del cargo a los funcionarios de elección popular. Se necesita para convocarlo el 20 % del electorado de la circunscripción correspondiente (artículo 72 CRBV).
- *Aprobatorio*: se consulta sobre tratados internacionales o proyectos de ley de la Asamblea Nacional. Para convocarlo es necesario el 25 % de los electores (artículo 73 CRBV).

La carta magna da un paso cualitativo importante con la incorporación de dos poderes públicos a la división clásica. Estos son: El Poder Electoral y el Poder Ciudadano. Bajo esta concepción se busca potenciar el rol de la sociedad civil organizada.

Por ejemplo, el Comité de Postulaciones para elegir a los miembros del Consejo Nacional Electoral está integrado por diferentes sectores de la sociedad (artículo 295). El ente rector está compuesto por cinco miembros, de los cuales tres deben pertenecer a la sociedad civil, uno por las facultades de ciencias jurídicas y políticas de las universidades nacionales.

Por su parte el Poder Ciudadano se rige por el Consejo Moral Republicano (artículo 273), que está integrado por el defensor o defensora del pueblo, el fiscal o la fiscal general de la República, y el contralor o contralora general de la República. El Consejo Moral Republicano (artículo 279) establece también que el Comité de Evaluación de Postulaciones del Poder Ciudadano estará integrado por diversos sectores de la sociedad, de cuyo resultado se arrojará una terna por cada órgano del Poder Ciudadano, que será sometida a consideración de la Asamblea Nacional.

“El Estado promociona espacios para la participación del ciudadano como son los Consejos Locales de Planificación Pública, articulado con los Consejos de Gobierno y Federal” (García, 2017). Con esto se incorpora la participación en la gestión pública en los diversos niveles de gobierno.

En definitiva, podemos resumir que los mecanismos de participación ciudadana son: la elección de cargos públicos, la asamblea de ciudadanos, el referendo, la iniciativa legislativa, el cabildo abierto y la consulta popular. De todos estos mecanismos e instancias establecidas en la carta magna, resulta evidente que la ciudadanía por sí sola no puede activarlas, si no se organiza políticamente. Además, sin organización es mucho más fácil que desde el poder se pretenda dirigir o controlar la participación.

Que diversas organizaciones se unan para participar requiere de un gran esfuerzo que, además de consensuar objetivos comunes, implica realizar estrategias de incidencia. Para Baltazar y Mc Kinley (2006), la incidencia son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas públicas, y por tanto se convierte en un instrumento de participación real de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Entre los elementos más importantes señalados por los autores para desarrollarla, se requiere: liderazgo, conciencia, credibilidad y alianzas.

En nuestro contexto, el tema de las alianzas es crucial, en tanto existen numerosas organizaciones con intereses orientados a la defensa de los derechos políticos, por lo que tejer alianzas constituye la mejor manera de visibilizar el tema y protegerse frente al poder. En definitiva, ser ciudadano no es solo reconocer nuestros derechos expresados en el ordenamiento jurídico sino también implica el compromiso con la comunidad a la que pertenecemos.

Ejercicios

En la práctica existen numerosos obstáculos para ejercer nuestro derecho a la participación política, pero también, para otorgarle carácter orgánico es fundamental la organización colectiva. Por esta razón proponemos tres ejercicios prácticos, que pueden ser adaptados de acuerdo con el criterio del facilitador.

La duración de cada juego y sus actividades será planificada por el facilitador de acuerdo con las circunstancias y particularidades del grupo.

Objetivo: promover la implicación de los participantes en los asuntos públicos de su comunidad.

Juego de roles:

El juego versará sobre la discusión de un problema concreto propuesto por el facilitador con base en la realidad de la comunidad. Los participantes se dividirán en dos grupos: el primero representará al alcalde del municipio y su equipo ejecutivo. El segundo, estará constituido por los ciudadanos.

Esta técnica permitirá facilitar la transferencia de los aprendizajes sobre los mecanismos de participación ciudadana. Los grupos se reúnen separadamente y se organizan como gobierno y ciudadanía en torno a la problemática planteada por el facilitador. En el primer grupo, los participantes deben elegir al alcalde y las responsabilidades de cada miembro de su equipo. Luego, acordarán estrategias y políticas para abordar el problema. El segundo grupo, conformado por los ciudadanos, deberá organizarse como sociedad civil, establecer alianzas y realizar propuestas para visibilizar el problema en la agenda pública del municipio.

Posteriormente, el facilitador dirigirá una plenaria en la que cada equipo presentará su trabajo, explicará el proceso interno de discusión, y su desempeño en el rol que le correspondió.

Debates ciudadanos:

Esta técnica permitirá a los participantes ensayar el debate legislativo. Para esto se utilizará la dinámica del sociodrama.

El facilitador dividirá a los grupos en dos equipos. El primer equipo estará compuesto por los parlamentarios pertenecientes a la coalición gobernante y el segundo, estará integrado por los parlamentarios integrantes de la coalición opositora

de la Asamblea Nacional. Ambos actores no son homogéneos, sino que representan partidos de diversas tendencias políticas.

El facilitador propondrá la discusión de un proyecto de ley propuesto por el partido de gobierno, basándose en la realidad del país. El facilitador deberá describir con detalle el objetivo del proyecto y qué o quiénes serán sus beneficiarios.

Posteriormente, los grupos se reúnen separadamente a deliberar y establecer acuerdos internos en torno a la postura con respecto al proyecto de ley. En la plenaria dirigida por el facilitador, cada grupo seleccionará dos de sus mejores oradores para exponer sus argumentos a favor o en contra del proyecto de ley.

Para finalizar, cada grupo realizará la evaluación de su desempeño como diputado, así como de su fracción parlamentaria.

Reconociendo actores para la incidencia:

Desarrollar capacidades colectivas para la incidencia se convierte en una necesidad para la sociedad civil, por lo que a través del ejercicio, los participantes comprenderán la importancia de la incidencia en el marco de la participación política en democracia. El facilitador proporcionará a los participantes la descripción de un problema real de la comunidad. Los participantes se dividirán en grupos, y reconocerán los actores involucrados en el problema, clasificándolos como aliados, opositores o indiferentes, y estableciendo un mapa de relaciones entre ellos.

Basándose en el mapa elaborado previamente, los participantes diseñarán una estrategia de incidencia para cada actor en específico. Posteriormente, en una plenaria dirigida por el facilitador, cada grupo expondrá el trabajo realizado, y llegarán a acuerdos con respecto a la clasificación de los actores y la estrategia más conveniente para cada uno.

Herramienta 2: conocimientos básicos sobre desarrollo de las organizaciones sociales y comunitarias

Las organizaciones comunitarias se originan cuando los ciudadanos se agrupan en función de intereses y objetivos comunes relativos a la vida en comunidad. Organizarse es un acto libre y voluntario que ocurre bajo el reconocimiento de que esa es la mejor manera de buscar soluciones a los problemas comunes.

En Venezuela, el surgimiento de las organizaciones comunitarias ocurrió a inicios del siglo XX, y estuvo muy vinculado con los procesos de democratización y el nacimiento de los partidos políticos modernos. Para García (2017:1) este tipo de organizaciones han nacido y crecido en un contexto democrático y “... surgieron para tratar de poner en práctica visiones particulares de lo que debería ser el desarrollo social para asistir o apoyar en modos diversos a grupos específicos que están en la sociedad en situación de desventaja y vulnerabilidad.”

Posteriormente y durante el período democrático representativo (1958-1998), “... las organizaciones se caracterizaron por ser dinámicas y autónomas [...] Muchas de ellas realizaron planteamientos que trascendían lo social reivindicativo para proponer transformaciones políticas en la formación social venezolana.” (Machado, 2009: 2). El autor se refiere específicamente a su vinculación con el debate en torno a una mayor democratización del sistema político, por lo que de alguna manera se cumplieron parte sus expectativas con los cambios de la concepción de la democracia y la participación establecidos en la Constitución de 1999.

A partir de entonces, en el plano formal, las organizaciones comunitarias tenían un escenario más favorable para desarrollar el trabajo comunitario. Para el Grupo Social Cesap (Centro al Servicio para la Acción Popular), el trabajo comunitario debe responder a cuatro objetivos, que responden a las necesidades básicas, el tener, el estar, el ser y el hacer de las personas o los colectivos. (Cesap, 2004: 4). Bajo este paradigma de Acción Popular que plantea Cesap (2004: 4):

[...] asume una manera de entender de forma integral, tanto a las personas como a las comunidades. Se propone que en los trabajos comunitarios se orienten a las acciones para conseguir estos grandes objetivos: justicia transformadora, convivencia solidaria, identidad popular y creatividad productiva.

Ahora bien, el cumplimiento de estos objetivos no sería posible si las organizaciones se orientan a cumplirlos de manera aislada. En este contexto, se hace necesario explicar la importancia del capital social. Klinsberg (2000) explicó su importancia indicando que las personas, las familias y los grupos tienen su cultura, actitudes, valores y visiones que constituyen su identidad. Los valores más importantes para construir capital social son la solidaridad, la cooperación, así como la responsabilidad que se cultivan en las organizaciones comunitarias.

En consecuencia, los elementos básicos del capital social son: la confianza, el comportamiento cívico y el grado de asociacionismo, que llegan a tener un impacto favorable sobre los regímenes democráticos. Se define claramente un círculo vir-

tuoso entre organización comunitaria, participación comunitaria y capital social, y para concretarlo no basta con un marco legal favorable. Por tanto, la organización comunitaria permitirá desarrollar estrategias para satisfacer las demandas y aspiraciones de las comunidades, así como también tejer redes de apoyo.

En nuestro país, a partir del año 2006 el discurso de la democracia participativa y protagonista fue sustituido por denominaciones como el poder popular, los consejos comunales y posteriormente las comunas, figuras que no están en la Constitución de 1999 y que responden a una concepción diferente al Estado liberal-democrático definido en el texto constitucional. A partir del año 2009 se sancionaron las leyes del poder popular, tales como: la Ley de Contraloría Social, la Ley de Planificación Pública y Popular y la Ley de las Comunas. Para López Maya (2011), a partir de este momento, la comuna se convierte en la unidad primaria de organización, sustituyendo a los municipios y estados.

López Maya (2018: 2) explica:

La comuna, a diferencia de las innovaciones participativas creadas durante el gobierno de Hugo Chávez (1999 - 2007), que reflejaron en su mayoría una idea de participación ciudadana y comunitaria que se nutría de concepciones liberales, cristianas y socialistas democráticas, es una innovación participativa que se crea para fortalecer de manera expresa lo que el gobierno llama el Poder Popular... que se define como un poder constituyente distinto del constituido y emerge en espacios colectivos asamblearios.

Desdibujar la soberanía popular con la aprobación de una nueva legislación, contenida básicamente en las Leyes del Poder Popular, y la imposición de otro tipo de organización comunitaria e instancias de participación, supone un mayor esfuerzo por parte de las organizaciones de la sociedad civil para preservar los espacios de participación independientes, más allá de sesgos polarizantes.

Individualmente es poco lo que un ciudadano puede hacer para mantener los espacios de organización y participación. En este contexto es importante destacar que Montero (2009) menciona entre las actividades estratégicas que contribuyen con el fortalecimiento comunitario:

- La capacitación y organización comunitaria.
- La discusión – reflexión con la comunidad.
- Detección y jerarquización de necesidades.

Es por esto que, con miras a fortalecer la organización comunitaria en un contexto desafiante, proponemos tres ejercicios.

Objetivo: reconocer el valor de la organización comunitaria para generar cambios en la comunidad.

Cómo problematizamos:

Precisar un problema no es tarea fácil, y constituye quizás uno de los elementos más complejos de la planificación: “*La falta de...*”, como se definen los problemas con demasiada frecuencia, no es un buen enunciado para comenzar a describirlo.

Las organizaciones están llamadas a identificar los problemas de su comunidad y analizarlos adecuadamente. Para esto, el facilitador proporcionará una lista de temas sensibles para la comunidad, como por ejemplo inseguridad, fallas en los servicios públicos, etcétera. Los participantes se dividirán en grupos y seleccionarán un solo tema. Luego, describirán el problema asociado al tema seleccionado. Seguidamente, explicarán el problema en términos muy concretos, y analizarán sus causas (a qué se debe) y las consecuencias (como impacta en...).

Para finalizar, se discutirán los problemas en una plenaria guiada por el facilitador, quien promoverá la autoevaluación de los participantes.

Árbol de problemas:

Constituye una técnica participativa de investigación social muy práctica para las comunidades, puesto que permite definir de manera sencilla una situación problemática, y a partir de allí, sus causas y efectos.

La definición del problema constituye un gran paso para la organización comunitaria, porque permite enfocarse en lo realmente prioritario para los ciudadanos y definir estrategias de incidencia en diferentes niveles y situaciones.

Es fundamental que el facilitador oriente la construcción del problema, en tanto que este debe reflejar la mirada de la mayor diversidad de actores. La metodología a seguir es:

- Lluvia de ideas.
- Selección del problema por consenso en función de impacto y prioridad.
- Redacción del problema de la manera más clara y directa posible.

- Determinación de las causas, preguntando a los participantes por qué se produce esta situación.
- Determinación de los efectos provocados por el problema.
- Revisar la secuencia de causas y efectos.
- Gratificación del árbol de problemas.

253

Hablemos de comunidad:

Se trata de promover una discusión personal y un debate grupal sobre el concepto de comunidad. La actividad es grupal y cada grupo nombrará un relator que comparta la experiencia en la plenaria. De acuerdo con el contexto, el facilitador puede preparar dos preguntas generadoras que orienten la discusión. Al finalizar el tiempo previsto para la actividad, el relator de cada grupo expone las conclusiones de su discusión, y el facilitador va registrando las ideas principales, para elaborar una reflexión final con base en los aportes de los participantes.

Los tiempos para la realización de los ejercicios serán determinados por el facilitador de acuerdo con las condiciones y necesidades de los participantes.

Referencias

- Brewer, Allan (2011): *El derecho político de los ciudadanos a ser electos para cargos de representación popular y el alcance de su exclusión judicial en un régimen democrático*. Disponible en: <http://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2014/09/703.-796-.Brewer.-INHABILITACI%C3%93N-POL%C3%8DTICA-EN-LA-LOCGR-Y-VIOLACI%C3%93N-DE-LA-CONVENCICI%C3%93N-AMERICANA-DDHH.-marzo-2011.pdf>
- CESAP. (2004): Gerencia comunitaria. Disponible en: <http://gruposocialcesap.org/cesap/wp-content/uploads/libro-cesap40.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial* 36.860. 30 de diciembre de 1999. Disponible en: <https://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/>
- García, Xiomara (2017): *Las organizaciones comunitarias en Venezuela. Poder popular*. Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_peacs/article/view/13871/13569
- Klinsberg, B. (2000): *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Capital-social-y-cultura-Claves-olvidadas-del-desarrollo.pdf>
- Machado, J. (2009): *Participación social y consejos comunales*. Disponible en: <http://ve.scielo.org/pdf/rvecs/v15n1/art09.pdf>
- Mc Kinley, A. y Baltazar, P. (2006): *Manual para la facilitación de procesos de incidencia política*. Disponible en: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2005/06/atp_manual_para_facilitacion_jun_05-1.pdf
- Montero, M. (2009): *El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances*. Disponible en: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/psc/pdfs/biblio/4.%20Montero.pdf>

REFLEXIONES FINALES



◦ ANAIS LÓPEZ CALDERA

Han pasado catorce años desde la última vez que el Centro Gumilla produjera y editara el texto *Una mirada sobre Venezuela. Reflexiones para construir una visión compartida*. El mismo fue pensado no solo para la divulgación en las amplias redes de Gumilla, sino específicamente como material de apoyo en la formación de educadores/as y activistas de base, con vocación de servicio público y con interés en una mejor comprensión de los problemas de Venezuela.

Si bien es cierto que el panorama no luce más fácil hoy, también es verdad que mientras exista la posibilidad de aproximarse a conocer y comprender, existe la posibilidad de transformación. Las posibilidades crecen, cuando además existe la disposición de encontrarse con otros/as con los que sumar fuerzas que contribuyan desde la reflexión colectiva a la construcción de un sentido común donde la justicia social, la democracia, los derechos humanos y el ambiente en el que existimos estén en el centro de la conversación pública, tanto como esta es posible en un contexto de severas restricciones a la libertad de expresión.

A pesar de esto, los trabajos acá presentados, además de una actualización de las áreas fundamentales para pensar horizontes democráticos para Venezuela, pueden ser un complemento en la articulación de una hoja de ruta que, desde la práctica concreta, contribuyan a fortalecer a la sociedad civil. Vale la pena destacar la urgente necesidad de recomponer la fe en la política como mecanismo de transformación de realidades, como servicio público que debe ser reconocido y valorado, independientemente del muy cuestionable desempeño de las élites políticas en Venezuela. Lo cierto es que sin partidos y sin políticos/as profesionales, no habría democracia, al menos no en su esencia. Lo que debe ser discutido y actualizado, pasa más por cuestiones procedimentales y de una ciudadanía con capacidad de control sobre las malas prácticas, que, por la solución un poco inoperante de clamar por el fin de los partidos, la política y los políticos. Lo que corresponde es una reflexión profunda, colectiva y orgánica de lo que ha ocurrido en Venezuela, explicarnos por qué pasó y

aprender juntos/as la lección para enmendar el camino, conjurar los errores que nos han producido tanto sufrimiento como nación.

Decía el gran escritor argentino Julio Cortázar, que “... nada está perdido, si se tiene el valor de reconocer que todo está perdido, y que hay que empezar de nuevo”. Este trabajo es de alguna forma un inventario de todo lo que perdimos y al mismo tiempo, ofrece nuevos horizontes de posibilidad para pensar su transformación democrática.

Esperamos que el ejercicio resulte útil, como contribución analítica y como caja de herramientas para toda la red de hombres, mujeres y jóvenes que, en Venezuela, sobreviven no solo a las carencias materiales, sino a la derrota y a la resignación. Nada está perdido, mientras exista esa convicción.

AUTORES



Adle Hernández. Lic. en Psicología. Profesora de Práctica de Psicología Social. Directora General de Extensión Social de la UCAB. Miembro de la Red de Reconciliación de la Compañía de Jesús en Venezuela.

Anais López Caldera. Socióloga e investigadora. Actualmente cursa estudios de maestría en el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y se desempeña como coordinadora de proyectos para la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela.

Andrés Cañizález. Periodista e investigador. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Simón Bolívar de Caracas (USB) y en Historia de Venezuela por la Universidad Católica Andrés Bello. Director de Medianálisis y de Cotejo.Info. Escribe regularmente en los portales de noticias y análisis *El Estímulo*, *Efecto Cocuyo* y *Prodavinci*.

Gabriela Buada Blondell. Directora de Caleidoscopio Humano. Periodista, investigadora, profesora universitaria, feminista interseccional y defensora de derechos humanos.

Guillermo Tell Aveledo Coll. Es Decano de Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos, Universidad Metropolitana (Venezuela), con estudios de pregrado en Ciencias Políticas y Administrativas y doctorado en Ciencias mención Ciencias Políticas por la Universidad Central de Venezuela. Autor de varios libros y artículos de revistas.

Ingrid Jiménez. Politóloga. Doctora en Ciencias Políticas. Profesora UCLA – CEPyG de la UCAB. Facilitadora de la Fundación Centro Gumilla. Secretaria de la Coordinación de la Red de Centros Sociales de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina y el Caribe.

Katharina Wegner. Historiadora y abogada. Actualmente se desempeña como directora de la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela.

- 258 Lissette González A. Licenciada y doctora en Sociología. Es coordinadora del programa de monitoreo, investigación y difusión de Provea (Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos) y tiene amplia experiencia en investigación social y docencia universitaria.
- Luis Angarita. Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Internacionalista. MSc Economía Internacional y Doctor en Ciencias Sociales.
- Manuel Sutherland. Economista. MSc. en Ingeniería Industrial y Planificación del Desarrollo. Es director del Centro de Investigación y Formación Obrera (CIFO).
- Manuel Zapata. Sociólogo y Teólogo. Diploma en Gerencia Social Ignaciana. Maestrante en Psicología Social. Exdirector de la Fundación Centro Gumilla y exdirector adjunto del Servicio Jesuita a Refugiados. Actualmente es párroco de San Alberto Hurtado y José Gregorio Hernández en los altos de La Vega-Caracas y profesor de Sociología en el Instituto de Teología para Religiosos y en la Universidad Católica Andrés Bello.
- Pedro Trigo, s.j. Teólogo. Profesor en el ITER-UCAB. Miembro de la Fundación Centro Gumilla. Ha escrito más de veinte libros y cientos de artículos en diversas revistas nacionales e internacionales.
- Piero Treppicione. Politólogo y especialista en Gerencia Social. Profesor de la UCAB y articulista de *Efecto Cocuyo*. Actualmente es el subdirector de la Fundación Centro Gumilla y coordinador de la Red de Centros Sociales de la Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina.

FE DE ERRATAS



En el capítulo “Mirada latinoamericana” del autor Luis Angarita (página 21), el texto debió cerrar con las referencias bibliográficas que anexamos a continuación:

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022): *LinkedIn en América Latina y el Caribe ¿una transformación acelerada del mercado laboral por la pandemia?*. Washington: BID.

Banco Mundial. (2012): “América Latina: clase media crece a niveles históricos”. En: *Blog del Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2012/11/13/crecimiento-clase-media-america-latina#:~:text=M%C3%A1s%20de%2050%20millones%20de,aumento%20de%20m%C3%A1s%20del%2050%25>.

BID. (2022): *Confianza, la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Centenera, M. (09 de junio de 2021): La cita fallida del presidente de Argentina: “Los mexicanos salieron de los indios, los brasileros de la selva, pero los argentinos de los barcos”. En: *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2021-06-09/la-cita-fallida-de-alberto-fernandez-los-mexicanos-salieron-de-los-indios-los-brasileros-de-la-selva-pero-los-argentinos-de-los-barcos.html>

CEPAL. (2018): *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

CEPAL. (2020): *La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el nuevo contexto global y regional*. Santiago: Naciones Unidas.

CEPAL. (12 de abril de 2022): *América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?* Obtenido de www.cepal.org: <https://www.cepal.org>

- cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo
- El Orden Mundial. (11 de abril de 2022): *El Orden Mundial*. Obtenido de El Orden Mundial : <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/apoyo-democracia-en-america-latina/>
- García Linera, Á. (2020): *Postliberalismo: tensiones y complejidades*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gestión. (12 de noviembre de 2019): “Los países con la mayor cantidad de población indígena”. En: *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/mundo/los-paises-con-la-mayor-cantidad-de-poblacion-indigena-de-america-noticia/?ref=gesr>
- Latinobarómetro. (2020): *Informe Latinobarómetro 2020*. Santiago, Chile: BID.
- López-Calva, L. (2020): “30 años de Desarrollo Humano en América Latina en 5 gráficos”. En: *BLOG DEL DIRECTOR GRAPH FOR THOUGHT*. Obtenido de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/30-years-of-human-development-in-lac-in-5-graphs.html>
- Naciones Unidas. (12 de abril de 2022): *www.un.org*. Obtenido de *www.un.org*: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- OEA. (2018): *Compromiso de Lima*. Washington: OEA.
- Pérez Salazar, J. C. (22 de abril de 2020): “Coronavirus: ¿qué significa que ‘la Historia se esté acelerando’ por la crisis provocada por la pandemia?” En: *BBC*.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022): *Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el antropoceno*. PNUD. Obtenido de <https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/pressreleases/2022/HumanSecurity2022.html#:~:text=El%20informe-,Las%20nuevas%20amenazas%20para%20la%20seguridad%20humana%20en%20el%20Antropoceno,pa%C3%ADses%2C%20incluidos%20los%20m%C3%A1s%20ri>
- Rodrick, D. (2021): “Prospects for Global Economic Convergence Under New Technologies”. En: *Harvard University*, 22. Obtenido de <https://drodrik>.

scholar.harvard.edu/publications/prospects-global-economic-convergence-under-new-technologies

Sen, A. (1999): *Desarrollo y libertad*. Ciudad de México: Planeta.

Serbín, A., Martínez, L., & Ramanzini, H. (2012): *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Buenos Aires : Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.



Últimos títulos publicados en la colección

Petróleo y extractivismo en Venezuela. Propiedad, diversificación y Estado (2021)
Ronald Balza Guanipa / Luís Zambrano Sequín / Ramón Key

Decreto Ley Orgánica del Trabajo. Balance de un decenio (2022)
César Augusto Carballo Mena (coordinador)

2001: La sociedad civil vs. La política educativa del Gobierno (2022)
Leonardo Carvajal

Propuestas para el presente y el futuro de la economía en Venezuela (2023)
Ronald Balza Guanipa / María Alejandra Paublíni / Fernando Spirito / Annete Schwarzbauer

El nuevo desafío venezolano (2023)
Benigno Alarcón Deza

Bases de un plan nacional de formación de jueces para Venezuela. Propuestas desde la academia (2023)
Jesús María Casal / Juan Alberto Berrios (coordinadores)

La siembra de la pobreza. La paradoja de la siembra del petróleo (2023)
Arquímedes Román A.

Ser buena gente. Nuestra ética del éxito social y del desarrollo (2023)
Emilio Graterón Colmenares

El libro que tiene en sus manos empieza con una perspectiva cristiana de la realidad venezolana, para después mirar el contexto latinoamericano y mundial. Sigue un panorama amplio del desarrollo político de la democracia en Venezuela, desde el modelo modernizador del siglo XX hasta el proyecto bolivariano de Hugo Chavez y la versión madurista de hoy. A esto habría que sumarle un capítulo sobre la mirada de género, reconociendo la importancia de los derechos humanos de las mujeres, quienes representan alrededor de la mitad de la población, en extremo impactadas por la crisis política y económica del país.

La mirada económica expone la evolución del sistema económico venezolano y muestra alternativas a la dependencia del petróleo y al Estado rentista, con sus consecuencias ecológicas y políticas. Por otra parte, la mirada comunicacional trata el impacto de las nuevas tecnologías para la comunicación humana y sus efectos sobre la democracia. Asimismo, el capítulo sobre los derechos humanos muestra una descripción panorámica de los principales derechos violados en Venezuela y acciones concretas para contrarrestarlos.

Finalmente, se presentan algunos elementos de reflexión para una transición política en Venezuela de cara a una reconciliación tras muchos años de polarización política. El libro termina ofreciendo algunas herramientas para mejorar las intervenciones de ciudadanos y activistas frente a la opinión pública, orientadas a trabajar en una retórica y oratoria adecuadas, y a realizar ejercicios prácticos para la organización y la participación política.

